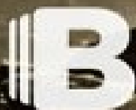
Mario Amorós

RAPA NUI

Una herida en el océano





Índice

No podemos olvidar, pero ya no somos esclavos…

De la carta del pueblo rapanui a
Eduardo Frei Montalva, Presidente de Chile
5 de diciembre de 1964

Presentación
El pueblo rapanui exige justicia

Hace 130 años, el 9 de septiembre de 1888, los jefes rapanui, encabezados por el *ariki* (rey) Atamu Tekena, cedieron a Chile la soberanía sobre su isla. A cambio, el representante del Gobierno del Presidente José Manuel Balmaceda, el capitán de la Armada Policarpo Toro, les prometió respeto y protección. Pero desde el primer momento el Estado chileno incumplió aquel pacto, el denominado Acuerdo de Voluntades, y Rapa Nui se convirtió en una colonia chilena que a partir de 1895 fue arrendada al capital privado para explotarla como hacienda ovejera. La alianza entre el Estado y la Compañía, que perduró hasta 1953, condenó al pueblo rapanui a un régimen de severas restricciones y de confinamiento territorial y propició violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Solo en 1966 el Estado chileno reconoció los derechos civiles y políticos de la comunidad isleña, pero aún hoy no le ha restituido sus tierras ancestrales, que desde 1933 están inscritas como propiedad del Fisco.

Esta historia suele ser ignorada más allá de la isla, conocida universalmente por el imponente legado arqueológico de su civilización clásica de origen polinésico, que la convierte en un verdadero museo al aire libre, y que desde 1995 es Patrimonio de la Humanidad. Precisamente, el nombre «rapanui» («la gente de la isla grande») les fue otorgado por los naturales de otros puntos de la Polinesia que compartieron con sus

antepasados las penalidades de las despiadadas razias esclavistas de 1862-1863.

En 2003, la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas —creada por el Presidente Ricardo Lagos y encabezada por el exmandatario Patricio Aylwin— admitió que hasta 1966 el Estado chileno vulneró «los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de Voluntades» de 1888. En primer lugar, porque despreció la autoridad de los jefes tradicionales rapanui e impuso su institucionalidad «sin contrapeso». En segundo lugar, porque ignoró el «reconocimiento de los derechos de propiedad rapanui sobre el territorio». Y, en tercer lugar, porque según remarcó de manera muy significativa: «El Estado de Chile no cumplió el Acuerdo de Voluntades en lo que respecta a garantizar el bienestar y desarrollo de los rapanui y darles debida protección, pues según han evidenciado los documentos históricos, durante 78 años los rapanui fueron objeto de graves violaciones a sus derechos fundamentales, viviendo en la más absoluta postergación».

Esta Comisión formuló cuatro recomendaciones al Estado chileno: la ratificación del Acuerdo de Voluntades por parte del Congreso Nacional a través de una ley que regule la relación con este pueblo polinesio; la concesión de un estatuto de autonomía; el reconocimiento del derecho exclusivo de los rapanui a acceder a la propiedad de las tierras de la isla; y la promoción y financiación de programas de bienestar y desarrollo[1]. Tres lustros después, se ha avanzado muy poco en esta dirección.

En este contexto, el 14 de agosto de 2014 los representantes de doce organizaciones sociales y culturales rapanui presentaron una querella criminal ante el Juez de Letras y Garantía de la isla para que se investigue, y en su caso se castigue, a los responsables de «los delitos consumados de homicidio, lesiones, secuestro, detención ilegal, violación y abusos

deshonestos» —figuras tipificadas en el Código Penal de 1875— cometidos en Rapa Nui entre 1888 y 1966, periodo en el que «agentes del Estado y particulares, con la tolerancia de estos, ejecutaron de forma masiva y sistemática dichos ilícitos en contra del pueblo rapanui»[2]. Los denunciantes sostienen que estos crímenes no han prescrito porque configuran delitos de lesa humanidad, ya que forman parte de «un ataque sistemático y generalizado en contra del pueblo rapanui, ejecutado por agentes del Estado de Chile en ejercicio de sus funciones, lesionando no solo bienes jurídicos individuales de las víctimas particulares de dichos ilícitos, sino que la conciencia de la Humanidad».

Estas organizaciones rapanui recuerdan que el Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en 1998, establece que se entiende por crimen de lesa humanidad «cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque»: el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación o traslado forzoso de población, la privación grave de libertad, la tortura, la violación y la esclavitud sexual, la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos o culturales, la desaparición forzada de personas u otros «actos inhumanos» que causen de manera intencionada «grandes sufrimientos»…[3]

También ponen de manifiesto que la Resolución 3.074 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 3 de diciembre de 1973, declaró: «Los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, dondequiera y cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido, serán objeto de una investigación y las personas contra las que existen pruebas de culpabilidad en la comisión de tales crímenes serán buscadas, detenidas, enjuiciadas y, en caso de ser declaradas culpables, castigadas»[4]. Y remarcan que el hecho

de que algunos de los responsables de estos crímenes ya hayan fallecido no impide ni la investigación, ni la verificación de los hechos que han denunciado. En la actualidad, esta investigación penal sigue abierta.

Además, el 23 de enero de 2015, Alberto Hotus, presidente del Consejo de Ancianos del Pueblo Rapa Nui, y Erity Teave, presidenta del *Honui*, Consejo de Jefes de Clanes, en representación de la organización Parlamento Rapa Nui, asistidos por los abogados chilenos Ciro Colombara y Branislav Marelic —posteriormente elegido director del Instituto Nacional de Derechos Humanos—, presentaron una denuncia contra el Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington D. C., por violación de los artículos 1.1, 2 y 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados internacionales en virtud del artículo 29 de dicha Convención. Con esta iniciativa los demandantes pidieron «el reconocimiento del pueblo rapanui, a través de sus estructuras internas de representación, como titular de la propiedad y de los recursos naturales de Isla de Pascua, derechos históricamente negados por el Estado de Chile desde la anexión del territorio en 1888». Y subrayaron que recurrieron a la CIDH después de que el Estado chileno hubiera desatendido las reiteradas solicitudes planteadas por su pueblo a lo largo de más de 125 años y tras recordar que durante casi ochenta años fueron sometidos a «un régimen de esclavitud».

La denuncia presenta sendos casos en los que consideran que se han violado los derechos del pueblo rapanui de acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los que previamente agotaron todas las posibilidades en el sistema judicial chileno.

Uno de esos casos es la reivindicación del Consejo de Ancianos del Pueblo Rapanui sobre las concesiones marítimas[5].

En 2014, esta organización presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile, puesto que, a pesar de que la Ley 16.441, de 1966 (conocida como la Ley Pascua), establece la exención tributaria para las actividades en la isla, el Estado de Chile —a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional— había comenzado a cobrar a los pescadores artesanales por las concesiones marítimas que les permiten realizar esta actividad ancestral. El 6 de agosto de 2014, la Corte de Apelaciones acogió este recurso de manera unánime y ordenó el cese del cobro, pero el Consejo de Defensa del Estado apeló y la Corte Suprema revocó la sentencia por una razón meramente formal referida a los plazos jurídicos.

El otro caso que sustenta la denuncia ante la CIDH remite a 2001, cuando la organización Parlamento Rapa Nui inició el juicio rol nº 3123-2001, caratulado como «Riroroko con Fisco de Chile», ante el Segundo Juzgado de Valparaíso[6]. El 20 de enero de 2012, prestó declaración Valentín Riroroko, quien había sido elegido rey de la isla por el Parlamento Rapa Nui —como lo fue más de un siglo antes su abuelo Simeón, asesinado en Valparaíso en 1897—, para solicitar al Fisco la derogación del Acuerdo de Voluntades de 1888, porque el Estado de Chile nunca inició las gestiones para que el Congreso Nacional lo ratificase, como exigía la Constitución de 1833.

Desde un planteamiento fundado en el Derecho Civil, el Parlamento Rapa Nui defendió que si una de las partes vulnera lo pactado en un contrato, la otra tiene derecho a solicitar el cumplimiento de lo acordado o su anulación. Recordaron también que mediante el Acuerdo de Voluntades el pueblo rapanui cedió la soberanía, pero no la propiedad del territorio, que sin embargo fue inscrita a nombre del Estado de Chile a fojas 2.400 nº 2.424 del Registro de Propiedad de 1933 del Conservador de Bienes Raíces

de Valparaíso y reinscrita a fojas 1 nº 1 del Registro de Propiedad de 1966 del Conservador de Bienes Raíces de Isla de Pascua. De hecho, en la actualidad el 71,5 por ciento del territorio de la isla es de propiedad fiscal, entre el fundo Vaitea (casi 4.600 hectáreas) y el Parque Nacional Rapa Nui (6.913 hectáreas).

Al dar respuesta a aquella demanda, el abogado del Fisco negó que la unión de la isla a Chile se hubiera producido a partir de un tratado internacional: «Tal afirmación es absolutamente improcedente y errónea. El Estado de Chile incorporó a la Isla de Pascua a su territorio y la puso bajo su soberanía por el modo originario de adquirir el dominio denominado ocupación, plenamente reconocido del Derecho Internacional, y no en virtud de tratado alguno celebrado con los isleños». Insistió en la vigencia de la doctrina *res nullius*, que a fines del siglo XIX legitimó el expansionismo imperialista de las potencias europeas, y negó el Acuerdo de Voluntades, documentado históricamente y reconocido por el Estado de Chile a través de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas[7].

La sentencia del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso rechazó la demanda del Parlamento Rapa Nui, una resolución que la Corte de Apelaciones confirmó en julio de 2014 al identificarse con la argumentación del letrado del Fisco: el Acuerdo de Voluntades «no puede ser considerado un tratado internacional en los términos jurídicos que objetivamente este concepto implica». Y agregó: «Con los antecedentes jurídicos, documentales e históricos que obran en la causa, el Estado de Chile adquirió formalmente el dominio del referido territorio mediante su ocupación». Después de esta sentencia, el 7 de agosto de 2014 varios representantes del pueblo rapanui remitieron una carta a la Presidenta Michelle Bachelet para solicitar la devolución de las tierras bajo los

estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El 3 de octubre de aquel año recibieron, como respuesta, que la solicitud sería «redirigida» a los ministerios del Interior y de Desarrollo Social.

En ambos casos, los demandantes plantean en su denuncia ante la CIDH que se han producido «violaciones graves a los derechos del pueblo rapanui, especialmente en relación con dos puntos clave para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad colectiva del territorio y de los recursos naturales y el derecho a la autonomía». Con esta iniciativa ni el Consejo de Ancianos del Pueblo Rapanui, ni el Parlamento Rapa Nui impugnan la vinculación de la isla con la República de Chile, sino que «pura y simplemente» solicitan que el Estado cumpla el Acuerdo de Voluntades, que homologan a un tratado internacional, y que respete las directrices del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en lo referido a la propiedad colectiva del territorio y de los recursos naturales, así como el derecho a la autonomía.

Asimismo, recuerdan que hasta la actualidad la inscripción fiscal de 1933 tiene absoluta validez y ha sustentado jurídicamente «todas las acciones que el Estado de Chile ha realizado en la isla, en especial para la instalación de servicios públicos, para la regulación del Parque Nacional, para el cobro de concesiones marítimas, para el "otorgamiento" de títulos individuales de propiedad a los rapanui e incluso para la transferencia de parte de la isla a particulares no rapanui».

En los aspectos de fondo que sustentan su denuncia ante la CIDH, exponen que existe una vulneración del artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en conexión con sus artículos 1.1 y 2, por «la falta de reconocimiento del Estado de Chile de la propiedad del pueblo rapanui sobre el territorio de Isla de Pascua y sobre sus recursos naturales»[8]. Sostienen que la doctrina y la jurisprudencia interamericana

consideran que el artículo 21 de dicha Convención contempla la llamada «propiedad indígena», es decir, el derecho que los pueblos originarios tienen sobre su propia tierra y la obligación de los Estados de respetarla y garantizarla[9]. Además, el sistema interamericano entiende que la ocupación ancestral es título suficiente de propiedad[10] y por esa razón —subrayan— «Isla de Pascua es territorio del pueblo rapanui, protegido por el artículo 21 de la Convención Americana».

Además, la denuncia señala que el Estado de Chile conculca el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ya que «ha dejado de respetar y garantizar el derecho de propiedad del pueblo rapanui por la mantención de este estado de violación permanente de sus derechos». Y vulnera el artículo 2 de la Convención puesto que «no ha adoptado medidas internas eficaces para remediar la situación de violación del derecho de propiedad del pueblo rapanui».

En mi primer viaje a Rapa Nui, en octubre de 2015, conocí esta iniciativa judicial en el ámbito interamericano. Aquello despertó mi interés por la historia de la isla, que hasta entonces apenas conocía por las deportaciones de políticos chilenos entre 1928 y 1932 y por los poemas que le dedicó Pablo Neruda, tanto en *Canto General* como en *La rosa separada*, aspectos ambos que abordé en mis biografías de Salvador Allende y del poeta.

Pronto encontré una acogida positiva de Ediciones B a este proyecto y así empezó a gestarse la investigación histórica que ha permitido la publicación de este libro, que es la primera mirada global a la historia de la isla fundada en la documentación consultada en más de una decena de archivos, en una amplísima bibliografía y en los testimonios de algunos de sus protagonistas. Entre el material inédito más relevante destaca la profusa correspondencia descubierta en el archivo de la diócesis de Villarrica, que pertenece principalmente al sacerdote Sebastián Englert, a las religiosas que

atendieron la escuela y el leprosario y a los obispos Guido Beck y Guillermo Hartl.

Capítulo I

UNA CIVILIZACIÓN SINGULAR

Situada justo en uno de los vértices del triángulo que configura la Polinesia, emerge Rapa Nui, una pequeña y hermosa isla cuya historia cautiva y conmueve al mismo tiempo. Allí floreció una civilización capaz de desarrollar una imponente escultura megalítica y una escritura propia que, un siglo y medio después de su descubrimiento por misioneros católicos, aún no ha podido ser descifrada.

Rapa Nui existe para el mundo occidental desde que fue avistada por dos buques holandeses el 5 de abril de 1722, Domingo de Pascua. El legado de su civilización clásica le confirió un aura de fascinación que perdura hasta la actualidad, como lo atestiguan decenas de libros e infinidad de artículos de divulgación y también de tono sensacionalista que de manera recurrente abordan sus «misterios» o «enigmas». Al mismo tiempo, desde las expediciones de James Cook y Jean François Galaup de La Pérouse a fines del siglo XVIII, ha sido y es un lugar muy atractivo para los científicos por su desarrollo en condiciones de aislamiento geográfico. De su civilización clásica no existen registros rigurosos debido a la hecatombe social, cultural y demográfica acaecida en el tercer cuarto del siglo XIX, que quebró la continuidad de la tradición oral y el traspaso de conocimientos de una generación a otra. En las últimas décadas, múltiples investigaciones se han ocupado de los aspectos cruciales de su evolución histórica y, en no pocos casos, las hipótesis han debido corregirse o matizarse al poco tiempo de su formulación.

En la inmensidad del océano

Rapa Nui es una de las casi veinticinco mil islas, la mayor parte situadas al sur del Ecuador, distribuidas por la inmensidad del Pacífico, que ocupa un tercio de la superficie del planeta, con 180 millones de kilómetros cuadrados, muy superior a la suma de los cinco continentes. Marca el vértice suroriental de la Polinesia, que comprende cerca de mil islas situadas en el centro y el sur de este océano y que está delimitada también por Hawái, al norte del Ecuador, y por Nueva Zelanda al suroeste. El llamado triángulo polinésico abarca unos treinta millones de kilómetros cuadrados, que incluyen Samoa, Tonga, las islas Cook o la Polinesia francesa.

Rapa Nui es el último confín de Oceanía antes del continente americano. Está situada a 27º 9’ 30’’ de latitud sur y a 109º 26’ 10’’ de longitud oeste, a más de dos mil kilómetros de distancia de Pitcairn, la isla habitada más próxima —famosa por el motín del *Bounty* en 1789—, que pertenece al Reino Unido. Le separan 4.100 kilómetros de Tahití y 3.760 kilómetros de la angosta franja litoral chilena, a la altura de Caldera. Es, por tanto, uno de los territorios poblados más aislados del planeta.

Rapa Nui es el vértice de una gran montaña volcánica que asciende casi tres mil metros desde el lecho marino. Esta isla nació tres millones de años atrás, cuando entró en erupción y emergió el volcán Poike. Hace un millón de años asomó el volcán Rano Kau, que tiene un enorme cráter de mil seiscientos metros de diámetro, en cuyo fondo existe una laguna de agua fresca de unos once metros de profundidad. Y unos setecientos mil años después surgió el volcán Terevaka, cuya cima es el punto más elevado de la isla, 511 metros sobre el nivel del mar. El interior se caracteriza por sus suaves lomajes, en contraste con las costas rocosas y accidentadas en la zona septentrional, tan solo interrumpidas por dos playas: Anakena y Ovahe.

Todas las rocas son de origen volcánico y el tipo más común es el basalto[1]. También abunda la obsidiana y el cráter de un cuarto volcán, el Rano Raraku, está formado por toba, una piedra surgida de la compactación y endurecimiento de sus cenizas. Es más frágil y muy porosa, por tanto sencilla de trabajar con herramientas de basalto. Por esa razón, Rano Raraku fue la cantera donde se esculpieron los *moái*.

La isla tiene una superficie total de 163,6 kilómetros cuadrados y una forma triangular. Entre los volcanes Rano Kau y Poike hay veinticuatro kilómetros de distancia; diecisiete entre Poike y su vértice septentrional y dieciséis entre este y Rano Kau. Carece de ríos e incluso de arroyos. En su cubierta vegetal hoy predominan pastos y arbustos y, a diferencia de otras islas de la Polinesia, sus costas carecen de arrecifes de coral. Su clima es subtropical, con una temperatura media actual de 22 ºC en verano y de 17 ºC en invierno.

En Oceanía, el poblamiento humano se remonta a cuarenta mil años en los casos de Australia y Nueva Guinea, mientras que otras islas o archipiélagos, como Rapa Nui, Hawái o Nueva Zelanda, fueron colonizados mucho más recientemente. Hasta hace pocos años se creía que el de Rapa Nui había comenzado alrededor del año 400 d.C. y que había sido el resultado exclusivo de migraciones procedentes de la Polinesia. Pero, a la luz de las investigaciones más recientes, debe matizarse dicha fecha y precisarse el segundo concepto, si bien la ciencia aún está lejos de establecer conclusiones definitivas al respecto.

Las islas de la Polinesia comparten una tradición común cuyas raíces se hunden hasta casi cuatro mil años atrás, en la cultura Lapita. Todos los grupos humanos que navegaron y se asentaron a lo largo de esta región oceánica descendían de este pueblo, compartían costumbres, formas de

vida, creencias y tradiciones similares y hablaban idiomas surgidos de un mismo tronco[2].

La cultura Lapita se desarrolló a partir del 1500 a.C., a lo largo de cinco siglos se expandió por los archipiélagos de la Polinesia y llegó a Tonga y Samoa hacia el 950 a.C. Emprendieron la aventura de la colonización a bordo de sus grandes canoas, como Ramírez Aliaga ha destacado: «Mucho antes de que en Occidente se inventaran los instrumentos que servían para orientarse en mar abierto, los maestros polinesios de la navegación usaron todos los elementos de la naturaleza para construir un mapa mental que incluía datos astronómicos, olas y corrientes, patrones de vuelos de las aves, señales en el mar y en tierra, para explorar y colonizar un territorio gigantesco. La excepcional capacidad de esos antiguos navegantes se expresó en el desarrollo de embarcaciones de gran rendimiento: la canoa de doble casco (*vaka*, catamarán) y la versión con un casco y balancín (*vaka ama*)»[3]. Las mayores embarcaciones, que medían más de treinta metros, podían albergar a varios centenares de personas y navegar alrededor de doscientos kilómetros diarios gracias al conocimiento de las corrientes marinas y de los vientos[4].

El proceso migratorio se interrumpió durante un milenio. Posteriormente, entre el año 600 y el 900 d.C., se inició la colonización de las islas de la Sociedad, Tuamotu, las Marquesas y Mangareva y desde estos archipiélagos partió la última oleada expansiva, que pobló Hawái y Rapa Nui alrededor del año 800 y también Nueva Zelanda, ya entre el 1200 y el 1300.

Por otra parte, los análisis recientes de ADN en sangre de rapanui vivos, sin antecedentes familiares no polinésicos, realizados por un equipo de la Universidad de Oslo, encabezado por el científico noruego Erik Torsby, han señalado que una parte de su herencia genética procedía de etnias

amerindias de un periodo anterior a 1722. Este hallazgo y otros han llevado a Valentí Rull, director del Laboratorio de Paleoecología del Centro Superior de Investigaciones Científicas de España, a sugerir que hubo una posible emigración desde América en torno al año 400 a.C. y que los colonizadores polinesios desembarcaron entre el 800 y el 1200 d.C. Asimismo, la evidencia de que la batata, planta originaria del continente americano, fuera alimento usual de los rapanui tres siglos antes de la llegada de las naves holandesas, apunta a que los polinesios viajaron primero a América del Sur y después a Rapa Nui.

Curiosamente, las hipótesis que Tor Heyerdahl defendió a mediados del siglo XX, descartadas por los científicos durante años, han terminado por adquirir visos de credibilidad. Heyerdahl planteó que desde América se habrían colonizado algunas islas del Pacífico, entre ellas Rapa Nui, a mediados del primer milenio. Señaló que los vientos alisios que proceden del sureste posibilitaron que balsas de madera impulsadas a vela construidas por nativos americanos atravesasen la inmensidad del Pacífico hacia la Polinesia. Y, para demostrarlo, emprendió en 1947 la expedición de la *Kon-Tiki*, que le llevó desde El Callao hasta el archipiélago de las Tuamotu tras 101 días de navegación[5]. Ahora bien, como remarca Rull, estos planteamientos conducen a una pregunta evidente: ¿por qué no se han hallado vestigios en Rapa Nui de ninguna civilización anterior a las de origen polinésico?[6]

Por el contrario, en octubre de 2017 se conoció una investigación que sostiene que no existen restos genéticos que prueben el contacto entre los habitantes antiguos de Rapa Nui y nativos americanos antes de 1722. Por primera vez, un grupo de investigadores, dirigidos por el antropólogo de la Universidad de California Lars Fehren-Schmitz, ha podido estudiar ADN de los restos de cinco rapanui encontrados en el yacimiento de Anakena, al

norte de la isla. El análisis del material genético de tres individuos que vivieron en el siglo XIV o en el siglo XV no encontró rastro de genes amerindios. No obstante, pese a valorar la importancia de este estudio, José Víctor Moreno, investigador en paleogenómica del Museo de Historia Natural de Dinamarca, ha señalado que la principal conclusión es precipitada y que la controversia podrá resolverse cuando se pueda analizar más ADN antiguo de los rapanui[7].

En cualquier caso, no hay duda de que los rapanui actuales proceden de aquella colonización llegada desde la Polinesia. Respecto a este movimiento migratorio, la arqueóloga Andrea Seelenfreund, profesora de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano de Santiago de Chile, ha señalado que fue «un acto planificado y sistemático», como lo reafirma la tradición oral rapanui, que hace referencia a varios viajes y a los preparativos necesarios para emprender una nueva vida en un territorio diferente. «Es probable que en los primeros momentos los colonos mantuvieran contacto con las islas de origen, tal como se ha documentado en otras partes de la Polinesia»[8].

Efectivamente, varias leyendas rapanui narran el poblamiento de la isla. El relato más importante explica que un cataclismo produjo el hundimiento de grandes regiones de una tierra llamada Hiva[9], ocupada por los súbditos del *ariki* Hotu Matu'a, quien tomó la decisión de salvar a su pueblo del desastre partiendo hacia otro lugar[10]. La tierra elegida fue vista en sueños por el *ariki* y por un consejero llamado Haumaka con la ayuda del dios Make-Make. El sabio le aconsejó que enviara exploradores en busca de la lejana isla en medio del océano, que aparecía como ideal para el asentamiento[11]. Y así seis o siete emisarios partieron en una piragua de balancín y llegaron a Rapa Nui, donde encontraron a dos hombres: Nga Tavake a Te Rona y Te Ohiro a Te Runu, llegados de una inmigración

anterior…[12]. Posteriormente, Hotu Matu'a y su familia navegaron en canoa, gracias a sus conocimientos de astronomía, vientos y corrientes, hasta llegar a la playa de Anakena, donde se establecieron, y llamaron a aquella isla *Te Pito o Te Henua*, que significa «El Ombligo del Mundo» o «El Fin de la Tierra».

Tiempo después, Hotu Matu'a, el primer *ariki mau* o rey de la isla, dividió el territorio entre sus seis hijos. Cada uno de ellos dio origen a los principales clanes (*mata*) que conformaron la sociedad local, un modelo político basado en el parentesco que es muy común en la Polinesia. Fue Miru, hijo o nieto de Hotu Matu'a según las diferentes versiones de la tradición, quien fundó el *mata* más importante y durante siglos el *ariki mau* perteneció al clan Miru.

Cada clan se asentaba en una zona de la isla, en un territorio propio denominado *kainga*, y los más importantes ocupaban los mejores terrenos. Cada uno de ellos se dividía en linajes o grupos de familia, que eran liderados por el varón más anciano, quien fijaba su línea de ascendencia personal y la del grupo hasta llegar a uno de los hijos de Hotu Matu'a. El líder del linaje era responsable del bienestar físico y espiritual de quienes vivían en el territorio familiar[13]. Se estima que existieron unos diez clanes, que hacia el siglo XVII, poco antes del primer contacto con los navegantes europeos, habrían estado organizados en dos confederaciones: *Ko Tu'u Aro ko te Mata Nui* —el grupo de las tribus de jerarquía superior que vivían en el sector occidental de la isla— y *Ko Tu'u 'a Hotu'Iti ko te Mata Iti* —el de jerarquía inferior, que habitaban en la región oriental—, separadas por una línea divisoria trazada desde el centro ceremonial de Orongo hasta Poike. Como señala la antropóloga Camila Zurob: «La sociedad antigua se caracterizó así por una fuerte territorialidad que demarcaba límites entre los *mata*». «Dado que los recursos se repartían desigualmente en el territorio, el

kainga daba al clan el fundamento de su existencia, en medio de un complejo sistema de intercambio definido por roles de reciprocidad familiar»[14].

Al igual que en otras sociedades de la Polinesia, no existía la concepción de propiedad privada de la tierra, tal y como remarcó en 1988 el Consejo de Ancianos del Pueblo Rapanui: «Para el rapanui, la tierra pascuense tiene un importante significado y un valor diferente al que tiene para otros pueblos y culturas, pero sí similar al de otras culturas polinésicas. Para el pascuense, existe un profundo lazo emocional con esta tierra que los vio nacer y se refleja en el hecho de que la tierra se llama *kainga*. En nuestro idioma significa a su vez matriz o útero y los territorios pertenecientes a cada tribu son llamados *Henua Poreko* o tierra natal, donde nacieron los ancestros»[15].

Al poco tiempo de instalarse en Rapa Nui, aquellos polinésicos empezaron a edificar templos al aire libre denominados *ahu*, que al principio tan solo eran plataformas de piedra. Cada linaje tenía su centro religioso y político en un sector próximo a la costa, desde donde controlaba una parte del territorio hacia el interior. Posteriormente, aquellos lugares se ampliaron y se hicieron más complejos, con la construcción de una o más plataformas, rampas, alas y, gracias al uso de sofisticadas técnicas de ingeniería, con la erección de las colosales estatuas de piedra: los imponentes *moái* [16].

La era de los *moái* se inició en el siglo XII y alcanzó su esplendor en los siglos XV y XVI. Tiempo después, la isla vivió una etapa de cierto declive económico y demográfico y cesó el contacto con la Polinesia, por lo que su aislamiento se acentuó. Las estimaciones más recientes sitúan la población máxima de la isla entre seis mil y siete mil personas para el siglo XV y entre dos mil y tres mil personas a principios del siglo XVIII[17].

La era de los *moái*

En Rapa Nui existen 887 *moái*. De ellos 288, fueron transportados y situados sobre la plataforma de un *ahu*, mientras que 397 permanecieron en la cantera del Rano Raraku y 92 quedaron varados mientras eran transportados. El más grande que se esculpió sigue en este volcán, mide 21,6 metros y pesa entre 160 y 182 toneladas. El más alto que llegó a ser erigido, en el *ahu* Te Pito Kura, mide 9,8 metros y pesa casi 74,4 toneladas[18]. Como no existían los metales, las herramientas se fabricaban con otras rocas volcánicas más duras, principalmente basalto. Algunos están coronados por grandes sombreros de forma cilíndrica o cónica, llamados *pukao*, esculpidos en lapilli de color rojo. No hay dos *moái* iguales y casi todos dirigen su mirada hacia el interior de la isla[19].

El periodo de construcción se extendió durante varios siglos. En apariencia, son una característica exclusiva de la sociedad rapanui, pero en Hawái, Nueva Zelanda, Ra'ivavae e Hiva Oa se tallaron figuras antropomorfas que tenían el mismo sentido trascendente.

Estas figuras cumplían una doble función: señalaban de manera visible los ancestros de cada linaje y demostraban su poder y su capacidad de organización. Por tanto, el culto a los *moái* significaba un vínculo entre la vida y la muerte, remarca Rull: «O, mejor dicho, la vida después de la muerte». «Los jefes de los clanes representados en los *moái* tenían el poder y la misión de seguir velando por su gente más allá de su muerte física, esta vez garantizando la fertilidad del mar y la tierra y protegiendo a los vivos de enemigos y enfermedades»[20].

El tallado de los *moái* refleja la importancia que en esta isla, como en el conjunto de la Polinesia, tenía la capacidad de conocer quiénes eran los antepasados de cada familia y los conceptos de jerarquía y subordinación.

De hecho, hasta el día de hoy el pueblo rapanui posee un acendrado sentido de identidad y de pertenencia ligado al reconocimiento de los antepasados.

Los *moái* eran parte esencial de un sistema simbólico que atribuía a los antepasados la tenencia de un poder sobrenatural denominado *mana*, facultad exclusiva de los *ariki*, que era fuente de abundancia de bienes, otorgaba prestigio y legitimaba la autoridad de la clase dominante. Asimismo, estimulaba el funcionamiento correcto de las principales actividades diarias y aseguraba los frutos de la agricultura y la pesca, actividades que proporcionaban la base de la dieta alimenticia. La construcción de estatuas más colosales era el signo del *mana* que atesoraba cada *ariki*, por lo que cada vez se destinó una mayor cantidad de recursos y de energías a estas labores. Junto con el *mana*, otro principio sobrenatural que ordenaba una buena parte de la vida de aquella civilización eran los *tapu* [21] o conjunto de prohibiciones que recaían sobre personas, alimentos e incluso lugares de la isla. Su vulneración podía castigarse con penas duras, incluida la muerte.

A lo largo de la costa y también dispersos en algunos puntos del interior existen casi 300 *ahu*, que muchas veces fueron empleados como lugar de enterramiento. El mayor que se construyó fue el de Tongariki[22], situado a dos kilómetros de la cantera de Rano Raraku, en la costa nordeste, cuya plataforma alcanzaba una longitud total de 45 metros y que incluyendo sus alas laterales medía casi 160. Sobre aquella se erigieron quince *moái* de entre seis y siete metros de altura con sus respectivos *pukaos*, que alrededor de 1860 ya estaban todos tumbados a excepción de la base de uno de ellos[23].

Otro de los más emblemáticos es el *ahu* Akivi, situado a quince kilómetros del Rano Raraku y restaurado en 1960 por los arqueólogos William Mulloy y Gonzalo Figueroa. Se trata de una plataforma con siete

moái de unos cuatro metros de altura, los únicos de toda la isla que miran hacia el océano.

Por último, destaca el centro ceremonial de Tahai, próximo a Hanga Roa, restaurado por Mulloy y Figueroa entre 1968 y 1970 con el apoyo de la Unesco, donde se alzan cinco *moái*. La complejidad de estos lugares se evidencia en que Tahai tiene un total de 234 unidades arquitectónicas: entre otras, veinte ruinas de «casas-bote», setenta y tres abrigos rocosos, diecinueve hornos de tierra, seis gallineros de piedra, nueve estructuras para propósitos religiosos, cinco expresiones de arte rupestre y dieciséis terrazas y plataformas[24].

En aquel largo periodo histórico, el *ariki mau*, que descendía directamente de Hotu Matu'a, tenía su sede en Anakena y era el depositario de mayor *mana*, aunque no era realmente un líder político. Sus subordinados, con más control político real, eran los *ariki paka* o jefes de los diversos clanes. Otras clases privilegiadas eran los guerreros y los sacerdotes; estos últimos eran los depositarios del conocimiento ritual y artístico y presidían las ceremonias de enterramiento y emplazamiento de los *moái* [25]. La organización social era relativamente compleja e incluía también grupos de especialistas dedicados a tareas específicas, como la construcción de canoas, el tallado de los *moái* o la pesca.

En cuanto a la religión ancestral, su sistema de creencias muestra vínculos muy fuertes con sus orígenes polinesios. Como en otras sociedades de esta vasta región, los dioses locales pueden clasificarse entre los relacionados con la creación, como Make-Make, Hiro, Tangaroa, Rongo, Tive y Haua; y las deidades de diverso tipo, que incluyen desde los hijos de dioses importantes, hasta antepasados divinizados y espíritus; entre estos destacan especialmente los AkuAku. Asimismo, los dioses de Rapa Nui, como otros de la Polinesia, podían estar encarnados en objetos y animales.

Más de quinientos petroglifos distribuidos por la isla que representan a Make-Make, considerado el dios creador de la humanidad, prueban su importancia principal[26].

Otro aspecto central fue la escritura *rongo rongo*, que hasta el día de hoy no ha podido ser descifrada. Este sistema de escritura no es fonético, sino más bien ideográfico, y se realizaba sobre unas tablillas de madera denominadas *kohau rongorongo*; al parecer cada signo representa nombres, personas, fechas o actividades. Su principal característica consiste en que en una línea los signos están en una posición, mientras que en la siguiente se encuentran invertidos respecto a la anterior. Esencialmente, los signos grabados en las tablillas ayudaban a recordar cantos, genealogías y tradiciones[27].

Esta escritura solo era conocida por un grupo de personas llamadas *Tangata Rongo Rongo* o *Maori Rongo Rongo*. En 1862 y 1863, todas ellas fueron apresadas por las naves esclavistas que asolaron la isla y su conocimiento se perdió con su trágico destino en Perú. Pocos años después, empeñados en un proceso acelerado de «evangelización» de quienes consideraban unos «salvajes», los misioneros católicos ordenaron la destrucción de estas valiosas tablillas, testimonio de una cultura única. Existen un total de 28 objetos con inscripciones en esta escritura dispersos por el mundo. En el Museo Nacional de Historia Natural, en Santiago de Chile, se conservan dos tablillas llevadas en 1870 por la corbeta *O'Higgins*; en el Museo de Historia Natural de Concepción hay una madera de toromiro —especie de árbol autóctona de la isla— con diez líneas de inscripciones y en el Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de la isla se exhibe una pieza conocida como la Piedra Gilles[28].

¿Colapso o evolución?

El debate de la comunidad científica

Tradicionalmente se ha planteado que, poco antes de la llegada de las primeras naves europeas en el siglo XVIII, Rapa Nui sufrió un colapso económico y ecológico debido a la sobreexplotación de los recursos naturales disponibles, proceso que originó hondas transformaciones sociales y culturales, así como una sucesión de guerras intestinas. Los efectos más visibles fueron el cese en el tallado de los *moái*, e incluso la destrucción de los *ahu* y el derribamiento de las esculturas megalíticas, junto con la aparición y consolidación del culto al «hombre-pájaro» en el centro ceremonial de Orongo.

La interrupción repentina de la construcción de los *moái* y el desmoronamiento del sistema social y de valores que se organizaba a partir de ellos fueron planteados en primer lugar por el estadounidense William J. Tomson, quien visitó la isla en 1886 y escribió un excepcional trabajo etnográfico. De hecho, la tradición oral relata enfrentamientos, con episodios incluso de canibalismo, que describen un escenario prolongado de conflictos, cambios e inestabilidad social.

El antropólogo australiano Grant McCall ha subrayado que este fenómeno fue tan abrupto que numerosas figuras quedaron abandonadas en diversos lugares de los antiguos caminos que partían desde el volcán Rano Raraku. «Creo que el empobrecimiento progresivo del medio y los cambios climáticos fueron las causas que transformaron el arte creativo en un conflicto destructivo, puesto que las cuadrillas de talladores y transportadores de piedras se convirtieron en bandas armadas. Los *moái* fueron demolidos cuando los guerreros triunfantes doblegaron al enemigo y la competencia se tradujo en violentas disputas por los menguados recursos de alimentos, combustible y pesca, a medida que el hemisferio sur caía bajo

las garras de la “pequeña edad de hielo”»[29]. Por su parte, el arqueólogo estadounidense William Mulloy sugirió la hipótesis de una rebelión de las clases subalternas contra los *ariki*, lo que explicaría el derribamiento de los *moái*, ya que representaban su poder[30].

En 2003, el Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas asumió y sintetizó este planteamiento de una crisis de civilización. Atribuyó a un crecimiento demográfico exagerado el aumento de la presión sobre los recursos productivos de la isla, lo que originó una fuerte crisis y finalmente el quiebre del sistema ideológico tradicional, por el desprestigio de la clase aristocrática, incapaz ya de garantizar la subsistencia al conjunto de la población. «A partir de este momento de crisis, aproximadamente en el 1500 de nuestra era, se inicia un nuevo sistema marcado por una sucesión de cruentas guerras intestinas que fue minando todo el sistema tradicional hasta llegar a conformar un nuevo orden social, político y económico, reemplazando el antiguo por otro, cuyas prácticas rituales asegurasen la obtención y transmisión del *mana*, generador de abundancia y prestigio que se plasma en los rituales de culto al “hombre-pájaro” que se realizaban en Orongo. Fue durante este proceso de readaptación de la cultura rapanui cuando llegan los primeros navegantes europeos a la isla»[31].

Por su parte, en un conocido libro el arqueólogo británico Paul Bahn y el botánico neozelandés John Flenley se preguntaron por qué razones, poco después de la llegada de las primeras expediciones europeas, los rapanui tumbaron las estatuas y, en no pocos casos, las decapitaron. «Toda la evidencia apunta a un cambio dramático en el modo de vida de los rapanui, que incluyó el inicio de la violencia y la guerra. ¿Qué cataclismo pudo haber tenido un impacto tan devastador en la cultura isleña?»[32].

Desde la década de los ochenta, con la posibilidad de conocer los

ecosistemas y los climas del pasado gracias a la paleoecología, la investigación científica ha avanzado de manera considerable. Así se descubrió que la isla, recubierta hoy por praderas de gramíneas, lo estuvo completamente por bosques dominados por palmeras, al menos desde hace cuarenta mil años. En el último milenio, coincidiendo con el asentamiento de los colonizadores polinesios y el desarrollo de su actividad económica y de los rasgos de su civilización, la isla se fue deforestando. Como explica Rull, la coincidencia de la deforestación con el crepúsculo de la cultura de los *moái* se interpretó como una prueba notable de que los isleños habían abusado de los recursos naturales de su limitado territorio hasta agotarlos. Así se habría producido un colapso ecológico y cultural. «En otras palabras, un "ecocidio"»[33].

Esta es la interpretación de Flenley y Bahn que el geógrafo y escritor estadounidense Jared Diamond asumió para terminar de construir el mito de una civilización aislada que se aniquiló por el mal uso de los recursos naturales. «Isla de Pascua es el ejemplo más extremo de destrucción forestal en el Pacífico y se encuentra entre los más extremos del mundo: la totalidad del bosque desapareció y todas sus especies de árboles se extinguieron. Las consecuencias inmediatas para los isleños fueron la pérdida de materias primas y de alimentos silvestres y la disminución del rendimiento de los cultivos». Hambre, declive demográfico, enfrentamientos… un escenario apocalíptico que sería toda una advertencia para el futuro de la humanidad: «Los paralelismos entre la Isla de Pascua y el mundo moderno en su conjunto son escalofriantemente obvios»[34].

Sin embargo, en los últimos años varios trabajos científicos han impugnado este relato y han reinterpretado la historia de la isla entre los siglos XVI y XVIII. La arqueóloga hawaiana Mara Mulrooney, después de llevar a cabo una revisión exhaustiva de las dataciones de carbono 14

existentes en la isla relacionadas con sitios arqueológicos, no ha hallado evidencias de ninguna variación brusca ni en la ocupación ni en el uso de la tierra por parte de los rapanui antes de 1722. Y los profesores Gunnar Brandt y Agostino Merico han desarrollado un modelo demográfico que sugiere un descenso lento y gradual de la población entre los siglos XIV y XVIII, por lo que descartan un colapso cultural previo[35].

Asimismo, en julio de 2017 se conoció un nuevo estudio que asegura que antes de la llegada de los europeos, los isleños cultivaban y pescaban con mayor eficacia de la que se creía. Un equipo de la Universidad de Binghamton (Estados Unidos) analizó restos humanos, animales y vegetales del año 1400. El análisis de los isótopos de carbono y nitrógeno del colágeno en los huesos humanos demostró que casi la mitad de las proteínas procedían de fuentes marinas, lo que indica que pescaban de manera más frecuente. Al mismo tiempo, su trabajo agrícola fue más fructífero y sabían cómo mejorar los suelos menos fecundos, ya que los enriquecían con fertilizantes para cultivarlos. Estos científicos han demostrado que la pérdida de los bosques no fue una catástrofe[36].

Por último, los antropólogos chilenos Rolf Foerster y Sebastián Lorenzo han reunido varios relatos escritos por personas que visitaron la isla a fines del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX. Estos textos niegan la tesis del colapso y desmienten que la sociedad rapanui atravesara dificultades graves para su subsistencia o estuviera inmersa en una guerra civil casi permanente[37].

No obstante, es indiscutible el ocaso de la era de los *moái* y también la aparición de nuevas prácticas ceremoniales que conocieron su esplendor en el siglo XVIII y que solo terminaron a partir de 1866, con la difusión del cristianismo sobre una sociedad devastada por las incursiones esclavistas y las enfermedades contagiosas. La principal expresión fue el culto al

«hombre-pájaro», un ciclo anual de actividades rituales que duraban varias semanas y culminaban con la designación del líder (*Tangata Manu*) de toda la isla hasta el año siguiente. Para ello, los jefes de los linajes competían, por medio de sus representantes, para hallar el primer huevo de la golondrina parda marina (llamada *manutara*) en el islote Motu Nui. El vencedor de esta prueba de fuerza y resistencia, que exigía nadar hasta allí en aguas pobladas de tiburones, era considerado el representante del dios MakeMake y podía ejercer un poder despótico. Todo el rito se celebraba en la aldea ceremonial de Orongo, conformada por medio centenar de casas de piedra con forma de canoa invertida, construida junto al inmenso cráter del volcán Rano Kau, sin duda alguna uno de los lugares más impresionantes de la isla[38]. Con el ocaso del poder unificador del *ariki mau*, el asentamiento de esta tradición permitió que otros clanes, además del Miru, pudieran alcanzar el poder real y simbólico sobre el conjunto de la sociedad rapanui.

El historiador rapanui Cristián Moreno Pakarati ha explicado de manera muy convincente esta notable transformación[39]. Durante los primeros siglos posteriores a la colonización, Rapa Nui formó parte de las rutas de navegación polinésicas, pero alrededor del siglo XIV un súbito enfriamiento del clima en el Pacífico dejó a la isla en un aislamiento extremo en medio de un océano inmenso, fenómeno que favoreció la aparición y desarrollo de rasgos culturales singulares. En este contexto se originó y terminó por imponerse el ritual del «hombre-pájaro», que supuso la reinterpretación del culto a los antepasados y el progresivo fin del megalitismo. Tuvo una extraordinaria repercusión en el arte rupestre, desarrollado principalmente a través de petroglifos, más que de pinturas, cuya manifestación principal es la representación del *Tangata Manu* en las rocas de la aldea ceremonial de Orongo.

1722: la llegada de las naves holandesas

El primer europeo que divisó el océano Pacífico desde su orilla americana fue Vasco Núñez de Balboa, quien el 25 de septiembre de 1513, tras atravesar el istmo de Panamá, no vaciló en tomar posesión de sus aguas en nombre de la monarquía hispánica y lo bautizó como Mar del Sur. Siete años después, el navegante portugués Fernando de Magallanes, en su viaje al servicio de la Corona hispánica que culminaría con la primera vuelta al mundo, le dio el nombre de Pacífico tras navegar por el estrecho que hoy lleva su nombre. La conquista de Filipinas y su incorporación al virreinato de la Nueva España lo convirtió en un «lago español» según los relatos más optimistas.

Si desde principios del siglo XVI varias expediciones españolas navegaron por el Pacífico, en el último cuarto de aquella centuria también lo hicieron naves inglesas y holandesas. A principios del siglo XVII, estas últimas, que eliminaron a las portuguesas de los mercados del sureste asiático y convirtieron el archipiélago indonesio en la base de su pujanza, ya recorrieron el territorio actual de la República de Chile. Ninguno de aquellos buques divisó Rapa Nui. A pesar del desarrollo de la técnica y de los instrumentos de navegación y cartografía, de los que carecían los pueblos polinésicos, los galeones y las carabelas necesitaron dos siglos de incursiones por el Pacífico para llegar a Rapa Nui[40].

El siglo XVIII conoció la expansión por este océano de las potencias europeas, principalmente Reino Unido y Francia. De las numerosas expediciones que se adentraron en el Pacífico sur a lo largo del Siglo de las Luces, cuatro llegaron hasta esta isla. La pretensión de aquellos viajes era descubrir nuevas tierras y ampliar el conocimiento, pero también extender

las rutas comerciales y la influencia geopolítica, sentando las bases del colonialismo del siglo XIX[41].

El 5 de abril de 1722, la expedición holandesa capitaneada por Jacob Roggeveen divisó en el horizonte azul del Pacífico una isla ignorada hasta entonces por la cartografía europea. Era Domingo de Pascua de Resurrección y por ese motivo Roggeveen la bautizó como *Paasch Eyland*: Isla de Pascua. Aquella expedición había partido el 21 de agosto de 1721 desde la isla de Texel, en el Mar del Norte, y la integraban inicialmente tres navíos de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales. Solo dos, el buque *Águila* y la fragata *Africana*, lograron circunnavegar el continente americano cerca de la Antártica y tanto en la isla Mocha como en la de Juan Fernández se aprovisionaron de agua potable y alimentos.

La relación de Roggeveen, publicada en 1838, entrega información sobre el primer contacto entre la población rapanui y los europeos, evidentemente desde la perspectiva de los navegantes. Así sabemos que un nativo que se aproximó en su canoa fue bien recibido y esto estimuló la curiosidad de otros isleños, que también se acercaron a los barcos a la mañana siguiente en gran número. Sin embargo, a un repentino disparo de fusil que acabó con la vida de uno de los rapanui siguieron otros y los holandeses cometieron una matanza que espantó a los nativos[42]. Roggeveen ordenó a la tripulación que se aprovisionara de alimentos antes de levar anclas.

La estancia fue muy corta, pero el cronista de la expedición, Carl Behrens, dejó constancia de su admiración ante los imponentes *moái*, que entonces aún se distinguían por toda la silueta triangular de la isla, y en su diario expresó que habían sido esculpidos por una sociedad distinta a la que entonces la poblaba[43]. Por su parte, Roggeveen escribió: «… observamos que prenden fogatas ante unas particularmente altas imágenes de piedra, y después sentados en sus talones con cabezas inclinadas, juntan las palmas

de las manos, moviéndolas de arriba abajo. Estas imágenes de piedra en un principio nos causaron estupefacción, ya que no pudimos comprender cómo era posible que esta gente, que estaba desprovista de madera pesada y gruesa como para elaborar cualquier maquinaria, además de cuerdas resistentes, no obstante fueron capaces de erguir tales imágenes, las que tenían por lo menos treinta pies de alto y grosor en proporción»[44].

Casi medio siglo después, el 10 de octubre de 1770, el navío *San Lorenzo* y la fragata *Santa Rosalía*, con unos ochocientos hombres a bordo, partieron del puerto de El Callao con tres instrucciones principales del virrey de Perú, Manuel de Amat: hallar y explorar la llamada Isla de Davis, localizar la Isla Nueva y reconocer la isla Madre de Dios, en la costa meridional de Chile[45]. El 15 de noviembre divisaron Rapa Nui y fondearon en la costa noreste. Durante cinco días, tres destacamentos independientes la exploraron y los pilotos Juan Hervé y Francisco Agüera trazaron los primeros mapas de la isla, de la que tomaron posesión en nombre del monarca Carlos III. Levantaron acta solemne de tal decisión e incluso invitaron a tres nativos a rubricarla[46]. Aquella también fue la primera vez que se dibujaron los *moái* y los diarios de los marinos españoles incluyeron referencias importantes acerca de estas esculturas de piedra y de otros restos arqueológicos[47].

Un relato anónimo describió así a quienes consideraban nuevos súbditos del imperio español: «Los naturales, cuyo número se cree no exceden de 3.000, son por lo regular de estatura prócer, bien hechos y encarados, sin que se les note la fealdad de los demás indios de las Américas. Andan desnudos hombres y mujeres, cubriendo sus partes vergonzosas con una red primorosamente trabajada de color azafrán, y algunos con un pedazo parecido a badana blanca, de cuyos colores usan también, aunque no todos, unas mantas de algodón que anudan sobre el hombro derecho, llegando hasta más abajo de las rodillas. Muchos de ellos traen en la cabeza una

diadema de plumas, cuyo distintivo parece solo corresponder a sus sacerdotes y jefes de varias tribus que se notan. Generalmente, usan tener muy largas las orejas y abiertas por la boca inferior, colocando en el hueco un aro de hoja de caña de varios tamaños. Se dan en el rostro con una pintura como azarcón y encima varias listas de blanco, siguiendo desde la barba hasta los pies diferentes dibujos picados con muchas líneas primorosamente hechas por su igualdad del mismo color, como estilan los moros en los brazos, trayendo igualmente pintados en los costados unos ídolos a quienes daban el nombre de *Paré*»[48].

En marzo de 1774, llegó la expedición del marino británico James Cook, quien hoy da nombre a la bahía de Hanga Roa. Fue un viaje larguísimo de dos barcos, el *Resolution* y el *Adventure*, que almacenaron provisiones para treinta meses de navegación. A bordo, además de unos doscientos marineros, viajaban tres naturalistas, un botánico, dos astrónomos y un pintor paisajista. Partieron de Plymouth el 11 de julio de 1772 y avistaron Rapa Nui el 11 de marzo de 1774 tras navegar por Nueva Zelanda y Tahití. El encuentro con los isleños fue cordial, pero la aparente carencia de agua dulce hizo que la visita no se prolongara durante más de tres días. En su diario, Cook anotó algunas impresiones acerca de los *moái*: «Las gigantescas estatuas tan a menudo mencionadas no son ídolos, nada indica que lo sean por el modo como son hoy día consideradas por los habitantes de la isla, aunque pudieran serlo en el momento en que los holandeses visitaron la isla. Creo más bien que se trata de las sepulturas de ciertas tribus y familias»[49].

Una década después llegó la gran expedición francesa al Pacífico, comandada por Jean François Galaup de La Pérouse —hoy una bahía en el norte de la isla lleva su nombre—, que contaba con un extraordinario equipo de científicos especialistas en astronomía, geometría, física,

química, minerales, zoología y botánica, dotados de la tecnología más moderna de la época. Zarparon de Brest el 1 de agosto de 1785 y divisaron Rapa Nui el 9 de abril de 1786, donde se detuvieron solo durante algunas horas. «Nos salieron al encuentro a mar abierta, nadando hacia el barco como una milla, subieron a bordo riendo y sin demostrar temor alguno», escribió La Pérouse. «En la playa, unos cuatrocientos a quinientos indios nos estaban esperando. Ninguno estaba armado; algunos se habían cubierto con unos retazos amarillos o blancos, pero la mayoría iba totalmente desnuda. Varias de estas gentes se habían tatuado y pintado sus rostros con color rojo. Sus exclamaciones, sus semblantes demostraban alegría. Se acercaron a nosotros, tendiéndonos la mano y deseándonos suerte con motivo de nuestra llegada»[50].

La progresiva expansión europea por el Pacífico forjó, según McCall, «el sueño de la Polinesia, un paraíso terrenal de islas idílicas, con nobles salvajes o pícaros nativos, fue la imagen que Bougainville y James Cook entregaron con sus narraciones al ávido mundo europeo del siglo XVIII. Se trataba de miles de islas y atolones flotando en un mar azul en el inmenso triángulo polinésico…»[51]. Muy pronto las grandes potencias se repartirían aquel enorme mundo oceánico.

La expansión de las grandes potencias por el Pacífico

A comienzos del siglo XIX, la mayor parte de las islas del Pacífico ya habían sido «descubiertas» por los navegantes y los exploradores europeos y de manera progresiva fueron incorporadas al tablero internacional a través de la colonización y el tráfico comercial. De este modo, Francia y Reino Unido ampliaron sus imperios, Estados Unidos —recién conquistado su nacimiento como nación— extendió su frontera hacia el Pacífico y Rusia

también manejaba sus intereses y mantuvo, hasta su venta en 1867, la posesión de Alaska[52]. En cambio, la crisis de la monarquía y la guerra contra las tropas napoleónicas, así como el inicio de los procesos de emancipación en sus colonias americanas, obligó a España a concluir sus exploraciones en este océano. La dramática pérdida de Filipinas en 1898 y la venta a Alemania en 1899 de las Marianas, las Carolinas y las Palaos, clausuró una presencia de casi cinco siglos en el Pacífico.

A lo largo del siglo XIX, el colonialismo se transformó en imperialismo tanto en Asia y en África, como en el Pacífico. En el caso de las islas de este océano, el interés de las potencias occidentales se concentró en primer lugar en los productos naturales —perlas, maderas, pieles de lobo marino, aceite de ballena…— y en su mano de obra, posteriormente en las rutas comerciales que unían las islas más importantes con los principales puertos de Asia y América y, finalmente, en el dominio de los archipiélagos más relevantes[53]. En este sentido, el historiador británico Eric Hobsbawm escribió: «El acontecimiento más importante en el siglo XIX es la creación de una economía global, que penetró de forma progresiva en los rincones más remotos del mundo, con un tejido cada vez más denso de transacciones económicas, comunicaciones y movimiento de productos, dinero y seres humanos que vinculaba a los países desarrollados entre sí y con el mundo subdesarrollado. De no haber sido por estos condicionamientos, no habría existido una razón especial por la que los estados europeos hubieran demostrado el menor interés, por ejemplo, por la cuenca del Congo o se hubieran enzarzado en disputas diplomáticas por un atolón del Pacífico»[54].

Mientras Reino Unido ocupó Nueva Zelanda desde su colonia en Australia, Francia tomó posesión del archipiélago de las Sociedad —cuya isla principal es Tahití— y de las Marquesas, Tuamotu y Australes, en la Polinesia central, así como de Nueva Caledonia, en la Melanesia[55]. Estados

Unidos incorporó el archipiélago de Hawái y Alemania, tras culminar su proceso de unificación en 1871, logró el control de varias islas en el archipiélago de Bismarck, de la costa norte de Nueva Guinea, en la Melanesia, y de algunas islas de Samoa. Holanda dominaba la actual Indonesia y Japón varias pequeñas islas de la Micronesia[56].

En este contexto de expansión de la economía global y de la presencia imperialista en el Pacífico debe observarse también la evolución de Rapa Nui en el siglo XIX.

Entre 1791 y 1862, al menos setenta buques la visitaron y, en general, la relación de los rapanui con aquellos barcos que se detuvieron fugazmente frente a sus costas fue más o menos amistosa, aunque tampoco estuvo exenta de episodios de violencia. McCall señala que a lo largo de los siglos XVIII y XIX desarrollaron formas «sofisticadas» de negociación y comercio con las naves foráneas[57]. La isla ofrecía fruta fresca y vegetales, principalmente camote, ñames, racimos de plátanos, así como aves, además de agua dulce.

En ocasiones, incluso cuando avistaban un barco en el horizonte, los rapanui se congregaban en la costa mostrando los productos que les ofrecían para atraerles. Por su parte, los navegantes solían entregar madera, carne de ballena, cuchillos, tijeras, anzuelos o ropa, además de baratijas[58]. Hasta 1862 fueron los isleños quienes controlaron el comercio, en la modalidad de trueque, con las naves extranjeras y usualmente los contactos se limitaban al litoral o se desarrollaban de manera exclusiva en las mismas embarcaciones[59].

En abril de 1804 llegó la primera expedición rusa enviada al Pacífico en el siglo XIX, bajo el mando de Adam Johann von Kruzenshtern. Habían explorado el litoral ruso de América y pretendían establecer relaciones con

Japón, así como abrir una ruta comercial para el comercio de pieles. La integraban tres buques, entre ellos el *Neva*, comandado por el capitán Urey F. Lisiansky, uno de cuyos oficiales llegó a tierra para comerciar con los isleños. Permanecieron fondeados cinco días y registraron información relevante sobre los poblados, la agricultura y otros aspectos, incluidos los *moái*. En un relato de 1812, el capitán Lisiansky escribió: «Los nativos de esta isla no son tan pobres como lo han afirmado los marineros que nos precedieron. Si carecen de ganado, lo que no puedo afirmar positivamente que sea el caso, ya que no he estado en tierra firme, están por lo menos bien abastecidos de muchas plantas nutritivas y fortificantes. Y a pesar de que sus viviendas no se pueden comparar con las europeas, son aún bastante buenas. En apariencia, estas moradas parecen carretillas alargadas o botes invertidos. Algunas casas están solas, otras de a dos o tres. No había ventanas visibles, pero las puertas están hechas en medio de la estructura y son pequeñas y cónicas. Alrededor de cada vivienda hay un campo, plantado con bananos y caña de azúcar. A lo largo de las costas hay una cantidad de estatuas, fielmente representadas en el *Voyage* de La Pérouse. Talladas en piedra, ofrecen una tosca representación de una cabeza humana con un tocado cilíndrico»[60].

Uno de los primeros balleneros que llegó fue la goleta estadounidense *Nancy*, en 1805, embarcación que inició el secuestro de rapanui, en su caso con la intención de llevarlos a la Isla de Más Afuera, en el archipiélago de Juan Fernández, para trabajar en la caza de lobos marinos. La relación de Otto von Kotzebue, publicada en 1821 en Londres, describe el secuestro de doce hombres y diez mujeres en la bahía de Cook. «Se dice que la batalla fue sangrienta, los nativos defendiéndose con gran valentía. Sin embargo, fueron obligados a rendirse ante las armas europeas…». Los retuvieron encadenados en el barco y cuando, después de tres días de navegación, los

liberaron, los hombres se lanzaron al mar. «El primer uso que hicieron los hombres de su libertad fue saltar por la borda y las mujeres que intentaron seguirlos fueron solo retenidas a la fuerza. El capitán se detuvo inmediatamente, esperando que buscaran refugio a bordo del *Nancy* cuando ya no pudiesen nadar más, pero luego percibió que estaba errado, ya que estos salvajes, familiarizados con el elemento desde su juventud, no concibieron imposible llegar a su tierra nativa a pesar de los tres días de viaje y en toda eventualidad prefieren la muerte a una vida en cautiverio»[61]. Posteriormente, otros buques llegaron con intenciones similares, pero en algunos casos les impidieron desembarcar y forzaron su partida.

En octubre de 1862, un buque de guerra francés, el *Cassini*, se detuvo en la isla durante algunas horas y realizó el acostumbrado intercambio de productos con los naturales. De allí partió hacia Valparaíso, donde su capitán visitó a los responsables de la Congregación de los Sagrados Corazones —encargada de la evangelización de la Polinesia oriental— y les exhortó a enviar algún sacerdote a la isla, puesto que describió a su población como de carácter dócil y amistoso.

En aquel mismo momento, naves peruanas y chilenas ya estaban realizando incursiones esclavistas en varias islas del Pacífico sur. Con el declive de la caza de ballenas, algunas de las flotas que quedaron sin actividad pasaron a dedicarse al tráfico de seres humanos.

En el flujo comercial entre el principal puerto sudamericano del Pacífico, Valparaíso, y la Polinesia en aquel momento, Rapa Nui carecía de importancia alguna. Probablemente, por esa razón y por su aislamiento, ninguna potencia se interesó por asumir su soberanía. Por ello, y porque se trata de la isla de esta región oceánica más próxima al puerto de El Callao —de donde partió la mayor parte de aquellos barcos—, fue la más afectada por las incursiones esclavistas de 1862-1863[62].

Las razias esclavistas:
una hecatombe demográfica y cultural

A mediados del siglo XIX, en Perú existía una gran demanda de mano de obra y, ante la abolición de la esclavitud de origen africano en 1854, se recurrió a la inmigración de procedencia china: los culíes. Las presiones británicas pusieron fin temporalmente a la llegada de estos trabajadores en 1856, pero se volvió a permitir desde mayo de 1861.

Ese mismo año llegó un ciudadano irlandés llamado Joseph Charles Byrne con una idea para lucrarse con la necesidad de brazos de las prósperas haciendas peruanas. Byrne logró que el 1 de abril de 1862 el presidente Ramón Castilla firmara un decreto que le autorizaba a «captar» mano de obra en la Polinesia para trabajar en las tareas agrícolas y en el servicio doméstico. Obtuvo una licencia para reclutar siervos a través de contratos de corta duración y serían esos documentos, y no las personas, los que vendería en subasta pública. El destino principal de aquellos seres humanos fueron las haciendas de los valles de Cañete, Chancay, Pisco o Chillón y no, como se ha afirmado tantas veces, las explotaciones de guano de las islas Chincha[63].

El 15 de junio de 1862, zarpó de El Callao un buque financiado por un grupo de comerciantes con destino a la Polinesia y a su regreso, en septiembre, varios hacendados peruanos adquirieron los contratos de trabajo por cantidades muy elevadas[64]. Los beneficios obtenidos en las sucesivas subastas realizadas en los muelles de este puerto impresionaron a varios hombres de negocios de Lima y en las semanas siguientes varios barcos se prepararon para partir con numerosos paquetes de contratos de trabajo escritos en español y en «polinesio».

El 23 de noviembre, el buque *Bella Margarita* —propiedad de un

ciudadano danés afincado en Valparaíso y que navegaba con matrícula y bandera chilena— arribó al principal puerto peruano con alrededor de doce mujeres y ciento cuarenta hombres apresados en Rapa Nui, que fueron vendidos a un alto precio. Y se extendió la noticia de que no había ningún obstáculo para desarrollar semejante actividad en esta isla.

Pero la trata de esclavos originó la crítica del importante diario limeño *El Comercio* desde septiembre de aquel año y el rechazo de los diplomáticos franceses, británicos y chilenos acreditados en Perú. Además, el 30 de octubre, el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Manuel Antonio Tocornal, envió una circular a sus consulados en el Pacífico sur en la que expresaba la repulsa más enérgica a esta actividad por parte de algunos barcos que portaban bandera chilena, puesto que era una práctica contraria «a nuestras leyes y a las de la Humanidad», y les prohibió el uso del pabellón nacional, además de ordenar su apresamiento[65].

En una investigación reciente, a partir de una sólida documentación primaria hallada en archivos peruanos, franceses, chilenos y británicos, el profesor Milton Godoy Orellana ha revelado la intervención de naves chilenas y de destacados empresarios locales en aquel tráfico de seres humanos. Señala que un hecho que permite estimar la magnitud de esta presencia es que «en los años más álgidos del tráfico la marina mercante chilena disminuyó ostensiblemente su tonelaje debido al cambio de bandera para participar en expediciones esclavistas». Entre los empresarios que menciona figura José Tomás Ramos Font, propietario de una importante flota de navíos y de una red de negocios con oficina central en Santiago, una casa comercial en Valparaíso, astilleros y bodegas en Constitución y representantes en varios de los principales puertos del Pacífico y del Atlántico. El barco *Urmeneta y Ramos*, a su servicio, realizó al menos una incursión esclavista y llegó a El Callao el 17 de julio de 1863 con 31

rapanui, que no pudieron bajar a tierra por la prohibición de la trata ya vigente. El bergantín *Ellen Elizabeth*, de su propiedad, también participó en aquellas razias.

Además, Godoy Orellana aporta pruebas sólidas acerca del «primer Agustín», Agustín Edwards Ossandón[66], quien era el propietario del bergantín *Garibaldi*, que participó «en la trata de esclavos con bandera y matrícula chilena expedida a su nombre en mayo de 1861», como lo aseguró el ministro Manuel Antonio Tocornal en un oficio de noviembre de 1862 citado en esta investigación. Y remarca: «Además de las naves señaladas en los párrafos anteriores, durante este significativo año de 1862 circularon por el Perú alrededor de 80 barcos de más de 150 toneladas que navegaban con bandera chilena…»[67].

También las autoridades de la Iglesia católica en la Polinesia denunciaron esta práctica. El 4 de diciembre de 1862, el padre Clarir Fouque —misionero de los Sagrados Corazones— escribió una carta al obispo Tepano Jaussen, entonces de viaje en Europa, y después de relatarle distintos hechos, le expuso: «Tenemos aquí en Papeete un buque peruano de tres mástiles que tiene todo el aspecto de un negrero. Este navío pasó a las Gambier y tenía a bordo dos hombres de la isla de Pascua…». «Algunos días después el R. P. Nicolás me escribía que unos navíos parecidos a los de Papeete se encontraban en las Paumotu y contrataban a la población, siendo el intermediario el señor Grandet y que varios indios estaban ya contratados y partían engañados por Grandet y compañía. Me decía también que había escrito a Faarava [Fakarava] y otras tres islas para desengañar a las poblaciones. Comuniqué estas informaciones al Sr. Comisario Imperial, quien dio enseguida orden al vapor *La Touche-Tréville* para que estuviera presto a partir cuanto antes en persecución de estos negreros»[68].

La expedición más dañina llegó a Rapa Nui el 22 de diciembre de 1862,

integrada por una flotilla de ocho barcos. La comandaba el catalán Juan Maristany Galcerán, capitán del buque *Rosa y Carmen* [69]. Alrededor de ochenta marineros armados se desplegaron en el litoral y de manera coordinada lograron capturar a más de doscientas personas, que fueron amarradas de pies y manos y conducidas al *Rosa y Carmen*. Todas fueron marcadas con un gran collar donde figuraba un número, su nombre y el del buque al que finalmente fueron asignadas[70]. Sufrieron lo que millones de africanos habían padecido en siglos anteriores: viajaron al continente americano encerrados en las bodegas de los barcos, encadenados con grilletes y en condiciones higiénicas y de alimentación tan pésimas que la mortalidad en una travesía que duraba dos o tres semanas era elevada.

Compartieron penalidades con personas procedentes de otras islas de la Polinesia, bien en las bodegas de las naves esclavistas o ya en Perú, donde experimentaron la extrema dureza del trabajo forzado. Precisamente, fueron aquellos polinesios quienes les otorgaron el nombre que han asumido hasta el día de hoy, «rapanui», que significa «la gente de la isla grande»[71].

En abril de 1863, el Gobierno peruano prohibió esta actividad de manera oficial. En la Polinesia, las autoridades británicas y francesas incluso retuvieron algunos de los buques involucrados y sus capitanes fueron sometidos a procesos judiciales en Tahití y Nueva Caledonia, mientras que las personas esclavizadas fueron devueltas a sus islas de procedencia. A pesar de ello, el tráfico de seres humanos prosiguió durante algunos meses más y los isleños eran recluidos en pontones de El Callao para evitar que los detectaran. Fue entonces cuando se propagó una epidemia de viruela entre la población de este puerto que les contagió.

En junio de aquel año, 1.408 personas originarias de Rapa Nui —un tercio de la población estimada de la isla— habían quedado registradas en Perú y de ellas 1.282 estaban trabajando en labores agrícolas o domésticas y

solo un pequeño número fue llevado a las guaneras de las islas Chincha[72]. En tan solo un año, al menos veinte naves esclavistas habían recalado frente a sus costas y para ocultar la procedencia de aquellas personas, sus capitanes aseguraron que las habían «contratado» en diversas islas con nombres ficticios.

En julio de 1863, el doctor Gautier, cirujano mayor de la flota francesa, preparó un informe sobre el estado de salud de 57 polinesios internados en los hospitales peruanos, que incluyó también datos sobre la muerte de personas de igual procedencia en las haciendas de Cañete, Pisco, Chancay y Chillón. En esta última fallecieron 64 de los 100 que habían llegado recientemente. «¡Qué cifras escalofriantes! En menos de seis meses, sin poder invocar la menor epidemia, la mortandad ha alcanzado una proporción que apenas la sobrepasan los grandes azotes, peste, cólera y tifus que, en ciertas épocas (…) vinieron a caer sobre las poblaciones y a sembrar el horror por todas partes».

Ya el año anterior, el administrador de la hacienda Montalván, situada a unos 150 kilómetros de Lima, Demetrio O'Higgins —hijo del prócer—, comunicó al cónsul chileno la muerte de doce polinesios en otra propiedad rural del valle de Cañete. Según informó el representante Cantuarias al ministro de Marina de Chile, el hecho ocurrió a causa de «la obstinación en no querer comer y un continuo llorar tirados en el suelo, a consecuencia de las amenazas que le hicieron por la inobediencia de lo que se les mandaba»[73].

Aquella población dejó descendencia en Perú, como lo corrobora el testimonio de la rapanui Felicitas Hucke. En la década de los cuarenta del siglo XX, su tío Ricardo Hito trabajaba como cocinero para la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua (CEDIP) y en una ocasión viajó en el buque de la Compañía a Valparaíso, previa escala en Lima, junto con el

doctor Álvaro Tejeda y su familia. «En una plaza en Lima se encontraron con dos abuelitos con sus nietos y se pusieron a conversar. Ellos les dijeron que eran rapanui y que los habían traído a trabajar como esclavos en las guaneras. Todos se pusieron a llorar»[74].

La gran mayoría de los polinesios repatriados falleció durante la travesía a causa de los estragos de la viruela. En el caso de Rapa Nui, apenas quince llegaron en agosto de 1863, quienes extendieron la enfermedad por la isla[75]. Meses después, el primer misionero católico, Eugenio Eyraud, calculó su población en unas 1.900 personas y apreció pruebas contundentes de la epidemia, como la existencia de 150 cadáveres envueltos en esteras de totora en la zona de la actual Hanga Roa, según anotó en su larga relación de diciembre de 1864.

La experiencia traumática de las razias esclavistas perduró en la memoria rapanui. Aún en 1914 algunas personas mayores de la isla relataron a la historiadora británica Katherine Routledge aquellas terribles escenas de sufrimiento, dolor y muerte: los disparos de fusil, la huida de las mujeres y los niños o los lamentos de los cautivos cuando les ataban como bestias para subirlos a las naves. Estos hechos no solo fueron infaustos para la población común de Rapa Nui. También implicaron la muerte de las personas depositarias de la tradición oral y del conocimiento acumulado, incluidas las que conocían la escritura *rongo rongo*. Entre aquellos prisioneros estuvieron también el *ariki mau* Kamakoi y su hijo Maurata.

El etnólogo suizo Alfred Métraux, que codirigió la expedición científica franco-belga en 1934-1935, escribió en su libro clásico: «El año 1862 fue decisivo en la historia de la isla de Pascua. Ese año tuvo lugar el fin de su civilización, la mayor parte de cuyos aspectos iban a hacerse, en pleno siglo XIX, tan lejanos e imprecisos como si nos separase de ellos la noche de los tiempos»[76]. Igualmente, el arqueólogo chileno Edmundo Edwards, en su

trabajo sobre el siglo XIX, señala: «Fue consecuencia del rapto y la epidemia posterior que en un periodo que no duró más de dos años la cultura nativa se derrumbó, desapareciendo el antiguo orden social y reduciéndose la población a menos de una cuarta parte de lo que había sido. Se interrumpió la transmisión de sus tradiciones morales y religiosas y así se desarrolló esa enorme brecha entre el presente y el pasado, perdiéndose para siempre muchos aspectos de la cultura de Isla de Pascua»[77].

Capítulo II

LA CESIÓN DE LA SOBERANÍA A CHILE

En apenas una década, entre 1862 y 1871, Rapa Nui sufrió un conjunto de acontecimientos que marcaron una gran cesura en su evolución histórica: además de las razias esclavistas, que originaron la desaparición de casi un tercio de su población —incluidas la clase dirigente y aquellas personas que conocían la escritura y atesoraban el conocimiento acumulado—, conoció el impacto devastador de las epidemias de viruela y tuberculosis, la llegada de los primeros misioneros católicos y de un ambicioso personaje apellidado Dutrou Bornier, así como la migración de una parte importante de su población a otras islas de la Polinesia. En 1877, la isla apenas acogía a 111 habitantes de su población autóctona, frente a los casi cuatro mil de quince años antes, y su organización social y sus patrones de asentamiento territorial se habían modificado de manera drástica.

«De una sociedad segmentada y distribuida en territorios tribales, se dio el salto a una sociedad unificada, concentrada en un poblado único, con una dirección religiosa centralizada, con una nueva identidad comunitaria, surgida ante la irrupción de extranjeros con los que se inicia una especie de convivencia forzada», señala Cristián Moreno Pakarati[1]. Efectivamente, el vacío lo ocuparon el catolicismo y el inicio de la explotación capitalista de la isla, que empezó a convertirse en una hacienda ovejera y sería su destino durante un siglo.

En aquel periodo tan complejo no tardó en plantearse el dilema acerca de la soberanía y finalmente, ante el evidente desinterés de Francia, el llamamiento formulado por Benjamín Vicuña Mackenna en 1885 y la

iniciativa de Policarpo Toro desde 1886 inclinaron la balanza en favor de Chile. El 9 de septiembre de 1888, Toro suscribió con las autoridades de Rapa Nui el Acuerdo de Voluntades y desde entonces Chile es la única nación latinoamericana con soberanía en un territorio de Oceanía. Fueron los misioneros de los Sagrados Corazones quienes forjaron los primeros vínculos de la isla con Chile.

El peso de la cruz: la llegada de los misioneros católicos

Los movimientos de las potencias occidentales para ganar influencia y conquistar posiciones en el Pacífico tuvieron su reflejo en el ámbito religioso. Desde el amanecer del siglo XIX, varias sociedades misioneras británicas enviaron pastores protestantes a distintos lugares de Oceanía para acompañar el expansionismo del Imperio. Igualmente, Estados Unidos respaldó el establecimiento de la Boston Misionary Society en Hawái[2].

Desde luego, el Vaticano no permaneció indiferente ante la pugna por una de las últimas fronteras de Occidente. En 1825, la Congregación para la Propagación de la Fe pidió al superior general de los Sagrados Corazones que enviara misioneros a una gran parte de Oceanía y ya a fines de 1826 los primeros se embarcaron hacia Hawái, y entre 1834 y 1841 su presencia se amplió a las islas Gambier, las Marquesas y Tahití[3]. El Vicariato Apostólico para la Polinesia Oriental se estableció inicialmente en la isla de Mangareva, en el primero de estos archipiélagos, pero en 1848 se trasladó a Papeete, donde el obispo Tepano Jaussen asumió su dirección[4]. La influencia de estos misioneros se amplió con el transcurso de los años a las islas Australes, las Tuamotu y, finalmente, a Rapa Nui.

En 1834, la Congregación de los Sagrados Corazones se instaló en

Valparaíso y este puerto se convirtió en una escala principal en el itinerario de los misioneros desde Francia hacia el Pacífico sur. Desde entonces, esta organización religiosa tuvo una importante gravitación social y sus miembros fueron conocidos popularmente como «los padres franceses». Ya en 1837 fundaron su colegio, el centro privado de enseñanza más antiguo de Chile y el primero creado por religiosos no españoles en las antiguas colonias hispanas. Su convento era el centro de reunión de numerosos feligreses de la burguesía local, que admiraban la obra de los misioneros en las lejanas islas. Desde 1841, el sacerdote Antonio Doumer fue el responsable de la provincia del Pacífico de los Sagrados Corazones, que comprendía las misiones de Chile y Oceanía, y en 1848 fue consagrado obispo en Santiago junto con Tepano Jaussen. Durante un siglo, la comunidad de Valparaíso fue el eje de la presencia de la Congregación en Chile y en América[5].

El 3 de enero de 1864 el primer misionero católico, Eugenio Eyraud, desembarcó en Rapa Nui. Eyraud nació en 1820 en el departamento francés de los Altos Alpes. Su vida fue descrita por el obispo Rafael Edwards[6] como «ejemplo de valor cristiano y de amor a la fe». Llegó a Chile en 1849 y se instaló en Copiapó, hasta que en 1855 tomó el hábito en el noviciado del Espíritu Santo en Valparaíso, que pertenecía a los Sagrados Corazones. El 28 de marzo de 1863 viajó a Tahití y el 21 de noviembre se embarcó desde allí en la goleta *Suerte* hacia Rapa Nui. Durante aquellos meses vivían en Papeete varios rapanui capturados por los esclavistas, que habían sido puestos en libertad por las autoridades francesas, así que Eyraud tuvo oportunidad de relacionarse con ellos y de enseñarles el catecismo. De hecho, viajó a la isla junto con seis rapanui repatriados, entre ellos Maurata, el hijo del *ariki mau* Kamakoi[7].

Su primera estancia, que se prolongó durante más de nueve meses, fue

muy difícil, aunque logró aprender el idioma local e inició la instrucción de algunos de los naturales en las nociones más elementales del catolicismo. Su difícil labor estuvo condicionada por la figura de Torometi, quien terminó por apropiarse de todos sus bienes[8]. «Torometi es un hombre de 30 años, grande y fuerte como los indígenas de la isla», escribió Eyraud en diciembre de 1864 en Valparaíso[9]. «Su aire falso y reservado inspira desconfianza y justifica la mala reputación que tiene con el resto. Me dijeron que no pertenece a la raza de la isla de Pascua. Sin embargo, es un *canaca* [10]; tiene sus hermanos y una numerosa familia; y me di cuenta de que gozaba de un gran ascendiente entre los vecinos».

Durante aquellos meses de convivencia con los rapanui realizó notables apreciaciones sobre los hechos cotidianos que acaecían en la isla y el modo de vida de los naturales. Evidentemente, desembarcó, como después hicieron otros misioneros, con la intención de convertir a aquella población «pagana» en fervorosos católicos y, con la enseñanza del catecismo y luego de los sacramentos, convertir a «los salvajes» en personas «civilizadas»[11]. Fue el primer occidental que se refirió a los objetos con la escritura *rongo rongo*, que describió así a fines de 1864: «Se encuentran en todas las chozas tablillas de madera o bastones cubiertos de especies de caracteres jeroglíficos…».

El 11 de octubre de 1864, en un estado físico muy precario, se embarcó en una goleta francesa que le condujo a Valparaíso, pero pronto en la Congregación de los Sagrados Corazones se gestó el proyecto de recuperar su presencia en la isla.

El 23 de marzo de 1866, antes de un año y medio, Eyraud ya estaba de regreso en Rapa Nui y se estableció en Hanga Roa acompañado del severo sacerdote Hipólito Roussel —también de origen francés—, quien ya acumulaba una década de experiencia en las misiones de la Congregación

en la Polinesia, y de tres catequistas originarios de Mangareva. «En contraste con la deferencia de Eyraud con sus parroquianos rapanui, Roussel manejaba un grueso bastón y no tenía ningún empacho en aplicarlo a las cabezas de isleños indómitos», describe McCall de manera muy gráfica[12].

El 17 de junio de aquel año, Roussel escribió una carta a Tepano Jaussen en la que ofreció una opinión muy negativa de los rapanui: «En todo el mundo, creo, no se encontrará un pueblo más ladrón, más sucio en su lenguaje y más importuno que nuestros pobres salvajes de Rapa. Todos son niños, razonan como niños, actúan como niños…». Asimismo, le puso al corriente de la actividad desarrollada en aquellos primeros meses en un territorio «desolado» en el que el hambre reinaba «por todas partes»: «Nuestras tres casas ya están levantadas: la casa metálica sirve de almacén, de habitación para los tres mangaveranos y de escuela para los niños; una de las casas de madera, de capilla; la otra, de alojamiento para nosotros. He comprado y pagado el terreno de la Misión. Es bastante grande y uno de los más fértiles y mejor ubicados. Falta procurarnos semillas y plantas para cultivar…»[13].

En octubre, justo cuando se celebró por última vez el culto al «hombre-pájaro» en Orongo —con la asistencia de Roussel y Eyraud—, llegaron a Rapa Nui los sacerdotes Gaspar Zumbohm, de origen germánico, y Teódulo Escolán, francés[14], quienes pronto fundarían una segunda misión católica, en Vaihú. Llevaron con ellos numerosos animales, árboles frutales, materiales de construcción y alimentos[15]. Los cuatro misioneros compraron un total de 635 hectáreas a nombre del Vicariato Apostólico de Tahití a través de dos transacciones certificadas con escrituras y testigos[16].

En aquel momento la población rapanui se distribuía esencialmente por el litoral, con asentamientos importantes en Hanga Roa y Hanga Piko en la

costa oeste; Vinapu, Vaihú, Akahanga y Hotu Iti en la costa sur; o Hanga Honu, la bahía de La Pérouse y Anakena en la costa norte. Pero la instalación de los misioneros en Vaihú y Hanga Roa fue un polo de atracción para una parte de la población; en cambio, otra permaneció en sus territorios ancestrales hasta 1868, cuando los misioneros, con la ayuda de los conversos, lograron someterles por la fuerza y les obligaron a trasladarse a Hanga Roa y Vaihú[17].

En octubre de 1868, poco después del fallecimiento de Eyraud[18], todos los habitantes de Rapa Nui habían recibido el bautismo, tal y como escribió Hipólito Roussel el 1 de noviembre de 1868: «Respecto a la Misión, sabrá con gusto que el paganismo ha sido proscrito de este pobre rincón de tierra perdido en medio del océano (…) Vencidos por las reiteradas peticiones e instancias de nuestros amados indios, hemos creído prudente, por temor de otras cosas, no rehusarles por más tiempo el santo bautismo que anhelaban con tanto ardor»[19].

McCall explica la rápida conversión al catolicismo por varias razones: «La motivación de los rapanui para convertirse a la cristiandad debe haber involucrado una serie de consideraciones, desde el interés de engrandecimiento buscado por Torometi, hasta la adquisición de medios para sobrevivir. Otros pueden haberse visto tentados por la habilidad de Roussel como médico para curar sus achaques. La creencia de los rapanui actuales en espíritus y en la eficacia de las maldiciones sugiere que la adopción del catolicismo no fue un caso de aculturación como suponían los misioneros, sino simplemente un barniz cultural. El sistema de creencia tradicional en espíritus protectores y malévolos, asociados con grupos de parentesco y sus tierras, permaneció intacto, igual que el poder de los ancianos para maldecir y sancionar las conductas inaceptables de la juventud»[20]. Pocos años después de las razias esclavistas y del impacto

devastador de las enfermedades llegadas del Perú, que estaban ocasionando una auténtica hecatombe demográfica y habían convertido la subsistencia en una tarea titánica, los alimentos y las medicinas de los misioneros también jugaron su papel y estimularon aquella conversión[21].

Por su parte, Edmundo Edwards señala: «El Cristianismo significó unir a la población bajo un nuevo orden absolutamente distinto pero coherente, en el cual volvió a darse el sentido de grupo, poniendo fin al caos. El mérito principal del nuevo orden residía en el hecho de establecer valores firmes en una cultura que se encontraba en pleno proceso de desintegración». «Los isleños aceptaron los misterios de esta nueva religión y sus reglamentos, prohibiciones y dogmas de fe, que diferían de los "Tapu" o prohibiciones de su antigua religión. En cuanto al "Mana" o poder sobrenatural, era evidente que los extranjeros lo poseían, pues bastaba constatar su avance tecnológico. Creemos que estas fueron las razones que explican la rápida conversión al catolicismo y pensamos que estaban obedeciendo a razones psicológicas profundas, relativamente fáciles de comprender en el contexto de su proceso de desintegración cultural»[22].

Desde luego, los misioneros, con su mentalidad de conquista de mentes y almas, despreciaron la cultura y los valores de las personas que les acogieron. La calificación de paganismo imponía la evangelización y el bautismo, así como la renuncia a las creencias y prácticas previas. Intentaron «civilizar» a la población rapanui prohibiendo también la práctica del tatuaje, repartiendo ropas o imponiendo la destrucción de los registros de su singular escritura[23].

En diciembre de 1886, el buque estadounidense *Mohican* llegó a la isla con la intención de reunir material etnográfico para la Smithsonian Institution de Washington D. C.. A bordo viajaba William J. Tomson, quien poco después publicó un extenso trabajo de enorme valor, puesto que

describió el centro ceremonial de Orongo, las canteras del volcán Rano Raraku, hasta 133 *ahu*, cuevas, tumbas, petroglifos… También hizo acopio de las antiguas leyendas y tradiciones y reunió una valiosa colección de objetos de notable valor arqueológico y etnográfico. Incluso estructuró una genealogía con los nombres de 57 *ariki mau*, desde Hotu Matu’a hasta Maurata.

Por supuesto, prestó una gran atención a las tablillas de la escritura *rongo rongo*, en las que señaló que estaban registradas, para perpetuarse, «las antiguas tradiciones y leyendas». «Para explicar la desaparición de estas tablillas —escribió Tomson— los nativos afirmaron que los misioneros habían dado orden de que todas las que se encontrasen fueran quemadas, con el fin de destruir los antiguos registros y liberarse de todo lo que tendiera a vincularlos a sus creencias paganas e impidiera su total conversión al cristianismo. La pérdida para la ciencia de la Filología, causada por la destrucción de estas valiosas reliquias, es demasiado grande para ser estimada».

En su intento por descifrar la escritura *rongo rongo*, también dejó escrito: «Un hombre llamado Ure Vaeiko, uno de los patriarcas de la isla, afirmó haber estado recibiendo instrucción en el arte de leer los jeroglíficos en la época de la visita de los peruanos y aseguraba comprender la mayoría de los caracteres». Sin embargo, fue imposible que le tradujera las dos tablillas que había comprado: «… rehusó proporcionar información alguna, basándose en que ello había sido prohibido por los sacerdotes (…) y se negaba rotundamente a arruinar sus posibilidades de salvación al hacer lo que sus instructores cristianos habían prohibido»[24].

Dutrou Bornier, el «rey Juan I de Isla de Pascua»

El ciudadano francés Jean Baptiste Dutrou Bornier navegó por primera vez hasta Rapa Nui en octubre de 1866, cuando desembarcó allí a los sacerdotes Zumbohm y Escolán como capitán de un buque denominado *Tampico*. En 1868 regresó como representante de la Maison Brander, firma comercial asentada en Tahití propiedad del escocés John Brander, con la voluntad de instalarse. Inicialmente, sus relaciones con los misioneros fueron cordiales, hasta el punto de fundar, de mutuo acuerdo, el llamado Consejo de Estado de Rapa Nui, que regularía la vida en la recién fundada Villa Santa María de Rapa Nui —la actual Hanga Roa— y legitimaría las sucesivas compras de tierras por ambas partes. Su presencia reforzó la tendencia a concentrar a los isleños allí y acentuó su dependencia de los suministros que tanto los misioneros como él ofrecían[25].

A finales de 1869, el sacerdote Gaspar Zumbohm llevó desde Chile las primeras 190 ovejas, además de un caballo, dos yeguas, un potro y cinco asnos[26]. Ese era también el proyecto de Dutrou Bornier: convertir la isla en una estancia ovejera para vender la lana obtenida de la esquila. Sin embargo, su plan pronto chocó con la posición de los misioneros, esencialmente por su afán de apropiarse de las tierras con engaños. Así se desencadenó un conflicto violento que originó que los primeros dejaran la isla.

«En muchas ocasiones el hermano Teodule y yo nos hemos negado a firmar las escrituras de compra de tierras de Mr. Dutrou Bornier, porque las compras se habían hecho bajo la amenaza del fusil, en perjuicio del verdadero dueño y sobre todo de los huérfanos. Esta decisión dictada solamente por la conciencia ha indispuesto a Mr. Bornier en contra nuestra, pero sobre todo contra mí, a quien pensaba atacar. Desde entonces ha hecho todo lo posible por conseguir mi ruina y de la Misión», escribió Hipólito Roussel a Tepano Jaussen, en una extensa relación de los sucesos acaecidos

entre el 12 de septiembre de 1869 y el 16 de septiembre de 1870[27]. Un sector de los rapanui se alineó con Dutrou Bornier y, utilizando las armas de fuego, incendiaron los cultivos próximos a la misión católica.

En 1871, los misioneros abandonaron la isla, como Tepano Jaussen relató al sacerdote Auguste Jamet, de los Sagrados Corazones, desde Tahití el 6 de septiembre de aquel año: «Evacuamos la isla de Pascua. El navío de guerra de Chile le dejó pólvora al Sr. Dutrou Bornier. La usó para hacerle la guerra a la Misión. Quemó en varias ocasiones el pueblo donde estaba el P. Hipólito Roussel». En aquella misiva también dejó constancia de cómo John Brander promovía la emigración a sus plantaciones en la Polinesia. «El navío *John Burgoyne* volvió a partir para ir de nuevo a buscar trabajadores a Rapa Nui para la plantación del Sr. Brander», continuó Jaussen. «¿Traerá él a los 160 habitantes que quedan todavía en isla de Pascua? Lo veremos a su regreso. Además de la ventaja de tener excelentes trabajadores en su plantación, el Sr. Brander espera aún ser el único propietario de Rapa Nui (…) Esta esperanza explica su inacción y la conducta de su agente Dutrou Bornier. El Sr. Brander me ofreció un precio ínfimo por lo que posee la Misión en Rapanui. No acepté»[28].

Efectivamente, en 1871 y 1872, alrededor de 450 rapanui emigraron hacia la Polinesia francesa. De ellos, cerca de 170 acompañaron a los misioneros hasta Mangareva, mientras que el resto se dirigió, en diferentes viajes, a Tahití y Moorea —en las islas de la Sociedad— para buscar nuevos horizontes. Una parte trabajó en las plantaciones de caña de azúcar y algodón de Brander en Tahití, en condiciones extremadamente duras[29]. A pesar del conflicto que les enfrentó, tanto los misioneros y las autoridades de la Iglesia católica como el tándem Dutrou Bornier-Brander consideraban que los rapanui debían ser trasladados a otros lugares y que en poco tiempo la isla quedaría casi despoblada de sus habitantes originarios[30].

Lógicamente, aquellas migraciones acentuaron el declive demográfico. Las incursiones de las naves esclavistas (1862-1863), las epidemias de viruela (1863-1864) y de tuberculosis (1867-1870) y la emigración hacia la Polinesia francesa (1871-1872) causaron un descenso drástico de la población insular. Si en 1866 el sacerdote Hipólito Roussel la estimó en unas 1.200 personas, hacia 1869 no sobrevivía más de la mitad y cuando en 1875 llegó por segunda vez la corbeta chilena *O'Higgins*, su capitán la calculó en doscientos habitantes, con un desequilibrio notorio: setenta hombres y veinticinco mujeres y el resto niños y niñas. Apenas dos años después, el etnólogo y lingüista francés Alphonse Pinart la situó en tan solo 111 personas[31].

En aquella carta de 1871 a Auguste Jamet, Tepano Jaussen expuso un inventario de los bienes que el Vicariato Apostólico poseía en Rapa Nui: dos capillas, una casa de piedra, una casa de madera, 290 ovejas, catorce bueyes, seis caballos, dos asnos, quince cerdos, nueve colmenas de miel, trescientas hectáreas de tierra «más o menos», dos cisternas, cuatro terrenos cercados con muros de piedras y tres botes en mal estado. Y a continuación propuso a su interlocutor que los vendiera a Chile con la intención de que este país, además, asumiera la soberanía sobre la isla: «Le ruego, mi reverendo padre, y le doy poderes para vender nuestra propiedad al gobierno de Chile. Me parece que la República no puede dejar escapar esta oportunidad de hacer suyo muy legítimamente un punto importante en sus costas. Esta isla es buena para poner a deportados. Pero la utilidad más grande que le puede sacar Chile es impedir en un caso de guerra con una nación extranjera de poner un pequeño barco a vapor, que saliendo en crucero, detendría los navíos de comercio que van de los puertos de Perú a Valparaíso. (…) El Sr. Brander posee pocas cosas en Rapanui. No tiene más que un contrato en regla. Como las adquisiciones del Sr. Dutrou Bornier

eran completamente injustas, los misioneros se negaron a firmarlas y este rechazo fue una de las causas del desacuerdo»[32].

El dilema de la soberanía de Rapa Nui empezó a tratarse ya entonces, pero aún tardó casi dos décadas en resolverse. Llama la atención que «los padres franceses» recomendaran la anexión a Chile antes que a Francia, posiblemente por conocer el desinterés de este país.

La partida de los misioneros en 1871 significó para la isla quedarse sin sacerdotes después de un lustro y, salvo visitas esporádicas, esta ausencia perduraría hasta la llegada del sacerdote capuchino alemán Sebastián Englert en noviembre de 1935.

Sin embargo, el catolicismo perduró en Rapa Nui, entre otras razones porque hubo algunas personas dispuestas a mantener las principales expresiones de su liturgia y a ofrecer la catequesis, como Angata Veri Tahi, Napoleón Tepihi a Vehi y Nicolás Pakarati Ure Potahi[33].

Desde 1871, Dutrou Bornier quedó como el amo y señor e incluso se atrevió a proclamarse como el «rey Juan I de Isla de Pascua». Invistió como reina a una rapanui, Koreto, con quien tuvo dos hijas y fijó su residencia en Mataveri. Impulsó la explotación ganadera de la totalidad de la isla y para ello compró en Sidney casi medio millar de ovejas. La lana obtenida la exportaba a Tahití cada cuatro meses. Además, continuó, ya sin oposición alguna, con la práctica de adquirir tierras a los rapanui en unos acuerdos manipulados, puesto que no se especificaban los límites ni la extensión del territorio afectado o incluso los compraba a niños[34]. Medio siglo después, en 1918, los isleños narraron al sacerdote capuchino Bienvenido de Estella: «El señor Bornier sí que pedía terreno a los pascuenses para los animales que tenía a su cargo; pero los pascuenses le advertían diciendo: ‘El pasto para tus animales te lo damos, pero el suelo no»[35].

En 1875, cuando la corbeta *O’Higgins* visitó de nuevo la isla, su

comandante, Juan E. López, se dio cuenta del incremento considerable del ganado y de la tranquilidad que reinaba tras el fin del conflicto con los misioneros y la salida de los rapanui opositores a Dutrou Bornier. Entonces ya había cuatro mil ovejas, setenta vacas, treinta caballos y trescientos cerdos y pollos.

Sin embargo, este ciudadano francés de ambiciones desmedidas fue ajusticiado por los rapanui en la isla en agosto de 1876 y John Brander falleció en 1877 en Papeete, al igual que Alexander Salmon, su otro socio[36]. Entonces se inició un largo y enrevesado conflicto judicial que quedó como el antecedente más lejano de la exigencia que el pueblo rapanui plantea hoy para la recuperación de sus tierras ancestrales.

Primero, como representante de la Maison Brander, llegó un ciudadano chileno que residía en Tahití, Juan Chávez, quien se acomodó en la residencia patronal de Mataveri, de la que expulsó a la viuda y las dos hijas de Dutrou Bornier[37]. En octubre de 1878 fue relevado por Alexander Salmon Jr., conocido como Ari'i Pa'ea, quien hasta septiembre de 1888 se encargó de la administración de la isla[38], donde las reses lanares ya superaban las diez mil cabezas, por entonces.

En junio de 1884, el Tribunal de Alzada de Papeete consideró que el recurso del obispo y de los rapanui en defensa de su condición de propietarios de las tierras no se ajustaba a Derecho, porque los rapanui no habían presentado planos ni títulos de propiedad sobre los terrenos en litigio, y adjudicó en subasta todos los bienes pertenecientes a la sociedad Brander-Dutrou Bornier a John Brander Jr. por la cantidad de 38.100 francos. «Este despojo del que fueron objeto los isleños aún no ha sido olvidado y cada familia recuerda los límites aproximados y en algunos casos exactos de sus antiguos territorios, los cuales aún consideran usurpados», ha escrito Edmundo Edwards[39].

Los descendientes de Dutrou Bornier, por una parte, y algunos rapanui que se encontraban en Tahití, representados por Tepano Jaussen, por otra, recurrieron a esta resolución que finalmente, en junio de 1893, confirmó la Corte de Casación de Burdeos[40].

El llamamiento de Vicuña Mackenna

Entre 1876 y 1915, las potencias occidentales —principalmente Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, Italia y Estados Unidos— se repartieron como posesiones coloniales cerca de una cuarta parte de la superficie del planeta. En particular, dos vastas regiones fueron divididas en su totalidad: África, en la Conferencia de Berlín de 1884-1885 —que convocó a las potencias europeas y a Estados Unidos—, y el Pacífico. «No quedó ningún Estado independiente en el Pacífico, totalmente dividido entre británicos, franceses, alemanes, neerlandeses, norteamericanos y —todavía en una escala modesta— japoneses», escribió Hobsbawm. En cuanto a la influencia de la colonia sobre la metrópolis, subrayó que la novedad más relevante surgida en el siglo XIX fue la convicción generalizada en considerar a los pueblos no europeos y sus sociedades como inferiores, débiles, atrasados, indeseables… «Eran pueblos adecuados para la conquista o, al menos, para la conversión a los valores de la única civilización real, la que representaban los comerciantes, los misioneros y los ejércitos de hombres armados, que se presentaban cargados de armas de fuego y de bebidas alcohólicas»[41].

Por otra parte, la anexión de Rapa Nui en 1888 clausuró el periodo histórico de ampliación de las fronteras nacionales del Estado chileno. Como la presencia española solo había alcanzado por el sur hasta Concepción —además de la ciudad de Valdivia y sus proximidades y la Isla

Grande de Chiloé—, desde 1845 el Gobierno impulsó la colonización de Valdivia y de Osorno con familias alemanas y también chilenas. Asimismo, desde 1881, con la explotación de los lavaderos de oro de Boquerón y de la colonización ganadera a gran escala, se ocupó la Patagonia occidental y Tierra del Fuego, lo que supuso el exterminio de la población selk'nam en menos de dos décadas[42]. El fin de la guerra del Pacífico en 1883 le otorgó las provincias de Antofagasta y Tarapacá, mientras que la mal llamada Pacificación de la Araucanía incorporó los territorios del pueblo mapuche, entre los ríos Bío Bío y Toltén.

En 1870, por primera vez la corbeta *O'Higgins*, de la Armada chilena, hizo escala durante su crucero de instrucción. Su segundo comandante de entonces era Arturo Prat —quien se convertiría en el recordado héroe del Combate Naval de Iquique—, mientras que Policarpo Toro era uno de los nueve cadetes de segundo año que iban a bordo.

En aquel momento la pretensión de Dutrou Bornier era que la bandera francesa ondeara en Rapa Nui. Por esa razón, viajó con la «reina» Koreto a Tahití en 1872, 1874 y 1875 para solicitar el establecimiento de un protectorado, «pero regidos por sus antiguas costumbres» y por la monarca, como se lee en una carta fechada en la isla el 2 de marzo de 1872, dirigida por ella a la principal autoridad colonial francesa en las islas de la Sociedad.

Un mes después el comandante de los Asentamientos Franceses en Oceanía solicitó al ministro de la Marina y las Colonias la incorporación de Rapa Nui a los «Estados del Protectorado» de Francia en la región, por motivos económicos y geopolíticos que coincidirían con los de la población rapanui: «Si Vuestra Excelencia aprobara la solicitud que le envío, se podría establecer un protectorado en la Isla de Pascua, en las mismas condiciones que en Tahití, preservando no obstante la autoridad de la Reina sobre los nativos, sus súbditos. Por lo demás, esta anexión no acarrearía costo alguno,

en la medida en que el Sr. Dutrou Bornier puede ser nombrado Residente Honorario y Representante del Gobierno ante la Reina, bajo las órdenes de la autoridad del Comandante de los Asentamientos Franceses en Oceanía, el Comisario de la República ante los Estados de la Zona del Protectorado»[43]. Pero todos los esfuerzos de Dutrou Bornier fueron baldíos.

En 1881, un jefe rapanui, acompañado por veinte isleños, viajó a Tahití para solicitar la incorporación a Francia. Fueron recibidos por las autoridades coloniales, que de nuevo les expresaron el desinterés de su Gobierno debido a la lejanía y los escasos recursos naturales de la isla[44].

En junio de 1882, Alexander Salmon Jr. ofreció la soberanía al Reino Unido a través de Bouverie Clark, capitán del buque *H. M. S. Sappho*, que hizo escala en la isla. Incluso los isleños izaron la *Union Jack* en su honor. Tanto le agradó aquel gesto al capitán Clark que recomendó que su Gobierno implementara algún tipo de protectorado[45].

En los primeros días de 1883, y por instrucción del obispo Jaussen para proteger los intereses que el Vicariato aún tenía en la isla, el sacerdote Hipólito Roussel implantó una monarquía y nombró como rey a Te Kena a ‘Ao Tahi, bautizado cristianamente con el nombre Adán (Atamu), y a Uka a Hei a ‘Arero, bautizada Eva, como reina. Así simbolizaban su nuevo estatus como figuras fundadoras de una dinastía católica, no en vano fueron coronados en una solemne ceremonia en la iglesia. Ambos jóvenes pertenecían al linaje de los Honga y a la tribu de los Miru. Atamu Tekena murió una década después, pero su esposa vivió hasta 1946. Además, Roussel designó dos consejeros y dos jueces y para los asuntos de índole religiosa dejó a cargo a Ure Potahi a Te Pihi, bautizado Nicolás Pancracio y que pasaría a llamarse Nicolás Pakarati[46]. Entre 1885 y 1888 se formó como catequista en la escuela que el Vicariato tenía en Moorea, en la Polinesia Francesa[47], y hasta su fallecimiento en 1927, como destacó

Englert, su labor fue de «vital importancia» para que «no se perdiera la vida religiosa de la isla durante los largos años en que hubo muy pocas visitas de sacerdotes misioneros»[48].

En 1887, Koreto de nuevo volvió a solicitar el protectorado francés. Esta petición fue rechazada por el ministro de Marina, almirante Krantz, pero el obispo de Angers, monseñor Frappel, sí defendió en la Asamblea Nacional la importancia geopolítica de Rapa Nui[49].

El nulo interés de Francia por ampliar sus posesiones en el Pacífico hasta la isla de la Polinesia más próxima a América facilitó sin duda la intervención de Chile. El primer aldabonazo fue un artículo que en junio de 1885 escribió una gran personalidad política e intelectual como Benjamín Vicuña Mackenna, titulado: «El reparto del Pacífico. La posesión de la Isla de Pascua». Su impacto fue tal que incluso volvió a publicarse en distintos periódicos en los años siguientes, tras su fallecimiento.

Poco después de la Conferencia de Berlín —celebrada entre el 15 de noviembre de 1884 y el 26 de febrero de 1885—, Vicuña Mackenna señaló que el Pacífico era la última frontera de la expansión territorial de las potencias occidentales. «Nuestro país, entretanto, república comparativamente pequeña, pero que con grandes sacrificios mantiene una marina bastante poderosa para inspirar recelo a las indefensas costas californianas ¿se quedará sin un pedazo de piedra en el incesante y poco equitativo reparto del Pacífico? ¿Ni siquiera le tocará en suerte la Isla de Pascua por todos desdeñada y visitada de cuando en cuando, como la de San Félix y San Ambrosio, por las naves de guerra de la República? Se deja ver que nuestra ambición no es grande. La Isla de Pascua es apenas un mustio peñón, resto de un antiquísimo y al parecer dilatado continente sumergido; pero ubicada siquiera frente a nuestras actuales posesiones más septentrionales y que por lo mismo podría servirnos como un blanco de

piedra en aguas ecuatoriales para ir a ejercitar las tripulaciones de nuestra armada, lejos de las lejanas y tormentosas colonias australes que actualmente poseemos en la vecindad del polo, y no sería, en tales condiciones, digna de fijar entre sus volcánicas grietas un mástil de bandera que exhibiera en su tope la blanca estrella de nuestras conquistas de la tierra firme»[50].

La intervención de Policarpo Toro

Policarpo Toro nació en Melipilla en 1856. Sirvió durante 22 años, nueve meses y ocho días en la Armada, a la que se incorporó el 23 de marzo de 1868, con solo doce años, como cadete de la Escuela Naval[51]. Después de conocer Rapa Nui en 1870 a bordo de la corbeta *O'Higgins*, se formó durante once meses en la Escuela Militar y en 1873 se recibió como guardiamarina. A principios de 1877, viajó a Inglaterra en el blindado *Almirante Cochrane* y durante dos años fue comisionado para servir en barcos de la Royal Navy con el objeto de ampliar sus conocimientos en logística y armamento[52]. Al estallar la guerra del Pacífico solicitó permiso para regresar y a fines de junio de 1879 se embarcó en Valparaíso para unirse a la flota que bloqueaba Iquique. Participó en varios episodios decisivos de aquella contienda y fue condecorado.

En octubre de 1886, después de visitar Rapa Nui a bordo de la *Abtao*, el ya capitán de corbeta Policarpo Toro escribió un texto dirigido a su Gobierno, de título muy expresivo: «Importancia de la Isla de Pascua y la necesidad de que el Gobierno de Chile tome inmediatamente posesión de ella»[53]. «Mucho se ha hablado, discutido y escrito sobre esta Isla misteriosa que, como un fantasma, se levanta en medio del mar», señaló. Así, citó la memoria del naturalista alemán Rudolph Philippi publicada en 1873 en la

revista *Anales de la Universidad de Chile* y, enseguida, subrayó que estaba situada a la misma distancia de Caldera (Chile) que de Paita (Perú). «Atendida la distancia, tanto Chile como el Perú tendrían derecho de alegar el predominio de la Isla; pero, no habiendo ninguno de los Gobiernos dado paso alguno en el sentido de tomar posesión de ella, resulta que la Isla está en disponibilidad para el primer ocupante. ¿Será el Perú? ¿Será Chile? ¿O será un francés, un inglés o un alemán? Pronto se resolverá este problema cuya solución es la que proponemos a nuestro Gobierno».

Destacó que para su país podría cumplir un doble cometido importante. Por una parte, ser una base naval para la Armada, un lugar de descanso y avituallamiento en el transcurso de las largas travesías oceánicas. Y, por otra, evitar que otro país la ocupara y pudiera amenazar desde allí a Chile en el futuro. Al mismo tiempo, ensalzó sus posibilidades en otros terrenos: «Bajo el punto de vista comercial y económico, también tiene esta Isla una gran importancia. Su superficie de 18.000 hectáreas, en su totalidad productoras y cubiertas de abundante pasto, se presta admirablemente para la crianza de toda clase de ganado. El clima, casi tropical, también ayuda a la propagación de la especie animal. El reino vegetal está reducido en la actualidad al camote, plátanos, caña de azúcar y una que otra raíz alimenticia, todo lo cual se produce casi sin el menor cultivo».

Y planteó una pregunta obvia derivada de las bondades de su relato: «Se me dirá: si tales son las ventajas de esa tierra prometida ¿cómo es que ninguna nación se ha apoderado de ella? La explicación es muy sencilla: hasta hoy día la Isla ha sido explotada por un particular, el que ha sacado un regular beneficio de ella, no conviniéndole por razones particulares darle otra importancia que la que tendría una hacienda para su dueño». En cuanto a su aislamiento geográfico, hizo referencia a la construcción del canal transoceánico, que se inauguraría en 1914: «… mañana, cuando el comercio

del mundo pase tocando las fértiles playas de ese oasis del océano no podrá menos de reposar en él y bendecir la bandera que les ofrezca el pan y la vida. No se crea que exagero en mis apreciaciones, no. Abierto el istmo de Panamá, la corriente natural del comercio será Australia y Nueva Zelandia, encontrándose la Isla a unas cuantas millas de la ruta obligada y a una tercera parte del camino entre Panamá y Australia. Fíjese el Gobierno en estas circunstancias y verá que no andamos descabellados al pedirle una pronta y favorable acogida a estas líneas. Caso que tuviera la satisfacción de ser oído, podría imponer personalmente al Gobierno de la mejor manera de llevar a cabo la empresa con visos de buen éxito y sin compromisos ni temores para el Gobierno, pues que estoy en comunicación con el actual propietario de la Isla señor Salmon, de nacionalidad inglesa, aunque nacido en Tahití».

A pesar de su aceptable distribución entre los círculos navales y gubernamentales, este documento no desencadenó una reacción inmediata del Ejecutivo. Fue a mediados de 1887 cuando el presidente José Manuel Balmaceda y su Gobierno le encomendaron la misión de trasladarse a Tahití y, según consta en su hoja de servicios, «estudiar allí la posibilidad de adquirir la Isla de Pascua bajo condiciones convenientes»[54]. Desde luego, Policarpo Toro tuvo un innegable protagonismo en la anexión de la isla a su país, pero en ocasiones, como han remarcado Foerster, Montecino y Moreno Pakarati, se ha olvidado subrayar que él fue el agente que representó al Estado de Chile en su expansión hacia la Polinesia[55]. Igualmente, también hizo de intermediario entre el Vicariato Apostólico de Tahití y el Arzobispado de Santiago para la cesión de la jurisdicción eclesiástica sobre la isla.

El 24 de febrero de 1888, Toro dirigió un largo escrito al ministro de Hacienda, Agustín Edwards Ross[56]. Le expuso la misión que le habían

encomendado en Tahití y que había cumplido desde el 30 de septiembre del año anterior, cuando partió desde Valparaíso en la goleta alemana *Paloma* con rumbo primero a Rapa Nui, donde desembarcaron a un misionero. Posteriormente, en Papeete se entrevistó con los dueños de propiedades en Rapa Nui y con las autoridades francesas. En este punto, explicó al ministro que Francia no tenía interés alguno en asumir la soberanía, puesto que estaba demasiado lejos de sus dominios coloniales, y además deseaba que fuera Chile, «y no otra potencia extranjera» —remarcó Toro—, la nación que se apropiara de ella.

A continuación, con sumo detalle, le describió la maraña de intereses que pugnaban por las tierras y el ganado de la isla y señaló que eran dueños los misioneros católicos franceses, que en su momento adquirieron terrenos en nombre del Vicariato Apostólico para la Polinesia Oriental; Alexander Salmon Jr., propietario de terrenos comprados a «los indios»; Tati Salmon, hermano del anterior, quien había comprado animales a la misión; John Brander Jr., quien tenía animales y tierras adquiridos a la sucesión Brander; los herederos de Dutrou Bornier, quienes litigaban aún en los tribunales con la sucesión Brander; y, por último, remarcó: «Los indígenas como primitivos dueños y señores».

Le relató también que en Tahití estas personas le plantearon exigencias de todo tipo e incluso le advirtieron que la isla podría caer bajo soberanía británica. Por ese motivo se reunió con el vicario José María Verdier, sucesor de Tepano Jaussen desde 1884, quien pocas semanas después viajaría a Rapa Nui para administrar el sacramento de la confirmación y además exhortar a los naturales a entregar la soberanía a la República de Chile, ya que de este modo, les prometió que serían libres y recibirían protección[57].

En su escrito al ministro Edwards, Toro expresó también que en la

primera conversación que mantuvo con Verdier le manifestó que era conveniente que el Vicariato traspasara sus derechos a Chile y se comprometió ante él a que su país «se encargaría con gusto de atender y proteger a los naturales». «El señor Obispo se manifestó accequible a mi proposición pero, como buen pastor, me propuso la venta de sus terrenos en mil pesos oro como por vía de indemnización. Por mi parte nada pude prometerle sino la mejor voluntad para atender y socorrer a los indígenas de Pascua. Terminó esta visita con la cesión de sus derechos en la Isla al señor Arzobispo de Santiago, para quien traigo documentos que acreditan esta dádiva del señor Obispo de Tahití, según me lo manifestó y los cuales en copia acompaño a US. bajo el Legajo B».

El 14 de abril de 1888, Jorge Huneeus y Osvaldo Renjifo, miembros del Consejo de Defensa Fiscal, presentaron un escrito a un ministro del Gobierno en el que se pronunciaron sobre los antecedentes presentados por Policarpo Toro. Entre sus conclusiones, propusieron que, antes de que Chile ocupara Rapa Nui, se indagara cómo recibiría el Gobierno de Francia esta decisión para «evitar conflictos perjudiciales y aún bochornosos para el buen nombre de la República», ya que previamente se habían establecido allí «misiones francesas» y además se habían concedido contratos sobre «propiedades situadas en Pascua ante los funcionarios franceses de Tahití». Además de otras recomendaciones, apostaron, en definitiva, por «lograr la ocupación de un puerto importante que domina la costa de la América austral en el Pacífico y que en tiempo no remoto llegará a ser una estación obligada para las comunicaciones entre Europa y Oceanía»[58]. No obstante, el Gobierno rechazó hacer aquellas averiguaciones, porque todos los antecedentes señalaban que Francia carecía de interés en la isla[59].

El 29 de mayo, el arzobispo Mariano Casanova informó a la Comandancia General de Marina —entonces la máxima instancia de mando

de la institución— que, a través de Policarpo Toro, había recibido la propuesta de Verdier de cederle la jurisdicción eclesiástica sobre Rapa Nui y que esperaba su decisión para solicitar la aprobación de la Santa Sede. Señaló que, a cambio de los terrenos y de los edificios que poseía en la isla, Verdier solicitaba la suma de cinco mil francos en plata francesa. «Por caridad y por patriotismo me sentiría animado a aceptar los ofrecimientos que se me hacen si pudiera contar con los medios necesarios para el servicio religioso de aquellos fieles. Sería indispensable establecer allí una parroquia convenientemente rentada y tener facilidades para los viajes en las naves del Estado, según lo vaya exigiendo el progreso de la población. Además, se debería pagar al vicario apostólico lo que exige como indemnización…»[60].

El 5 de junio, el Gobierno aprobó asumir esta partida, que fue imputada al presupuesto destinado al culto católico. Por esa razón, apenas siete días después, el arzobispo Casanova escribió al vicario Verdier para comunicarle que aceptaba la cesión de sus derechos y propiedades en Rapa Nui «pues es evidente que debiendo esa isla ser chilena conviene que la jurisdicción eclesiástica corra la misma suerte»[61]. Añadió que Policarpo Toro haría efectivo el pago solicitado y que, además, enviaría comunicación al Papa León XIII para poner término al traspaso[62].

El 12 de julio, el crucero *Angamos* partió de Valparaíso hacia Tahití, comandado por Toro, quien en mayo había sido comisionado por el Ministerio de Colonización para culminar la anexión. Le acompañaba un grupo de doce personas que, dirigidas por su hermano Pedro Pablo (capitán del Ejército) como subinspector de Colonización, se establecerían en la isla[63]. El 8 de agosto, ante el cónsul de Chile en Papeete, el vicario Verdier y Policarpo Toro, en representación del arzobispo Casanova, suscribieron el acta del acuerdo[64].

El 2 de enero de aquel año ya había cancelado sus derechos y propiedades a Tati Salmon por dos mil libras, pero la operación con John Brander Jr. fue mucho más compleja, puesto que sus títulos de propiedad aún estaban sometidos a litigio en los tribunales franceses. Por esa razón, el 21 de agosto firmaron un acuerdo para arrendar sus derechos por 1.200 dólares anuales, que se satisfarían en pagos a semestre vencido, hasta poder formalizar la compra por las cuatro mil libras que acordaron en la escritura que suscribieron dos días después. En todos aquellos compromisos Policarpo Toro firmó a título personal, sin dejar constancia expresa de que lo hacía en representación de su Gobierno.

Por esa razón, ante la pasividad posterior del Ejecutivo, se vio obligado a afrontar personalmente este pago y a reclamarlo, nada más y nada menos, que durante un cuarto de siglo… Así, ya el 7 de diciembre de 1889, desde Valparaíso, dirigió una carta al ministro de Justicia para rogarle que mediara ante el resto de miembros del gabinete a fin de resolver su difícil situación, la de «un servidor de la Nación», «por el solo hecho de haber cumplido una comisión del Supremo Gobierno, resolución tomada en Consejo de Ministros…». «Es el caso que fui comisionado para adquirir, por cuenta del Gobierno de Chile, la posesión de la "Isla de Pascua", ocupación que llevé a cabo con grandes sacrificios, pero contrayendo compromisos sobre los cuales hasta la fecha no he podido obtener solución de ninguno de los señores ministros que han pasado por el Ministerio en estos dos años últimos». Le dijo que el Presidente Balmaceda y el ministro del Interior estaban al corriente de ello y le habían expresado «el propósito de arreglarlo». Ya había pagado seiscientos pesos en representación del Gobierno y el 1 de enero siguiente vencía otra obligación similar[65].

Poco después, el 14 de enero de 1890, escribió al ministro de Colonización: «No habiéndome sido posible obtener del Supremo Gobierno

una resolución sobre los asuntos relativos a la Isla de Pascua, y cuyos antecedentes están en el Ministerio de su cargo, a V. S. suplico se sirva ordenar se me devuelvan todos aquellos documentos por los cuales estoy directamente comprometido (…) La demora de dos años que he tenido en este asunto, por parte del Supremo Gobierno, me ha acarreado molestias de todos los géneros y me ha perjudicado en mis intereses hasta el punto de estar adeudado para llevar los compromisos que un día contraje por y para el Gobierno de Chile». Para librarse de aquella carga incluso decidió ceder todos sus «derechos» en la isla a un particular llamado Cruz Daniel Ramírez, quien esperaba ponerse de acuerdo con el Fisco para explotarla, idea que no llegó a prosperar[66].

Varios años después, en un escrito fechado en 1915, Policarpo Toro recordó la desidia del Gobierno y cómo tuvo que hipotecar sus bienes para hacer frente a tales compromisos: «Los tres primeros años de arriendo se pagaron al señor Brander por el que suscribe (…), único caso en la historia de mi patria, excmo. sr., en que un oficial pague por su Gobierno, con sus sueldos y haberes hipotecados, el atrevimiento de haber tomado posesión de una isla para Chile. Muchas, muchísimas veces he reclamado de esta enormidad, pero siempre encontré cerradas las puertas para mí»[67].

En julio de 1915, el Ministerio de Hacienda decretó el pago de las cantidades que le adeudaban desde 1889: tres mil seiscientos dólares más los intereses[68].

El Acuerdo de Voluntades de 1888

El 9 de septiembre de 1888, el capitán Policarpo Toro firmó con los jefes de Rapa Nui la cesión de la soberanía a Chile. A diferencia del pueblo mapuche, sometido e incorporado a la República por la fuerza de las armas,

la anexión de la isla fue decidida de manera libre y voluntaria a través del llamado Acuerdo de Voluntades —término de utilización relativamente reciente[69]—, explicitado en dos documentos: uno de cesión (*Vaai honga Kaina*) y uno de proclamación (*Vananga Haake*), ambos de contenido muy escueto y redactados en español y en una mezcla entre rapanui y tahitiano antiguo.

El primero indica: «Cesión. Los abajo firmantes jefes de la Isla de Pascua declaramos ceder para siempre y sin reserva al Gobierno de la República de Chile la soberanía plena y entera de la citada Isla, reservándonos al mismo tiempo nuestros títulos de Jefes de que estamos investidos y que usamos actualmente». Está fechado el 9 de septiembre de 1888 en «Rapanui» y contiene las firmas de varios jefes isleños[70]. En el Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas se incluye una traducción de este documento al rapanui moderno y de este idioma al español, de tal modo que se lee: «Cesión. Juntos el Consejo de Jefes de nuestro territorio de Te Pito o te Henua, hemos acordado escribir lo superficial. Lo de abajo del territorio no se escribe aquí. Ellos informaron en conversación con nosotros que nuestro territorio Te Pito o te Henua estará en la mano de la nación chilena como amigo del lugar. Escrito está en la mano del Consejo del territorio, el bienestar y desarrollo según nuestras investiduras impuestas por mandato Rapa Nui»[71].

En cuanto al documento de proclamación, fechado el mismo día en «Rapa-nui», solo contiene la firma de Policarpo Toro y la de Alexander Salmon Jr. como traductor, bajo estas líneas: «Proclamación. Policarpo Toro H., Capitán de Corbeta de la Marina de Chile y Comandante del Crucero *Angamos* oficialmente en esta declaramos aceptar salvo ratificación [rectificación] de nuestro Gobierno la cesión plena, entera y sin reserva de la soberanía de la Isla de Pascua, cesión que nos ha sido hecha por los Jefes

de esta Isla para el Gobierno de la República de Chile»[72]. El Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas recoge una traducción de este documento al rapanui moderno y de este idioma al español, que dice así: «Yo, Policarpo Toro, amigo marino de la nación chilena (Chile), capitán de un barco con mástil *Angamos*, llevo el dicho del Consejo con poder en el territorio de Te Pito o te Henua en mi mano en este escrito importante donde dice: que lo que nos ha dado el Consejo de jefes del territorio de Te Pito o te Henua para la nación chilena es el acuerdo escrito en el documento en este día. Esperarán la ratificación de la nación chilena para coordinar y desarrollar el acuerdo escrito aquí».

La Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas reconoció que «el objetivo específico» del Acuerdo de Voluntades era «definir las bases institucionales mínimas para una relación ecuánime entre el Estado de Chile y el Pueblo Rapa Nui». En consecuencia, resaltó que aquel 9 de septiembre de 1888 se acordó lo siguiente: la cesión indefinida y sin reserva de la soberanía de la isla al Estado de Chile; el reconocimiento de la investidura de los jefes rapanui, así como del «derecho de propiedad de los rapanui sobre todo el territorio insular»; y, además, «el compromiso del Estado chileno de garantizar el bienestar y desarrollo de los rapanui y darles protección»[73].

Por tanto, los jefes rapanui cedieron a la República de Chile la soberanía sobre la isla, aceptaron su incorporación a esta nación, pero en ningún caso entregaron la propiedad de sus tierras. Incluso, según la tradición oral rapanui, el *ariki* Atamu Tekena, como gesto simbólico y con la intención de reafirmar el acuerdo entre ambas partes, tomó un trozo de pasto con tierra y entregó el pasto a Policarpo Toro y sus hombres, mientras que él se quedó con la tierra, como metáfora del derecho inalienable sobre el territorio ancestral[74].

Otro momento de aquel día decisivo fue recuperado tres décadas después por el sacerdote Bienvenido de Estella. En algún momento, Pedro Pablo Toro izó la bandera chilena en la isla y, al verla, Atamu Tekena le dijo: «Tu bandera puedes poner, pero en el mismo palo de nuestra bandera y en la parte baja, la alta es para la nuestra». Ante el asentimiento del militar chileno y jefe de los colonos, el *ariki* añadió: «Al levantar tu bandera no quedas dueño de la isla porque nada hemos vendido; sabemos que el señor Obispo puso la Isla bajo el protectorado de Chile, mas nada se ha vendido»[75].

Aquel 9 de septiembre de 1888 también ondeó la bandera rapanui, cuyo emblema es el *reimiro*, un adorno pectoral elaborado con madera de toromiro, símbolo usado por los *ariki* para señalar su autoridad. Según la tradición oral, aquella enseña fue confeccionada en Tahití tras el acuerdo que los jefes de la isla alcanzaron con el obispo Verdier. Esta bandera viajó a Rapa Nui en el *Angamos* llevada por el rapanui Matahamene, quien al aproximarse el barco a la isla, se lanzó al agua con ella y nadó hasta Hanga Roa. De inmediato, los jefes isleños se reunieron y la elevaron sobre un asta. Desde entonces, y hasta la prohibición dictada en julio de 1902 por Basilio Rojas, comandante de la corbeta *Baquedano*, la bandera del *reimiro* se izó cada domingo, denominado el «día de asamblea», cuando toda la comunidad se reunía y cantaba el *Himno del Reva Reimiro* [76]. Pero, según lo relatado a la prensa en Valparaíso dos semanas después, como signo de que la isla era ya una posesión chilena, se arrió la bandera rapanui y solo quedó arriba la chilena. Acto seguido, se celebró una misa[77].

También Edmundo Edwards ha aportado un relato procedente de la memoria rapanui respecto a aquel 9 de septiembre de 1888: «Don Policarpo Toro recibió al Rey y le dio un gran abrazo y le dijo que traía un regalo de parte del Presidente Balmaceda. Era una larga capa azul con el escudo

chileno bordado en el dorso y un alto sombrero de copa. Luego, el rey Atamu Tekena y Policarpo salieron juntos a caminar por la isla. Iban en silencio y el rey pensaba: “¿Qué quiere este hombre?” y esperaba que hablara primero. Así llegaron a un lugar llamado Puku o Heke y allí Policarpo Toro vio un mástil donde flameaba nuestra bandera y entonces le dijo a nuestro Rey: “Véndeme la tierra” y él le dijo que no y siguieron caminando sin decir palabra y así llegaron al lugar llamado Te Manavai y allí volvió a insistirle, pero la respuesta fue la misma y siguieron caminando y llegaron a Vai a Tare, Vinapú, Hanga Parera, Puku Rau Tea y en todos esos lugares le preguntó lo mismo y todas las veces el Rey contestó “No” y regresaron caminando sin hablar más hasta la iglesia de Hanga Roa. Allí Atamu Tekena cogió un puñado de tierra que colocó en su raída chaqueta, con la mano fuertemente empuñada y le dijo: “Yo no tengo tierra para venderte, porque la tierra no es mía, la tierra es de toda la gente y yo solo la cuido para ellos”. Luego tomando una brizna de pasto se la ofreció diciendo: “Te regalo la hierba que crece sobre ella para que críes los animales, pero la tierra no puedo regalártela porque pertenece a nuestros antepasados y a nuestros hijos”»[78].

El buque *Angamos* partió pocos días después y llegó a Valparaíso en la madrugada del 23 de septiembre. Al día siguiente, Policarpo Toro informó de su misión, a través de un oficio, al Comandante General de Marina y le adjuntó las actas originales de «Cesión» y «Proclamación» de la soberanía de la República de Chile en Rapa Nui: «Tengo el honor de poner en conocimiento de Us. que con fecha 9 del presente aceptamos i proclamamos la cesión que los naturales de “Rapa Nui” o “Isla de Pascua” nos hicieron de la soberanía de esa isla para el Supremo Gobierno de la República. Me es grato participar a Us. el entusiasmo con que los naturales saludaron a la bandera de la República al enarbolarse definitivamente en aquella apartada

isla. El documento original de aquel acto es el que adjunto a Us. esperando se digne hacerlo llegar a manos del señor ministro de Marina»[79].

Al retorno del *Angamos* los periódicos informaron de la anexión. Por ejemplo, *El Mercurio de Valparaíso* destacó el 25 de septiembre: «La toma de posesión de esta isla tuvo lugar el 9 del presente con las formalidades y ceremonias de estilo en estos casos. Para constancia se levantó una corta acta en castellano y pascuense o como se llame el idioma de los naturales…»[80]. Y el corresponsal en el puerto del diario santiaguino *El Independiente* escribió: «Según el parte del comandante del *Angamos* [Policarpo Toro], las cosas del viaje anduvieron con mucha felicidad i nada ocurrió que pueda hacer arrepentirse al Gobierno del gasto hecho para tomar posesión de ese islote perdido i que nadie se había atrevido a comprar en la crecida suma que Chile acaba de entregar por él»[81].

Pero otros diarios, como *La Época*, cuestionaron el acuerdo: «La toma de posesión a nombre del Gobierno de Chile de la isla de Pascua, dice un diario de Valparaíso, solo fue presenciada por uno de los vendedores, Mr. Salmon, y dos señores extranjeros y sin asistencia de ningún oficial del *Angamos*… La posesión solo se empezó a ejercer sobre lo que Mr. Salmon aseguró que le pertenecía y sobre lo que se llama la misión tahitiana. El resto de la isla quedó en manos de los señores Brander, mientras estos terminan un juicio que tienen pendiente en Burdeos…». «La toma de posesión se hizo en nombre de Chile y se llamó a unos cuantos indios, a quienes se les hizo jurar que respetarían nuestra bandera, ceremonial que no comprendieron los infelices y con quienes se entendió el vendedor Mr. Salmon en lengua tahitiana». Finalmente, tras mencionar las indemnizaciones pagadas y aludiendo a un supuesto negocio personal de Toro —«en Tahití el jefe del crucero se aperó de 110 kilogramos de vainilla, de 1.800 cocos y de porción considerable de coral» —, el periódico afirmó:

«Ha sido el mayor provecho que se ha obtenido de ese viaje sin objeto práctico, sin utilidad para el Estado, sin gloria para nuestra bandera. La ocupación de Pascua tiene sabor a filibustería»[82].

Los ecos de la anexión también llegaron muy pronto a Europa y en Francia hubo cierta polémica. El 18 de octubre, el diario parisino *Le Siècle* protestó porque Chile hubiera asumido la soberanía de Rapa Nui, una isla que consideraba francesa. Otros diarios publicaron comentarios similares e incluso la Asamblea Nacional debatió el asunto a fines de aquel año y a principios del siguiente[83]. De hecho, el 22 de enero de 1889 *Te New York Times* informó del debate sostenido en la cámara legislativa gala por el obispo Freppel y el almirante Krantz, ministro de Marina, en el que el primero criticó la negligencia del Gobierno en la defensa de los intereses del país en el Pacífico al haber «cedido» Rapa Nui a Chile. Tal vez el historiador galo Eugène Caillot expresó un sentimiento atinado: «Por su indiferencia y su indecisión, Francia había perdido una "estación marítima" de primer orden, ya que Isla de Pascua era el único territorio situado entre América del Sur y los archipiélagos de la Polinesia oriental»[84].

Con las adquisiciones y compromisos suscritos por Policarpo Toro a lo largo de 1888, el Estado chileno solo podía alegar ser propietario de las tierras que pertenecieron a la Iglesia católica —unas 635 hectáreas—, los hermanos Salmon —unas 700 hectáreas— y John Brander. Incluso si se acepta la muy dudosa legalidad de las ventas originales que dieron pie a estos derechos, los rapanui aún eran los dueños de la mayor parte de las tierras de su isla.

Pronto, Chile desconocería esta realidad y sus compromisos… Prevaleció la mentalidad colonialista descrita por Edmundo Edwards: «En aquella época el Derecho Internacional consagraba como *res nullius*, susceptibles de apropiación, a todas aquellas regiones habitadas por bárbaros, salvajes o

semisalvajes». Así, en la Conferencia de Berlín de 1885 las potencias imperialistas acordaron que podían anexionarse «aquellas regiones ocupadas por pueblos bárbaros o salvajes que no constituyen una sociedad políticamente organizada, ya que sus habitantes, con respecto al territorio que ocupan, no tienen derecho alguno de dominio o soberanía»[85].

A pesar de que incluso lo recomendó el Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, el Congreso Nacional no ha ratificado el Acuerdo de Voluntades y Chile desconoce su contenido hasta el día de hoy.

El 1 de junio de 1889, en su extenso discurso al país de balance de 1888, el Presidente Balmaceda ni siquiera hizo mención de la incorporación de Rapa Nui al territorio de la República. Aun así, desde fines del siglo XIX los niños chilenos aprendieron en la escuela que los límites de la patria alcanzaban a la mismísima Oceanía, a casi cuatro mil kilómetros de distancia. «¡La Isla de Pascua! ¡Rapa Nui! Cuando estudié geografía, mi ramo predilecto, me llenaba de orgullo el párrafo aquel que dice: “Chile posee en la Oceanía la Isla de Pascua, la única colonia que puede ostentar la América del Sur”. ¡La única colonia era nuestra! Encontré natural que se nos comparara a los ingleses», escribió Pedro Prado, Premio Nacional de Literatura en 1949[86].

Capítulo III

LA COLONIZACIÓN FALLIDA

Hasta 1892 Chile implementó un proyecto de colonización de Rapa Nui desde los parámetros teóricos de la acción estatal, que fracasó de manera estrepitosa. A partir de 1895, arrendó la isla al capital privado —primero a la Compañía Merlet y entre 1903 y 1953 a la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua—, que se ocupó de la explotación de la ganadería y sometió a la población isleña a un régimen de confinamiento territorial, esclavitud laboral y diversos tipos de castigos físicos, así como toda clase de abusos.

Varias generaciones de rapanui nacieron, crecieron y murieron en el gueto de Hanga Roa, en muchos casos sin siquiera conocer la totalidad de su isla. Pero no fueron sometidos del todo y siempre hubo al menos un sector de la comunidad que se opuso a la opresión. Hasta 1916, la respuesta del Estado y la Compañía ante las expresiones más rebeldes fue, entre otras medidas, la deportación al continente de los líderes de la resistencia e incluso el asesinato del *ariki* Simeón Riroroko en 1897 en Valparaíso. A partir de 1916, el temor a la extensión de la lepra puso fin a la práctica del destierro.

En 1903, por primera vez la prensa chilena denunció la situación que imperaba en la isla, pero nada cambió entonces y, hasta la rebelión encabezada por Angata Veri Tahi en 1914, el administrador de la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua fue, al mismo tiempo, el Subdelegado Marítimo, la autoridad que representaba al Gobierno chileno.

El fracaso de Pedro Pablo Toro

Entre septiembre de 1888 y noviembre de 1892, el capitán de Ejército Pedro Pablo Toro y tres familias de colonos vivieron en la isla y trataron de dar continuidad a la actividad ovejera. A su regreso definitivo al continente, y con fecha 15 de noviembre de 1892, Toro dirigió al ministro de Colonización un extenso documento en el que hizo balance de sus cuatro años en la isla[1]. Su periodo en Rapa Nui se caracterizó por el absoluto abandono en que le dejó el Gobierno. A pesar de que llegó como «agente de colonización» en 1888 y con unas instrucciones del Ministerio que le transmitió su hermano, apenas recibió 240 pesos de la Tesorería Fiscal, «unas pocas herramientas y doce sacos de semillas».

Entre 1888 y 1892 la isla solo tuvo la visita de ocho buques; de ellos, dos naves de guerra de la Armada chilena. Ya en julio de 1889, antes de cumplir el primer año, dos de las tres familias de colonos abandonaron la isla[2]. En diciembre de 1891 llegó una pequeña goleta propiedad de Policarpo Toro, la *Clorinda*, y su hermano aprovechó para realizar la esquila y enviar la lana a Tahití. Así esperaban abonar el arrendamiento que desde 1888 adeudaban a John Brander Jr. y lograr provisiones, pero una sucesión de desgracias dejó a Pedro Pablo Toro en Rapa Nui con escasos suministros y notables pérdidas.

Si desde el primer momento el Estado se desentendió de Rapa Nui, la guerra civil de 1891, que llevaría al derrocamiento y suicidio del Presidente Balmaceda y también a la defenestración del capitán de fragata Policarpo Toro, terminó por sellar el fracaso del proyecto de Pedro Pablo Toro. Para la oligarquía chilena la prioridad era la riqueza salitrera del Norte Grande y la colonización de la Araucanía y Tierra del Fuego, así como el auge comercial de Valparaíso como el gran puerto del Pacífico.

Fue tal la soledad del militar que en su memoria para el ministro de Colonización escribió: «Pasaron así algunas semanas en exasperante

situación. Muchos llegaron a temer que el Gobierno de Chile hubiera abandonado definitivamente la isla. Los *canacas* mismos, viendo que en más de dos años y medio no había aparecido en ella ningún buque nacional, creyeron también que ya no se enviaría ningún otro y comenzaron a reclamar sus derechos sobre la isla y a tomar una actitud arrogante y amenazadora que antes no habían manifestado».

Por otra parte, la memoria rapanui registró así el periodo de Pedro Pablo Toro: «… cuando asumió como agente de colonización del Gobierno chileno comenzó haciendo trabajar a los pascuenses buscando agua para las ovejas y vacunos. Debían cavar pozos profundos, hacer pircas de piedras que dividían los campos y allí encerraban a los animales, trabajando de sol a sol, sin alimentos y en noches de luna debían prolongar el trabajo hasta medianoche. Las mujeres desde 14 años también debían trabajar de igual forma que los hombres, incluso mujeres embarazadas trabajaban hasta el momento que sentían los primeros síntomas del parto. Cuando estas mujeres se encontraban en el campo en el momento del parto eran asistidas en una cueva por las mismas mujeres y tres días después ya debían estar trabajando de nuevo. Muchos recién nacidos murieron de hambre y falta de atención y las madres por falta de reposo e higiene adecuada. Todos ellos, después de su trabajo, en las noches y cansados debían pescar en la orilla para recién a esa hora comer algo, puesto que hasta tenían prohibido pescar, ya sea en bote u orilla (…) Todos estos trabajadores eran obligados a trabajar como esclavos y, si se negaban, eran azotados y sus plantaciones eran quemadas y quitados sus animales, como caballos, vacas y otros, por el colonizador»[3].

El 10 de septiembre de 1892 la corbeta *Abtao*, de la Armada chilena, hizo escala en la isla durante su viaje de instrucción. Su comandante, al comprobar la situación de Pedro Pablo Toro, aceptó llevarle al continente,

junto con dos colonos y los náufragos de una expedición anterior. De manera provisoria, la administración de la isla —básicamente a cargo del cuidado del ganado y de las existencias— quedó en manos de Carlos Higgins, un marinero de la *Clorinda*, a cambio de una asignación de 55 pesos mensuales.

El 22 de octubre, ya en Valparaíso, el comandante de la *Abtao* dirigió un informe al Ministerio de Marina en el que describió al *ariki* Simeón Riroroko, elegido en marzo de aquel año por votación entre la población isleña, tras la muerte de Atamu Tekena: «Es un mozo de 22 a 24 años de edad, bastante bien formado y un tanto simpático…»[4].

Según Edmundo Edwards, quien conversó con varios ancianos, en sus últimos momentos Atamu Tekena «hizo jurar a sus *ministros* que debían defender hasta su muerte las tierras ancestrales que les habían sido usurpadas»[5]. Simeón Riroroko pagaría con su vida aquel compromiso.

Por su parte, Pedro Pablo Toro se reincorporó al Ejército y prosiguió su carrera militar hasta el retiro definitivo en 1901[6]. En la memoria que dirigió al ministro de Colonización se atrevió a proponer un conjunto de medidas que «podrían adoptarse en bien de aquel territorio». En primer lugar, recomendó encajar la isla en el régimen jurisdiccional de la República y para ello sugirió convertirla en una subdelegación dependiente del Departamento de Valparaíso, como ya lo era la Isla de Juan Fernández.

Asimismo, consideró necesario regularizar la propiedad de la población rapanui sobre una parte de las tierras con el reparto de un terreno adecuado para satisfacer las necesidades de subsistencia de cada familia. «La extensión de cada hijuela podría variar de cuatro a seis u ocho cuadras de superficie, suficientes, a mi juicio, para que una familia pudiera mantenerse independientemente, sembrando y renovando cada año sus cultivos. Se

obligaría a los *canacas* a cerrar sus respectivas propiedades con pircas, lo que no les impondría gran trabajo, y se procuraría también que hicieran y mantuvieran en ellas plantaciones de árboles útiles y adecuados al clima de la isla. Para el objeto indicado, podría distribuirse entre los indígenas, y aun aumentarse, el espacio que aquellos tienen cerrado y poseen indiviso alrededor de Hanga Roa, principal caserío y principal fondeadero de la isla, distante tres o cuatro cuadras de Mataveri, el otro caserío».

Subrayó la necesidad de la llegada de un capellán[7], que también haría de maestro y oficial civil, de un médico o practicante y de seis u ocho familias de agricultores y obreros procedentes del continente, que ayudarían a introducir «las prácticas y los beneficios de la civilización» y contribuirían a «salvar así los restos de aquella raza, cuya fatal extinción se ha pronosticado». Por último, si el Gobierno no deseaba ocuparse directamente de la explotación de la isla, recomendó que podría licitar y arrendar o vender a particulares «los derechos y valores que tiene radicados en Pascua». En ese caso, precisó que estos tendrían que alcanzar un acuerdo con John Brander Jr.

La sensación de que el Gobierno chileno se había olvidado de Rapa Nui la compartía también el arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, quien el 15 de marzo de 1894 dirigió un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización: «Empero, como de hecho el Gobierno ha abandonado aquella isla, con la que no tenemos comunicación alguna, hice renuncia ante la Santa Sede, alegando que me era materialmente imposible atender al bien espiritual de los fieles. La Santa Sede, dándome la razón, ha dispuesto que la jurisdicción espiritual vuelva, como antes, al Vicario Apostólico de Tahití. En consecuencia de esto, ruego a V. S. se sirva facultarme para poner a disposición del mencionado Vicario y en bien de

aquellos feligreses los derechos que sobre la propiedad indicada me correspondan»[8].

El gueto de Hanga Roa

El 20 de junio de 1893, John Brander Jr. recibió la sentencia de la Corte de Casación de Burdeos que puso fin a tres lustros de litigios judiciales porque confirmó la resolución del tribunal de Papeete del 24 de junio de 1884, que le había adjudicado los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad Brander-Dutrou Bornier. Por esta razón, ya pudo exigir al Gobierno de Chile la ejecución del acuerdo suscrito a través de Policarpo Toro el 23 de agosto de 1888, pero el Ejecutivo arguyó que dicho contrato vinculaba solo a Toro.

Dos años después, el 25 de mayo de 1895, en Valparaíso, un representante de Brander firmó con Enrique Merlet, un comerciante francés instalado en Chile, un contrato de promesa de venta de todas sus posesiones en Rapa Nui, que incluía terrenos, edificios y animales, a cambio de cuatro mil libras esterlinas. En aquel documento se explicitó que los bienes comprometidos correspondían a casi todo el territorio de la isla, a excepción de las tierras que eran propiedad de Tati Salmon y de la Iglesia católica, adquiridas por el Gobierno chileno en 1888, y también de «las pequeñas hijuelas» que pudieran pertenecer a «los indígenas» o de algunos terrenos sin valor económico[9].

La escritura de venta se suscribió finalmente el 27 de enero de 1896 en Valparaíso y el pago se realizó en julio de 1897. Como ha subrayado Moreno Pakarati, a partir de la falacia de que Merlet adquirió casi la totalidad de las tierras, se firmaron todos los contratos entre el Estado y el sector privado que regularon la explotación de la isla desde entonces y hasta

1953, «olvidándose de los nativos isleños que en realidad seguían siendo dueños —legales— de la mayor parte de la superficie de Rapa Nui»[10].

El 22 de junio de 1895, el *Diario Oficial de la República de Chile* —órgano de difusión de las leyes que rigen en el país— publicó un decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización por el que se solicitaban propuestas para el arrendamiento de la «parte fiscal de la Isla de Pascua» con arreglo a varias condiciones. La cesión sería por un plazo de veinte años, aunque el Gobierno podía poner término al mismo, avisando con doce meses de antelación; cuando expirara el contrato, el arrendatario dejaría a beneficio del Estado todas las mejoras que hubiera hecho y cedería una dotación de ganado vacuno, lanar y caballar. Se especificó también que en la decisión de adjudicación se consideraría tanto la cantidad que se proponía pagar en concepto de arrendamiento, como las ventajas que se ofrecieran a la navegación de los buques de guerra y de la marina mercante nacional[11]. Además de Enrique Merlet, alguien llamado Adolfo Quiroz también presentó su propuesta.

Por el decreto nº 1.120 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, del 29 de agosto de 1895, se resolvió otorgar a Merlet la concesión del arrendamiento por el plazo de veinte años, a partir de aquel día, de «los terrenos, edificios, enseres y animales que el Fisco posee en la citada isla» por un canon anual de 1.200 pesos[12]. Otras obligaciones que debía asumir eran el mantenimiento en la isla de un mínimo de tres familias chilenas «como base de colonización» y fletar un barco que viajara al continente al menos una vez al año, así como la construcción de un depósito para almacenar el carbón que el Gobierno quisiera guardar allí para uso de los buques de la Armada. También debía suministrar de manera gratuita la carne fresca que necesitaran los buques de guerra que recalaran en la isla como alimento para sus tripulaciones, dar alojamiento al empleado que el

Gobierno destinara, así como proporcionarle una oficina, y habilitar un embarcadero seguro para la recepción de la carga.

El 3 de septiembre se firmó el contrato entre Merlet y el director del Tesoro, Aliro Parga, que explicitaba todas aquellas condiciones[13]. Ninguno de los catorce puntos del acuerdo se preocupaba del bienestar de la población rapanui. Ni siquiera la mencionó.

Después de cerrar los acuerdos con John Brander Jr. y de suscribir el contrato de arrendamiento con el Estado chileno, en marzo de 1896 Enrique Merlet envió un administrador —Alberto Sánchez Manterola, exoficial del Ejército—, un grupo de obreros continentales y mercancías para la apertura de una pulpería. La Subdelegación Marítima de la Isla de Pascua, que dependía de la Gobernación Marítima de Valparaíso, se creó por un decreto el 15 de junio de 1896 firmado por el Presidente Jorge Montt y el ministro de Marina, Luis Barros Borgoño, que además designó para ocuparla a Alberto Sánchez Manterola[14]. Este no vaciló en utilizar sus facultades como representante del Estado para beneficiar los intereses de Merlet y los suyos, ya que era el propietario de la pulpería[15].

Desde la partida de Pedro Pablo Toro, en septiembre de 1892, los rapanui habían afianzado la autoridad del *ariki* Riroroko y ciertos métodos de justicia propios. Incluso, numerosas personas habían regresado a sus territorios ancestrales en Anakena, Vinapú, Vaihú, Hotu Iti o Akahanga, donde desarrollaban su actividad agrícola y ganadera. Y la única bandera que ondeaba en la isla era la del *reimiro*.

Muy pronto, Sánchez Manterola ordenó a medio centenar de rapanui que construyeran una pirca de tres metros de altura que delimitaba unas mil hectáreas, en parte de la actual Hanga Roa, y confinó allí a toda la población isleña.

Solo había tres puertas que permitían salir, previa autorización, y para penetrar en las tierras reservadas a la ganadería o incluso para pescar en otros puntos de la isla debían solicitar permiso, a excepción de si necesitaban aprovisionarse de agua en el inmenso cráter del volcán Rano Kau. Una comunidad que amaba los espacios abiertos y la navegación quedó encerrada en una pequeña parte de su territorio y perdió el control del mismo. Fue forzada a vivir en un gueto.

El confinamiento en Hanga Roa se denominó *Onge Kote Hurehure* en el idioma rapanui y duró siete décadas. Alberto Hotus ha recordado así el inicio de aquel largo periodo, caracterizado por la administración de Sánchez Manterola entre 1900 y 1906 por la de Horacio Cooper, amén de la figura lejana de Enrique Merlet: «Murieron niños de corta edad y personas mayores por falta de alimentos. Por las noches algunos hombres y mujeres saltaban las cercas para ir donde fueron quemadas sus plantas a levantar piedras, buscando algún grano de poroto o tubérculos para comer. Si eran sorprendidos por los ciudadanos de la empresa, eran azotados y castigados a trabajo forzado. (…) Los extranjeros, creyéndose con derechos sobre los pascuenses, los hacían trabajar como esclavos, incluso los reyes de Rapa Nui fueron sometidos sin consideración. (…) Los pascuenses luchaban en contra de estas injusticias y sobrevivían demostrando así que eran ‘dueños y señores’ de sus tierras, sin aceptar jamás condición alguna hasta la actualidad. (…) Durante la administración de uno de los colonizadores chilenos, Alberto Sánchez Manterola, falleció el pascuense Nicolás Iti Teao a causa de una herida en el vientre que le hiciera un chileno de nombre desconocido por motivo que el pascuense no quería beber vino el 18 de septiembre, día de la Independencia Nacional (chilena). Las autoridades nada hicieron al respecto, sencillamente murió un pascuense y para ellos no hay justicia»[16].

Del mismo modo, uno de los documentos aportados a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas relata que tras la instalación de la Compañía Merlet se produjeron «toda clase de vejaciones y atropellos a los Derechos Humanos de los rapanui, utilizando a la población como esclavos, obligándolos a trabajar en extenuantes jornadas construyendo pircas, en las siembras y en la esquila de ovejas». Además del confinamiento en Hanga Roa, recordaron el robo de los animales, el incendio de los cultivos y la apropiación de las tierras para destinarlas a la ganadería ovina, «destruyendo todo lo que encontraban a su paso, sin ningún respeto por los hombres y mujeres dueños del territorio y mucho menos por nuestro patrimonio ancestral»[17].

En enero de 1898, Georg Eich, sacerdote de los Sagrados Corazones, hizo escala en su viaje desde Tahití a Valparaíso y anotó las impresiones de su estancia. «Se quiere hacer esclavos a los indígenas», expresó. Conoció los ínfimos salarios que recibían por su trabajo y los «precios exorbitantes» a los que les vendían los productos en la pulpería. También dejó constancia de que cuatro empleados chilenos de la Compañía habían ocupado la casa de la antigua misión católica e intentaban «abusar de las mujeres casadas y de las jóvenes»[18].

La situación de los isleños seguía preocupando a la jerarquía de la Iglesia católica, que jamás censuró el orden colonial que imperaba en la isla, pero sí la explotación extrema de sus habitantes. El 9 de julio de 1898, el arzobispo Mariano Casanova escribió al vicario José María Verdier para responder a su misiva del 15 de abril de aquel año en la que le comunicó que acudiría al Vaticano para que Rapa Nui fuera anexada de nuevo a la diócesis de Santiago. «A mi vez debo contestarle con toda franqueza que me es imposible aceptar la propuesta de V. S. I. y que voy a hacer presente a la Santa Sede que me sería imposible servir a aquellos fieles por más que lo

quisiera. De hecho, el Gobierno chileno ha abandonado esas islas y todo indica que no habrá en adelante relación oficial alguna y los contratistas y negociantes poco cuidaron del servicio religioso de los insulares. Por otra parte, es grande la escasez de sacerdotes de esta diócesis y me sería muy difícil, casi imposible, encontrar misioneros para las Islas»[19].

El 23 de enero de 1900, desde el Vaticano, dos importantes funcionarios papales escribieron al arzobispo Casanova para solicitarle que se esforzara «en velar por las necesidades espirituales de la isla, tanto más cuanto que la misma pertenece en lo civil a la República de Chile, pues se dice que una Sociedad Comercial a la que el Gobierno chileno le ha cedido en arriendo la isla sigue tiranizando a sus habitantes, despojándolos de sus propiedades y de su libertad, obligándoles a hacer penosísimos trabajos con pésima remuneración, reduciendo el tiempo que han de dedicar a los oficios religiosos y perpetrando otros abusos de parecida naturaleza». Le exhortaron a que el Arzobispado de Santiago de Chile ejerciera una tuición real sobre la isla y que promoviera ante el Gobierno «una tutela eficaz de esos pobres indígenas y contra las desmesuradas vejaciones infligidas por tales mercaderes…»[20].

Destierro y asesinato del *ariki* Riroroko

El pueblo rapanui no permaneció indiferente ante los abusos y los crímenes de la Compañía de Enrique Merlet. Como dejó escrito el sacerdote Bienvenido de Estella, el *ariki* Simeón Riroroko protestó ante Sánchez Manterola por los bajos salarios que pagaban a los rapanui[21]. No debió de ser la única queja.

En octubre de 1897, al año siguiente de la llegada del administrador Sánchez Manterola, el *ariki* viajó a Valparaíso en un barco fletado por

Merlet, acompañado por tres rapanui. Según el relato tradicional, fue un viaje voluntario para entrevistarse con el Presidente de la República, Federico Errázuriz, a fin de exponerle los abusos que sufrían por parte de la Compañía y por el Subdelegado Marítimo y el incumplimiento del Acuerdo de Voluntades, así como el sufrimiento de su pueblo. Solicitó permiso y logró embarcarse acompañado por Juan Tepano, José Pivirato y Juan Araki.

Existen varias versiones y relatos de la trágica estancia del *ariki* en el continente, pero todas coinciden en la responsabilidad de la Compañía Merlet —a la que el Estado chileno había confiado la isla— en su asesinato y desaparición. Según el relato del Consejo de Ancianos de Rapa Nui: «A la llegada de Simeón Riroroko a Valparaíso, el intendente de la provincia quiso hablar con él, pero este no aceptó puesto que solo quería hablar con el Presidente de Chile, de acuerdo a su rango. Al retirarse el rey de la Intendencia con Juan Tepano, José Pivirato y Juan Araki, se encontraron con el abogado don Alfredo Rodríguez Rozas, empleado y persona de confianza de Enrique Merlet (…) Alfredo Rodríguez Rozas invitó al rey Simeón Riroroko a cenar y pernoctar en su casa, ubicada en el cerro Alegre de Valparaíso. Al día siguiente, Alfredo Rodríguez avisó a Juan Tepano en el Regimiento Maipo que fuesen a visitar al rey, que se encontraba muy enfermo en el Hospital». Allí les comunicaron que el *ariki* había fallecido por envenenamiento. Ni siquiera pudieron ver el cuerpo ni darle sepultura[22].

Por su parte, otros rapanui han expresado: «Hasta el día de hoy nunca hemos sabido dónde quedaron los restos de nuestro Rey Riro, así como los huesos de todos aquellos que se llevaron al continente porque reclamaron contra la Compañía y el Estado de Chile. Ellos son nuestros antepasados, luchadores de nuestro pueblo»[23].

Sánchez Manterola admitió la responsabilidad directa en aquel crimen de la Compañía para la que trabajaba en el relato que escribió en Viña del Mar

en marzo de 1921, tres años después del fallecimiento de Enrique Merlet. «El día de la partida de la goleta *María Luisa* el Rey Riro Roco me manifestó deseos de ir a Chile para pedir amparo al Gobierno por haberles quitado sus tierras y plantaciones el concesionario de la isla señor Enrique Merlet. En efecto, les había yo prohibido la salida al campo sin mi permiso, reduciéndolos en un espacio de mil hectáreas, que hice cerrar con magnífica pirca de piedras. Le expresé al Rey el peligro que había de que, no habiendo comunicación con la Isla, tal vez Merlet no le diera permiso para regresar en su buque y me contestó que en este caso esperaría hasta que pudiera venir en un buque de guerra. Le extendí una orden para el capitán, para que lo reciba a bordo, y le escribí a Merlet sobre el expresado viaje del Rey. Llegada la goleta a Valparaíso, [Merlet] le prohibió bajar a tierra hasta tener estudiado un plan fijo con respecto a él. Se lo confió a un alemán, Jefferies, que antes estuvo en Pascua y que conoció a Riro Roco, y este se encargó de embriagarlo y llevarlo a lugares sospechosos hasta que cayó enfermo y en estado grave fue llevado al hospital, en donde falleció al poco tiempo después. La noticia de la muerte del Rey vino a saberse en la Isla cuando fue la goleta *María Luisa* seis meses después para llevar la esquila de marzo. Desde que se supo la muerte del Rey puse mano firme para terminar con esta dinastía y creo haberlo conseguido, porque no se habló más en la isla del sucesor de Riro Roco»[24].

Rolf Foerster ha reinterpretado estos hechos a la luz de la documentación de archivo y ha probado que el del *ariki* Riroroko y sus acompañantes no fue un viaje voluntario al continente, sino la primera de las deportaciones de los rapanui que se oponían y denunciaban los abusos de la Compañía. Esta práctica, decidida por el Estado de Chile y puesta en marcha con la connivencia de la Compañía, se prolongó hasta 1916 y finalizó por el temor al contagio de la lepra en el Chile continental[25].

Además, como escribió Sánchez Manterola en 1921, la Compañía se empeñó, tras el asesinato del *ariki*, en evitar la aparición de otro representante de los intereses de la comunidad rapanui con semejante estatus, que evocaba el tiempo en que esta era soberana[26]. «Los habitantes nativos debían ser sometidos y sus elementos discordantes deportados. La capacidad de la Compañía para utilizar al Estado con el objeto de deportar gente aumentó el influjo de los explotadores sobre la comunidad. Seguramente muchos se reprimieron de actuar para evitar ser deportados y separados de sus familias cuando llegara el barco de la Armada», ha señalado Moreno Pakarati[27].

Esclavos en su propia tierra

En los primeros meses de 1900, Enrique Merlet llegó por primera vez a Rapa Nui. Su principal empleado, Alberto Sánchez Manterola, evocó así su estancia: «Su visita duró cerca de un mes, visitando con frecuencia y detenimiento todos los lugares de la isla (…) Su estadía no pasó desapercibida para los *canacas*, quienes lo miraron con horror como causante de sus pobrezas. Bien sabían ellos que los tenía amenazados con sacarlos de la isla si no trabajaban por veinte centavos diarios».

Su comportamiento cruel acentuó la difícil situación de la población rapanui: «En una ocasión me pidió un caballo para salir a recorrer el campo, fue solo y me llamó la atención que se pusiera el revólver en el bolsillo. Serían las tres de la tarde cuando me llamaron la atención los gritos de los *canacas*, haciéndome ver a la distancia una humareda, a la que al principio no le di mayor importancia; pero un rato después, el incendio amenazaba destruir las plantaciones de los *canacas*. Todos ellos maldecían a Merlet como causante de esta maldad y a grandes voces decían: ‘Merlet, malo’.

Atizado por el viento que había a esa hora, se vio tomar tales proporciones el incendio que concluyó con todas las plantaciones de caña, camotes, tabaco y hasta con todas las crianzas de gallinas que tenían en el campo. (…) Después de esto, Merlet apresuró su regreso y a fines de esa misma semana se embarcó en la goleta con destino a Valparaíso»[28].

Incendiar las plantaciones de camotes, plátanos, piñas y acabar con sus animales —la base de su subsistencia— era la forma de obligarles a trabajar para su Compañía durante jornadas interminables y en condiciones terribles de explotación. Manuel Vega, quien vivió durante cinco años en la isla como empleado de Merlet y se casó con la viuda del *ariki* Riroroko, Verónica Mahute, describió pocos años después: «¡Qué escenas tan horribles aquellas, señor! Ardían los plátanos, las plantas de piña y de camotes, todos los árboles, lanzando detonaciones; ardían también las pobres chozas de los *canacas* y allí se consumían su pan y sus escasos haberes, mientras todo el desgraciado vecindario lloraba a lágrima viva; vi llorar no solo a los niños por el temor, sino a los hombres y a los ancianos por la horrible miseria en que quedaban, miseria sin alivio posible, mientras las mujeres se retorcían en el suelo. Y no era menos triste ver que perecían todas las aves: perseguidas por el fuego (…) Todo desapareció, señor; de todo aquello no quedaron más que las cenizas y las lágrimas de tanta gente desesperada»[29].

Pocas semanas después de estos hechos, fondeó en Hanga Roa la corbeta *General Baquedano*, en la primera de las más de veinte escalas que realizaría hasta 1935. El 11 de octubre de 1900, el *Diario Oficial de la República de Chile* publicó el informe remitido por su comandante, Arturo Wilson, quien refirió que en aquel momento la población de la isla era de 244 personas, 214 de ellas rapanui —64 varones, 64 mujeres, 45 niños y 41 niñas— y treinta chilenos continentales y extranjeros. Había tres personas

enfermas de lepra. «La empresa se dedica especialmente a la explotación de la crianza de los animales vacunos y ovejunos, siendo esta última su principal beneficio por la excelente calidad de la lana que producen, calculándose un rendimiento anual, en todo, de unos cincuenta mil pesos». La Compañía Merlet tenía en aquel momento doscientos caballos, cuatro mil animales vacunos, veinticuatro mil ovejas y tres asnos.

Asimismo, el comandante Wilson pudo constatar el malestar de los rapanui con la Compañía, razón por la que les reunió a todos y les solicitó, con la ayuda de un intérprete, que le expusieran sus quejas con absoluta sinceridad y así fue que le narraron, entre otros hechos, el incendio causado por Merlet. Posteriormente, persuadió a algunos de ellos de que le acompañaran a conversar con el administrador, sin que aquel diálogo modificara nada. «Otro punto de que se quejan los indígenas es que la empresa anterior les pagaba mejor jornal que la actual, pues les abonaba cuarenta centavos diarios y comida y ahora solo se les paga veinte centavos diarios con solo el almuerzo, obligándolos a trabajar por fuerza en la época de la trasquila».

A mediados de noviembre de aquel año, en la goleta *Héctor*, llegó el sustituto de Alberto Sánchez Manterola como administrador de los intereses de la Compañía Merlet en la isla y como Subdelegado Marítimo, Horacio Cooper, quien viajó acompañado de su esposa. Su actuación durante seis años quedó en la memoria del pueblo rapanui y originó una intensa polémica en la prensa chilena en 1903. Cooper mostró una particular crueldad en los castigos físicos, fue el responsable de algunos asesinatos y se ensañó también con las mujeres, todo un prontuario recogido ya en 1920 por el libro de Bienvenido de Estella. Fue el periodo más oscuro de la isla desde 1888, tal y como constató la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas: «Los administradores de la estancia

ganadera hacen uso de los rapanui como esclavos, obligándolos a trabajar en extenuantes jornadas de sol a sol construyendo pircas, en las siembras y en la esquila de ovejas»[30].

Un documento incorporado a su informe recuerda: «Las pircas que servían para separar los rebaños de ovejas fueron construidas mediante trabajos forzados de hombres, mujeres, niños e incluso las mujeres encintas tenían que acarrear piedras muy pesadas. Muchas de ellas sufrieron partos prematuros y los que morían eran enterrados ahí mismo.

El que no trabajaba lo suficientemente rápido era golpeado por el mismo Cooper en el rostro con cinco o diez bofetadas y posteriormente con una vara flexible de un metro y medio con una aguda púa de fierro en la punta, despedazando horriblemente las carnes ensangrentadas que temblaban de dolor para después entregarlos al que da los azotes con el látigo, amarrado a un árbol con las manos cruzadas, hasta que la sangre corría en abundancia, dejando a la víctima atada por dos o tres días sin proporcionarles alimento alguno; antes de liberarla la volvía a abofetear en el rostro con increíble crueldad, o se les aplicaban multas nunca menores de diez o veinte pesos, teniendo en cuenta que el salario era de veinte centavos diarios. Se trabajaba desde las cinco de la mañana hasta la oración e incluso durante la noche; cuando había luna llena no se acostaba. A la una de la tarde se les concedía a los trabajadores una hora de descanso, con el fin de que se prepararan un almuerzo que ellos mismos debían proporcionarse, porque el gobernador Cooper no se lo daba. El pago de los jornales no se veía jamás, o era convertido en trapos inservibles o víveres que cuadruplicaban su valor en los ajustes de cuentas»[31].

Aquella violencia implacable y cotidiana originó la resistencia del pueblo rapanui y una situación muy peligrosa para los intereses de la Compañía. En

marzo de 1902, Enrique Merlet comunicó por escrito al Director General de la Armada, Jorge Montt, que los rapanui habían subvertido el orden colonial, habían elegido a un rey, formado una fuerza armada y que, además, desconocían la autoridad del Gobierno chileno y de su representante, Horacio Cooper[32]. En julio de aquel año, la corbeta *Baquedano* llegó a la isla y su comandante, el capitán de navío Basilio Rojas —con plenos poderes para tomar decisiones, incluso por encima del Subdelegado Marítimo—, quedó impresionado ante el motín de la población isleña, que había cercado, armada con lanzas, a Horacio Cooper y sus hombres en la casa patronal de Mataveri[33].

Ante aquella situación, el 27 de julio Rojas dictó un bando con un conjunto de disposiciones de obligado cumplimiento que pretendía regular la convivencia entre la Compañía y la comunidad rapanui. Se elaboraron tres copias: una se fijó en la capilla de Hanga Roa, otra se entregó al representante designado por la comunidad, Juan Tepano, y la última al Subdelegado Marítimo, Horacio Cooper[34].

El primer punto de aquel bando reafirmó la vinculación con la República de Chile: «Siendo y formando la Isla de Pascua parte del territorio de Chile, la única soberanía y bandera es la nacional de Chile y no se podrá izar otra bajo pretexto alguno»[35]. En segundo lugar, y empleando el término peyorativo usual, estipuló que «los naturales *canacas*» debían reconocer como «autoridad superior y representante del gobierno de Chile al Subdelegado Marítimo don Horacio Cooper» o bien a su sustituto o a quien él designara en su ausencia hasta que el Gobierno nombrara a su reemplazante. En tercer lugar, Rojas ordenó a los rapanui que eligieran, no a un *ariki*, sino a «un jefe o cacique» que debía vigilarles, transmitir sus demandas o quejas al Subdelegado Marítimo y también hacer cumplir sus obligaciones. El elegido, aparentemente por la población rapanui, fue Juan

Tepano, quien solo podría ser reemplazado con la aprobación del Subdelegado Marítimo.

En cuarto lugar, se refirió a las tierras donde podían vivir y desarrollar sus cultivos, que eran aquellas que les había «cedido» el Gobierno de Chile y de las que ya estaban en posesión: las mil hectáreas del gueto de Hanga Roa. «Bajo pretexto alguno, podrán introducirse ni destruir las cercas de unos a otros, que les sirven de deslinde, ni las correspondientes al arrendatario señor Merlet. El tráfico debe hacerse por los caminos públicos y no podrán estos ser incomunicados por pircas o cercas». En quinto lugar, el documento especificó que «los naturales» no estaban sujetos a trabajos forzados por parte del arrendatario y que las relaciones laborales debían regularse por un contrato anterior, a excepción de los trabajos de rodeo y esquila de las ovejas, en los que cada familia debía proporcionar un trabajador, «previo convenio del jornal diario». «El o los naturales que se resistieren a estos trabajos, que aconsejaren o impidieran de palabra u obra que otros concurrieran a ellos, serán castigados como cabeza de motín». En sexto lugar, en cuanto a la actividad de la pesca, si los rapanui deseaban practicarla en las zonas del litoral que «pertenecen al arrendatario», debían solicitar autorización previa al Subdelegado Marítimo y, además, sus canoas y embarcaciones tenían que contar con matrícula ante la autoridad de la isla.

Al mismo tiempo, de acuerdo con la solicitud formulada en marzo por Enrique Merlet a Jorge Montt, la deportación al continente de los responsables de la rebelión, el capitán de navío Basilio Rojas ordenó el destierro de cuatro rapanui —entre ellos, de nuevo José Pivirato— en la *Baquedano* y de otros dos en la goleta *Héctor*. Ninguno regresaría jamás a su isla[36]. En el caso de los cuatro deportados en la *Baquedano*, uno de ellos, Nicolás Timona, relató al año siguiente que dos fallecieron durante la travesía, antes de llegar a Talcahuano, puesto que rehusaron probar alimento

alguno. «Murieron de pena», aseveró Timona. «Uno de ellos dejó siete hijos sin un pan que comer», agregó[37].

Ante el conflicto abierto entre los intereses de la Compañía y la dignidad del pueblo rapanui, la Armada y el Estado de Chile ratificaron la primacía de la primera y legitimaron el orden colonial, castigando además severamente a quienes destacaban en la resistencia frente a la injusticia. Además, y con la mayor intensidad desde el Acuerdo de Voluntades, Basilio Rojas afirmó la soberanía chilena al prohibir la bandera del *reimiro*, respaldar la autoridad del representante de la Compañía y dejar bien claro que los rapanui solo tenían aquellas tierras que el Gobierno de Chile les había «cedido». Sus disposiciones regularon las relaciones entre la Compañía y la comunidad rapanui del mismo modo que se hacía en las haciendas del continente. Después de que les habían arrebatado las tierras y el ganado y quemado los cultivos, privándoles de la posibilidad de garantizarse la subsistencia, les sometieron a un régimen de inquilinaje: a cambio de trabajo, la Compañía les proporcionaría una ración de alimentos[38].

Pero desde el punto de vista de su organización, la Compañía guardaba un notable parecido con el sistema empleado en las oficinas salitreras del Norte Grande, que en aquella época empleaban a decenas de miles de trabajadores. De hecho, varios investigadores han planteado: «Isla de Pascua se transforma en una ‘Ciudad-Compañía’. A partir de este momento y hasta 1965, los nativos de Isla de Pascua giran en torno a la actividad económica dominante, convirtiéndose en peones ganaderos y pastores. Esto implica un cambio radical de su modo de vida y, aun cuando el ciclo de actividades tradicionales persiste a algunos niveles, la ganadería es la actividad principal. Así, este pueblo de pescadores y agricultores ve su medio transformado en forma profunda y la explotación ganadera determina

nuevas formas de asentamiento y trabajo y el aprendizaje de toda la tecnología vinculada a esta actividad»[39].

En 1903, en el contexto definido por este bando, empezó a operar la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua (CEDIP). El 20 de julio de aquel año, ante el notario Enrique Gana G. de Valparaíso, comparecieron, entre otros, Enrique Merlet, su hermano Numa y Esteban A. Williamson, en representación de la Compañía Williamson & Balfour, para suscribir los estatutos de la CEDIP[40]. Era una sociedad en comandita por acciones, con domicilio social en el «puerto principal» y un capital de veinte mil libras esterlinas y cuyo objeto, explicitado en su artículo segundo, era comprar los terrenos de propiedad particular que había en la isla y adquirir o arrendar los que pertenecieran al Estado, para explotarlos. Fue la Williamson & Balfour —compañía transnacional de capital británico con presencia en varios países americanos, desde Canadá a Brasil, y en África y Filipinas y con oficinas en Valparaíso desde 1852— la que se hizo pronto con el control de la CEDIP, a la que Enrique Merlet siguió vinculado hasta su fallecimiento en 1918[41].

Rolf Foerster ha comparado los modelos implementados en la Isla Grande de Tierra del Fuego y en Rapa Nui en el mismo periodo histórico. En ambos casos, dos compañías de capital británico y oficinas en Valparaíso y Santiago se ocuparon de la actividad: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la Compañía Explotadora de Isla de Pascua. La CEDIP controlaba 13.747 hectáreas de las 16.300 de Rapa Nui. En 1912, tenía quince mil cabezas de ganado y siete mil de vacuno y, en 1925, cuarenta y cinco mil y tres mil, respectivamente. Su negocio prioritario era la venta de lana y cueros.

Mientras en Tierra del Fuego la actividad ganadera causó la extinción del pueblo selk’nam en tan solo un cuarto de siglo, con matanzas

indiscriminadas —un verdadero «genocidio», en palabras del historiador chileno Armando de Ramón[42]—, y la instalación de 8.200 colonos, en Rapa Nui el proyecto colonial requirió necesariamente de la población autóctona tras el fracaso de Pedro Pablo Toro, que llevó al Estado a arrendar la isla a Merlet en 1895. «Parte de ese éxito/fracaso tiene que ver, además, con el rol de la Armada: en Magallanes el proceso de colonización fue permanentemente apoyado por ella (en este punto no hay debilidad por parte del Estado). Eso no sucedió en Pascua, los buques de la Armada que la visitaron, fundamentalmente el buque-escuela *Baquedano*, reafirmaban la soberanía chilena y los vínculos reglamentados entre los rapanui y la CEDIP, pero no la implantación de un proyecto de colonización 'nacional'»[43].

«Los crímenes de la Isla de Pascua»

En los mismos días en que se constituía la CEDIP, empezó la primera gran polémica en la prensa chilena acerca de la situación de Rapa Nui. La isla regresaría a los grandes titulares de los medios principalmente en 1916, 1947, diciembre de 1964 y enero de 1965, hasta que por fin sus habitantes originarios lograron el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos. En 1903, la controversia fue azuzada por impactantes artículos aparecidos en los diarios *La Unión*, de Valparaíso, y *El Chileno*, de Santiago, y su epílogo fue la publicación en 1904 del libro *Los crímenes de la Isla de Pascua* del periodista Julián Ruiz, a partir de los testimonios de Manuel Vega, Nicolás Timona y de los colonos Paulina Vásquez y Rómulo Arancibia[44].

El 11 de julio de 1903, Luis Ross Mujica, quien había visitado la isla en enero de aquel año como miembro de la tripulación de la *Baquedano*,

escribió en *La Unión*: «El modo de obligar por hambre a trabajar a los *canacas* había sido encontrado: incendiar sus cañaverales, sus plátanos, hacer abrasar todo por el fuego. Aún recuerdo cómo lloraban esas mujeres desgraciadas, a quienes se arrancó el esposo del hogar, al describir la catástrofe que las redujo a parias en un peñón del Pacífico. (…) Y siempre el grito de la rebelión fue castigado de un modo brutal y bárbaro. Los padres eran arrancados del seno de la familia, entre el llanto de la esposa y los gritos de los hijos y deportados a Chile. Muchos han muerto. He visto a sus familias llorar después de mucho tiempo, ¡he visto la miseria, el dolor y la desesperación!». «Los *canacas* trabajan todo el día; hombres, mujeres y niños hasta mucho después de la puesta de sol. Se les paga nominalmente 20 centavos al día y digo nominalmente porque como Cooper tiene una «tienda», todo el jornal va a parar a ella. Por un vestido sencillísimo tienen que trabajar tres o más meses».

Y en la parte final formuló una pregunta sobrecogedora: «¿Cómo es posible que a 2.000 millas de nosotros se esté extinguiendo, bajo la férula de un hombre avasallado por el deseo del lucro, un pueblo que tiene derecho al bienestar? ¿Cómo es posible que se siga soportando ese crimen de lesa humanidad?»[45].

El 16 de julio, *La Unión* publicó el testimonio de Manuel Vega, extrabajador de la Compañía, para denunciar la violencia sexual imperante en la isla: «Un día se dio la orden de que todas las mujeres casadas se separaran de sus maridos, que estos se encargaran de la prole pequeña y que todas las mujeres y las hijas de más de doce años fueran a trabajar en las labores de la hacienda: el trabajo fue el pretexto y era ya criminal el hecho de recurrir a la violencia para obligar a trabajar a esa gente en servicio ajena; en el fondo del pretexto estaban las pasiones de los señores, que dieron origen a aquellas orgías, a la depravación, a la destrucción de la

familia y, aun, al menoscabo de la salud de toda la población *canaca*, por el contagio de cierta especie de enfermedades»[46].

Cuatro días después, *El Chileno* publicó un artículo acerca de «los castigos en la Isla de Pascua». «¿Cómo es creíble que en Pascua se haya entronizado el más salvaje de los regímenes, en que se mezclan las exclamaciones de la orgía desenfrenada con los ayes lastimeros de los que sienten el garrote o el látigo de Cooper abrir dolorosa herida en el cuerpo?»[47].

Finalmente, y después de la aparición de otros artículos, a mediados de agosto llegó la respuesta de la Compañía, que publicó en *El Heraldo* un extenso texto firmado por Enrique Merlet, quien defendió contra viento y marea su actuación en la isla y, con informes facilitados por la Armada, descalificó a Luis Ross Mujica[48].

No obstante, el 3 de octubre, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó al de Marina que informara sobre las «medidas que ha tomado o piensa tomar el Gobierno» ante las informaciones periodísticas sobre «los delitos que se cometen allí con los naturales y de los servicios que sin remuneración y en provecho particular se les hace prestar por la persona que aparece como representante del Gobierno en la Isla». La respuesta del titular de Marina, el vicealmirante Jorge Montt, fue que correspondía preguntar al Ministerio de Colonización, un giro sorprendente si se recuerda que la principal autoridad de la isla era el Subdelegado Marítimo, designado por su institución, y que era un oficial de sus filas, Basilio Rojas, quien había precisado los contornos del colonialismo[49].

La publicación del libro del periodista Julián Ruiz en Valparaíso al año siguiente reabrió la polémica e indujo de nuevo a la Cancillería a pedir explicaciones sobre qué sucedía en la isla[50]. A fines de 1904, la *Baquedano* llegó a Rapa Nui para investigar las denuncias y sugerir medidas. Su

comandante, el capitán de navío Luis Gómez Carreño, pidió al subdelegado Horacio Cooper que respondiera un cuestionario de cinco puntos[51]. El más relevante de todos ellos era el último, en el que le solicitaban una «especificación clara» acerca de «las quejas que los súbditos hayan presentado a la subdelegación».

Su respuesta fue ciertamente «memorable»: «Esta administración no ha recibido queja ninguna ni de nacionales ni de extranjeros en la época comprendida entre la visita de la *Baquedano* en 1902 hasta hoy día y me es muy grato poder comunicar a V. S. que la administración de los señores Merlet y Cía. y los naturales de la isla viven en completa armonía. La situación de los naturales ha mejorado notablemente y va mejorando cada día. V. S. ha podido darse cuenta personalmente del aseo y arreglo de sus habitaciones, que ya están en su mayoría cerradas con pircas y plantadas con árboles, viñas, verduras (…) Para sus camotales, platanales (…) tienen un potrero completamente cerrado de más o menos 1.000 cuadras de extensión, de las que ocupan hasta hoy tal vez unas 150 a 200 cuadras. Tienen instalada una lechería, cada familia con una, dos o más vacas y esperan con entusiasmo semilla de algodón para entrar en el cultivo de esto en medias con la hacienda. V. S. comprenderá que esto solo en pocos años les dejará una respetable ganancia. Se trató hace poco de poner un colegio para los niños, yendo el que escribe a hacer las primeras enseñanzas y ofreciéndoles premios por constancia, pero fue imposible conseguir que los padres de los niños insistieran en su asistencia y hubo que dejarlo por ahora».

En enero de 1905, la burocracia funcionó y, con sus informes y trámites, ahogó todas las denuncias de los años anteriores para, en definitiva, avalar el comportamiento de Horacio Cooper y la actuación de la Compañía. Un

año después llegó el nuevo administrador, Henry Percival Edmunds, para reemplazar a Cooper.

En abril de 1911, la corbeta *Baquedano* llevó a la isla una misión científica chilena, dirigida por el geógrafo de origen alemán Walter Knoche, que tenía la intención de realizar estudios meteorológicos, botánicos y lingüísticos. También iba a bordo el capellán castrense Zósimo Valenzuela, quien remitió un informe al vicario general castrense, Rafael Edwards, en el que escribió: «Triste cuadro se ofrece a mis ojos al pisar la arena por la primera vez en la bahía de Hanga Roa. La noticia de la llegada de nuestro buque fue sabida en pocos momentos por los naturales, que alegres acudieron a la playa. Hombres semidesnudos, descalzos y con sombrero de paja y fibras de plátano; mujeres cubiertas apenas con una corta y deshecha bata, algunas llevando en brazos un pequeñuelo que chupa un trozo de caña de azúcar y no siente la absoluta desnudez en que se encuentra. Los niños en su mayoría completamente desnudos y las niñitas con una corta camisa o bata sucia y hecha jirones. Este es el cuadro que vi en la playa al descender del bote. ¡Pobres *canacas*!»[52].

Capítulo IV

LA RESISTENCIA RAPANUI

La rebelión encabezada por Angata Veri Tahi entre mediados de junio y principios de agosto de 1914 fue uno de los sucesos más relevantes del siglo XX en Rapa Nui junto con el movimiento reivindicativo que se desarrolló en diciembre de 1964 y enero de 1965. Aquella insurrección impregnada de un catolicismo milenarista, pero de contenido claramente secular —la reivindicación de la propiedad de las tierras y la recuperación del ganado de la isla— impugnó el orden colonial que imperaba desde 1888, que contravenía el Acuerdo de Voluntades, aunque sin cuestionar la cesión de soberanía a Chile.

Liderada por una anciana casi paralítica de fuerte personalidad, la revuelta contó con el apoyo de la mayor parte de la comunidad rapanui y solo pudo ser sofocada por la llegada de la corbeta *Baquedano*, cuyo comandante ordenó la apertura de un sumario para investigar lo sucedido… y terminar justificándolo. Aquella rebelión, producto del clima de tensión y conflicto gestado durante años, motivó que por fin el Estado designara un representante directo y separara a la Compañía de las funciones de gobierno del territorio.

En julio de 1916, el obispo y vicario castrense Rafael Edwards visitó Isla de Pascua y a su regreso emprendió una durísima campaña pública de denuncia de la situación del pueblo rapanui, lo que, junto con el intento de Merlet de inscribir a su nombre la propiedad de aquellas tierras, llevó a la derogación del contrato de la CEDIP. Sin embargo, en los primeros meses de 1917 el Estado cedió completamente la tutela sobre la isla a la Armada, a través de la Ley 3.220, y, mediante el llamado Temperamento Provisorio,

prorrogó el arrendamiento a la Compañía, sin exigirle el pago de ningún canon, hasta que se aclarara quién era el propietario de las tierras.

La rebelión de 1914

El 29 de marzo de 1914, a bordo de la goleta *Mana*, llegó una expedición científica británica encabezada por el antropólogo William Scoresby Routledge y su esposa, la historiadora Katherine M. Routledge, quien en 1919 publicaría un valioso libro, *Te mistery of Eastern Island*, recientemente traducido al español[1]. Permanecieron en Rapa Nui de manera ininterrumpida hasta el 18 de agosto de 1915 para realizar estudios de arqueología y etnología y fueron testigos de la rebelión de Angata, un conflicto en el que se alinearon con el administrador Edmunds.

En aquel momento en el Chile continental había una cierta conciencia acerca de la situación en la isla. A partir de mayo de 1914 varias noticias de prensa señalaron que, ante el próximo viaje de la *Baquedano*, se iban a recoger ropas y bienes para enviar a su población por iniciativa de oficiales de la Armada y de varias personalidades de Valparaíso. En junio, estas personalidades, entre las que figuraban representantes de los principales diarios locales, dirigieron un escrito al Presidente de la República para que el Gobierno se preocupara de «aliviar de algún modo la condición de aquellos isleños». En primer lugar, solicitaron la designación de una autoridad gubernamental y que esta dependiera de la Intendencia de Valparaíso. Además, creían necesario que se estableciera una comunicación marítima regular con Rapa Nui y que el Ejecutivo brindara a la población local las mismas ayudas que a los colonos del sur[2]. Por su parte, uno de los principales diarios del puerto dedicó un extenso artículo a la situación de Rapa Nui: «Estas gentes están en un abandono tal que da lástima. (…) La

vida miserable que llevan ha hecho germinar en la isla el terrible flagelo de la lepra y, aunque los atacados de ella están aislados, nunca puede ser tan completo que impida el contagio»[3].

En la isla prevalecía el orden colonial definido por el bando de Basilio Rojas y en la última década la población se había dividido en dos facciones y una mayoría indiferente, tras la desaparición de la figura del *ariki*, que había representado al conjunto de la comunidad. En aquel momento, prevalecía el grupo que trabajaba para la CEDIP, que disfrutaba de ciertos privilegios y de mejores condiciones de vida, representado por el «cacique» Juan Tepano. En similar posición permanecía el catequista Nicolás Pakarati, quien seguía ocupándose de las tareas religiosas. Pero al mismo tiempo, durante los últimos años se había ido incubando un acentuado sentimiento de malestar y tensión entre otro sector de la población, que terminó por originar una rebelión que se prolongó durante treinta y siete días, hasta la llegada de la corbeta *Baquedano*, y contó con el liderazgo de una mujer excepcional, dotada de un magnetismo enorme: Angata Veri Tahi[4].

Angata nació en 1853 en la isla y, por tanto, durante su infancia fue testigo del terror de las razias esclavistas, del impacto devastador de las enfermedades contagiosas y también de la llegada de los misioneros católicos, quienes apreciaron en ella cualidades singulares. Fue parte de la diáspora rapanui de 1871 y con 18 años viajó con los misioneros a Mangareva, donde se formó en la escuela de catequistas y contrajo matrimonio con un hombre que la maltrató terriblemente hasta dejarla casi sin movilidad. Años después, regresó a la isla con su segundo esposo, Pakomio Maori, uno de los escasos supervivientes de las incursiones esclavistas, quien hasta su muerte cumplió las funciones que después ejerció Nicolás Pakarati[5]. En 1914, Angata, quien ya había tenido una notable influencia en la sublevación contra el despotismo de Horacio

Cooper en 1902, era la líder indiscutible de la fracción insumisa de la comunidad. «Era una frágil anciana de cabellos grises, ojos expresivos, con una personalidad magnética y particularmente atractiva. Usaba un medallón con la imagen de una cruz roja en fondo blanco», escribió Katherine Routledge, quien asistió incluso a su funeral en 1915[6].

«El prestigio acumulado por Angata le permitirá ocupar el vacío simbólico dejado por la eliminación del *ariki*», ha escrito Castro Flores. «Y ese paso está signado por la conversión de la catequista en profeta milenarista. En otros términos, el quiebre de toda estructura de jerarquías político-religiosas nativas (que conllevaba la imposibilidad de lograr un restablecimiento de la moralidad tradicional) le permitió a Angata transformarse en la intérprete de Dios, cuya figura legitimaba sus discursos. De ahí que un elemento central en la dinámica creadora del movimiento que Angata encabezará en junio de 1914 lo constituirá la revelación de mensajes divinos entregados a ella a través de sueños. El cumplimiento de las profecías reveladas le aseguró prestigio entre los nativos, quienes "le veneraron más y se dejaron guiar por sus consejos"»[7].

Si bien el movimiento revolucionario que se desarrolló entre junio y agosto de 1914 estuvo recubierto y justificado por un discurso que encontró inspiración en el Antiguo Testamento, y fue dirigido por la personalidad mesiánica de Angata, sus causas fueron claramente seculares: el expolio de las tierras y del ganado por parte de la Compañía —con el aval del Estado chileno—, la situación de pobreza y abandono de la mayor parte de la población rapanui, los abusos y los maltratos sufridos desde hacía dos décadas…

El 19 de junio de 1914, Angata comunicó a la comunidad un mensaje que, según afirmó, le fue transmitido por Dios a través de los sueños: debían hacer un sacrificio de vacunos y ovejas para asegurar la salvación y

el bienestar del pueblo rapanui[8]. Entonces, en dos ocasiones solicitó animales a Henry Edmunds para realizar el ritual, pero el administrador de la Compañía se negó, mientras que la mayor parte de la población isleña permanecía inicialmente distanciada. Sin embargo, era pleno invierno y sobrevino un fuerte viento del norte llamado *Pakakina*, considerado «mensajero de desgracias», que originó una intensa lluvia durante varios días. Angata advirtió que aquella tormenta anticipaba un poderoso huracán que Dios tenía preparado si le desobedecían. De este modo, los rapanui creyeron en la llegada de un nuevo Diluvio, del que se salvarían por ser los elegidos de Dios, por lo que la isla les pertenecía de nuevo, al igual que los animales[9].

El 30 de junio, Angata, apoyada en un bastón y acompañada por dos de sus seguidores, llegó hasta la casa patronal de Mataveri, al pie del volcán Rano Kau, donde anunció a Edmunds que al día siguiente enviaría gente a apropiarse de ganado[10]. Además, su yerno, Daniel Teave, le entregó este mensaje escrito: «Ahora le declaro a usted que deseamos tomar todos los animales del campo y todas nuestras posesiones en nuestras manos, ahora, porque como usted sabe todos los animales de granja en el campo nos pertenecen, originalmente nuestro obispo Tepano nos lo dio. (…) Hay otro asunto, no aceptamos que se haya entregado los animales a Merlet y que también se le haya dado la tierra a Merlet porque es un gran robo. Tomaron nuestras posesiones y no nos dieron nada por la tierra, ni dinero, ni víveres, ni nada»[11].

Y así fue. Antes del amanecer, Angata bendijo a los hombres que a caballo y encabezados por Daniel Teave se adentraron en las tierras controladas por la Compañía. En las semanas siguientes se sucedieron aquellas incursiones para apropiarse de ganado y se realizaron varios sacrificios rituales frente a la iglesia. Mientras tanto, debido a la

complicidad de los isleños empleados por la Compañía, el administrador Edmunds fue incapaz de restaurar el orden colonial, ni siquiera con el apoyo de la expedición de los Routledge. Se produjo así una insurrección que llegó incluso a plantearse la toma de la casa patronal de Mataveri, donde se atrincheraron Edmunds, el cacique Juan Tepano y los extranjeros que trabajaban para la Compañía. Por primera vez en muchos años, los rapanui volvieron a sentirse libres y dueños de su isla… hasta que el 4 de agosto la *Baquedano* apareció en el horizonte.

Mucho se ha escrito sobre la figura de Angata Veri Tahi. Tradicionalmente en la Polinesia, el poder y el prestigio eran atributos de figuras masculinas. «El liderazgo femenino de Angata se produce en un momento de extrema fragilidad social y ella asume ese papel político en la medida en que estaba provista del *mana* circunstancial que le daba el soñar y oír las voces de Dios, así como su poder respecto del manejo de la lectura de la Biblia en tahitiano», han escrito los antropólogos Rolf Foerster y Sonia Montecino[12].

Por su parte, el historiador y antropólogo Miguel Fuentes ha destacado: «La rebelión de Angata (…) constituye no solo uno de los principales hitos históricos de la lucha de los rapanui en contra de las condiciones de explotación y opresión a las que fueron sometidos. A la vez, la figura de esta mujer paralítica y de débil contextura física, impulsada nada más que por su férreo carácter y ardiente fe en la cual llegaron a expresarse los anhelos de libertad de todo su pueblo, representa también, de allí su importancia para los no rapanui, un ejemplo de resistencia y lucha para todos los explotados y oprimidos de Chile, Latinoamérica y el mundo»[13].

La memoria del expolio: hambre, humillaciones, violencia

El 5 de agosto, el comandante de la *Baquedano*, Almanzor Hernández, ordenó la instrucción de un sumario que investigara lo sucedido, así como la detención y reclusión en la corbeta de los principales protagonistas de la rebelión. Como fiscal a cargo de los interrogatorios fue designado su segundo, el Oficial de Detalle Adolfo Escobar[14].

Uno de los primeros rapanui que prestó declaración ante el capitán Escobar fue Matías Hotu, de 30 años, quien señaló que sus padres tenían terrenos en Vaihú y Rano Raraku, que les fueron arrebatados, al igual que sus animales, y «fueron traídos a Hanga Roa, donde se les dio un pequeño terreno, pero mucho más chico que el que poseían». Asimismo, relató que Horacio Cooper les quitó unos caballos y, como otros, lamentó que Juan Tepano no los protegiera de tales abusos. Evocó también las condiciones de trabajo en tiempos de Cooper: «… se nos hacía trabajar desde las 5 o 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde en pircas y trasquilar ovejas; se nos pagaba a 20 centavos el día, dándonos como comida un pedazo de carne flaca. Cuando llegaba algún buque a la isla, nos aumentaban la ración, pero apenas se iba, la disminuían. Ahora pagan 40 centavos diarios por el mismo tiempo y trabajo, pero no nos dan comida y nos ocupan en arar, sembrar y amansar animales chúcaros. A mí como sirviente me daban 20 centavos diarios con comida, pero no lo pagan en plata, sino papel escrito y después lo cambian por cosas en la tienda, pero, como son tan caras las cosas, no alcanza para nada y tengo que trabajar como un año para poder comprar un vestido para la mujer».

Matías Hotu señaló, como después hizo el resto, el desabastecimiento habitual de la pulpería de la Compañía, además de sus precios elevadísimos: «Nuestra comida son plátanos que *hagamos* en un hoyo, porotos verdes y años por medio camotes. Carne no comemos nunca, porque no nos permiten tener animales, ni venden carne (…) No hay nada

en la tienda ahora, señor. Hace tiempo que no venden y no puede comprar porque la plata no alcanza, pero cuando había, pagábamos. Una frazada de tocuyo [costaba] tres pesos; un tarro de durazno dos pesos; una frazada vieja porque se rompe luego diez pesos; una libra de azúcar ochenta centavos; un par de zapatos doce pesos; una tabla de madera vieja para componer la casa cinco pesos; un pedazo de jabón cuarenta centavos».

Como a todos los interrogados, el fiscal le preguntó quién les había ordenado «robar» y sacrificar animales que pertenecían a la Compañía. «Eso no es robado, señor. Dios por intermedio de la vieja Angata les había dicho que los animales no eran del Sr. Merlet, sino del Gobierno de Chile y de Dios, que Él los mandaba y tenían que obedecerle y les ordenaba que fueran al campo a buscar animales, le ofrecieran uno en sacrificio y los demás los repartieran entre todos los pobres, viejos y con hambre. Al principio, nosotros no queríamos ir, señor, pero la vieja por intermedio de Daniel, les anunció grandes castigos si desobedecíamos a Dios y al fin se decidieron asustados, porque sopló un viento muy fuerte del noroeste junto con mucha lluvia y la vieja les dijo que el castigo de Dios principiaba, que las aguas del mar barrerían la isla si no se apuraban en hacer lo que Dios les ordenaba».

Por su parte, Carlos Teao, de 22 años, explicó al fiscal que antes su familia vivía en las proximidades de Anakena y que, después de que les quitaron las tierras y los animales, les llevaron, como al resto de la población rapanui, a Hanga Roa. «Y en ese tiempo, señor, entre todos los naturales, según me han dicho, tenían en total en la isla como nueve mil ovejas y no se nos dejó ninguna». Evocó cómo el primer administrador, Sánchez Manterola, quemó sus casas y cómo Merlet incendió las plantaciones.

Aunque reconoció, como los otros detenidos, que Edmunds les daba un

trato mejor, remarcó que preferían un administrador que fuera chileno. Confirmó los bajos salarios e insistió en que tan solo podían pescar en la bahía de Hanga Roa «y en esta bahía no hay pescado». Y repitió los argumentos que justificaron la apropiación del ganado: «Dios habló a la vieja Angata y la vieja habló al pueblo por medio de Daniel (...) y Dios dijo que como teníamos hambre fuéramos a traer animales del extranjero que nos quita todo y matáramos para comer y una parte del primer buey lo ofreciéramos a Dios y que lo demás se repartiera entre todos los pobres y también los leprosos». «Pero esto no es robo, señor, sino que Dios devuelve ahora lo que era de nuestros padres y nosotros, señor, matamos todos y repartimos frente a la Iglesia».

El 6 de agosto ante el fiscal compareció Daniel Teave, de 36 años, quien estaba casado con una hija de Angata. Expuso todo un memorial de agravios por parte de la Compañía, que quedó reflejado así en el sumario: «Que vivía con sus padres entre Hotu Iti y Vaihú, en donde tenía un gran terreno y animales, los que le fueron quitados por orden del Sr. Merlet hace como veinte años, trayéndolos enseguida a Hanga Roa, donde les dieron un terrenito muy chico para todos, como una legua cuadrada, y también les quitaron aquí los pocos animales que habían traído y que tiene en su poder papeles que certifican esto, pues él sabe leer y escribir». Describió también el incendio provocado por Merlet y los castigos físicos y la violencia sexual ejercida por Cooper: «Que el otro administrador, el Sr. Cooper, azotaba a las mujeres y niños y usaba a las mujeres casadas y solteras, nos quitaba los caballos que teníamos para que no saliéramos al campo». Y remarcó, asimismo, que como la CEDIP les pagaba con vales en los que figuraba la cantidad adeudada, carecían de dinero para comprar bienes a los buques que ocasionalmente llegaban y solo podían adquirirlos en la tienda.

La Compañía sospechaba que el joven chileno Edgardo Martínez, quien

llegó a Rapa Nui en abril de 1911 con la expedición de Knoche y permaneció durante un año, había inculcado ideas revolucionarias a los líderes de la rebelión. Por eso el fiscal Escobar le preguntó por su influencia: «¿Quién le enseñó a la vieja Angata las palabras que ella te dijo para que tú las dijeras al pueblo? ¿Sería el Sr. Martínez?». Daniel Teave lo negó: «La vieja Angata tiene libros de misa escritos en tahitiano y ella me dictaba y yo escribí la carta que traje a bordo, señor, pero el Sr. Martínez no ha dicho nada porque él no estaba ya en la isla, más de dos años».

«Yo hablé a los naturales, señor, porque Dios dijo a la vieja Angata que lo sepan todos los hombres, viejos, niños y las viejas. Me nombra a mí porque ella no tiene mucha fuerza. También me dice ella que Dios quiere que yo le ayude y que escriba todo lo que Él dice y Dios sabe bien, señor, porque el Sr. Merlet quita todos los animales a los naturales y quita también los terrenos y pone fuego en las plantaciones y esos animales son de Dios y Él los da para la pobre gente que tiene hambre. Tepano no quiere porque él tiene comida y ropa en casa del Sr. Edmunds y siempre está llevando cuentos y no quiere nada para nosotros».

También Noe Tori Renga, de 63 años, y Timoteo Paté, de 36, relataron el expolio de las tierras y de los animales, el confinamiento en Hanga Roa, las privaciones materiales, el hambre —que causó la muerte de varios hijos del primero— y los delitos de naturaleza sexual cometidos por Cooper.

El 7 de agosto declaró el «cacique» Juan Tepano, que entonces tenía 38 años. En aquel momento, la mayor parte de los rapanui aún poseía escasos conocimientos de español, por lo que su contacto con la Compañía o con las personas que visitaban la isla dependía de personas como Tepano. El fiscal le preguntó en qué trabajos ocupaba la Compañía a los naturales y cuánto les pagaba. «En plantaciones de plátanos, camotes, maíz, hacer pircas, trasquilar ovejas, arrear ganados, capar animales. Antes se nos pagaba

veinte centavos al día, se nos daba comida y una hora para almorzar, pero ahora se nos paga cuarenta centavos sin comida ni descanso».

Respecto a los precios de los artículos de la tienda, Tepano admitió que todos eran muy caros y de mala calidad. «Le he dicho al señor Edmunds que todo aquí vale muy caro, que la gente está descontenta y él me contestó que era debido a que venía de muy lejos y se tenía que cobrar el flete». En cuanto al robo de animales: «Yo le avisé al Sr. Edmunds que los naturales iban a salir al campo a robar animales, entonces el Sr. Edmunds me mandó al pueblo para que les dijera que no fueran porque él trataría de impedirlo, pero la vieja Angata y Daniel no quisieron oírme y me dijeron que si quería estar con los de Mataveri me fuera con ellos, entonces yo regresé a la casa de la administración y el Sr. Edmunds con tres personas de la comisión inglesa salieron armados, pero no alcanzaron a impedirlo y tuvieron que regresar». Tepano señaló que habían sacrificado más de 150 ovejas y 69 novillos.

El fiscal le preguntó por las medidas que servirían para que la población rapanui estuviera «más contenta» con el administrador de la Compañía. «Los habitantes tenían antes, pedido por el comandante Larenas, varias vacas para sacar leche para los niños chicos, pero como las largaron al campo, el Sr. Edmunds se las quitó y no las manda más; sería conveniente mandárselas nuevamente, pero que ellos las cuiden; que se les dé carne para comer, un buey semanalmente para todos; que los precios de la tienda sean más baratos (…) Permitirles pescar en las demás costas de la isla, comprometiéndose ellos a no robar y que las playas las puedan ocupar todos los habitantes y no solamente el dueño del terreno». Por último, Tepano quiso aclarar que el rechazo de la comunidad se concentraba en la figura de Enrique Merlet «porque creen que les ha quitado todo».

También es particularmente interesante la declaración del marinero de

segunda de la *Baquedano* Miguel Maurata, de origen rapanui, de 25 años y casado. Sus padres tenían terrenos y animales en Anakena y Hanga o Teo, que les fueron arrebatados por la Compañía en tiempos del administrador Sánchez Manterola y les confinaron en Hanga Roa. «Hará como 15 a 20 años estaba de administrador el Sr. Alberto Sánchez Manterola y vino el Sr. Merlet a ver su hacienda. En esa época nosotros los pascuenses vivíamos repartidos en la isla y mi papá, como todos los demás, tenía gallinas, caballos, chanchos, ovejas, bueyes y frutas con las que vivíamos tranquilos y felices. Pero, oh desgraciada hora la de la llegada del Sr. Merlet, porque ordenó quitarnos todo lo que teníamos y prenderle fuego a todas las casas que había en el campo, nos reunió a todos y nos redujo a un pequeño pueblo en un pequeño terreno y en la miseria, así que nuestros padres no tuvieron con qué mantenernos y [quedamos] bajo la esclavitud del administrador. Todo esto lo soportamos porque era orden del Gobierno de Chile y nadie reclamó porque no sabíamos hablar. Poco tiempo después se cambió el administrador por el Sr. Cooper y también volvió a llegar el Sr. Merlet. (…) Teníamos ya nuestras siembras en la parte donde están ahora los leprosos. El Sr. Merlet ordenó poner sus animales para que se comieran nuestras siembras y después las incendió».

Entonces, era un niño de unos 11 años y fue a sacar «dichos animales de nuestras siembras, que era lo único que teníamos para comer, y se me tomó preso y el Sr. Merlet ordenó que me dieran 150 azotes». «Me amarraron de pies y manos y me dieron cincuenta con una correa de cuero y, como no me saliera sangre, el dicho Sr. ordenó que me dieran los otros cien que faltaban con la baqueta de la escopeta del Sr. Cooper. El administrador Sr. Cooper fue muy malo, todos los chilenos saben lo que hacía, azotaba y violaba a las mujeres y se complacía con ver sufrir y derramar lágrimas de nuestras madres y de nosotros, que estábamos bajo su yugo».

El comandante de la *Baquedano* contra Merlet

El 13 de agosto de 1914, el comandante de la *Baquedano*, Almanzor Hernández, congregó a la comunidad rapanui frente a la iglesia para dar lectura a las disposiciones del nuevo bando que regularía la vida en la isla. Su contenido, organizado en doce puntos, era muy similar al dictado por Basilio Rojas en 1902. El primero de sus apartados quiso enfatizar: «Siendo la Isla de Pascua parte del territorio de Chile, no se podrá izar otra bandera bajo pretexto alguno. La única soberanía y bandera es la chilena».

El segundo designó como nuevo Subdelegado Marítimo a José Ignacio Vives Solar, quien había llegado en la *Baquedano* para cumplir las funciones de oficial del Registro Civil y hacerse cargo de la escuela que debía fundar en la isla[15]. Por primera vez, este importante puesto no recaía en el administrador de la Compañía. Los siguientes puntos recordaron que los rapanui no podían ser obligados a realizar trabajos forzados para la Compañía y que trabajarían «previo contrato personal y convenio del jornal diario». De nuevo quedó permitida la pesca «en las costas que pertenecen al arrendatario», previa solicitud de permiso al Subdelegado. El punto séptimo prohibía matar animales que pertenecieran a la Compañía; el noveno imponía la obligación de que los niños y los analfabetos asistieran a la escuela y el décimo decretaba el aislamiento absoluto de los enfermos de lepra[16].

El 15 de agosto, horas antes de la partida de la *Baquedano* hacia Talcahuano, el fiscal Escobar firmó su dictamen. En cuanto a las causas que habían originado «las perturbaciones en la isla» destacó el despojo de los rapanui por parte de Merlet de sus tierras y animales, aunque también incidió en otro antecedente: «Los naturales que han estado en el continente, al regresar a la isla, han llevado ideas de igualdad, régimen de trabajo,

relaciones entre patrones y obreros y nociones de socialismo, las que les han hecho notar la explotación de que han sido víctimas».

Sin embargo, quiso subrayar la responsabilidad de la Compañía: «Les ha quitado la libertad de traficar por los campos y playas de la isla, dejándolos encerrados en Hanga Roa, remunerando escasamente su trabajo, alimentándolos mal, imponiéndoles multas, privándoles de vestuarios, incendiándoles en una ocasión sus plantaciones, colocando animales en sus terrenos para ser devastados, castigándoles con azotes y abusando de sus mujeres o hijas». Señaló que hasta entonces enviaban castigados al continente a quienes se rebelaban contra sus arbitrariedades. Anotó que la cantidad de animales muertos o robados fue de 65 bueyes y 150 ovejas o capones. Y recogió la justificación de Enrique Merlet, quien había viajado a la isla a bordo de la *Baquedano*, ante las acusaciones de los isleños: «Contestó que en el viaje anterior se había dirigido solo a las plantaciones de los naturales y que habiendo arrojado la cola de su cigarrillo este prendió fuego a las siembras, incendio que él trató de extinguir enseguida ayudando a los naturales con su servidumbre…»[17].

Al final de su dictamen, el fiscal de la Armada acusó a Angata y a Daniel Teave de ser los instigadores de la rebelión. Teave fue deportado en la *Baquedano*, aunque de cara a la comunidad los oficiales de la Armada repitieron lo que arguyeron en 1897 con el destierro del *ariki* Simeón Riroroko: lo llevaban al continente para que planteara sus quejas y reivindicaciones directamente al mismísimo Presidente de Chile[18].

El 9 de septiembre, el comandante de la *Baquedano*, Almanzor Hernández, elevó un informe al Director General de la Armada que fue enviado también a los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores[19]. Es un documento muy contundente en el que, en primer lugar, justificó la deportación de Daniel Teave, «quien era el que aparecía como encargado de

transmitir a los demás naturales las visiones y sueños de una vieja fanática que los aconsejaba y que se había alojado en la capilla de la isla, de donde fue menester arrojarla en primera oportunidad». «Al día siguiente de mi llegada a Pascua pude, sin gran trabajo, imponerme de la ninguna simpatía de que gozaba el Sr. Merlet por los innumerables abusos y hasta actos criminales cometidos por este señor y sus administradores contra estos desgraciados e incultos pobladores dignos más bien de sentimientos humanitarios y más elevados que los que practica el ya citado arrendatario. Mi larga permanencia en compañía de dicho señor durante el viaje y las múltiples ocasiones en que tuve la desgracia de oírle expresarse en forma altamente inhumana contra los desgraciados pobladores de Pascua me permiten afirmar que difícilmente podrá encontrarse otra persona que pueda permanecer impasible ante la miseria en que viven y que olvidando por completo sentimientos altruistas fustigue con más encarnecimiento a estos desheredados de la fortuna».

Exculpó a la CEDIP porque consideraba que ignoraba la actuación de su representante y, porque si la hubiera conocido, no la habría permitido. Por tanto, señaló que Merlet y sus administradores eran los responsables «únicos y exclusivos» de «los abusos incalificables cometidos durante veinte años en esta colonia chilena». Y se refirió a continuación a una carta de Merlet. «Empieza el Sr. Merlet por comunicarme, sin que yo se lo preguntara, que los naturales de Pascua no son dueños de la tierra y que los únicos dueños con títulos adquiridos son el Gobierno de Chile por una pequeña parte y el resto pertenece a la Compañía Explotadora de Pascua. Agrega además que la Compañía les ha cedido a los pascuenses para que vivan y exploten los terrenos del Gobierno que ella tiene arrendada y verbalmente expresó que pagaba la suma de 1.200 pesos anuales por tal arriendo». Es decir, resaltó que pretendía «arrebatar al Fisco la posesión

indiscutible de toda la isla de Pascua», por lo que recomendó que en 1915 no se prorrogara el contrato suscrito en 1895.

Al mismo tiempo, terminó por justificar la rebelión de la población rapanui: «La situación de la isla era mala en primer lugar por existir en ella una gran miseria y porque había hambre. Los naturales no tenían qué comer; no se les vendía carne, no se les permitía salir a pescar y se les mantenía en la más completa ociosidad a fin de impedir que pudieran ganarse su subsistencia». «El infrascrito no duda que es un delito matar ganado ajeno, pero esta falta se atenúa si se toma en consideración que el ganado muerto por los naturales no es otra cosa que propio ganado arrebatado inescrupulosamente por un concesionario abusando y sin conciencia». «El infrascrito está convencido de que actos brutales y salvajes penados por todos los códigos han sido cometidos en esta colonia chilena por el Sr. Merlet y sus administradores».

Asimismo, señaló que Henry Edmunds le había pedido la deportación al continente de doce individuos por considerarlos muy peligrosos, pero, a su juicio, ellos eran precisamente quienes servían «de freno para sus imperdonables abusos». «En la isla los administradores no respetan hogares ni mujeres y hay el caso de uno, el cual después de flagelarlas usaba estas a su pleno albedrío. En estas condiciones ninguna administración puede ser respetada…».

Al final de su informe, se refirió a la actuación del matrimonio Routledge y del resto de miembros de la expedición científica. Ante la inminente apertura del Canal de Panamá, Enrique Merlet le había confesado que tenía «gestiones pendientes» para vender la isla a «un gobierno extranjero» y expresó su preferencia precisamente por el Reino Unido. El comandante Hernández sospechó, por tanto, de la presencia de los británicos, quienes

además habían prestado apoyo a la Compañía durante la rebelión de Angata.

Debido a su informe, el Gobierno ratificó la destitución de Edmunds como Subdelegado Marítimo y el nombramiento de José Ignacio Vives Solar como su sustituto. Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores preparó un decreto, con fecha 8 de octubre de 1914, que declaraba caducado el contrato de arrendamiento de la isla, principalmente por «las gestiones de Merlet que pueden afectar a la soberanía nacional en esa parte del territorio de la República y considerada la expoliación de que son víctimas los naturales de la isla». Se destinaba Rapa Nui «a la colonización nacional» y se nombraba «agente de colonización *ad honorem* a don Ignacio Vives Solar». Se planteaba la recuperación del proyecto implementado entre 1888 y 1892, con la entrega a las familias rapanui de hijuelas de terreno y el apoyo al traslado de colonos chilenos[20]. Pero, finalmente, el Ejecutivo no aprobó aquel decreto.

Por otra parte, la Primera Guerra Mundial, que había empezado en junio de aquel año en Europa, se dejó sentir cuando en octubre la flota alemana del Pacífico, compuesta por cinco buques y nueve carboneros, permaneció allí fondeada durante varios días, después de haber bombardeado el puerto de Papeete. Semanas más tarde llegó otra nave germana, el *Prinz Eitel Friederich*, que remolcaba el buque francés *Jean*. Antes de hundirlo frente a sus costas, los alemanes desembarcaron allí a la tripulación de la nave cautiva y a otros prisioneros de nacionalidad británica, quienes a principios de marzo de 1915 fueron rescatados por un barco noruego[21].

En 1915, la Compañía solicitó la renovación de su contrato. En su petición por escrito, Enrique Williamson y Enrique Merlet, presidente y gerente de la CEDIP, argumentaron que el arrendamiento era de los terrenos que pertenecían al Estado, ya que la Compañía «es dueña por otros títulos

de todo el resto de terreno que queda en la isla», y que habían cumplido sus compromisos e incluso habían afirmado la soberanía de Chile y promovido un «considerable desarrollo» en Rapa Nui a lo largo de aquellos veinte años[22].

En agosto de aquel año el asesinato de Bautista Cousin, empleado de la Compañía, tuvo un hondo impacto. Como Rolf Foerster ha planteado, además de la rebelión de 1914, este crimen contribuyó a que en los años sucesivos tanto el Estado —tras la estruendosa intervención del obispo Rafael Edwards en 1916— como la Compañía modificaran sus «nexos coloniales con los rapanui»: el autoritarismo y el expolio dejaron paso al paternalismo y la caridad[23]. Los rapanui acusados de la muerte de Cousin no fueron deportados al continente debido al temor al contagio de la lepra.

El 20 de julio de 1916, el Presidente de la República firmó el decreto nº 712, que prorrogó el contrato de arrendamiento en las mismas condiciones estipuladas en 1895. La razón para justificar tal resolución fue que, por las dificultades de comunicación con la isla, el Fisco no había tomado posesión ni de los terrenos, ni de los animales, ni de los bienes que debía entregarle la Compañía y, mientras este escenario persistiera, era conveniente no modificar «la situación creada por el contrato ya caducado»[24].

La denuncia del obispo Edwards: «Han sido despojados de cuanto poseían…»

Entre 1912 y 1937, la tuición eclesiástica sobre Rapa Nui correspondió al vicario general castrense y obispo de Dodona, Rafael Edwards[25]. Durante aquel cuarto de siglo fue una personalidad central en la recurrente redefinición del triángulo de intereses que formaban la comunidad rapanui, el Estado chileno y la CEDIP y se convirtió en el rostro visible de las

campañas de caridad que periódicamente se organizaban en el continente para enviar ropa o bienes a la isla.

El 5 de julio de 1916, Rafael Edwards emprendió el primero de sus dos únicos viajes a Rapa Nui, junto con el capellán Zósimo Valenzuela, a bordo de la corbeta *Baquedano*, de la que desembarcaron en Hanga Roa el 20 de julio. El 11 de agosto, al iniciar la travesía de regreso, preparó una extensa carta al nuncio apostólico para relatarle su estancia en la isla durante veintiún días. Fue un escrito realmente demoledor en el que arremetió contra «la brutal codicia de los hombres sin Dios ni ley»: «Con el corazón oprimido bajo la dolorosa impresión que causan las grandes miserias, especialmente las que son difíciles de remediar, doy cuenta a V. E. de mi viaje a la Isla de Pascua, que la Santa Sede tuvo a bien recomendar a mi atención y a la de mis capellanes». «Parte el alma, en efecto, contemplar la tristeza y miseria de esta gente. Se les ha robado cuanto tenían. El suelo en que nacieron, sus casas, sus barcas, sus animales, sus vestidos mismos (y esto sin referirse a la honra y a la paz de sus hogares ultrajados), todo, todo ha sido objeto de la brutal codicia de los hombres sin Dios ni ley, sin entrañas y sin pudor. Arrinconados como animales perseguidos en un último rincón de su propia Isla, viven de la merced de quien los ha despojado. Allí vegetan, sin poder alimentarse suficientemente, sin tener ni el trabajo que ansían, ni la caridad a que les daría derecho su miseria».

Después de hacer una descripción de los habitantes y de su fe católica, señaló que había bautizado a 51 personas, bendecido quince matrimonios, confesado y dado la comunión a doscientos fieles, confirmado a otros tantos y administrado la santa unción a una persona afectada por la lepra. Particularmente, le conmovió la situación de estos enfermos: «El mayor azote de la población de Pascua es (…) la lepra». «Nada más triste habría creído yo que pudiese existir si no me hubiera sido dado contemplar la

leprosería, que no tiene las más elementales condiciones que exige el respeto a la personalidad humana y a la desgracia. Revueltos en dos ranchos hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, leprosos que parecen no serlo y cadáveres ambulantes brutalmente mutilados… es un espectáculo cuyo horror crispa los nervios, paraliza el corazón y hace estallar juntos los sollozos del dolor y los acentos de la indignación dentro del pecho».

En la parte final de su misiva al nuncio, señaló que informaría también al Gobierno: «Otro duro y difícil caso de conciencia se me presentó en la Isla. Los indígenas han sido explotados inicuamente. Por el engaño y por la violencia han sido despojados de cuanto poseían y viven con una alimentación deficiente. Si les decía que ellos podían recuperar lo propio que se les había arrebatado, los exponía a peores represalias y a llegar a excesos lamentables (no hace mucho fue asesinado uno de los empleados de la Compañía Explotadora). Si, en cambio, les ocultaba la verdad, los exponía a seguir debilitándose fisiológicamente y los privaba de lo que es suyo. Después de pensarlo mucho, determiné atenerme al *statu quo* y dar cuenta a las autoridades de la República en busca de remedio»[26].

El 14 de agosto, Edwards escribió al padre Vicente Monge, provincial de la Congregación de los Sagrados Corazones, para contarle que aún quedaban allí ancianos que recordaban a los primeros misioneros. «Nicolás Pakarati Potahi, el viejo patriarca de la isla, continúa siendo la fuerte columna de la religión; con el ejemplo y con la acción él enseña a todos la verdad y la virtud». No pudo evitar mencionarle brevemente la penosa situación de los rapanui «viviendo a merced de sus explotadores». «“¡Peor que la lepra, señor obispo, es el hambre que pasamos!”, me decía uno de ellos. Y sobre esto el escándalo, la perversión erigida en sistema, la destrucción de los hogares: todo cuanto la pasión sin freno ni contrapeso puede realizar de dañino y de cobarde. La indignación me ha arrastrado

fuera de mi propósito, que no es otro sino el de hacer presente a usted con cuánto placer recuerdan los habitantes de Pascua a los que le llevaron la luz del Evangelio»[27].

El 30 de agosto de 1916, la *Baquedano* dejó en el puerto de Valparaíso a monseñor Edwards y también a Enrique Merlet y prosiguió su ruta hasta Coquimbo[28]. A partir de unas declaraciones que al día siguiente el obispo realizó a *El Mercurio de Valparaíso*, en las semanas y meses siguientes sus opiniones sobre la situación del pueblo rapanui tuvieron un eco potente en la prensa de Santiago y Valparaíso, así como en la esfera gubernamental, y originaron una ácida discusión con la CEDIP.

El 22 de septiembre, envió al ministro del Interior el informe que le había solicitado: «Los 273 habitantes de la Isla de Pascua, de los cuales 90 son niños menores de 8 años, se encuentran en el mayor estado de miseria y abandono», le explicó. «La alimentación de los naturales de Pascua consiste ordinariamente en camotes, plátanos, pescado y algunas raíces. No comen casi nunca carne, ni tienen trigo, harina, pan, maíz o papas para su nutrición. También es desconocido el carbón y la leña es tan escasa que muchas veces comen crudo el pescado y pasan días y semanas sin ingerir ningún líquido o alimento caliente. A consecuencia de esto están todos los habitantes muy débiles, propensos a la tuberculosis y mal defendidos contra todos los contagios».

No ahorró detalles tampoco en la descripción de la ropa que utilizaban: «El vestido no es más abundante que el alimento. Las mujeres llevan una larga bata de tela de algodón, los hombres visten con harapos de la ropa que se les lleva de regalo y los niños hombres menores de 8 años andan enteramente desnudos. Solo unos pocos de los isleños tienen zapatos viejos y son enteramente desconocidas las sandalias y alpargatas». Tampoco dudó en resaltar otras carencias, como las medicinas o el jabón: «La natalidad es

más que la ordinaria, en su mayor parte legítima, y no es alarmante la mortalidad infantil. No hay ningún botiquín, ni persona alguna que tenga conocimientos, siquiera sean elementales, de medicina o higiene. Los isleños son aseados. Hombres y mujeres se bañan con frecuencia en el mar. Todos los sábados lavan sus ropas con el agua de las lluvias o en las fuentes que existen en el fondo de los volcanes. Pero carecen de jabón y claman por él. Las habitaciones están faltas de todo menaje y la inmensa mayoría de los naturales duerme sobre el suelo cubierto de pasto».

Y desde luego le expresó su conmoción ante la situación de los enfermos de lepra: «… es la única enfermedad que hace estragos en la isla, desde hace veinticinco años. Fue llevado el contagio desde Tahití y por falta de cuidados, de elementos y de aislamiento no solo no se ha extinguido sino que se ha hecho endémica en la isla. Hay al presente trece casos declarados de lepra y algunas personas más sospechosas de tenerla». En cuanto a la «leprosería» la describió de un modo descarnado: «La forman dos pequeñas chozas situadas a una hora del pueblo de Hanga Roa, a orillas del camino por donde trafican necesariamente todos los pobladores para llegar hasta sus plantaciones de camotes. Carecen estas chozas de todos los elementos más indispensables para la vida y hay dentro de ellas una atmósfera absolutamente irrespirable que provoca náuseas. No tienen los leprosos camas, ni ropas, ni útiles de aseo, ni alimento, ni remedios de ninguna especie. A fin de sustentar su vida estos pobres leprosos tienen que arrancar ellos mismos de la tierra pedregosa que rodea sus chozas unos pocos camotes. (…) La enfermedad de los leprosos se hace más grave y contagiosa por el abandono y la falta de elementos de higiene. El hambre los hace además merodear el poblado o los campos donde pacen los animales de la Compañía Explotadora o los que el Gobierno le ha cedido a dicha sociedad. Esto y la falta general de aislamiento añadido a los casos

que se ocultaban en la población constituyen la más grave amenaza para la Isla y para cuantos lleguen a ella».

Instó al Gobierno a tomar medidas para corregir una situación inaceptable y acometer la construcción de un leprosario con mejores condiciones: «En dos palabras, el cuadro de la Isla es lo más negro que puede verse en el mundo civilizado: una población hambrienta amenazada por la lepra y una leprosería que es un insulto a la dignidad humana y un peligro por el hambre, el abandono y la falta de aislamiento. El remedio de todos estos males es fácil. Es indispensable ante todo hacer una leprosería que tenga las condiciones esenciales de higiene y aislamiento. Puede estudiarse la traslación de los leprosos a un islote de seis cuadras de superficie situado a mil metros de la Isla [Motu Nui]».

Respecto a la población sana, al igual que los enfermos, necesitaba una mejor alimentación, vestidos, artículos de higiene y medicinas. «Es necesario radicarlos, dándoles en tenencia un pedazo de su propio suelo, proporcionarles herramientas y semillas y organizar para ellos una pulpería con precios razonables». «La población de Pascua necesita trabajo y compensación racional para su trabajo; esto es todo. Sin ello, continuaremos viendo el espectáculo horriblemente admirable de una población que muere de hambre y que vive bajo la amenaza de la lepra en una isla riquísima y dotada de un clima excelente»[29].

Pronto, el Gobierno le nombró administrador del lazareto. El 24 de octubre de 1916, Edwards ofreció una extensa conferencia en el Teatro de la Comedia de la capital para recaudar fondos en la que se refirió a la historia de Rapa Nui, las imponentes esculturas megalíticas, la llegada de los misioneros y la anexión a Chile. «Los pascuenses no son ni salvajes ni *canacas* en el sentido que se da en Chile a esta palabra. No tienen nada que ver con la raza china o japonesa. Son de raza polinesia. Su cutis es muy

moreno, su rostro ovalado, bien dispuesto y proporcionado, sus ojos hermosos y expresivos, sus facciones regulares, su estatura más bien alta y sus cuerpos delgados y ágiles. De inteligencia viva, de carácter dócil, de imaginación rápida, llaman sobre todo la atención por la prontitud de su memoria. Viven en cuarenta chozas, las más de madera y algunas de piedra sin labrar».

En aquel evento lanzó de nuevo sus dardos contra la CEDIP: «Pero esta gente vive en la más fértil de todas las tierras del mundo y en la mayor y en la más injusta de las miserias. Han sido robados, han sido explotados miserablemente, han sido tratados como esclavos. El concesionario de la Isla se ha apoderado de la mayor parte de la tierra fiscal y de todos los terrenos de los indígenas; no ha cumplido las obligaciones de su contrato, ha tratado como a esclavos y peor que a esclavos a los naturales y ha expuesto a ludibrio y a la afrenta el nombre de nuestra patria»[30].

El 30 de octubre el obispo Edwards escribió al Presidente de la República, Juan Luis Sanfuentes, para referirse a la última maniobra de Enrique Merlet, quien había intentado, el 27 de septiembre de aquel año, inscribir la propiedad de las tierras de la isla a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. «El señor Merlet pretende desconocer que la mayor parte de los terrenos de la Isla pertenecen a los naturales de ella y, con grave perjuicio del Fisco, delimita a su arbitrio los terrenos que este posee en dicha Isla. Ruego, en consecuencia, a V. E. que, en resguardo de los derechos de los indígenas y como natural y supremo protector de ellos impida la expoliación que en su contra quiere hacer D. Enrique Merlet»[31]. Al hacerse pública su intención, el Estado se opuso y fue el abogado fiscal Humberto Molina Luco quien, en representación del director del Tesoro, entabló una demanda que el titular del Segundo Juzgado de Valparaíso acogió[32].

El 7 de noviembre de 1916, el Presidente de la República firmó el decreto nº 1.291, que declaró anulado el contrato de arrendamiento[33]. Entre las razones alegadas se mencionaban el incumplimiento por parte de Merlet de las obligaciones que le imponía el contrato, sus gestiones para discutir al Estado la propiedad de las tierras que explotaba en arrendamiento y también las condiciones de vida de los rapanui: «… el régimen imperante en la Isla de Pascua ha sumido en la miseria a sus habitantes, es rémora para su progreso y será causa de mayores males si no se le pone inmediato término; que es deber de humanidad estudiar y resolver una variada serie de cuestiones relacionadas con la administración de la Isla, a fin de garantizar a sus habitantes sus derechos e intereses, mejorar sus condiciones de vida y salvarles de los peligros de la lepra que empieza a hacer estragos entre ellos».

Incluso, el jefe del Estado planteó reconocer la propiedad de «hijuelas de terrenos» a las familias isleñas y nombró una comisión que estudiara los problemas jurídicos y administrativos relacionados con Rapa Nui y propusiera medidas para proteger los intereses del Fisco y mejorar las condiciones de vida. Esta instancia estuvo integrada, entre otros, por monseñor Rafael Edwards, Policarpo Toro y el comandante de la corbeta *Baquedano*, Luis Stuven, y empezó a sesionar el 16 de noviembre.

Fue también entonces cuando el directorio de la CEDIP, controlado por la Williamson & Balfour —en aquel tiempo, ya contaba con oficinas en Antofagasta, Taltal, Tocopilla, Santiago, San Felipe, Talca, Chillán, Yungay, Concepción, Talcahuano, Los Ángeles, Traiguén, Mulchén, Temuco, Valdivia y Osorno—, encargó al abogado Enrique Rocuant un estudio acerca de sus «títulos, derechos y contratos» en relación con la isla[34]. En un extenso informe, aderezado con un anexo de veintinueve documentos y veintisiete fotografías[35], Rocuant expuso que el Gobierno carecía de

razones jurídicas o comerciales para poner fin al contrato de arrendamiento y atribuyó tal decisión a «la campaña hecha por la prensa». No obstante, subrayó que, como una de sus cláusulas lo posibilitaba en cualquier momento, era preciso liquidar los respectivos intereses del Estado y la CEDIP en Rapa Nui y posteriormente el Gobierno ya podría tomar el control directo de las tierras que le pertenecieran «a buen título».

Las perspectivas para la Compañía se tornaron aún más sombrías cuando, además, se abrió una confrontación pública entre el presidente de su directorio, Enrique Williamson, y Rafael Edwards. El 7 de noviembre —el día que el Presidente de la República derogó el contrato de arrendamiento—, Williamson dirigió una carta al obispo, que se publicó en diarios de Valparaíso, Santiago y Concepción, como respuesta a la que Edwards le había remitido dos días antes para reprocharle su defensa de Enrique Merlet. «Los cargos que usted hace en su carta contra el señor Merlet son de suma gravedad, así que más que nunca estoy resuelto a (…) acreditar con documentos de indiscutible fuerza legal que la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua es dueña legítima de los derechos que el señor Merlet adquirió a su vez legítimamente del señor John Brander, a quien se le adjudicaron esos derechos en remate público efectuado por las autoridades judiciales francesas, quienes en su fallo, que tengo a la vista, establecen que la Isla de Pascua está bajo la jurisdicción de Francia. No puedo, pues, aceptar que se diga que el señor Merlet se ha robado la isla y que, por lo tanto, nosotros seríamos indirectamente sus cómplices», escribió Williamson.

El obispo le respondió de manera inmediata y airada, con unas pocas líneas: «Muy señor mío, siento tener que manifestarle que no podré guardar reserva sobre su carta del 7. Usted amenaza en ella, en forma ultrajante, la soberanía del país bajo cuyas leyes se ha establecido. Callándome, sería

cómplice de semejante injuria»[36]. Esta respuesta colocó en una situación incómoda a la CEDIP ya que el 9 de noviembre *La Opinión* y *El Diario Ilustrado* informaron en titulares que Francia se arrogaba la soberanía sobre la isla y en los días posteriores, en diferentes entrevistas con *El Mercurio de Valparaíso*, *La Opinión* y *La Unión*, el obispo defendió con vehemencia su vinculación con Chile.

El periodista de *La Unión* preguntó a Rafael Edwards si Merlet era dueño de Rapa Nui. «No, señor. El señor Merlet asegura haber comprado a Brander las tierras que este poseía en Pascua. Si esto es cierto y si Brander tuvo derecho para venderle, lo que posee Merlet será lo que era de Brander. Ahora bien, Brander según consta de documentos que tengo en mi poder solo poseía 706 hectáreas alrededor del puerto llamado Mataveri y otras 19 porciones diseminadas en el resto de la Isla. Estas no alcanzaban a cien hectáreas más. Todo lo demás es del Fisco y de los indígenas». Y reiteró sus críticas a la situación del pueblo rapanui y la actuación de la CEDIP: «Pero hay algo peor que el hambre. En Pascua ha existido hasta hace muy poco la esclavitud. El trabajo era obligatorio para los naturales, no se les pagaba nada, se les apuntaba veinte centavos en la libreta de la pulpería y después de tres meses alcanzaban a comprar seis varas de lienzo… Como a esclavos se les han quitado las tierras y los animales, las casas y las sementeras y se les ha sometido en sus hogares a las peores afrentas»[37]. En aquellos días también Policarpo Toro terció en aquella polémica y, como el obispo, remarcó que Merlet solo sería propietario de algo menos de mil hectáreas, puesto que el resto eran «del Fisco chileno y de los indígenas»[38].

El 18 de noviembre, *La Opinión* publicó una entrevista con Enrique Williamson, sin duda todo un caballero inglés, «de alta estatura, fina y esbelta traza, frente amplia, ojos azules, gesto flemático y hablar pausado y claro». Se sentía dolido porque el obispo hubiera malinterpretado sus

palabras acerca de la soberanía de la isla y explicó que se había entrevistado recientemente con el Presidente de la República y con el canciller. Propuso que tres abogados independientes chilenos resolvieran el conflicto sobre la propiedad de la tierra y los contratos y defendió la actuación de la CEDIP en Rapa Nui, territorio que no había visitado[39]. De hecho, tres días después, en una carta que dirigió al empresario Carlos Van Buren, volvió a refutar las acusaciones del obispo: «… la Compañía, que no es ni Gobierno ni Iglesia, ha hecho lo suficiente procurándoles a los indígenas viviendas; induciéndolos a contraer matrimonio; impidiéndoles que riñan y se maten; procurando que las mujeres no se presenten desnudas; dándoles terrenos cerrados donde puedan sembrar si lo desean; ofreciéndoles con tal fin arados y bueyes; facilitándoles vacas para que aprovechen la leche; pagándoles jornal cuando tienen a bien trabajar, respetando su voluntad de no trabajar, o sea, no forzándolos a prestar servicios»[40].

A fines de 1916, Rafael Edwards promovió una campaña nacional de colecta para los habitantes de la isla organizada principalmente a través de las parroquias y los colegios católicos. En el principal puerto del país, por ejemplo, se constituyó un «Comité de Caridad en favor de la Isla de Pascua». «Valparaíso no puede olvidar que de esta ciudad fue llevada la luz del Evangelio y de la civilización a la Isla de Pascua y que también de aquí partió la expedición que agregó la isla al territorio de la República», proclamaba una cuartilla con fecha 25 de noviembre firmada por el obispo y una decena de señoras de la alta sociedad porteña, que solicitaban «cualquier cosa, en especies o en dinero», en particular para la construcción de un lazareto[41].

La victoria de la Compañía

A pesar de la cruda polémica de la primavera de 1916, en 1917 se redefinió la situación en Rapa Nui, con dos vencedores: el Estado chileno y la CEDIP.

La Ley 3.220, que entró en vigor el 9 de febrero de 1917, solo tuvo dos artículos. El primero autorizó al Presidente de la República a invertir hasta veinticuatro mil pesos en la construcción de un lazareto y una escuela en Rapa Nui, así como «para atender las demás necesidades de beneficencia y conservación de la hacienda fiscal de dicha isla», un gasto que debía deducirse de las entradas que el Fisco había obtenido por su arrendamiento. El segundo artículo estableció que esta dependería, a partir de entonces, de la Dirección del Territorio Marítimo de Valparaíso y quedaría sometida a las autoridades, las leyes y los reglamentos de la Armada.

Tres meses después, a través del llamado Temperamento Provisorio, se prorrogó el contrato de arrendamiento hasta la resolución definitiva de «la delimitación de los derechos que corresponden en la Isla al Fisco y a la Compañía». Este documento está incluido en un oficio dirigido el 5 de mayo de 1917 por el ministro de Relaciones Exteriores, Alamiro Huidobro, a Enrique Williamson y también al ministro de Marina[42]. El primero de sus siete puntos estableció que la CEDIP continuaba «en posesión de la isla y del ganado existente en ella y encargada de la administración general de los terrenos y de la conveniente conservación del ganado» y por primera vez expresaba la preocupación del Estado chileno por su patrimonio arqueológico, ya que le exigió «no sacar de la Isla los monumentos que existen y no permitir por ningún motivo la salida de ellos».

El segundo punto amplió hasta las dos mil hectáreas el gueto de Hanga Roa, los terrenos de la isla reservados para «la radicación de los naturales» y a partir de entonces también para acoger los servicios públicos. En tercer lugar, se destinó otra extensión de terreno para la instalación del lazareto. El

cuarto punto quiso regular uno de los aspectos siempre conflictivos en la vida cotidiana, como ya se hizo en 1902 y 1914: «El Subdelegado Marítimo de la isla, oyendo al Administrador de la Compañía, señalará las horas y la forma como los naturales sin lesionar los intereses del fundo puedan ir a la pesca, no apartándose de la ribera del mar en sus faenas de la pesca y dejando claras las aguadas para que los animales puedan ir en su demanda».

En quinto lugar, se estableció la cantidad de ganado que la CEDIP debía entregar para la custodia del Subdelegado Marítimo. En sexto lugar, se reguló la relación entre los buques de la Armada que visitaran la isla y la Compañía y, por último, se especificó que esta debía trasladar lo antes posible a un ciudadano chileno, casado, como administrador de sus intereses para que se radicara allá junto con su familia. A partir de entonces, el Estado chileno no cobró ningún canon a la Compañía.

Además, aquel año se aprobó un nuevo reglamento para regular la vida cotidiana. Su artículo 7 señalaba que el Subdelegado Marítimo debía cuidar del funcionamiento de la escuela y de la asistencia de los niños. Su artículo 9 permitía una intervención absoluta del Subdelegado Marítimo en la comunidad, ya que señalaba que cada semana revisaría las casas de los isleños para verificar el aseo personal y de las prendas de vestir, la limpieza de las habitaciones, de los depósitos de agua, la conservación de los alimentos y su correcta preparación, el aislamiento de las personas enfermas de lepra, el cuidado de los niños, el estado de sus cultivos y de las plantaciones de árboles frutales, caña de azúcar y maíz, así como la protección de sus animales. Debía comunicar a cada jefe de familia qué aspectos tenían que corregir y podría castigar a quienes le desobedecieran. Y su artículo 27 especificó que los rapanui solo podían pescar en el litoral de Hanga Roa y que, para hacerlo en el resto de la isla, habían de dirigirse al Subdelegado Marítimo.

Como si vivieran a bordo de un buque de la Armada, con el acceso prohibido a sus territorios ancestrales, quienes incumplieran este reglamento serían sancionados con castigos que podían oscilar entre la amonestación pública o privada, la privación de libertad durante un periodo máximo de sesenta días con la obligación de trabajar, el castigo con hasta veinticinco azotes o incluso la detención hasta la posible deportación al continente[43].

En junio de 1917, la corbeta *Baquedano*, bajo el mando del comandante José Toribio Merino —padre del almirante golpista de 1973—, llevó a Rapa Nui a Exequiel Acuña, el nuevo Subdelegado Marítimo, oficial del Registro Civil y maestro, quien se instaló junto con su familia[44]. Además, desembarcó el obispo Edwards como presidente de la comisión consultiva, para distribuir la ayuda reunida en la colecta nacional. En aquella ocasión le acompañaban los misioneros Bienvenido de Estella, quien regresaría en 1918, y Modesto de Adiós. Viajaron también una expedición científica sueca, liderada por el naturalista Carl Skottsberg, y el administrador Henry Edmunds.

En las semanas posteriores a la llegada de Edwards se constituyó una Comisión de Tierras que, como señalaba el Temperamento Provisorio, pretendió estudiar los derechos del Estado y de la CEDIP sobre el territorio de la isla. Participaron nueve isleños, entre ellos Juan Tepano, quien actuó una vez más como intérprete. «Los rapanui, ignorados por casi todas las decisiones que se tomaban en el continente para la isla (a 3.800 kilómetros de distancia y entre cuatro paredes), fueron utilizados por el Estado cuando la coyuntura ameritaba, especialmente en vista de los intereses estatales», ha escrito Moreno Pakarati.

Así, con grandes dificultades, se elaboró un documento con los nombres, la ubicación y la extensión de los terrenos que supuestamente pertenecían a

la CEDIP y que sumaban tan solo 921 hectáreas, que correspondían a aquellos adquiridos por Dutrou Bornier entre 1869 y 1876. Moreno Pakarati indica que, en realidad, si se consideraban válidos los contratos de compra y venta de Dutrou Bornier y John Brander, la CEDIP podía considerar suyas hasta 3.383 hectáreas, pero los rapanui y los comisionados chilenos se pusieron de acuerdo para reducir sus derechos territoriales al mínimo. Asimismo, la Comisión entendió que, descontadas aquellas 921 hectáreas, el resto era propiedad del Fisco chileno[45].

Desde aquel año las autoridades de la isla empezaron a distribuir parcelas de tierras, dentro de la reserva de Hanga Roa, entre la población rapanui. El comandante de la *Baquedano*, José Toribio Merino, y el obispo Rafael Edwards iniciaron esta práctica que, a partir de 1926, se consolidó con la entrega, siempre con carácter provisional, de parcelas a los nuevos matrimonios. De acuerdo con el Libro de Registros de Propiedades llevado por la Armada, hasta 1962 se otorgaron 241 títulos provisorios que sumaban alrededor de 1.150 hectáreas[46].

Durante muchos años los rapanui no comprendieron aquella medida, ha escrito Alberto Hotus: «Todo esto era inexplicable para los pascuenses, en su mayoría analfabetos; debían aceptar los títulos del lugar en que vivían y eran obligados a abandonar propiedades de sus antepasados si alguno poseía más de cinco hectáreas. Más aún, dichos títulos tenían una cláusula "que si el terreno no era cerrado, arbolado y sembrado en un plazo determinado, perdería el derecho sobre esas cinco hectáreas, las que posteriormente eran entregadas a otro o sencillamente eran denominadas terreno fiscal"».

Si en 1916 el vicario castrense Rafael Edwards hizo una denuncia encendida de la postergación del pueblo rapanui, en 1917 fue parte importante del acuerdo que llevó a la aprobación del Temperamento

Provisorio, tras quedar la isla bajo la tutela de la Armada por la Ley 3.220. Después de su segundo viaje ya no regresó jamás, pero desde luego fue siempre una de las principales voces en todo lo referido a Rapa Nui. Como encargado de la jurisdicción eclesiástica mantuvo la correspondencia con sus feligreses. Así, el 21 de junio de 1919 envió un mensaje «a mi querido hijo Nicolás Pakarati y demás habitantes de la Isla de Pascua, muy amados en el Señor». «Los misioneros capuchinos me han dado muy buenas noticias de vosotros y espero que el Padre Correa sea aún más querido por vosotros», les dijo. Saludó especialmente a Nicolás Pakarati y a su familia. «Tú sabes cuánto quiero a los leprosos, pero tampoco ignoras que mucho les he recomendado que los mantengan aislados para que no se aumente el número de los enfermos»[47].

Desde el paternalismo, desde la caridad, desde la concepción de la comunidad isleña como una colectividad sin voz propia, promovió continuas campañas de limosna, pero también apoyaría la inscripción fiscal de toda esta isla en 1933 y con ello, la usurpación definitiva de sus tierras ancestrales.

Capítulo V

ENTRE LA ARMADA Y LA COMPAÑÍA EXPLOTADORA

El trienio inaugurado por la rebelión de Angata y clausurado por la aprobación de la Ley 3.220 y el Temperamento Provisorio fue el umbral de toda una época que se prolongó hasta la salida de la Compañía en 1953. Mientras el Estado chileno mantuvo su precaria presencia colonial en Rapa Nui, esencialmente a través de la administración del Subdelegado Marítimo y la visita anual del buque de la Armada, la CEDIP se dedicó en exclusiva a la actividad ganadera.

La inscripción en noviembre de 1933 de toda la isla a nombre del Fisco en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso y la renovación del contrato de arrendamiento en febrero de 1936 puso fin al viejo conflicto en torno a la propiedad de las tierras arrebatadas por el Estado chileno al pueblo rapanui. Y si bien es cierto que a partir de 1930, con el desarrollo de la pequeña agricultura y de la ganadería propia, la vida material de la comunidad isleña mejoró, desde aquel año los varones de entre 18 y 45 años debían cumplir trabajos forzados cada lunes y persistió tanto el confinamiento como la privación de los derechos civiles y políticos.

En la primera mitad del siglo XX, para el Chile continental la isla era un lugar golpeado por la lepra y destinado a acoger, entre 1928 y 1932, a sucesivos grupos de dirigentes políticos desterrados. Además, para el poder político era un lugar cedido a la Armada y arrendado a una compañía privada, con muy escaso valor, por lo que, en al menos tres momentos —1930, 1937 y 1939—, se planteó su venta a potencias extranjeras, incluida la Alemania nazi.

Insubordinación y «domesticación» del poder colonial

A diferencia de los grandes imperios coloniales de aquella época, la presencia chilena en Rapa Nui tuvo un carácter tan precario que, a partir de 1917, el Estado ni siquiera fue capaz de exigir el pago de un canon de arrendamiento a la Compañía y además entregó la jurisdicción de la isla al Ministerio de Marina y a la Armada, no al Ministerio de Colonización. Aquel colonialismo «sin política colonial efectiva» —según la atinada definición de Miguel Fuentes— tenía varios rostros. Primero, la visita anual de los buques de la Armada, cuyo comandante informaba acerca de la situación de la isla, al igual que hacía el Subdelegado Marítimo a través de una memoria anual[1]. En segundo lugar, ante la ausencia de policías llegados del continente, siete isleños cumplían tales funciones a las órdenes del Subdelegado, pero con salarios pagados por la CEDIP.

Por su parte, esta pudo dedicarse de manera exclusiva a su próspero negocio ganadero. Hacia 1912, había iniciado la construcción de la infraestructura industrial de esquila y tratamiento de la lana en un gran galpón en el centro de la isla, en Vaitea[2]. Además, tenía unos quince potreros distribuidos por todo el territorio y en cada uno de ellos un ovejero cuidaba de los animales y mantenía los molinos de viento para la extracción de agua. También contaba con un muelle de carga y descarga, así como bodegas para el almacenamiento de la lana procedente de Vaitea en Hanga Piko, próximo a Mataveri, donde estaban las dependencias administrativas y la casa patronal.

En los años veinte, la CEDIP empleaba a diez isleños durante todo el año para el cuidado del ganado con un salario de dos pesos al día «más su alimentación de carne». Durante diez días de cada mes de julio, ocupaba a toda la población para la castración del ganado e igualmente en noviembre,

para el trabajo de la esquila. Estos ingresos les permitían a los rapanui comprar ropas y productos de primera necesidad en la pulpería de la Compañía.

Asimismo, a partir de 1917, en sus pequeñas extensiones de terreno, los isleños iniciaron la cría de ganado vacuno, porcino y caballar, los cultivos de maíz, frutas y hortalizas y la producción de queso, crema y mantequilla, una economía campesina y ganadera de pequeña escala que les permitió emprender un intercambio comercial con la Compañía a partir de 1930 y supuso una cierta mejora de sus condiciones de vida[3].

Así lo recuerda Alberto Hotus, quien nació justamente en 1930: «Nosotros no vivíamos de la plata, nosotros vivíamos de lo que plantábamos. Teníamos nuestros propios animales, teníamos vacas, sacábamos leche, comíamos lo que nosotros producíamos, por eso la plata no tenía valor para nosotros». Sin sus propios recursos, la población hubiese sufrido periodos graves de hambre. «La importancia de los cultivos de las parcelas de cada habitante era esencial para la supervivencia y desarrollo de la comunidad, ya que les permitía autosustentarse, al menos, con los vegetales y frutos necesarios para la alimentación. Paralelamente, cumplían un papel importante algunos animales domésticos como aves de corral, corderos, vacunos y cerdos, los que entregaban proteínas y leche»[4].

Al desligarse de las funciones de gobierno, la relación entre la CEDIP y la población rapanui fue mucho menos conflictiva que en el periodo anterior. Los problemas pasaron a ser esencialmente de carácter laboral, como la huelga masiva de julio de 1928 para exigir la subida de los salarios —el pago de cuatro pesos diarios para los hombres y de tres pesos diarios para mujeres y niños—, así como la mejora de las raciones diarias que les entregaban para el almuerzo y la comida. En representación de los

huelguistas, Pedro Atam, Daniel Chávez, Moisés Tuki y Nicolás Pakomio presentaron los reclamos ante la Subdelegación Marítima.

En 1930, Nicolás Pakomio volvió a encabezar, junto con Pedro Atam, Daniel Chávez, Mateo Beriberi y Matías Hotu, las negociaciones con el comandante de la *Baquedano*, Edgardo von Schroeders. Entre otras reivindicaciones, en aquel momento pidieron que la CEDIP les permitiera pescar libremente en toda la isla o dirigirse con sus familias al volcán Rano Kau para lavar las ropas —el agua escaseaba en Hanga Roa— y buscar totora para el techo de sus casas[5].

La comunidad rapanui no era sumisa ante las arbitrariedades y las injusticias que padecía. Como ha escrito Miguel Fuentes: «Lejos de constituir una comunidad pasiva ante los embates de los agentes coloniales, aquella opuso una activa oposición a las sucesivas tentativas por amoldarla, sin resistencia, al nuevo marco social y político. Desde el punto de vista de las autoridades chilenas, esta situación de permanente oposición de los rapanui era explicada por la carencia que tenían los indígenas de las normas básicas de la "vida civilizada", así como también debido a su "natural" tendencia a la *rebeldía*, *la flojera* y *la inmoralidad*». La desobediencia de las normas que regulaban la vida en la isla, la apropiación de ganado de la Compañía, la insubordinación y los paros laborales fueron actitudes frecuentes en aquel tiempo y un obstáculo continuo para el colonialismo del Estado y la Compañía[6].

Al mismo tiempo que persistía esta conflictividad, también se dio un proceso que Moreno Pakarati ha caracterizado como de «domesticación del poder colonial» por parte de la población rapanui. Fue un proceso «de larga duración» que se reflejó, por ejemplo, en las relaciones que mantuvieron con mujeres rapanui subdelegados como Henry Edmunds, José Ignacio Vives Solar, Carlos A. Recabarren, Manuel Olalquiaga o Álvaro Tejeda, y

también una parte de los sucesivos responsables de la Compañía. «Los vínculos del poder colonial con la comunidad rapanui pasaron así a ser consanguíneos, lo que llevó a las autoridades coloniales a analizar la situación, en gran parte, “desde adentro” de la propia comunidad». Aquellos lazos contribuyeron a evitar un conflicto abierto como el de 1914 entre la comunidad isleña y la Compañía, hasta la salida de esta en 1953[7].

No obstante, en 1931, el capellán de la Armada Julio T. Ramírez señaló, en la publicación de su institución, la férrea alianza entre los sucesivos subdelegados marítimos y la Compañía, en detrimento de los rapanui: «… el isleño no tiene defensores; las autoridades que han venido gobernando la isla desde hace ya largos años, tal vez al principio tomaron el partido de sus súbditos, pero luego hubieron de ceder, pues recibían del concesionario y poderoso administrador de la Compañía Explotadora, Sr. Edmunds, el pan, los corderos, las vituallas; no les convenía pelear, so pena de verse sitiados por el hambre. Por eso primero buscaron un fácil avenimiento y luego hicieron alianza, como ha acontecido con los últimos subdelegados». «Son muchas las quejas del pueblo y las presentan a todo el que quiera oírlas»[8].

El estigma de la lepra

En el año 2000 se logró la eliminación de la lepra como problema de salud pública a escala universal, puesto que su tasa de prevalencia era, ya entonces, menor a un caso cada diez mil habitantes. En la actualidad, esta enfermedad bacteriana crónica producida por el bacilo *Mycobacterium Leprae* o bacilo de Hansen es «escasamente transmisible, muy tratable, con diagnóstico y tratamiento oportunos; no es incapacitante», según un boletín emitido en agosto de 2017 por el Instituto de Salud Pública de Chile. Hoy el tratamiento para esta enfermedad es largo, pero efectivo y además gratuito,

ya que la Organización Mundial de la Salud proporciona los medicamentos[9]. Pero hasta hace algunas décadas la situación era totalmente diferente.

En 1947 el mayor Gregorio Rodríguez T., profesor de Geografía Militar en la Academia de Guerra del Ejército —y que en 1963 sería el presidente de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago—, publicó un artículo que empezaba con unas palabras terribles: «Para la mayoría de los chilenos, Pascua es sinónimo de lepra…»[10].

En aquel tiempo, el doctor Daniel Camus Gundián la describió así: «… es una enfermedad infecciosa, crónica, generalizada, que ataca a casi todos los órganos, pero de preferencia la piel y el sistema nervioso, siendo una enfermedad conocida y temida desde los tiempos bíblicos. Sus lesiones pueden ir desde la simple mancha cutánea con anestesia hasta la formación de tubérculos que se ulceran produciendo úlceras y destrucción hasta increíbles mutilaciones y en el sistema nervioso engrosamiento, neuritis, parálisis y deformaciones…»[11]. Aunque se desconocía su forma de transmisión, se creía que el contagio se producía a través de las vías respiratorias o de heridas en la piel tras estar en contacto prolongado y cercano con personas enfermas de este mal[12]. Desde luego era una enfermedad de profundas repercusiones sociales y psicológicas y motivo de gran preocupación para los países donde no estaba controlada o que carecían de los medios adecuados para su tratamiento. Este fue el caso de Rapa Nui al menos hasta los años cincuenta del siglo pasado[13].

En la primera mitad del siglo XX, los rapanui denominaban a la lepra como *revahiva*. «*Reva* quiere decir bandera e *hiva* es continente, o sea, la bandera chilena», ha explicado Alberto Hotus. Según su relato, el primer enfermo fue un niño llamado Tepano que llegó en septiembre de 1888 a la isla en el *Angamos* junto con su madre, procedente del leprosario de

Orofara, en la Polinesia francesa. Desde entonces, poco a poco, se inició la difusión de la enfermedad[14].

El Estado chileno tomó conciencia de las implicancias de esta situación a partir de 1911 y, como han señalado Foerster y Montecino, esta enfermedad contagiosa, de imposible curación entonces, transformó «a los rapanui y a la Isla de Pascua en un lugar maldito de encierro (y de relegación política)» puesto que los convertía en «potenciales portadores del mal en el "territorio nacional continental", un mal monstruoso que deformaba-manipulaba los cuerpos hasta aniquilarlos»[15].

En 1911, Walter Knoche y Francisco Fuentes —profesor de ciencias naturales en los liceos de La Serena— prepararon un largo informe sobre la isla y recomendaron varias medidas en relación con la lepra. Tras constatar que había unas catorce personas supuestamente enfermas de este mal, plantearon el traslado de todos los enfermos a uno de los islotes del sur de Chile y la prohibición de que los buques lo visitaran[16].

Desde entonces, «lepra» e «Isla de Pascua» empezaban a aparecer unidas en los titulares de la prensa chilena. En julio de 1912, *El Mercurio de Valparaíso* publicó un artículo ciertamente exagerado y alarmista, puesto que señalaba que, según los estudios que se habían realizado en terreno, de sus 228 habitantes, sesenta estaban atacados por la terrible enfermedad y presentaban la lepra manifiesta, «sin contarse los contagios, cuya enfermedad está en incubación». «Hace notar el doctor Knoche el peligro que encierra para el país esta situación…». Un riesgo derivado de las escalas de los buques de la Armada y otros, cuyos pasajeros podían contagiarse y llevar el bacilo de Hansen al continente[17].

En 1916, en su campaña pública contra la Compañía Explotadora, el obispo Rafael Edwards también se refirió al abandono que sufrían las personas que padecían esta enfermedad. Así, el 17 de noviembre de aquel

año, en la conferencia que ofreció en el salón del Patronato de los Sagrados Corazones, en Valparaíso, la describió en estos términos: «Aparecen primero algunas manchas rojizas en las mejillas o en el cuello, se decolora a manchas la piel, se recogen los dedos paralizados. Después vienen las llagas, la nariz se hunde y comienzan a desaparecer la piel, la carne y los huesos de las extremidades; son cadáveres en los cuales no sé por qué extraña anomalía queda aprisionada el alma»[18].

Antes de la edificación del primer leprosario, las personas enfermas fueron aisladas en cuevas situadas al norte de Hanga Roa, en condiciones deplorables[19]. En 1917, como estableció la Ley 3.220, se construyó el primer leprosario llamado «Obispo Edwards». Sin embargo, en diciembre de 1921 el médico de la *Baquedano* indicó en un informe dirigido al comandante del buque: «La corta permanencia en la Isla me ha permitido apenas realizar una rápida visita de inspección a la choza inmunda que han dado en llamar "Leprosería", donde pude constatar la vida de miserias que llevan estos infelices»[20].

En 1925, la situación seguía siendo pésima, según el documento elaborado por un funcionario chileno: «Existen en la actualidad catorce leprosos, de los cuales uno, Beri-Beri, vive con parte de su familia en una casita separada del resto. Los otros trece desgraciados viven hacinados en una sola casucha de dos piezas, casi sin ropas y sin la mayor comodidad. El subdelegado se concreta a enviarles leche y carne suficiente para su sustento». Este funcionario recomendó que al menos se construyera «una casita para cuatro enfermos, separadas unos diez metros una de otra», y aseguró que, desde que visitó la isla por primera vez en 1915, no se había hecho nada visible por mejorar la situación de aquellas personas[21].

En 1926 doce enfermos vivían en el lazareto. «Están instalados en un terreno cercado con pirca alta de piedra de una extensión de doce hectáreas

situado a una distancia considerable hacia el norte de la población de Hanga Roa, donde tienen sus plantaciones de camotes y plátanos (…) además de la carne y leche que les envía, día por medio, el Subdelegado. Las condiciones de habitabilidad son muy deficientes pues en abril último se quemó el galpón que ocupaban y en su reemplazo el Subdelegado hizo construir uno provisional…»[22].

En 1928, el Subdelegado Marítimo Carlos A. Recabarren construyó una nueva casa para los enfermos y, a partir de 1929, el Estado se planteó la instalación de un equipo médico permanente en la isla, pero fue incapaz de concretarlo hasta 1952, gracias a las gestiones de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua. Por otra parte, aunque en ocasiones la Compañía donó medicamentos para estos enfermos, hasta la intervención de esta Sociedad, que desde fines de 1947 financió la construcción del nuevo leprosario y la adquisición de fármacos, durante la mayor parte del tiempo apenas se dispuso de yodo y algodón[23]. Solo a partir de mediados de los años treinta hubo un practicante, que trataba de cumplir las funciones de enfermero, médico y dentista.

El 1 de agosto de 1932, el teniente primero cirujano de la Armada, Enrique Zárate Valenzuela, redactó en la isla, a bordo del petrolero *Rancagua*, un informe en el que alertó en alusión a los deportados: «El estado sanitario de la Isla de Pascua constituye un peligro inmenso para los habitantes del continente que aquí viven en la actualidad, ya que la lepra, mal endémico en esta, está repartido en muchos de los habitantes que hacen vida en medio de la población de Hanga Roa y que por lo tanto ya tienen infestadas las habitaciones y seguramente a otros individuos. Todo esto es favorecido por las condiciones especiales que constituye este clima tropical marítimo para el desarrollo de tal enfermedad, por las malas condiciones higiénicas y por la alimentación deficiente a que están sometidos».

En 1933 llegó por primera vez el cirujano de la Armada Álvaro Tejeda, quien entre 1938 y 1940 sería el Subdelegado Marítimo. En su tesis para optar a capitán de fragata cirujano de 1944 —*La lepra en la Isla de Pascua* — escribió: «Grande y profunda fue la impresión al ver tanto abandono. Conocíamos la lepra solo en teoría, pero jamás vimos un leproso y debo confesar que estábamos llenos de recelos ante el peligro de una infección. Vimos leprosos en pleno periodo de contagio: se paseaban en la población, iban a la iglesia y aun a la escuela en íntima convivencia con los sanos».

Asimismo, el doctor Tejeda, que dejó un amargo recuerdo en una parte significativa de la comunidad rapanui[24], también admitió claramente: «Siempre nos ha entrado en duda que los médicos de la Armada que teniendo tan poca oportunidad de conocer (la) mancha polinésica hayan tomado por leprosos a individuos sanos mandándolos al leprosario, donde después por el contacto íntimo con los contagiados hubieran adquirido la enfermedad»[25].

Hay abundantes testimonios que confirman su inquietud. Ante la carencia de atención médica, muchas veces eran las autoridades continentales quienes «diagnosticaban» la enfermedad, en no pocas ocasiones simplemente al ver un lunar o un hematoma… O también llevados de los sentimientos de ira o venganza al ser rechazados por mujeres jóvenes. Al respecto, Úrsula Rapu ha relatado: «Mi padre era guardaespaldas del gobernador, que era de la Armada. Y los de la Armada solían pedirle… “tráeme a esta niña…” y él tenía que hacerlo. Así también se enviaban a algunas niñas al leprosario por el solo hecho de negarse a hacerle favores. Hoy no puedo ver el uniforme de los marinos»[26].

Otro procedimiento habitual y que quedó profundamente grabado en la memoria de varias generaciones fueron las pruebas para detectar la lepra. «El recuerdo más doloroso durante esa época fueron los exámenes que

teníamos que hacernos en el hospital. Al principio no sabíamos ni siquiera para qué. Nos desnudaban y nos manoseaban todo el cuerpo para ver si teníamos viruela o lepra. Luego nos golpeaban en la espalda con una especie de martillo en una punta y una aguja en la otra. Nosotros debíamos responder “pinche” al sentir la aguja y “toc” al sentir el martillo. Si nos equivocábamos, nos marcaban nuestros antecedentes con un lápiz rojo que significaba lepra y traslado al sanatorio», ha relatado Antonia Pate[27].

Durante décadas, el estigma de la lepra sirvió también para prohibir a los rapanui abandonar su isla. En 1932, el escritor Joaquín Edwards Bello escribió en referencia a Rapa Nui: «… está ahora bajo el honor del pabellón chileno y allá nuestro nombre no se pronuncia con entusiasmo ni con simpatía, sino, a veces, con odio. ¿Quién no experimentaría odio por una gente intrusa que llegara a nuestro hogar para transformarlo en presidio y leprosería? Eso mismo hizo Chile»[28].

Los deportados del continente: de Lafertte a Grove

Entre 1928 y 1932, destacados dirigentes políticos chilenos fueron desterrados durante un breve periodo a Rapa Nui. Varios de ellos dejaron escritas sus impresiones de la isla y de sus habitantes. Así, en marzo de 1928, en el marco de la represión del régimen de Carlos Ibáñez del Campo, fueron deportados el abogado Eduardo Alessandri Rodríguez —hijo del expresidente Alessandri Palma—, Carlos Millán Iriarte, Roberto Yungue, Manuel Hidalgo Plaza, Florencio Rozas, Luis A. Prousá y Gaspar Mora.

En mayo de 1929 le tocó a los comunistas. Elías Lafertte, secretario general de la Federación Obrera; el secretario general del PC, Isaías Iriarte, y otros nueve dirigentes fueron detenidos y embarcados en el transporte

Abtao de la Armada hacia Rapa Nui, donde se instalaron en una casita con dos piezas al lado de la iglesia.

En sus memorias, Lafertte entregó información valiosa acerca de su destierro allí entre el 11 de mayo y el 21 de diciembre de 1929[29]. Por ejemplo, relató que el reducido cuerpo «policial» formado por rapanui había sido disuelto porque sus miembros se negaron a reprimir la huelga de 1928. «El jefe de esta policía y el único que no había estado contra la huelga era Juan Tepano, miembro de una de las familias más interesantes y conocedoras de la isla. Tepano servía de intérprete al gobernador. Los pascuenses le tenían respeto, pero no lo querían».

Lafertte, que conoció las salitreras del Norte Grande donde junto a Luis Emilio Recabarren organizó a la clase obrera, se refirió a la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua, como «una rama, solo una rama, del frondoso árbol monopolista de la empresa británica Williamson & Balfour…». Y también a las severas restricciones que sufrían los rapanui, a quienes caracterizó como «gentes excelentes»: «El pescado era muy escaso por las limitaciones que la compañía imponía a los pascuenses. Era desmoralizante ver que esa pobre gente no podía siquiera moverse dentro del territorio de la isla, que había sido siempre su propia tierra, por disposición de una compañía extranjera, instalada allí gracias a una concesión bastante ridícula, pues la suma que pagaba anualmente al Estado era una miseria. Los pascuenses, por otra parte, no podían poseer colchones de lana, cueros, ovejas ni perros».

En 1930 fueron relegados Marmaduque Grove —coronel en retiro y desde 1933 principal líder del Partido Socialista durante su primera década —, Enrique Bravo, el exdiputado radical Pedro León Ugalde y el profesor y abogado Carlos Vicuña Fuentes después del singular episodio del «avión rojo». Algunos años después, Vicuña Fuentes evocó su estancia forzada en

Rapa Nui, a la que fueron condenados por una Corte Marcial: «Pascua tiene un clima delicioso, de eterna primavera, pero la vida allí es dura y triste, entregada toda la isla a la rapacidad de unos ingleses de Valparaíso. Los aborígenes han sido privados de sus tierras y arrinconados en el miserable caserío de Hanga Roa. Sin título válido, toda la isla está en poder de la Compañía Explotadora, cuyo nombre es un sarcasmo exacto y brutal…»[30].

Y en la noche del 5 julio de 1932, tras el fracaso de la efímera República Socialista, fueron desembarcados en la caleta de Hanga Piko su principal líder, Marmaduke Grove, su hermano Jorge, Eugenio Matte Hurtado, Carlos Millán y Carlos Charlin. Un oficial de Carabineros, otro de la Marina y un jefe de la Policía de Investigaciones, junto con sesenta hombres de tropa, se ocuparon de vigilarles.

Charlin dejó en su conocido y voluminoso libro un testimonio detallado acerca de aquellos cuatro meses de destierro. Señaló que los rapanui carecían de agua potable «y solo la lluvia proveía del vital elemento». «No se conocía ningún medio de iluminación casera, porque las velas o bujías eran un lujo que no estaba al alcance del dinero que obtenían los isleños en las labores de la esquila de las ovejas, trabajo estacional de un mes al año, única forma de ingreso para hombres y mujeres. Se desconocía por completo la asistencia médica y sanitaria; no había medicinas ni elementos de desinfección para cualquier emergencia»[31].

Y el testimonio de Jorge Grove sirve para conocer un hecho ciertamente curioso: cómo se desarrolló aquel año la celebración de las Fiestas Patrias chilenas, ya que tres días antes recibieron el programa de parte de la autoridad.

A las ocho de la mañana del 18 de septiembre de 1932, hubo una salva de tres cañonazos por la batería de Marina. Dos horas después, se izó el pabellón nacional en la plaza de Hanga Roa, ceremonia a la que estaba

convocada toda la comunidad, «con tenida de gala», puesto que se cantaría la Canción Nacional. Instantes después hubo una conferencia «patriótica» sobre la efeméride y se ofrendó una misa en acción de gracias por la «libertad de la República» y se paseó la bandera en medio de cantos alusivos.

Al mediodía se celebró un almuerzo para las autoridades, mientras que en la playa hubo un curanto para «el pueblo». A las dos de la tarde se disputó en la playa un partido de fútbol entre el equipo de la Marina y los rapanui —con un cordero asado como premio—, diversas carreras y competiciones e incluso estaba prevista una «gran corrida de toros» si podían disponer de estos animales[32].

Los trabajos forzados: el «Lunes Fiscal»

En 1930, el comandante de la *Baquedano* instituyó el «Lunes Fiscal». Si bien los rapanui teóricamente no estaban sometidos a trabajos forzados, como reiteraron los sucesivos bandos y reglamentos ordenados por las autoridades llegadas del continente, desde entonces se implantó «una singular tecnología de producción y disciplinamiento denominado Lunes Fiscal»[33]. Para la Armada, era una modalidad de trabajo obligatorio y no remunerado puesta en marcha para favorecer el desarrollo de la isla y el progreso de sus habitantes. Entre 1930 y 1965, cada lunes los hombres con edades comprendidas entre 18 y 45 años tuvieron que trabajar de manera obligatoria sin percibir ninguna retribución en las faenas que les impusieron primero la CEDIP y, a partir de 1953, la Armada.

Alberto Hotus declaró a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas que para los rapanui «el Lunes Fiscal» fue parte de la injusticia que sufrieron durante décadas, puesto que no tenían derecho a

«exigir el salario justo del trabajo». Y señaló que la Armada lo ideó como forma de «pagar el derecho de vivir en esta isla»: «El pago de contribuciones e impuestos era reemplazado por el Lunes Fiscal, transformando de este modo el gravamen real de los impuestos en un gravamen de carácter personal».

La desobediencia a trabajar en un «Lunes Fiscal» era castigada. Así, el informe del jefe militar de Isla de Pascua —la máxima autoridad—, Raúl Valenzuela Pérez, dirigido al comandante en jefe de la Primera Zona Naval, fechado el 9 de enero de 1957, explicaba que un lunes de aquel año se citó a los rapanui entre los 16 y 45 años de edad para trabajos de adelanto municipal. Sin embargo, las necesidades de la esquila o el impacto del *kokongo*[34] —un tipo de gripe que hasta los años cincuenta afectaba a la casi totalidad de la población rapanui después de la llegada de alguno de los escasos barcos que visitaban la isla— hicieron que en aquella ocasión faltaran quince: «Sencillamente se niegan a trabajar gratis para la población, planteándose nuevamente el problema de la "necesidad de castigo" para esta desobediencia voluntaria y consciente; mientras el nativo es dócil todo es armónico y fácil, pero hay muchos que ya no lo son, siendo entonces inaplicables los procedimientos de convencimiento o de sanciones prudentes»[35].

La usurpación del territorio ancestral

El 19 de abril de 1929 la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional emitió el Decreto Supremo nº 946, que incluía tres puntos. En primer lugar, puso fin al Temperamento Provisorio, doce años después de su entrada en vigor; en segundo término, anunció que el Gobierno designaría un delegado que haría un inventario de los bienes de la CEDIP que pasarían

a manos del Estado y, en el plazo de seis meses, presentaría un proyecto de administración, fomento y obras necesarias «para el buen servicio de los expresados bienes fiscales». Y, en tercer lugar, estipuló: «La Oficina de Bienes Nacionales procederá a inscribir en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso la propiedad fiscal de la Isla de Pascua»[36].

Sin embargo, a pesar de este decreto, la CEDIP continuó explotando la isla hasta el 13 de febrero de 1936, cuando suscribió un nuevo contrato, sin que el Fisco obtuviera compensación alguna por ello.

Más de cuatro años después, el 12 de julio de 1933, la Subsecretaría de Marina creó una «Comisión encargada del estudio de la Isla de Pascua», cuyo cometido debía ser proponer al Gobierno, en el plazo de tres meses, medidas para solucionar lo antes posible la situación de la empresa arrendataria. La presidió el obispo Rafael Edwards y la integraron también Luis Arteaga y el capitán de fragata Alberto Consiglio. Dos semanas después se incorporó el auditor del Apostadero Naval de Valparaíso, Fernando Reyes Ugarte[37].

El 30 de agosto de aquel año, como presidente de dicha Comisión, Edwards dirigió un escrito al ministro de Defensa Nacional para comunicarle que estimaban «indispensable» que la Oficina de Bienes Nacionales procediera de inmediato a la inscripción a nombre del Fisco de la propiedad de Rapa Nui en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Recordó que el Decreto Supremo nº 946 de 19 de abril de 1929 estaba vigente y también que, cuando la Oficina de Bienes Nacionales procedió a efectuar los primeros trámites, recibió una orden verbal de suspender la gestión iniciada.

Además, el obispo mencionó un informe del Consejo de Defensa Fiscal de abril de 1931 que respaldaba tal medida y se apoyaron en el Código Civil, que establece que son bienes del Estado todas las tierras situadas

dentro de los límites nacionales que carecen de dueño, para afirmar que «según aparece de los antecedentes que posee la Comisión, no existe actualmente, de acuerdo con la legislación chilena, otro dominio sobre los terrenos de la Isla de Pascua que el dominio que le corresponde al Estado de Chile de acuerdo con lo prescrito por el artículo 590 del Código Civil». En consecuencia, negó que la CEDIP tuviera algún derecho de propiedad territorial y, en referencia a las casi 16.000 hectáreas de Rapa Nui, señaló: «… esas tierras carecen de otro dueño que no sea el Estado de Chile y por lo tanto procede la inscripción de ellas a ese nombre, sin perjuicio de los derechos que puedan justificar en el futuro, con arreglo a la ley, los que se pretendan ser dueños de alguna parte de la isla»[38]. Sus sentimientos hacia los rapanui —pese a sus referencias en 1916 a su condición de propietarios de las tierras— excluían el deseo de justicia para un pueblo sojuzgado desde 1888 y simplemente mostraban compasión y caridad para hacer más aceptables sus condiciones de vida.

El 11 de noviembre de 1933, ante el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, se inscribió la posesión de la isla a nombre del Estado chileno: «El Fisco es dueño de la Isla de Pascua, denominada también Rapa Nui (…) que tiene una superficie de quince mil seiscientas noventa y siete hectáreas…»[39]. Aquella medida supuso la usurpación definitiva de las tierras ancestrales del pueblo rapanui hasta el día de hoy. Al ignorar los procedimientos legales y ante su indefensión absoluta, junto con su completo e impuesto aislamiento, no pudieron formular cualquier reclamo entonces.

Como ha escrito Susana Rochna, con aquella medida «los derechos de los rapanui como *primitivos dueños y señores*, según palabras del propio Policarpo Toro, no fueron considerados en lo absoluto. Durante todo el largo y complejo litigio entre los propietarios de la CEDIP y el Gobierno

chileno, sus derechos ancestrales se iban desvaneciendo gradualmente, a la vez que crecían *milagrosamente* las posesiones de los otros. Mediante la inscripción fiscal, el Gobierno de Chile olvida y entierra para siempre estos derechos ancestrales. En todo el ir y venir de reclamos, suspensiones de arrendamientos y apelaciones entre ambos litigantes, se llegó a considerar que eran únicamente dos las partes involucradas, el Gobierno chileno y la compañía arrendataria».

«En Isla de Pascua, al igual que en muchos otros lugares donde la población indígena fue desplazada de sus territorios, se procedió como si la población no existiera o, en el mejor de los casos, como si no tuviese ningún derecho. Primero, el Gobierno arrendó la isla sin siquiera mencionar la existencia en ella de un pueblo, de quien había obtenido la cesión de su soberanía pocos años antes. Luego, a pesar de las acciones y discursos oficiales, toleró *de facto* los excesos de la Compañía Explotadora con los isleños, en sus afanes comerciales. Prueba de esta indulgencia son las leyes dictadas que legitimaban los abusos, como las restricciones de pesca y circulación y el pobre papel de los subdelegados marítimos. Con la inscripción fiscal, el Estado chileno terminó por demostrar su indiferencia con respecto a la población rapanui. (…) En este caso, lo que importaba era cautelar los intereses de la soberanía y en este afán se obvió la presencia de los rapanui en Isla de Pascua»[40].

A principios de 1934, el gerente de la CEDIP, J. B. Cater, se dirigió al ministro de Defensa Nacional para solicitar que se dejara sin efecto aquella inscripción, en resguardo de sus intereses. También se reunió con los miembros de la Comisión, incluido el obispo Edwards. En los últimos días de julio de aquel año, llegó la expedición científica franco-belga dirigida por el etnólogo suizo Alfred Métraux y el arqueólogo belga Henri Lavachery. Su anfitrión, el administrador de la Compañía, de apellido

Smith, les espetó a su llegada: «La Isla de Pascua pertenece a Chile, pero de hecho es propiedad privada de la Compañía Williamson & Balfour, que cría ovejas y, en escasa medida, ganado vacuno y cerdos. Los pastos y el clima de la isla son muy favorables para las ovejas, que se multiplican; ahora hay cosa de 40.000. Estos animales no son comparables a los de Nueva Zelanda, pero dan una lana bastante buena. Cuidar de los rebaños sería fácil de no ser porque los indígenas no paran de robar…». Por esa razón, se justificó, habían decidido separar la aldea de Hanga Roa con una cerca de alambre de púas y habían organizado una «policía» con varios rapanui «honrados y fieles» a la Compañía. Regía también el toque de queda: después del ocaso, ningún isleño podía franquear aquella barrera sin una autorización especial.

Además, Smith les comentó que los «policías» rapanui sabían perfectamente quiénes se apropiaban del ganado, pero permanecían indiferentes porque en algún grado eran parientes suyos. No ahorró críticas tampoco al Gobierno, con quien la CEDIP negociaba en aquellos meses su permanencia en la isla: «Lo que nos indigna no es tanto la actitud de los indígenas hacia nosotros como la hipocresía de que somos víctimas. Chile no se preocupa de los indígenas; incluso se desentiende de ellos por completo. Nosotros intentamos cumplir lealmente nuestros compromisos; queremos ser humanos y solo conseguimos que nos acusen de abusos que queremos evitar»[41].

El 16 de enero de 1935, un decreto del Ministerio de Tierras y Colonización declaró a la isla Parque Nacional «por la conveniencia de proteger ciertas especies vegetales y animales que se encuentran en peligro de extinguirse». Además, el 25 de julio de aquel año el Gobierno, en virtud de una resolución reciente del Consejo de Monumentos Nacionales, reconoció a Rapa Nui como «monumento histórico» para preservar su patrimonio etnológico y arqueológico[42].

Después de dos años de múltiples gestiones, el 13 de febrero de 1936 se firmó un nuevo contrato de arrendamiento, en el que la CEDIP renunció a cualquier exigencia acerca de la propiedad de las tierras. Con motivo de aquel nuevo contrato, el 22 de junio de 1937 se disolvió la sociedad en comandita por acciones denominada CEDIP[43] y el 16 de septiembre de ese año se constituyó en Valparaíso una sociedad anónima con el mismo fin y nombre[44].

El nuevo contrato de concesión de «las extensiones de terrenos de dominio fiscal ubicadas en la Isla de Pascua» fue reducido a escritura pública ante el notario de Santiago de Chile Pedro N. Cruz por parte de John Allardice Henderson, en representación de la CEDIP, y Guillermo Troncoso Palacios, subsecretario de Marina, por el Gobierno. Tenía una vigencia de veinte años desde el 1 de enero de 1936 y, como estipulaba su punto decimoquinto, la Compañía reconocía «el dominio absoluto del Fisco» sobre todo el territorio de la isla[45].

Entre sus otras cláusulas, se establecía que la CEDIP debía abonar al Fisco un canon anticipado de arrendamiento anual de 69.711,6 pesos hasta 1938, cantidad que se reduciría ligeramente entre 1939 y 1955. Además, debía ocuparse de proveer nuevas instalaciones que suponían un desembolso superior a doscientos mil pesos —una radioestación, que sería operada por la Armada, una farmacia o una enfermería— y de arreglar la iglesia y el lazareto.

El 11 de noviembre de 1936, el vicealmirante Olegario Reyes del Río, comandante en jefe de la Armada, firmó el decreto ordinario número 40, que aprobó el «Reglamento de régimen interno de vida y trabajo en la Isla de Pascua de la República de Chile». Tenía ochenta artículos y consagraba la excepcionalidad jurídica y administrativa de la isla, que —según su artículo 1º— entonces dependía de la Dirección del Litoral y de Marina

Mercante de la Armada Nacional y estaba sometida a la autoridad del Subdelegado Marítimo (subordinado a dicha Dirección) que nombrara el presidente de la República, así como a las leyes y los reglamentos navales[46].

El 1 de enero de 1937 el buque *Allipén*, fletado por la Compañía, llegó para promulgar el nuevo contrato firmado por el Gobierno y la CEDIP y dar inicio a la aplicación del nuevo «reglamento de vida para los isleños». La comisión la integraban el capitán de navío Carlos Cortez y el teniente Álvaro Tejeda. Un capellán de la Fuerza Aérea, Horacio Larraín, repartió los bienes obtenidos en la «colecta nacional» realizada el 16 de octubre: catres, mesas, sillas, útiles domésticos y de labranza, semillas, comestibles, ropa, medicinas…

«Desembarcamos el primer día del año», declaró Larraín posteriormente a la revista *Zig-Zag*. «Hubo misa solemne, lectura de la carta pastoral del Obispo Edwards a los pascuenses, embanderamiento, Canción Nacional… Por bando público se promulgó el nuevo reglamento y contrato. El capitán Cortez cambió las autoridades, falló los casos de justicia, dictó las órdenes necesarias y ubicó la nueva radioestación, que dentro de poco unirá a la isla con el continente»[47]. Efectivamente, la radioestación entró en funcionamiento en 1938 y supuso un avance gigantesco en el vínculo con el Chile continental ya que permitió un enlace diario de comunicaciones[48].

El 26 de abril de 1937, el Presidente Alessandri suscribió el decreto que estableció que, a partir de entonces, la isla estaría sometida a la autoridad del comandante en jefe del Apostadero Naval de Valparaíso. Uno de sus subordinados, el Mayor de Órdenes, desempeñaría el puesto de jefe de la Sección Isla de Pascua del Apostadero[49].

La llegada del sacerdote Sebastián Englert

A fines de 1921, Rapa Nui volvió a quedar desligada eclesialmente del Vicariato Apostólico de Tahití y unida al Arzobispado de Santiago por un decreto del Vaticano. El 28 de noviembre de aquel año, el nuncio apostólico transmitió que era deseo del Papa Benedicto XV que monseñor Edwards siguiera al «cuidado espiritual de los habitantes de esa Isla situada en tan lejano territorio» por «el ardentísimo celo y la inteligente labor apostólica» que desarrollaba desde hacía tiempo»[50]. Así pues, el 24 de diciembre el arzobispo de Santiago le designó su delegado en Rapa Nui[51].

En octubre de 1927 falleció Nicolás Pakarati. Su hijo Timoteo heredó sus funciones como catequista y en 1933, cuando cayó enfermo, le sustituyó su hermano Santiago y posteriormente, Matías Hotu[52]. Hasta que el 25 de noviembre de 1935 el sacerdote capuchino Sebastián Englert llegó en el barco fletado por la Compañía[53].

El 4 de diciembre, Englert escribió su primera carta a monseñor Guido Beck, titular del Vicariato Apostólico de la Araucanía, desde Rapa Nui, horas antes de la partida del buque hacia el continente. «Lo que más me consuela en esta soledad de la isla es la asistencia diaria de la gente a la misa y al rosario». Le conmovieron especialmente los cantos en idioma tahitiano. «En varias partes del continente este fervor de los *kanakas* en asistir a la misa y cantar podría servir de ejemplo». Ya había visitado en dos ocasiones la leprosería. «El sacrificio de quedarme tanto tiempo aquí es más grande de lo que me había imaginado, pero me consuela el pensamiento que puedo hacer un bien a esta pobre gente que tienen tan raras veces un sacerdote…»[54].

Sebastián Englert nació en Dillingen (Alemania), a orillas del Danubio, el 17 de noviembre de 1888. En 1907 ingresó en la orden de los capuchinos y en 1912 fue ordenado sacerdote. Durante la Primera Guerra Mundial fue llamado al frente como capellán castrense y en 1922 llegó a Chile, a la

misión que los capuchinos bávaros mantenían en la Araucanía desde 1895. En 1927 fue designado sacerdote de la parroquia de Villarrica, que abarcaba una gran extensión territorial, y cuando en 1930 se separó la parte oriental, fue destinado a la misión de Pucón. En aquel tiempo sus investigaciones etnológicas y lingüísticas sobre el pueblo mapuche llamaron la atención de la Universidad de Chile, que lo invitó a una misión científica a Rapa Nui, integrada también por Humberto Fuenzalida Villegas, quien filmó las primeras imágenes en la isla[55].

El 24 de octubre de 1936, Pío XI emitió el decreto que trasladó la jurisdicción sobre Rapa Nui desde el Arzobispado de Santiago al Vicariato Apostólico de la Araucanía[56]. Así dio cumplimiento a una petición del arzobispo de Santiago, Horacio Campillo, «para que se pueda más fácilmente cuidar de la administración espiritual» de sus habitantes, según señalaba aquel decreto papal[57].

Englert permaneció en la isla hasta que el 1 de enero de 1937 regresó el barco de la Compañía. El buque mercante *Allipén* portaba para él una carta de monseñor Rafael Edwards, fechada el 12 de diciembre de 1936, quien le comunicó: «Mi querido Padre: Su sacrificio ha sido premiado por Dios con un gran favor para mis queridos pascuenses. La isla ha sido desmembrada del Arzobispado de Santiago y agregada al Vicariato Apostólico de la Araucanía. Ya ha llegado el documento correspondiente a la Nunciatura. Siento con toda el alma dejar a mis hijos de Pascua, pero me alegro de verlos colocados en tan buenas manos como son las de ustedes…»[58].

Retornó al continente en enero de 1937, pero monseñor Guido Beck decidió asignar un párroco a la isla, por lo que volvió a fines de noviembre de aquel año y desde entonces y hasta su fallecimiento en enero de 1969 en Nueva Orleans (Estados Unidos), se convirtió en una de las autoridades de la isla, incluso, según algunos relatos, en su «rey sin corona». De hecho, en

octubre de 1956 brindó este significativo recibimiento a Tor Heyerdahl, cuando aterrizó en Rapa Nui para realizar excavaciones arqueológicas durante algunos meses: «Cuando descendimos del avión y llegamos a la colina estaba todo negro de nativos», escribió Heyerdahl. «Entre ellos sobresalía una figura blanca y solitaria, con su traje ondeando al viento. Enseguida me di cuenta de quién estaba frente a mí: el hombre más poderoso de toda la isla, el padre Sebastián Englert (…) Ante un profundo cielo azul como telón de fondo estaba él ahora ante mí, derecho y ancho de espaldas, con su blanca túnica y un cordón en la cintura. Debajo llevaba grandes y relucientes botas. Con la cabeza descubierta, con una melena echada hacia atrás y con una barba ondeando al viento, parecía un apóstol o un profeta». «Bienvenido a mi isla», fueron las primeras palabras que le dedicó[59].

En abril de 1940, Englert ofreció varias conferencias en el continente y concedió alguna entrevista a la prensa. En un reportaje publicado en el sur elogió la labor del obispo Rafael Edwards, recientemente fallecido, así como el accionar de la CEDIP y de «la Armada chilena, que ha protegido la isla con su reglamento». «Justo es decirlo, la situación económica de los habitantes de Pascua es satisfactoria», añadió. «Mucho de ello se debe a la obra allí realizada por la firma concesionaria que administra todo con espíritu de justicia y comprensión social evidenciado en muchas colonias británicas, la casa Williamson & Balfour. Su gerente, el señor Cater, hace cuanto está de su parte en favor de los aborígenes, por supuesto siempre de acuerdo con su deber de vigilar los intereses de la firma que representa. Compra el maíz que allí se produce muy bien a precios equitativos y, sobre todo, evita que llegue a ese territorio el alcohol»[60].

Sebastián Englert siempre defendió, en público y en privado, a la Compañía y se mostró partidario de la privación de los derechos ciudadanos

a la población rapanui y de la permanente tutela de la Armada, institución para la que trabajó durante varios años[61].

En marzo de 1937, Guido Beck escribió tres cartas dirigidas a Rapa Nui. En la primera saludó a Arturo Teao, una de las personas enfermas que vivía en el lazareto, a quien solicitó que le indicara qué cosas necesitaban, a fin de llevarlas en el viaje que preparaba para fin de año y que finalmente se pospuso doce meses. «Yo quiero que seáis muy obedientes a mis consejos. Os hablo en nombre de Dios, por eso debéis obedecerme. Explica tú a los demás lo que yo digo en la carta. Todos deben obedecerte y vivir en orden. Tienes que fijarte especialmente que los jóvenes de la leprosería sean buenos y que no cometan pecados con las mujeres».

El 18 de marzo envió una carta a «mis queridos nativos en la leprosería de Isla de Pascua» para comunicarles que el obispo Edwards le había cedido la tutela religiosa de la isla e insistir en que los hombres evitaran tener relaciones sexuales con las mujeres y mantuvieran las prácticas religiosas, porque «los que rezan, se salvan; los que no rezan, se condenan». Y la otra misiva iba dirigida al conjunto de la población rapanui para saludarles como el nuevo obispo encargado de la isla. Les instó a seguir reuniéndose todos los días en la iglesia «para hacer vuestras oraciones y cantar vuestros hermosos cánticos» bajo la dirección de Timoteo Pakarati. «No cantéis más ya los cantos antiguos, malos, sino solamente vuestros hermosos *himene* que os han enseñado los misioneros». Llamó a los jefes de familia a cuidar de sus niños y niñas y que «todos se recojan en la noche cuando la campana da la seña para el silencio»[62].

La Escuela Fiscal nº 72

El 30 de noviembre de 1938, el obispo Guido Beck partió hacia Rapa Nui a

bordo del vapor *Viña del Mar*, fletado por la Compañía Explotadora, que transportaba también los materiales y víveres recientemente reunidos por el denominado Comité Pro Isla de Pascua[63]. Le acompañaban las religiosas Margarita María Lespay y Gertrudis Koetter (alemana), que pertenecían a la Congregación de las Hermanas Misioneras Catequistas del Divino Corazón de Jesús, cuya casa-madre estaba en Boroa, en la provincia de Cautín. La primera de ellas, maestra, había sido nombrada por el Ministerio de Educación como directora de la Escuela Fiscal nº 72, mientras que la segunda, con formación en enfermería, ayudaría en la atención a los afectados por la lepra[64].

A la llegada a Hanga Piko les recibieron el jefe militar de la isla, que entonces era el capitán de la Armada Dr. Tejeda, y el padre Sebastián Englert. Al igual que a Rafael Edwards en 1916, a Guido Beck le conmovió la religiosidad de la comunidad rapanui, que cada día a las cinco de la mañana asistía a misa y acompañaba, en latín, los rezos de Englert. Y también hizo una descripción descarnada del estado de los enfermos del lazareto, tras desembarcar los materiales de construcción necesarios para ampliar sus precarias casas y entregarles frazadas o ropas que hicieran más «llevadera» su «triste suerte»[65].

El 29 de diciembre, el *Viña del Mar* atracó de regreso en Valparaíso. De inmediato, el gerente de la Compañía Explotadora, J. B. Cater, se apresuró a hablar ante la prensa: «La gente de la isla vive contenta y entregada a sus labores habituales sin que se produzcan rozamientos de ninguna especie. Estas labores son la agricultura y la esquila de ovejas»[66].

El 7 de enero de 1939, el obispo Beck fue recibido por un ministro del Presidente Pedro Aguirre Cerda, a quien diez días después le dirigió una carta para referirse a dos de los problemas más acuciantes de los rapanui: la escasez de agua y la carencia de viviendas. En cuanto al primero de ellos,

señaló que la solución era la construcción de más estanques subterráneos. «Actualmente hay 61 casas en la isla y solo 35 tienen». En relación con el segundo, indicó las dificultades para su resolución, ya que allí no había madera y todos los materiales debían llevarse desde el continente[67].

A partir de 1917, la Armada implantó la enseñanza escolar en Rapa Nui. En su memoria anual de 1926, el Subdelegado Carlos A. Recabarren describió la absoluta precariedad de la escuela, que no era sino una habitación de madera con una pizarra, veintidós bancos en mal estado, unos mapas de Chile, el escudo nacional y una campanilla. El texto utilizado, para unos niños que no comprendían el castellano, era el *Lector Americano*, manual para aprender a leer y escribir creado por José Abelardo Núñez[68]. La enseñanza era muy rudimentaria y la impartían personas no cualificadas.

En 1934, la escuela dirigida por la Armada fue reemplazada por una administrada ya por el Ministerio de Educación, con la denominación de Escuela Fiscal nº 72, y quedó supeditada a la autoridad de la Dirección Provincial de Educación Pública de Valparaíso. El Reglamento de 1936, en sus artículos 15 y 16, estableció que la enseñanza primaria era gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas mayores de 7 años y que la autoridad naval fomentaría la instrucción de los adultos que carecieran de los conocimientos correspondientes a esta etapa[69]. Cuando en 1939 las religiosas empezaron a dirigirla, se estableció el cuarto año de educación primaria y de manera progresiva, como sucedía en otras escuelas de Chile, se fue ampliando la oferta de grados: si el sexto curso del nivel básico se implantó en 1953, el octavo debió esperar hasta 1968[70].

El 2 de diciembre de 1939, sor Margarita Lespay remitió al Vicariato Apostólico de la Araucanía el balance del curso. Expuso que en el mes de marzo se matricularon 98 niños, todos «de carácter extremadamente vivo»: 34 niños en primer año y 8 niños en segundo año, 48 niñas para el primer

año y 8 para el segundo. Las clases empezaron el 15 de marzo y las impartió por la mañana a las niñas y por la tarde a los niños, durante tres horas diarias. La asistencia fue «satisfactoria» durante los tres primeros meses, pero se vio obligada a poner término a las clases ya a fines de julio por la falta de jabón y de ropa limpia de los estudiantes. También explicó que su labor presentaba una «especial dificultad» puesto que los alumnos desconocían completamente o solo tenían un conocimiento muy lejano del castellano. Asimismo, solicitó al Vicariato que le proporcionara los medios para dar a los niños el desayuno escolar ante «la muy deficiente alimentación que reciben en sus casas»[71].

Las religiosas de esta orden se encargaron de la escuela durante más de dos décadas, aunque a principios de los años cincuenta llegaron profesores fiscales, y solo la abandonaron de manera definitiva en 1971.

El 31 de diciembre de 1948, la directora de la escuela, sor Antonia Pflugbeil, dirigió al inspector del Ministerio de Educación su memoria anual. Habían iniciado el curso el 4 de marzo con la asistencia de 59 niños y 79 niñas. «La comprensión e inteligencia de las materias de clases se hacen muy difíciles a causa del desconocimiento del idioma de parte del alumnado», señaló, especialmente, de los principiantes. «Lo ideal sería, según mi parecer, imprimir textos especiales para esta isla con términos sencillos al alcance de sus mentalidades». Explicó también que el 1 de agosto habían inaugurado una nueva biblioteca, con los libros donados por la Biblioteca Nacional, la Cruz Roja y algunos particulares[72]. Aquel año también se creó la brigada de *boy scouts* «Capitán Policarpo Toro», que contó inicialmente con 55 miembros y cuyo «cuartel» estaba en la escuela[73]. No había, en cambio, ninguna preocupación por recuperar, mantener y fomentar la cultura rapanui.

En 1950, gracias a la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua y con la

aportación de medio millón de pesos por parte del Ministerio de Educación, se construyó un nuevo edificio escolar con tres salas de clase y en 1960 se duplicó el espacio disponible con la instalación de tres casas prefabricadas[74].

A esa nueva escuela llegó Eusebio Tuki, a mediados de los años cincuenta, cuando tenía cinco años: «Cuando vi a las monjitas me tembló todo el cuerpo y me puse a gritar y a llorar. (…) Al comenzar la segunda semana, nos ordenaron ponernos en fila recta y lo dijeron en español. No obedecimos porque no entendíamos sus órdenes en castellano. Recién dos años después pude entender lo que ordenaban en castellano (…) Nos enseñaron a leer y a escribir (…) Pasaron unos tres años hasta que comenzaron a asistir a la escuela los hijos de la gente de afuera, que prestaban servicios en la isla. Esos niños se burlaban continuamente de sus compañeros rapanui. Decían que éramos niños indios. Los isleños no sabíamos lo que quería decir esa palabra, indio. Pasó un mes cuando supimos por fin lo que significaba tal palabra. Cuando volvieron a tratarnos de indios le contesté: "Ustedes son los indios mapuches araucanos. ¡Ustedes fueron civilizados por los españoles!". Al saber la monjita todo esto nos pegó con una varilla de bambú a todos los niños isleños».

Un mes después se produjo otra pelea similar: «Me oyó la monjita cuando les gritaba así y me llamó para que entrara a la sala. Cuando entré, cerró la puerta y mandó a otro niño a buscar una varilla para pegarme. Me dijo en castellano: "¡Agáchate y pon las nalgas hacia arriba!". Yo no sabía qué significaba eso (…) Como no me agachaba me tomó del pelo, me hizo agachar a la fuerza y me pegó. Lloré y grité por el dolor de los varillazos que me dio. Por la tarde al terminar la clase, me fui a casa. Esperé a que mi papá llegara de su trabajo para decirle que la monjita me había pegado y que no quería volver a una escuela donde nos enseñaran en español, sino

que quería ir a una escuela donde nos enseñaran a los niños rapanui en nuestro propio idioma»[75].

Son numerosos los testimonios acerca de los malos tratos que las religiosas infligían a los niños y niñas en la escuela. Blanca Pont, por ejemplo, ha relatado: «Después llegaron las monjas a la escuela y nos prohibieron hablar en rapanui. Si lo hacíamos, nos pegaban»[76]. Por su parte, María Haoa ha explicado: «A los cinco años comencé a ir al colegio. Todos los días caminaba de mi casa a la escuela, que era muy pequeña. Las clases eran impartidas en castellano y ninguno de nosotros lo hablaba ni menos entendía. Para estudiar teníamos un libro, un cuaderno y un lápiz para todo el año, me acuerdo que le pedía a mi papá que me amarrara y colgara bien el lápiz al cuello, para no perderlo. Mi primera profesora fue Sor Margarita, muy buena ella, pero después vinieron Sor Antonia y Sor Matilde, muy malas esas monjas. Un día, tenía once o doce años, una de ellas me pegó con la huasca, porque me había arrancado a la playa. Yo lloraba y gritaba de dolor y Petero Araki, quien se sentaba delante de mí, en un acto de desesperación le sacó el manto [hábito] de su cabeza y nos fuimos todos de la sala. Nunca más regresé al colegio»[77].

También Sebastián Englert incurría en aquellas prácticas de malos tratos a los niños. «Las monjas enseñaban primero a las niñas y después a los niños, nunca juntos. Eran muy estrictas, nos solían tirar de las orejas con frecuencia, pero el padre Sebastián Englert era el más peligroso, pegaba mucho a los niños con palos de bambú», ha explicado Inés Paoa[78].

En 1963 la matrícula era de 283 alumnos, con una asistencia media diaria de 278 y buenos resultados en los exámenes finales[79]. Hasta 1987 la isla no tuvo un liceo donde sus niños pudieran cursar los estudios secundarios.

Una isla en venta

En enero de 1937, el embajador británico en Chile transmitió a su Gobierno que la contratación de la construcción por parte de Argentina de un crucero y de siete destructores en el Reino Unido había despertado «la envidia» de la Armada chilena y del Ejecutivo del Presidente Arturo Alessandri. «Se están haciendo esfuerzos para encontrar el dinero necesario para nuevas construcciones en la Armada», agregó[80]. En aquel momento, Alessandri ya había puesto fin a las restricciones económicas a las Fuerzas Armadas. De hecho, como ha desvelado Felipe Portales, fue en aquellos días cuando, en una sesión secreta de la Cámara de Diputados, se aprobó la Ley 6.011, que autorizó la inversión de cien millones de pesos en la compra de material bélico. De manera arbitraria e incurriendo en prácticas corruptas, el Gobierno decidió la adquisición de 36 aviones a la Alemania nazi y 29 a la Italia fascista para la Fuerza Aérea[81].

Además, aquel mismo año envió un proyecto de ley al Congreso Nacional para financiar la construcción de dos cruceros para la Armada. Tal iniciativa quedó materializada en la Ley Reservada 6.159, firmada por el Presidente Alessandri el 18 de enero de 1938 y publicada solo en una edición restringida del *Diario Oficial* [82]. Las dificultades derivadas del impacto de la crisis de 1929 aún impedían enfrentar este tipo de adquisiciones con partidas del presupuesto nacional. De hecho, en aquel tiempo el Ejército, a fin de renovar su material, decidió recaudar los fondos necesarios con el alquiler de tierras dedicadas a la actividad ganadera en Magallanes[83].

Para costear la construcción de los dos cruceros, a lo largo de 1937 el Gobierno de Alessandri y la Armada ofrecieron la venta de Rapa Nui al menos a Estados Unidos, Japón, Reino Unido y la Alemania nazi. Lógicamente, de aquellas negociaciones secretas no quedó rastro alguno en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de

Chile, que en cambio sí conserva centenares de comunicaciones, en su mayoría correspondientes a 1938, acerca de las gestiones para la contratación de la construcción de los cruceros realizadas por los diplomáticos chilenos en Alemania, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Holanda, Suecia, Italia, Japón y Dinamarca[84].

Hasta el momento, se conocían las gestiones de Chile con Japón y Estados Unidos para la venta de Rapa Nui. En el primer caso, en 1991 y en 1994, Hideo Matsunaga publicó dos artículos, posteriormente citados y contextualizados por Grant McCall[85]. En junio de 1937, Chile ofreció la isla a través del subsecretario de Marina al agregado militar de la Embajada japonesa, cuyo Gobierno —como relataron Matsunaga y McCall— estudió la propuesta en aquellos meses. Recientemente, Ross Orellana ha señalado que todavía en 1942 Japón intentó adquirir Rapa Nui[86].

En el caso de Estados Unidos, otros autores ya han citado varios documentos diplomáticos que incluso se conservan en la Biblioteca William Mulloy de Rapa Nui[87]. El 17 de noviembre de 1930, el agregado naval de Estados Unidos en Chile, I. H. Mayfield, remitió a la Oficina de Inteligencia Naval del Departamento de Marina de su país una comunicación en la que relataba el deseo del Gobierno chileno de vender esta isla. La fuente era un ciudadano estadounidense que residía en el país desde hacía tiempo y que estaba muy bien relacionado con oficiales de las Fuerzas Armadas. Fue un diputado chileno quien le planteó que su país la comprara, pero el embajador le hizo saber que solo podría atender este asunto si le llegaba por los cauces oficiales. En aquellos días el agregado naval escuchó, «de varias fuentes», que el precio que solicitaba Chile por la isla era un millón de dólares.

Casi siete años después, el 8 de junio de 1937, A. S. Merrill, un nuevo agregado naval estadounidense, dirigió un documento «confidencial» de

dos páginas a la Oficina de Inteligencia Naval del Departamento de Marina. Señaló que el día anterior el subsecretario de Marina chileno había requerido su presencia en su oficina para informarle que el Presidente Alessandri, tras consultarlo con el ministro de Defensa y el comandante en jefe de la Armada, había decidido ofrecer la venta o el arriendo de Rapa Nui para «financiar la construcción de dos cruceros en el extranjero». El informe de A. S. Merrill señalaba que el Gobierno chileno había realizado aquella misma propuesta al Reino Unido, Alemania y Japón y explicó que fue el almirante Olegario Reyes del Río, comandante en jefe de la Armada, quien propuso la operación al Presidente y al ministro. Se vendería la isla al mejor postor, con el sobreentendido de que la suma que se obtuviera se emplearía en la construcción de los cruceros en el país comprador.

También, el 7 de junio de 1937, el embajador británico comunicó a su Gobierno que el subsecretario de Marina le había dicho que Chile estaba dispuesto a vender. El asunto llegó a tratarse en Londres, pero el Almirantazgo descartó la compra porque consideró que su valor, desde el punto de vista naval, era escaso. No obstante, el Gobierno británico y el estadounidense sí estimaron en 1937 y 1938 que era conveniente que ni Japón, ni Alemania, ni tampoco Italia se hicieran con la isla. En julio de 1939, el Gobierno del Frente Popular chileno ofreció a la Embajada de Estados Unidos la cesión de Rapa Nui a cambio de que le proporcionara medios navales para proteger las vías marítimas que unían el Atlántico sur con el Pacífico sur[88].

Por último, en 2011 en San Fernando (Cádiz), en el XVI Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, el profesor húngaro Ferenc Fischer, quien es un destacado especialista en la historia de las Fuerzas Armadas chilenas, presentó la ponencia *Negociaciones secretas de los Gobiernos de Alessandri y del Frente Popular entre 1935-1939 con*

la Alemania nacionalsocialista sobre la compra de cruceros alemanes para la Armada de Chile. Fischer se refirió, entre otros aspectos, a las conversaciones secretas entre la Embajada alemana en Chile y el Gobierno de este país en 1937 que abordaron, también, la venta de Rapa Nui.

Así, mencionó un documento de la Embajada alemana en Chile del 14 de agosto de 1937 —hallado en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en Bonn— que resumía una entrevista entre el embajador y el ministro de Relaciones Exteriores, José Ramón Gutiérrez Alliende[89]. El diplomático deseaba confirmar los rumores sobre la intención de vender la isla. El ministro le señaló que su país necesitaba reforzar su defensa marítima con la construcción de esos dos cruceros y que Rapa Nui tenía una importancia secundaria frente a este objetivo. El propósito era venderla a quien ofreciera un buen precio y estaban dispuestos a negociar, principalmente, con Estados Unidos o el Reino Unido, pero no con Japón.

Aquellas tratativas reservadas entre el Gobierno chileno y distintas potencias terminaron sin que llegara a concretarse la venta de Rapa Nui.

Capítulo VI

EN BUSCA DE LA LIBERTAD

Entre 1944 y 1958, veintiún rapanui perecieron en el transcurso de diferentes travesías, en frágiles embarcaciones, hacia la Polinesia francesa. Otros diecinueve pudieron salvar sus vidas. Y otros jóvenes, embarcados clandestinamente en buques que retornaban a Chile, lograron llegar al continente. Las fugas marítimas, que tuvieron una amplia repercusión en la prensa chilena, visibilizaron de nuevo el régimen que imperaba en la isla.

A principios de 1947, las denuncias formuladas en los diarios por el funcionario Manuel Banderas Demarchi, tras su visita como comisionado del Ministerio de Educación, inauguraron una dura controversia pública en torno a la situación del pueblo rapanui, que motivó la fundación de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua, primero en Valparaíso y después en Santiago.

La intensa actividad solidaria de esta agrupación permitió la construcción de un nuevo leprosario y de una nueva escuela, logró la presencia de un médico estable desde 1952 y presionó con éxito para la derogación del contrato de la Compañía. Asimismo, con las gestiones para que algunos niños prosiguieran los estudios medios y superiores en el continente, esta entidad ayudó a la formación de la generación que encabezó el movimiento reivindicativo de 1964-1965 que conquistó la libertad.

Desesperación y muerte en el océano

Los datos del Censo Económico Nacional de 1943 ofrecen una «fotografía fija» de la isla antes del periodo de las huidas a través del océano. El 26 de

mayo de 1943, su población total era de 607 habitantes, de los que 302 eran hombres y 305, mujeres. De ellos solo 18 eran foráneos. En aquel momento había 18 personas internadas en el lazareto.

Las 607 personas vivían en 83 viviendas. Había 78 pequeñas explotaciones agrícolas, con una superficie total de 448 hectáreas. Su extensión variaba entre las 0,25 y las 33 hectáreas. Se cultivaban en ellas diversas variedades de camotes, ñames, taros, caña de azúcar, maíz y otras plantas. La ganadería de estas pequeñas explotaciones comprendía 329 caballos, 922 vacunos, 222 cerdos, 774 pollos y gallinas y 32 patos. La fruticultura incluía 18.680 plataneros, 529 guayabos, 390 naranjos, 143 matas de café, 132 higueras, 39 limoneros, 18 chirimoyos, 16 parras, 10 paltos, 10 mangos, 9 durazneros, 7 moreras, 4 papayos y 2 olivos.

La Compañía seguía explotando la mayor parte de su superficie, que destinaba a la ganadería. Poseía 41.412 ovejas, 775 cerdos, 287 animales vacunos, 98 caballares, 30 pollos y gallinas, 15 patos y un pavo. Los árboles frutales plantados por ella comprendían 20 higueras, 15 naranjos, 7 paltos, 6 limoneros, 6 papayos y 5 chirimoyos. Asimismo, había forestado diez hectáreas, cubiertas de 2.300 eucaliptos, 1.500 mirotahitis, 500 acacias, 80 cipreses y 5 pinos. En 1942 la producción de lana fue de 82.000 kilos, de una calidad excelente.

Respecto a las dependencias administrativas, había entonces una jefatura naval y una radioestación de la Armada, una oficina del Registro Civil, dos talleres de carpintería, un taller mecánico y la escuela pública[1].

En aquel tiempo la impugnación del orden colonial vigente no se expresó a través de rebeliones y revueltas como en 1902 o 1914. El rechazo, principalmente por parte de los jóvenes, del régimen imperante, que limitaba al máximo la libertad de movimientos —restricción que no regía para el personal continental, ni siquiera para las ovejas— y les negaba los

derechos ciudadanos, se produjo con las sucesivas fugas, bien en frágiles embarcaciones que ponían rumbo a la Polinesia —propósito ciertamente temerario—, bien como pasajeros clandestinos —«pavos»— en los buques que se dirigían a los puertos chilenos. En este último caso, la llegada de los rapanui tuvo una amplia repercusión en la prensa chilena y visibilizó la situación que imperaba en la isla.

Entre 1944 y 1958 ocho grupos de rapanui se lanzaron al mar en embarcaciones propias para dirigirse en el primer caso a Chile y en el resto de viajes hacia la Polinesia francesa. La mitad de aquellas expediciones tuvo un final trágico y, en total, mientras diecinueve personas lograron salvarse, veintiuna perecieron en el océano, buscando una vida mejor[2].

En cuanto a los «pavos», se contaron casos en 1940, 1944, 1948 y 1949. Además, en diciembre de 1952, cinco rapanui fueron transbordados en alta mar desde el *Allipén* a la fragata *Covadonga*, que se dirigía a la isla, para repatriarlos[3].

El 25 de diciembre de 1947, siete *rapanui* —entre ellos Domingo, Agustín, José y Leonardo Pakarati, así como Santiago Pakarati, sobrino de todos ellos— se perdieron en el mar mientras pescaban en un pequeño bote debido a un temporal y lograron sobrevivir muchos días sin alimentos ni agua. El 30 de enero de 1948 llegaron al atolón Reao, al este de las Tuamotu, en la Polinesia, donde les atendieron muy bien. Posteriormente, fueron repatriados desde Tahití vía Panamá y Valparaíso y recibidos con júbilo por sus familias. Narraron múltiples noticias del mundo exterior, por lo que otros isleños pensaron en sortear la prohibición de abandonar la isla y buscar nuevos horizontes.

Alberto Hotus participó en una de las evasiones hacia el continente. Nacido en 1930, Hotus aprendió a leer en español en la escuela con solo cinco años y tiempo después se empleó como jardinero para la Compañía[4].

Asimismo, para cumplir con la exigencia del «Lunes Fiscal» empezó a trabajar en la pequeña posta médica que la Armada había construido en 1939, que contaba con una sala de cirugía menor y curaciones, un servicio dental y una farmacia y era atendida por un enfermero naval[5]. El suboficial que la dirigía le encargaba cada lunes dar de beber y comer a los chanchos que criaba en su casa. Pronto empezó a pensar en escapar al continente para informar de la situación de la isla a las autoridades y además presentarse en la Armada para estudiar enfermería. Él mismo ha relatado aquel viaje clandestino: «El 19 de enero de 1949 nos juntamos un grupo de jóvenes en el muelle de Hanga Piko. A pesar del encuentro casual, todos íbamos pensando lo mismo: aprovechar el barco *Allipén* y escondernos en él para viajar a Chile continental»[6]. Aquellas seis personas eran Pedro Teao, Ventura Chávez, Luis Paoa, Florentino Hey, Valentín Riroroko y él. Les acompañó el niño Miguel Paoa, de catorce años.

Valentín Riroroko, quien falleció en 2017, protagonizó dos de aquellas huidas y las narró en infinidad de ocasiones. Tampoco olvidó jamás la pobreza que sufrió durante su infancia: «El Estado de Chile nunca se preocupó de nosotros, nos trató como esclavos»[7].

Por su parte, Alberto Hotus ha relatado: «Para llegar al barco no había prohibición alguna. Llegamos y subimos. Como llevábamos artículos para vender, huevos y otros, nadie a bordo se preocupó por nosotros». Finalmente, se escondieron en una de las bodegas. La noche del 23 de enero el barco empezó a navegar y no tardaron en descubrirles, pero el presidente, Humberto Molina Luco —entonces intendente de Valparaíso—, y el tesorero de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso, que viajaban a bordo, les pagaron los pasajes.

El 2 de febrero llegaron a este puerto. De inmediato, subieron redactores de varios diarios, a quienes los jóvenes relataron que ya habían intentado

escapar en 1946 y 1947, pero los habían descubierto antes de levar anclas[8]. Hotus era el único del grupo que hablaba español y explicó a los periodistas: «Resulta que cuando aprendí a leer me enseñaron que en este país llamado Chile no hay esclavos y el esclavo que pisa esta tierra deja de serlo». Le confirmaron que así era. «Les dije entonces que los rapanui somos chilenos desde el 9 de septiembre de 1888. Hoy día estamos a 2 de febrero de 1949 y ¿aún somos esclavos?». Los periodistas trasladaron su pregunta al intendente de Valparaíso, quien asintió. «Me sentía un esclavo», recuerda Hotus[9].

Aquellos jóvenes, la mayoría entre quince y dieciocho años de edad, fueron internados inicialmente en la Sexta Comisaría de Carabineros, pero luego quedaron a cargo de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua, que les buscó una ocupación: Pedro Teao trabajó como carpintero; Luis Paoa, como zapatero; Alberto Hotus y Ventura Chávez fueron asignados a la Compañía Chilena de Tabaco, mientras que Florentino Hey y Valentín Riroroko fueron enviados a la Escuela Agrícola de Laguna Verde y el niño Miguel Paoa, al internado Patrocinio de San José. Todos aceptaron menos Hotus, quien insistió en estudiar enfermería en la Armada. A fines de abril fue admitido en la Escuela de Enfermeros que funcionaba en el Hospital Naval Almirante Neff [10].

En el *Allipén* también viajó, como pasajera regular, Antonia Rapahango (dieciocho años), la primera rapanui que llegó al continente, como destacaron los titulares de la prensa[11]. En los años siguientes se formó como matrona en la maternidad del hospital de Viña del Mar.

En octubre de 1955 partió la fuga de Valentín, Jacobo y Ambrosio Riroroko, Gabriel Tuki y Orlando Paoa. Después de 52 días de navegación llegaron a la isla Mauke, en las Islas Cook. Hace algunos años, al evocar aquella odisea, Valentín Riroroko señaló: «Hasta ese momento no nos

dejaban salir, porque ¡todos éramos leprosos! Y podíamos llevar el contagio desde la isla. Los viejos decían que así consiguieron que no emigráramos y la Compañía pudo tener mano de obra barata durante muchos años y pagarnos centavos por el kilo de maíz»[12].

Especialmente dramática fue la huida en septiembre de 1958 de siete enfermos del leprosario que desaparecieron en el océano: Jorge Teao, Napoleón Hotu, Aquiles Pakarati, Pedro Sino, Ernesto Pakomio, Juan Lorenzo Teao e Ismael Tuki, quienes tenían la esperanza de recibir una mejor atención médica en Tahití. Tras fracasar su primer intento, habían dicho: «Y si morimos en el mar, no importa; se acaba a lo menos esta vida tan triste que llevamos aquí encerrados en el leprosario»[13].

«La vida de esta gente es la peor de las esclavitudes»

A fines de 1946, el Ministerio de Educación envió a Rapa Nui al funcionario Manuel Banderas Demarchi, escultor y profesor de artes aplicadas, quien en 1947 publicó un opúsculo titulado *La esclavitud en la Isla de Pascua*[14]. Viajaron con él en el transporte *Angamos* el mayor de Ejército Gregorio Rodríguez T. y el gerente de la CEDIP, Charles Daly.

Llegaron a la isla el 22 de diciembre y el jefe de aquel buque de la Armada les comunicó unas instrucciones muy ilustrativas: «El día de nuestro arribo fuimos llamados a la cámara del comandante del barco, señor Rojas Parker, quien nos manifestó que desde ese momento estábamos bajo el imperio de la Ordenanza Naval y que, por consiguiente, teníamos que acatar, sin reflexión, todas las órdenes que se nos dieran…». Y sin ambages les expuso un amplio conjunto de prohibiciones: «No alojar en tierra; control de máquinas fotográficas; abstención de comunicar información alguna sobre el valor y precio de los artículos y mercaderías en el

continente; abstención de informar sobre los salarios que ganan en Chile los obreros; no facilitar el acceso al muelle ni al barco de ningún pascuense; no informar a los nativos sobre derechos ciudadanos o leyes sociales; no adquirir detalles sobre el leprosario, ni visitarlo».

De repente, les sorprendió la llegada, en medio de la oscuridad, de varios rapanui en sus canoas que, al grito de «¡*Iorana*! » («¡Bienvenidos!»), entraron en el barco de manera inopinada. «Fue un verdadero abordaje. Subían como piratas demostrando una agilidad extraordinaria. Venían ataviados de collares y plumas. Estos collares son en realidad verdaderas obras de arte, por la hermosura de sus colores y formas; nos traían de regalo esculturas de madera, sombreros adornados con plumas y collares de caracoles y frutas (piñas, sandías, melones…). Inesperadamente se produjo el trueque; por nuestra parte les regalamos cigarrillos y fósforos. Nos manifestaron que estaban sin harina, lo que significaba ausencia total del pan, y de esto hacía ya mucho tiempo. Tampoco tenían azúcar. Con una gentileza suma, muy propia de esta gente, nos ofrecieron su amistad, sus casas y caballos para movilizarnos durante nuestras andanzas por el interior de la isla».

A la llegada del barco también se suscribió el contrato de trabajo, salarios y precios con vigencia para 1947 entre los representantes de la población rapanui —Daniel Chávez, Juan Chávez, Alberto Huki— y el de la Compañía, Colin Morrison, en presencia del capitán del *Angamos*, Hernán Searle B., y del jefe militar de la isla, Gonzalo Serrano P. Por aquel contrato, la Compañía se comprometió a adquirir toda la producción de maíz al precio de treinta centavos el kilo. Los salarios diarios serían de diez pesos para los obreros especializados, ocho pesos para los hombres y seis pesos para las mujeres y los jóvenes de quince y dieciséis años. Se regulaban también el pago en las labores de la esquila y las raciones de

alimentos que la Compañía proporcionaría durante las faenas de embarque y desembarque de carga, esquila y marca de ganado. Como norma general, se establecía una jornada de trabajo de ocho horas y se indicaron, en un anexo, los precios para 1947 de los productos de la pulpería[15].

Aún entonces la Compañía no pagaba en efectivo, sino con vales que podían hacer efectivos en su tienda.

En los días siguientes, Manuel Banderas recorrió Hanga Roa y el resto de la isla. «Visité las casas de los nativos y pude imponerme que están hechas con mucha originalidad y de un aseo esmerado, sobresaliendo sus dormitorios, que son acogedores en demasía. Estas casas han sido construidas por ellos mismos, son de madera sobre una alta base de piedras y con techos de calaminas. Como en la isla no hay agua potable, ellos, curiosamente, han aprovechado los techos para recibir las aguas lluvias y encaminarlas a estanques que las reciben cada vez que llueve. Esto es por lo demás muy frecuente, dado el hecho de que es un clima subtropical».

Fue testigo también de sus fiestas familiares y sociales, caracterizadas por una gran alegría y en las que predominaban las canciones y los bailes. «Tienen hermosas voces y su idioma, que es suave, permite oír cantos de una eufonía sobrecogedora, casi inexplicable, pues estimo que solo en Pascua se puede oír algo tan maravilloso. Si algún día se logra la libertad de esta gente y se le puede traer al continente, se podría presentar un coro que no solo sería magnífico, sino que contribuiría, definitivamente, a dar a conocer aspectos totalmente nuevos dentro del sentido musical».

Se mostró muy crítico en la descripción de la escuela: «En la mitad de la única calle hay un galpón dividido en dos piezas. Esto es lo que la Compañía Explotadora llama “Escuela”. Este local es sucio, chico e inadecuado y el material escolar es absolutamente rudimentario y por ende

insuficiente». Mencionó a las tres monjas que entonces trabajaban allí, «que son en realidad las profesoras con que cuenta esta pseudo escuela. Como se comprenderá, la enseñanza que por este lado campea es de índole completamente religiosa y con mucho tinte de vehemencia en contra de la enseñanza laica. Las monjitas, desde luego, deben ser muy buenas, pero es el caso que el programa de instrucción que desarrollan es casi primitivo, sin método, sin orden y lo que es más grave sin asomo de aprendizaje pedagógico…».

En su opúsculo tampoco ahorró críticas hacia la Compañía Explotadora y explicó que pagaba unos sesenta mil pesos anuales al Fisco, mientras en 1945 había tenido una utilidad de cinco millones de pesos[16]. «Como puede apreciarse, para los Explotadores de esta Compañía, la isla no debería llamarse Pascua, sino Jauja. Todo esto apreciando este otro cariz: la Compañía a fin de no hacer inversión de importancia o con el objeto de no despertar codicia, no ha iniciado ni por asomo otras explotaciones, como sería la de un ingenio de azúcar, plantaciones de café, té, tabaco y toda clase de frutas… Todo esto no se ha hecho, con grave detrimento de nuestra producción y cometiendo el crimen social de no darle trabajo a los nativos y a muchos chilenos del continente mismo».

A su regreso al continente, Manuel Banderas hizo unas contundentes declaraciones a la prensa: «La vida de esta gente es la peor de las esclavitudes. Sobrepasa a la que conocimos cuando muchachos a través del libro *La casa del tío To m* . Son verdaderos presos en medio de su isla»[17]. Y días después repitió sus críticas desde el diario gubernamental: «La Isla de Pascua es un dominio de esclavos, se trafica con el “cuco” de la lepra y en general Chile tiene en un completo olvido a este territorio “flotante” en el Pacífico». «Debemos ser más humanos con la población pascuense, que vive los últimos sinsabores de una historia milenaria (…) Y como un

sarcasmo de lesa patria la isla está tomada en arriendo por la famosa Compañía Explotadora, pagando el risible canon de 5.000 pesos mensuales (…) Pascua es una prisión para los pascuenses; los nativos viven bajo la égida de un grupo de funcionarios que hasta les prohíben la entrada al muelle. Además, les pegan a esos pobres compatriotas, lo he visto con mis propios ojos. La hora de queda para los isleños se produce muy temprano (…) No pueden pescar, no pueden ir al muelle, les está prohibido andar de noche, no poseen armas de ninguna clase, no se les da instrucción, no tienen juegos o diversiones, no tienen trabajo». «Parece que existiera una verdadera política de "negreros" en la Isla de Pascua. Los pascuenses también tienen derecho a la libertad»[18].

Tres días después, la Subsecretaría de Marina publicó un comunicado en el mismo periódico —y también en *El Diario Ilustrado* y *El Imparcial*— que rebatía lo expresado por Banderas y defendía la labor que la Armada había desarrollado en la isla, así como la legalidad del contrato de la CEDIP[19].

El 26 de febrero, Manuel Banderas dirigió una carta al profesor Gabriel Amunátegui Jordán para preguntarle si los rapanui tenían los mismos derechos, deberes y garantías que el resto de chilenos. En su respuesta, fechada tres días después, el experto en Derecho Constitucional de la Universidad de Chile le indicó que a partir del 9 de septiembre de 1888 «los individuos que nacieran en Pascua —salvo los casos de excepción taxativamente enumerados— son chilenos de conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 5 de nuestra Carta Política» y que «por tanto están investidos de todos los derechos que la Ley Fundamental y las leyes chilenas, en general, otorgan a sus nacionales»[20].

En la parte final de su obra, Banderas planteó toda una defensa del pueblo rapanui: «Recuerden que, además de ser chilenos y seres humanos,

son individuos que merecen nuestro más profundo respeto por estar adornados de virtudes que no son justamente comunes en nuestro país. Son buenos, alegres, inteligentes, sanos, sin vicios y con un sentido superior del arte, desconocido totalmente para nosotros». Y, por último, instó al Gobierno a anular «el contrato leonino» con la CEDIP, puesto que, si continuara vigente, «esclavizará a nuestros hermanos pascuenses hasta el año 1956».

La polémica de 1947 en la prensa chilena

La contundente denuncia de Manuel Banderas originó una nueva controversia en la prensa chilena acerca de la situación del pueblo rapanui que tuvo como principal consecuencia la fundación de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua.

A principios de marzo de 1947, *El Economista* publicó en grandes titulares: «¡El Gobierno decidió cancelar concesión de Pascua!»[21]. En el interior publicó el extenso escrito que su director, Lautaro Ojeda, había dirigido al jefe de Estado, Gabriel González Videla, y a los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados para solicitar la cancelación «inmediata» del arrendamiento de la isla a la CEDIP y el nombramiento de una comisión parlamentaria que se desplazara hasta allí[22]. En declaraciones recogidas por esta publicación, el ministro de Tierras y Colonización, Víctor Contreras —militante del Partido Comunista—, señaló que el informe preparado por el comisionado del Ministerio de Educación, Manuel Banderas, era «elocuente» y justificaba la derogación del acuerdo con la Compañía, si bien precisó que tal decisión correspondía al Ministerio de Defensa Nacional, cuyo titular era Manuel Bulnes Sanfuentes, del Partido Liberal.

El 19 de abril, el comandante en jefe de la Armada dirigió un largo

escrito al ministro de Defensa Nacional en el que refutó las críticas vertidas desde *El Economista* y justificó el régimen vigente en la isla. Después de recordar que la población rapanui estaba regida por el Reglamento de 1936, «dictado conforme a la autorización de la Ley nº 3.220, de 9 de febrero de 1917», subrayó: «Es evidente, no obstante, que las condiciones naturales de la isla, la idiosincrasia de sus habitantes y tantos otros factores diferentes a los del continente y especialmente la distancia que le separa de este hacen absolutamente imposible, por ahora, la plena observancia en ella de los preceptos constitucionales y el cabal funcionamiento de todas las instituciones jurídicas que imperan en nuestra República y por esto puede sostenerse que las disposiciones del Reglamento Naval 1.052 son las que mejor satisfacen, en la actualidad, el régimen interno de la isla y conducen al mejor progreso de ella y al bienestar de sus habitantes, sin que se divise, dados los medios actuales, cómo implantar otro régimen que permita la amplia aplicación de aquellas disposiciones e instituciones». Asimismo, negó que los isleños sufrieran malos tratos y aseguró que la CEDIP estaba cumpliendo el contrato y las obligaciones que este le imponía[23].

La polémica siguió en las semanas siguientes, fundamentalmente entre Lautaro Ojeda y el subsecretario de Marina, y se amplió a otros medios de comunicación. Así, el periodista Jorge Onfray Barros, al intervenir en la discusión, aludió al Acuerdo de Voluntades: «Y Chile ¿cómo ha correspondido a este magnífico gesto de los pascuenses, que nos ofrendaron los tesoros maravillosos de su isla? Pues como solemos retribuir; vale decir con *el pago de Chile*. Entregando a los isleños a la suerte, buena o mala, que les acordasen los concesionarios»[24].

Por su parte, el conocido escritor Enrique Bunster dirigió sus dardos contra la CEDIP con un discurso nacionalista: «La verdadera lepra es la mala administración de las riquezas naturales y la intromisión de

capitalistas extranjeros desprovistos de iniciativa y de inquietud patriótica. De los sesenta y cinco accionistas de la Sociedad Explotadora, solo quince son de nuestra nacionalidad; el resto, con el control de las acciones, de la presidencia, gerencia y directorio, son ciudadanos ingleses. ¿Para qué flamea en Pascua la bandera nacional?»[25].

A raíz de este artículo, en junio de 1947 un miembro de la Armada dirigió una carta anónima a la revista *ZigZag*. «La Marina cometió el error, en el pasado, de aceptar la responsabilidad de tener a su cargo todo lo referente a la isla, sin tener ni medios ni personal adecuado para administrarla, ni tampoco una organización ni experiencia capaz para controlarla. ¿Por qué la aceptó? Tal vez porque fue un marino el que impulsó la idea de su adquisición y porque los veleros de instrucción recalaban frecuentemente en la isla». Expuso también que su institución era incapaz de administrar «esta experiencia colonial». «Somos apenas marinos, a duras penas nos debatimos en las angustiosas situaciones económicas, técnicas y políticas que se suceden en serie desde hace 50 años; mucho menos podemos actuar con éxito en algo tan diferente, para lo que se necesitaría conocer de agricultura, administración rural (…) La isla se administra a través de la “Sección Isla de Pascua”, dependiendo del Estado Mayor del Apostadero Valparaíso; esta Sección es solo un nombre, su jefe es el mismo jefe del Estado Mayor…»[26].

Torturas en el calabozo de la Armada

En 1947, la Armada construyó un edificio de piedra que ha quedado situado hoy frente a la Gobernación provincial. Lo utilizaron como calabozo para castigar de manera arbitraria —sin posibilidad de defensa—, encerrar y causar malos tratos físicos y psicológicos a la población rapanui, incluso a

sus niños. Por ejemplo, Juan Laharoa relató que en una ocasión Benito Rapahango y él estaban bañándose en la playa con dos chiquillas y, como se habían quitado la ropa, un miembro de la Armada les detuvo y estuvieron presos en ese lugar durante toda una semana a pan y agua[27]. Por su parte, Alfredo Tuki, quien solía acompañar a su padre a las dependencias de la Armada cuando tenía ocho años para tostar maní, un día al salir de la escuela vio allí a María Pakarati: «Estaba encadenada a dos boyas de fierro, obligada a pintar los muros de piedra del recinto de la Armada»[28].

En el caso de las mujeres, un castigo habitual era raparles el cabello, así como la violencia sexual. «También recordamos que si a algún marino le gustaba una mujer isleña, la obtenía a toda costa; si la isleña rechazaba al marino, se le enviaba al leprosario o se castigaba a la pareja de ella arrestándolo por cargos falsos», manifestaron varios rapanui a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas [29].

Asimismo, los jefes de la Armada valoraban como delictivas prácticas o actitudes propias de la cultura isleña, como la diferente concepción de la propiedad privada. «No consideraron que esta es una etnia y que tiene un criterio, un pensamiento totalmente diferente a la gente del continente», explicó Alberto Hotus[30]. Lo que ellos estimaban natural era catalogado como delito: por ejemplo, tomar fruta de los cultivos de otra persona —a la que avisaban después de que lo habían hecho— pasaba a ser un robo que merecía castigo por violentar la propiedad privada.

También se aplicaban penas inexistentes en la legislación chilena por los asuntos más triviales. Así, Felipe Pakarati relató a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas que una mujer, por atreverse a reclamar ante los castigos que su hijo sufría en la escuela, fue rapada por orden de las autoridades navales. «Se detenía por sospecha y se aplicaban castigos bárbaros», declaró también Graciela Hucke ante dicha

Comisión. Y Graciela Paté señaló: «Alcancé a ver el castigo que a unos que fueron infieles les colocaban unos palos con punta en V en el cuello para que quedaran inmóviles, envueltos en unas cadenas grandes»[31].

En general, el trato era de desprecio: «Estaba marcado que ellos eran los blancos y nosotros éramos los negros. Los blancos eran los marinos, los enfermeros del hospital y el que estaba a cargo de la radio con la que se comunicaban al continente», indica Juan Laharoa.

Además, Alberto Hotus ha escrito: «En ese entonces, en la isla existía el "toque de queda" y los rapanui debían recogerse en sus respectivos hogares a las 21 horas. El que infringiera tal disposición era castigado con dos días de trabajo a favor de los "blancos"; si eran reincidentes, se les condenaba a un mes de trabajo». «Los pascuenses continuaban bajo régimen militar y por cualquier motivo eran castigados con azotes, como alimento se les daba pan y agua y se les obligaba a trabajar para los "blancos", limpiando sus casas habitaciones, alimentando a sus cerdos, plantando verduras, cortando leña, yendo a buscar agua al volcán (…). Si el "blanco" estimaba que necesitaba los servicios del pascuense, podía ordenar que continuara trabajando sin pago alguno por otro mes. Así abusaban de los pascuenses».

El valioso aporte de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua

El 9 de mayo de 1947 se constituyó la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso. Tiempo después se fundó también en Santiago de Chile. Estas instituciones —con idéntica denominación pero personalidad jurídica y directorios diferentes— fueron muy importantes para la mejora de las condiciones de vida en Rapa Nui, ya que financiaron la construcción de un nuevo leprosario —terminado en 1949— y de la nueva escuela, presionaron sin descanso para la derogación del contrato de arrendamiento

de la Compañía y defendieron el reconocimiento de los derechos ciudadanos[32].

En Valparaíso, entre sus principales promotores estuvieron el entonces intendente Humberto Molina Luco y Fritz Felbermayer, un geólogo austriaco asentado en Chile[33]. Ambos viajaron a la isla en diciembre de 1946 en el *Angamos*, al igual que Manuel Banderas, y volverían en otras ocasiones.

En septiembre de 1947, el doctor Daniel Camus Gundian, quien formaría parte de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago y la llegaría a presidir en 1948, visitó Rapa Nui junto a sus colegas Miguel Etchebarne y Santiago Reiser a fin de informar sobre los problemas médico-sanitarios. En aquel momento, la población era de 685 rapanui, 30 chilenos y 5 extranjeros y este profesional señaló que había 51 rapanui que padecían lepra, entre ellos seis niños y seis niñas menores de 14 años, pero tan solo 18 de ellos vivían en el leprosario, cuyas «pésimas condiciones» constataron[34]: «No hay personal permanente que vigile, cuide y controle a estos enfermos, excepto el enfermero que una vez al día inyecta a los incipientes y el practicante que los visita para control dos veces por semana»[35].

La necesidad de combatir la lepra con mayores garantías era evidente y, ante la incapacidad del Estado chileno, la Sociedad asumió ese desafío. Era necesario construir un nuevo sanatorio con pabellones separados para los diferentes grupos de enfermos, con las dependencias necesarias para su atención —baños, salas de curaciones, botiquín—, así como dotarlo del personal preciso y asegurarle la infraestructura adecuada —cocina, lavandería, laboratorio—. Durante varios años organizaron numerosas actividades para recolectar los fondos, aunque la edificación del primer pabellón pudo iniciarse ya a fines de 1947[36]. En noviembre de 1948,

enviaron un escrito al ministro de Hacienda, Jorge Alessandri, para expresarle la urgencia de destinar fondos públicos a la construcción de un leprosario moderno y proporcionar la atención médica necesaria[37].

Entre los objetivos que la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago incluyó en sus estatutos sociales estuvieron promover una «cruzada» que combatiera la lepra hasta su completa extinción; cooperar con la Armada, mientras estuviera en vigor el contrato entre el Fisco y la CEDIP, para favorecer el progreso de la isla y el bienestar de sus habitantes; llevar al continente a las niñas y niños más preparados para que continuaran sus estudios o aprendieran algún oficio o profesión; fomentar los estudios e investigaciones científicas relacionadas con la arqueología, la antropología, la etnografía y la historia de la isla, así como colaborar en la conservación de sus monumentos históricos; promover y cooperar con la reforestación de la isla con base científica, después de ocho décadas de actividad ganadera; y también velar porque los isleños conservaran sus expresiones folklóricas, especialmente su música, sus cantos y sus bailes, «y captarlos por medio de discos, películas, fotografías… para darlos a conocer en el continente»[38].

Así, el 23 de noviembre de 1949 trasladaron al Presidente de la República las conclusiones de la «Semana de la Isla de Pascua» que habían celebrado en Santiago con el auspicio de la Universidad de Chile[39]. Solicitaron también a Gabriel González Videla una aportación de 150.000 pesos que permitiera concluir la construcción del nuevo lazareto y que el Gobierno, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, procediera a otorgar los títulos de dominio correspondientes a los rapanui «por los terrenos que ocupan actualmente», así como que se protegieran los «tesoros arqueológicos de la isla».

Además, como la CEDIP ya había pedido la renovación por veinte años más del contrato que vencía en 1956, rogaron al Presidente que designara

un «delegado especial» que viajara a la isla y verificara las denuncias que habían formulado en agosto de aquel año en un comunicado público acerca del incumplimiento del contrato por parte de la Compañía y que se procediera ya a cancelarlo[40]. Y, por último, reclamaron que el Ejecutivo derogara la Ley 3.220, que «substrae a la isla y a sus aborígenes de los derechos, beneficios y protección política y social que acuerdan la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes a todos los ciudadanos chilenos en cualquier lugar del país, sin excepción»[41].

La presión de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua, que llegó a contar con más de mil socios en todo el país, incluidas personalidades del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, fue clave para la derogación del contrato de la CEDIP en 1952, aunque no pudieron lograr el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de los rapanui.

En mayo de 1951, al hacer balance del trabajo realizado durante los últimos doce meses, la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso, presidida entonces por Humberto Molina Luco, con Federico Felbermayer como tesorero y con miembros en su directorio de la Armada, Carabineros y Ejército —como el teniente coronel Óscar Izurieta Molina, quien siete años después sería designado comandante en jefe—, resaltó en primer lugar la edificación del nuevo leprosario, que había exigido una inversión de 1.200.000 pesos. Las construcciones antiguas fueron quemadas y sustituidas por nuevas fabricadas de piedra, madera y cemento, así como delimitadas por una pequeña pirca. Situado en un campo a unos tres kilómetros y medio de Hanga Roa, desde abril de 1950 los enfermos se distribuían por sus tres pabellones. Entonces la directora del leprosario era la religiosa Margarita Lespay, quien contaba con la ayuda de sor Concepción Villanueva[42].

«Encontramos en el año 1947 unas construcciones inadecuadas que albergaban a los enfermos en una forma inconveniente», se lee en aquella

memoria de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso. «Gracias a nuestros esfuerzos y a las facilidades que nos proporcionó la Armada nacional, cambiaron estas condiciones. Hemos construido tres pabellones para los enfermos: uno para los leprosos crónicos, otro para las leprosas incipientes y el tercero para los leprosos incipientes. Además, para completar nuestra obra fue necesario edificar: despensa, cocina, lavandería y una casa para las dos abnegadas monjas que voluntariamente se internaron en el leprosario para atender a los leprosos». Incluso para darle una apariencia más agradable habían creado jardines, arboledas y huertos de hortalizas.

Por otra parte, a principios de aquel año, para el conjunto de la población isleña, habían enviado en el *Allipén* víveres y otras especies por valor de 226.000 pesos, en parte donados por la Junta de Beneficencia de Valparaíso[43].

Aquel mismo año, en febrero, regresó a la isla el doctor Camus Gundian, junto con sus colegas Eugenio Lira y Jorge Rojas. Posteriormente, Camus Gundian insistió en la necesidad perentoria de la presencia permanente de un médico que se ocupara tanto de la atención a los enfermos del lazareto como a la población en general[44]. En aquel momento, el hospital naval —un edificio de madera situado en el centro de Hanga Roa— disponía de dos salas con seis camas cada una, un pabellón quirúrgico y una botica aceptablemente surtida. Por fin, en enero de 1952, gracias a las gestiones de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua, llegó el primer médico estable: el doctor Manuel Valenzuela[45].

En 1952, también regresó del continente, tras completar su formación como enfermero, Alberto Hotus, quien empezó a trabajar en el leprosario. Aquel mismo año, la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua contrató durante tres meses a la doctora Ingrid von Behning, especialista en leprología con

una experiencia de once años en Asia. Ella enseñó a Hotus cómo debía desarrollar su labor y las prevenciones exigidas para evitar el contagio.

Cada domingo la población isleña podía visitar a sus parientes internos en el leprosario. «Íbamos a caballo o a pie para llevarles alimentos y poder divisarlos a través de un pequeño muro, sin contacto, para evitar contagios, siempre bajo la mirada de los guardias de la Armada», ha recordado Miguelina Hotu. «Las monjas recibían lo que traíamos y se lo entregaban a nuestros familiares, que desde una terraza nos observaban. Era muy triste esa realidad que se vivía. Por ejemplo, al nacer un bebé en el sanatorio, lo alejaban inmediatamente de su madre y el médico preguntaba a las familias quién podía hacerse cargo del recién nacido. Había personas que por un simple resfrío iban a parar al sanatorio en calidad de leprosos. Allí los enfermos se cuidaban entre sí, unidos»[46]. Pero hubo niños y niñas, como Nua Isabel Veriveri, que sí vivieron con sus madres durante los primeros años. Del sanatorio pasó al hospital naval, junto con otros niños en similar situación, como Augusto Teao y Catalina Manutomatoma. Todos fueron tratados como contagiosos potenciales, por lo que les ponían inyecciones y les daban algunos remedios para evitar el desarrollo de la enfermedad[47].

Por otra parte, hay numerosos testimonios de violaciones de niñas y mujeres rapanui a manos del personal de la Armada. «Todas las mamás iban con sus hijas para que las examinara el médico de la Armada. Llamaban a cada familia y era obligación ir, pero nosotros no sabíamos nada y por eso no teníamos miedo, pero ahí aprovechaban de hacer maldad, de violar a las mujeres», ha explicado María Ika, quien fue testigo de la violación de Nazaria Tuki. «Después me tocó a mí», relató a Patricia Stambuk. El responsable fue un capitán de la Armada. «Quedé embarazada, por eso digo que yo tengo una hija de la Armada»[48].

En su visita de 1951, el doctor Camus Gundian también señaló la

urgencia de ofrecer abastecimiento de agua potable, algo que no se lograría hasta 1966 a pesar de los ímprobos esfuerzos de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua, que solo pudo lograr entonces que el Ministerio de Obras Públicas enviara técnicos a la isla[49]. En aquel momento, la población rapanui aún se abastecía del agua de lluvia —la media anual de precipitaciones era de 1.200 mm—, que recogían en los techos de sus casas y almacenaban, a través de un sistema de canaletas, en pozos próximos.

En el informe que aportaron a la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, varios rapanui evocaron qué implicaba la ausencia de agua potable en la vida cotidiana de la comunidad: «Los habitantes se construían sencillos estanques porque en Hanga Roa no existía ni un solo pozo. Después de varias semanas sin lluvia, muchas veces se vaciaban los estanques, entonces debíamos esperar que el gobernador nos autorizara a ir en busca del vital elemento al volcán Rano Kau, a dos horas del pueblo, desde donde era transportada en bidones de lata dados de baja por la Armada o la Compañía. De este modo, una persona podía llevar veinte litros de agua para la familia, que apenas era suficiente para tres o cuatro días. Solo quedaba esperar a que lloviera o arriesgarse a ser duramente castigados al cruzar el cerco durante la noche»[50]. Esta carencia fue importante para la cancelación del contrato de la Compañía en 1952[51].

Una pista para el *Manutara*

En 1949, la población rapanui participó en la construcción de la pista de aterrizaje de aviones que se inauguró en 1951 con la llegada del *Manutara*, un hidroavión modelo Catalina pilotado por el comandante de la Fuerza Aérea Roberto Parragué[52]. Alberto Hotus, quien en aquellos años estaba en el continente, ha señalado: «Los pascuenses, hombres, mujeres y niños,

trabajaron en la limpieza de piedra y malezas. Las mujeres y niños con sus vestidos recogían las piedras y los hombres las acarreaban en carretas y carretillas. En 1951, llega el avión Catalina nº 205 (…) y los isleños asistieron a recibirlo, cantaron con mucho entusiasmo con un canto especial que compusieron. Para tal evento, desde 1949 a 1951 los pascuenses trabajaron sin pago ni alimentos, haciendo el camino que más tarde sería la pista de aterrizaje; todo el trabajo lo hacían con la esperanza de salir algún día hacia Chile o que llegaran alimentos y ropas, lo que era muy escaso en ese tiempo. Las autoridades les hacían creer que esta pista de aterrizaje sería de mucha utilidad para el pueblo pascuense. Sin embargo, se convirtió en un monopolio de la empresa aérea Lan Chile…»[53].

Aquella travesía aérea fue considerada por la prensa nacional como una hazaña y su principal protagonista adquirió la condición de héroe. Con combustible para veinticuatro horas de vuelo y víveres para quince días, el *Manutara* partió del aeródromo La Florida de La Serena la tarde del 19 de enero de 1951. El capitán de bandada Parragué mandaba una tripulación integrada por otras siete personas. Llegaron a Rapa Nui a las dos de la tarde del día siguiente después de volar de manera ininterrumpida durante diecinueve horas y veinte minutos[54]. La conexión con el continente ya no sería solo exclusivamente por vía marítima, aunque solo en 1967 la compañía aérea Lan —entonces de propiedad estatal— inauguró su línea regular desde Santiago de Chile.

Capítulo VII

LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

El 1 de diciembre de 1953 quedó anulado el contrato de arrendamiento que permitía a la Compañía ocuparse de la explotación de la ganadería en los «terrenos fiscales» de la isla. Aunque entonces contempló la posibilidad de crear una comuna e instaurar las instituciones de gobierno civil que operaban en el resto de la República, el Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo decidió entregar la administración de la isla a la Armada, que dio continuidad a un estricto régimen de vida y trabajo que se caracterizó por todo tipo de abusos y por la aplicación de castigos físicos especialmente crueles y humillantes.

El regreso de los jóvenes que se habían formado en el continente, singularmente del maestro Alfonso Rapu, permitió que en 1964 floreciera un movimiento reivindicativo inspirado en los valores democráticos y en los principios del Estado de Derecho. Después de una sucesión de hechos extraordinarios, y en particular tras el impacto de la publicación en un diario chileno de la carta que habían dirigido al Presidente Eduardo Frei Montalva, la comunidad rapanui logró elegir de manera democrática a sus representantes, el fin de las restricciones que condicionaban su vida y la sustitución de la administración de la Armada por instituciones civiles. En 1966, la aprobación de la Ley 16.441 puso fin a ocho décadas de opresión en el contexto de un régimen colonial.

La salida de la Compañía Explotadora

El 7 de agosto de 1952, el directorio de la Sociedad Amigos de la Isla de

Pascua de Santiago dirigió una extensa comunicación al Presidente de la República para pedir el desahucio inmediato del contrato de la CEDIP con la aplicación de su artículo 18, ya que las infracciones de su contenido eran de «enorme trascendencia» para el futuro de la isla y de sus habitantes[1].

Fueron cuatro los argumentos que expusieron a González Videla para justificar su solicitud. En primer término, señalaron que la Compañía no había reparado el antiguo leprosario ni tampoco construido nuevas dependencias, por lo que en los años cuarenta se agravó la situación de algunos de los enfermos «al extremo que muchos de ellos debieron convivir con la población sana, infestando a los demás». En segundo lugar, indicaron que la comunidad rapanui aún carecía de agua potable y que en los periodos de sequía tenían que caminar, para abastecerse, cuatro kilómetros hasta el volcán Rano Kau. A continuación, se refirieron al decimosegundo apartado del contrato, que establecía que la CEDIP debía destinar los terrenos que tomaba en arriendo a la ganadería, pero también a la agricultura. «Si bien la Compañía ha obtenido el máximo de provecho con la crianza de ganado, nada ha hecho por cumplir con su obligación de cultivar los terrenos. La consecuencia ha sido la destrucción del 50 por ciento de las praderas naturales por su excesiva carga animal». Y, por último, subrayaron que había vulnerado de manera reiterada su obligación de llevar a cabo los trabajos de reforestación de la isla[2].

Unos meses antes, en abril de aquel año, el gerente de la CEDIP, Charles Daly, había respondido una misiva de monseñor Guido Beck, quien le había preguntado qué estaban haciendo en favor de la población isleña «para así disipar prejuicios existentes en contra de la Compañía». Fue muy escueto en su réplica y le explicó que, por ejemplo, la venta de productos en la pulpería les dejaba unas pérdidas anuales próximas a los dos millones de pesos puesto que tenían un precio inferior a su costo «y esto se ha hecho

desde la formación de la Sociedad». Además, remarcó que habían construido la casa del doctor que aquel año llegó a la isla, estaban edificando una nueva vivienda para Sebastián Englert y habían transportado de manera gratuita a la isla todos los materiales para levantar la nueva escuela y el nuevo leprosario[3].

El 3 de diciembre de 1952, por el Decreto Supremo nº 1.336, que tendría vigencia a partir del 1 de diciembre de 1953, el Presidente Carlos Ibáñez del Campo puso fin al contrato de arrendamiento de 1936 con la aplicación de su cláusula 18ª. Instruyó a la Comandancia en Jefe de la Armada a notificar la resolución a la Compañía, a designar a las autoridades que tomarían posesión de los bienes fiscales entonces arrendados y a presentar al Gobierno, antes del 30 de julio de 1953, un plan completo de administración y régimen futuro para la isla[4]. Empezaba a cerrarse un capítulo abierto en 1895.

Así se lo relató Sebastián Englert a Guido Beck a fines de aquel año: «Este va a ser ahora el último año de la Compañía, gracias a la calumniadora propaganda que han hecho los "amigos de la Isla de Pascua", con tanto odio y tantas falsedades. El futuro parece muy oscuro, sobre todo si la Armada también se retira, lo que es de temer». Además, le comunicó la próxima llegada de dos maestros designados por el Ministerio de Educación, que deberían trabajar junto con las religiosas: «¿Qué enseñarán? No sabemos. Es este otra vez un disparate de esa "Sociedad de los Amigos de Isla de Pascua" que tanto perjuicio hace. Ibáñez podría hacernos un gran bien, disolviendo esa Sociedad». En cuanto a su labor religiosa en la isla, le explicó que hasta entonces solo había predicado en idioma rapanui en los días festivos, pero cada domingo impartían la catequesis a los niños y a los adultos en «tahitiano-rapanui», con el Catecismo del Vicariato de Papeete[5].

El 7 de febrero de 1953, monseñor Guido Beck escribió una carta de dos

páginas al Presidente Ibáñez del Campo. Le puso al corriente de que desde 1937 tenía la jurisdicción eclesiástica sobre la isla, de la labor del padre Englert y del funcionamiento de la escuela primaria. En este punto le expuso que la presencia de los dos maestros era incompatible con la de las religiosas «por la dualidad de autoridad» y recomendó el retiro o bien de las religiosas o bien de los profesores «recién llegados». Le habló también del nuevo leprosario, que había conocido personalmente el año anterior, y le indicó que se quería reemplazar a las religiosas por «enfermeras del continente». «Hay personas, señor Presidente, que quieren "laicizar" la isla, eliminando al personal religioso, reemplazándolo con personal que costaría al Fisco a lo menos tres veces más de lo que se paga al elemento religioso. Le ruego a V. E. no permitir tal atentado…»[6].

A mediados de agosto, Englert transmitió al obispo la tensión entre los profesores y el poder católico en la isla. «La situación en la escuela es bastante desagradable. En una reunión que celebró el Inspector Escolar con el personal de la escuela, el profesor Lorenzo Baeza[7] atacó a las hermanas (…) Él está respaldado por el sr. Carlos Adaro, el presidente de la Sociedad "Amigos de la Isla de Pascua" de Santiago, quien llegó también en este viaje y me parece ser una persona peligrosa y muy anticlerical (es de lamentar que el sr. Camus preste su concurso a esa Sociedad de Santiago que está en manos de masones)». Le anticipó una disputa, ya que creía que la Sociedad de Santiago intentaría llevar más personal laico y sacar a las religiosas. «Pero yo creo que esto depende de quién será la isla en adelante». Su esperanza residía en que Rapa Nui fuera declarada «fundo de la Armada», porque esta institución no permitiría la llegada de «funcionarios civiles indeseables». «En caso de que le fuera posible hablar con el Presidente, desearía que le expresara a lo menos la idea de que lo

mejor que puede hacer a favor de la isla y los isleños es hacer de la isla entera un fundo de la Armada»[8].

Los deseos de Sebastián Englert se cumplieron. Por el decreto nº 1.731, del 7 de septiembre de 1953, el Presidente Ibáñez destinó la isla al Ministerio de Defensa Nacional, en concreto a la Subsecretaría de Marina, a partir del 1 de diciembre de ese año[9]. Desde el 7 de septiembre de 1955 quedó bajo la dependencia directa de la Armada de Chile, que también se hizo cargo de la explotación ovejera.

En cuanto a la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua, el 7 de julio de 1954 celebró una asamblea extraordinaria de accionistas en la Cámara Central de Comercio de Valparaíso que aprobó la venta de sus bienes y pertenencias al Fisco, la memoria de término de la actividad, así como el procedimiento para la disolución y liquidación de la sociedad[10].

¿Administración civil o fundo de la Armada? Benjamín Subercaseaux vs. Sebastián Englert

El 10 de diciembre de 1953, el escritor Benjamín Subercaseaux —autor en 1940 del emblemático libro *Chile o una loca geografía*— era inspector-visitador de intendencias y gobernaciones del Ministerio del Interior. En tal cargo y ante el viaje que tenía previsto realizar a Rapa Nui en el transporte *Presidente Pinto* a mediados de enero del siguiente año para estudiar «la situación de la población indígena y sus necesidades», dirigió un escrito confidencial al ministro del Interior en el que defendió que la isla pasara a depender de esta cartera[11].

Subercaseaux recordó al ministro que en breve la Subsecretaría de Marina asumiría «toda la administración estatal, civil y fiscal en la isla, independientemente y sin tuición alguna del Ministerio del Interior, que es

el encargado por la Constitución de la República para ejercer los servicios de Gobierno Interior». «Este hecho me parece encerrar una gravedad sin precedentes…». Acusó a la Armada de ver a los rapanui como menores de edad ante la ley, «una antigua y errada interpretación» que había permitido a esta institución privar a los habitantes de la isla «de todos los privilegios y garantías que les confiere la Constitución de la República», principalmente —remarcó— en cuanto a la libertad de movimientos dentro del territorio nacional y en cuanto a la administración de justicia, «la que jamás ha sido ejercida en Pascua por otro medio que el reclamo ante el jefe militar de la isla, al margen de todos los códigos civiles». «Urge poner fin de inmediato a tan singular estado de cosas, contrario a la Ley Fundamental, vejatorio para un puñado de chilenos y para la dignidad humana y opuesto al Servicio de Gobierno Interior de la República».

También consideraba injustificable que se cediera el gobierno y la administración de la isla a la Subsecretaría de Marina y abogó porque se creara un municipio para que las autoridades conocieran las necesidades y también las aspiraciones de los rapanui, «sobre todo si nos atenemos al hecho que los nativos de esta isla, libremente, firmaron en conjunto con sus jefes un documento fechado en Rapa Nui el 9 de septiembre de 1888 en el que cedían generosa y patrióticamente sus derechos en favor del Gobierno de Chile, el cual desde entonces y hasta ahora —por razones que no son de mi competencia— los ha mantenido en una semi esclavitud y —como he dicho— desconociéndoles los derechos y garantías que les aseguraba la Constitución en su calidad de legítimos ciudadanos chilenos».

En enero de 1954, *El Diario Ilustrado* publicó unas declaraciones de Sebastián Englert en un momento especialmente importante, cuando la Compañía acababa de abandonar la isla[12]. El conocido periodista Marcos Chamudes le preguntó, en primer lugar, por su opinión acerca de la

Sociedad Amigos de la Isla de Pascua. Englert valoró positivamente las colectas de fondos que permitieron construir el nuevo leprosario, pero lamentó que personas que habían estado poco tiempo en la isla, o incluso que nunca la habían pisado, hubieran escrito artículos y emitido opiniones que no eran sino verdaderos «libelos», llenos de «disparates y falsedades».

«El ideal sería que la Compañía continuara acá, modificando naturalmente algunos detalles del contrato». Aseguró que la Compañía no era la misma de 1916, cuando el obispo Rafael Edwards visitó la isla, o de 1935, cuando él llegó por primera vez. «Ha cambiado mucho, ha mejorado bastante en cuanto a su conducta con los nativos». Y se remitió a «los hechos»: negó que en la isla existiera miseria, ni malos tratos, ni injusticias «como tantas veces sufren en el sur de Chile los indígenas mapuches». «En general, la vida de estos [los rapanui] es más feliz y menos complicada que la de muchos miles de personas en el continente. Hasta este momento a lo menos. Y digo hasta este momento, pues temo que, en el futuro, con la llegada de un mayor número de personas continentales y la transformación de la actual vida en sentido continental (de la cual Dios nos libre), se complicaría la existencia actualmente sencilla, tranquila y patriarcal de los nativos».

En cuanto al rol que la Armada había jugado, manifestó: «Hace ya cuarenta años que la isla vive bajo la tuición de la Armada. Es muy natural que los nativos deseen seguir dependiendo en el futuro de la autoridad naval. Consideran, y con mucha razón, que esta es para ellos una garantía de disciplina, orden y de protección en caso de suscitarse dificultades con cualquier clase de administración civil. Si la Compañía se retirara de la isla, yo desearía que esta fuera en el futuro una especie de fundo de la Armada…».

El 24 de enero de 1954, Englert escribió a monseñor Beck para pedirle

que de nuevo se dirigiera, «personalmente o por carta», al Presidente Ibáñez para que paralizara el proyecto de «crear aquí un departamento con autoridad civil». En una hoja adjunta le dio algunas ideas para sustentar esta posición: «La isla es indiscutiblemente, por naturaleza, una posición naval, como si fuera un buque anclado en medio del Pacífico, las simpatías de los isleños son para la Armada de Chile, porque hace muchos años que viven bajo su tutela».

Consideraba idóneo, por tanto, que los isleños hicieran el servicio militar en la Armada y que algunos jóvenes se formaran en la Escuela de Grumetes. Y reiteró al obispo su deseo para el futuro: «Siendo la isla posición naval, es de desear que se considere en adelante como un fundo de la Armada. Aunque solo una parte de los isleños son empleados u obreros de este fundo, prácticamente toda la población nativa vive de este fundo y trabaja para él y forman como una cooperativa: los nativos compran en la pulpería de este fundo sus mercaderías a mitad de los precios mayoristas del continente y el déficit anual que resulta de esta venta (…) se cubre con la entrada anual por la lana. Es ideal si sigue por muchos años este sistema: los nativos perciben salarios bajos (comparados con los del continente), pero en cambio compran a precios bajos, con una buena situación económica y la inflación del continente no llega acá». Finalmente, reiteró sus convicciones: «Los nativos de esta isla (…) viven en buenas condiciones económicas, no conocen la miseria y están en mejor situación que gran parte de los obreros de Chile»[13].

En cambio, en febrero de aquel año el director del Servicio de Bienestar y Auxilio Social del Gobierno, Exequiel Solar, tras visitar la isla entregó un informe al Presidente Ibáñez en el que sugirió el reconocimiento de los derechos ciudadanos a los rapanui y la instauración de un gobierno civil[14]. A fines de aquel año incluso se publicó la noticia de que el Gobierno

enviaría al Congreso Nacional un proyecto para crear la comuna de Isla de Pascua[15].

De igual forma, el 12 de febrero de 1954, después de conocer Rapa Nui entre el 17 de enero y el 3 de febrero, Benjamín Subercaseaux remitió un «informe estrictamente confidencial» al ministro del Interior sobre «el estado actual, necesidades y condición futura de los nativos de la Isla de Pascua». En las conclusiones reafirmó sus opiniones previas y manifestó: «1. Parece ser un hecho penoso pero evidente que la Armada posee y ha poseído en la isla intereses en contraposición con el progreso, bienestar y felicidad del pascuense. 2. Que el rendimiento agrícola o ganadero de la isla sería difícil y menguado sin este estado de semiesclavitud del habitante a que ha estado sometido durante cuarenta años…». «3. Que, en consecuencia, la Armada recurre a todos los medios y procedimientos para mantenerlo». «4. Que tal estado de cosas no debe ser prolongado bajo ningún pretexto en un país que se considera civilizado y democrático».

Volvió a insistir en la inconstitucionalidad del Decreto Ley 1.731 del 7 de septiembre de 1953, que cedió la isla a la Subsecretaría de Marina, y defendió que su gobierno pasara al Ministerio del Interior. Asimismo, subrayó que los rapanui eran los «dueños legítimos» del territorio de la isla, ya que «nuestros derechos no fueron tanto de compra sino un verdadero tratado internacional de anexión libremente consentida por una colectividad humana libre e independiente». A modo de profecía, propuso el establecimiento de rutas aéreas con el continente y el desarrollo del turismo: «… la gran entrada económica de Pascua en el futuro será el turismo aéreo». Y, en cuanto a la lepra, afirmó que había sido y que era otro «vergonzoso pretexto» para mantener el aislamiento de Rapa Nui y atribuyó su persistencia al desinterés de la Armada por erradicarla definitivamente[16].

En junio de 1953, a propuesta de su comandante en jefe, tres oficiales del

Ejército fueron designados para integrar la Comisión nombrada por el Gobierno para «estudiar el futuro de la Isla de Pascua», que se desplazó allí en julio de aquel año en el transporte *Angamos* a fin de evaluar la manera de implantar el servicio militar obligatorio y el Servicio Militar del Trabajo[17]. Igualmente, a principios de 1954 llegó a la isla personal del Ejército para crear un destacamento militar en Vaitea, donde treinta conscriptos rapanui, de entre 19 y 25 años de edad, realizaron su servicio militar a partir del mes de abril. El 16 de febrero de aquel año el comandante en jefe del Ejército, general Carlos Mezzano, remitió al Ministerio de Defensa Nacional el informe «confidencial» del jefe de la guarnición en la isla, capitán Luis Muñoz[18]. Este explicó que la instrucción militar se realizaría solo los viernes y los sábados con el fin de reservar el lunes para el «servicio del trabajo» o «Lunes Fiscal» y los martes, miércoles y jueves para que los jóvenes pudieran atender sus siembras. También expuso las necesidades de la unidad militar, con especial preocupación por el suministro de agua potable, «un problema de primera magnitud» después de casi seis meses sin lluvias.

No obstante, en septiembre de aquel año el Gobierno comunicó al nuevo comandante en jefe del Ejército, general Enrique Franco, la decisión de retirar de la isla a su personal[19]. Así se lo relató en noviembre de aquel año Englert a su obispo: «Está bien que el Presidente de la República y el ministro de Defensa hayan comprendido que no es conveniente que en esta isla tan apartada haya dos ramas de las Fuerzas Armadas, pero ahora que toda la isla está bajo la protección de la Armada, se acerca otro peligro: los “Amigos de la Isla de Pascua” de Santiago, que primero trabajaron para que vinieran los militares y los profesores laicos, ahora usan toda su influencia ante el Presidente Ibáñez para que se constituya la comuna y venga personal de administración civil».

Le explicó que con la presencia de los oficiales del Ejército se habían creado dos grupos en la comunidad, «partidarios de la Armada-partidarios de los militares», y que este último, minoritario, estaba más alejado de la Iglesia. Temía que, si se instauraba la administración civil, llegarían también los grupos políticos. «Sería muy necesario que el Presidente Ibáñez fuese prevenido para no hacer caso a los llamados “Amigos de Isla de Pascua” de Santiago». En cambio, le indicó que había recibido una carta «muy cariñosa» de Humberto Molina Luco[20], quien seguramente le comunicó entonces que la Sociedad de Valparaíso había decidido organizar una colecta nacional para construir una nueva iglesia[21].

La era de la Descolonización

Desde 1917, la isla estaba bajo la autoridad de la Armada, sujeta a sus reglamentos y leyes. Esta institución seguía realizando una visita anual de inspección y, además, presumía de su labor en Rapa Nui, como lo expresó el vicealmirante en retiro Juan A. Rodríguez S. en 1950: «… desde que flamea en la Isla de Pascua nuestra inmaculada enseña nacional izada por un buque de la Armada de la República en 1888, la institución naval ha sostenido su administración con empeño y ha dado a sus habitantes cultura y civilización, haciendo de los nativos nuevos ciudadanos y de la isla una posesión que hace honor a las actuaciones de nuestra patria»[22].

El Decreto Supremo nº 2.518, del 7 de septiembre de 1955, estableció la dependencia directa de Rapa Nui de la Comandancia en Jefe de la Armada, que delegó sus funciones en la jefatura de la Primera Zona Naval, con asiento en Valparaíso[23]. Desde que la Armada asumió el control absoluto de la administración y la actividad económica en la isla, la autoridad máxima

fue el Jefe Militar, puesto que ocupaba un oficial de la institución por espacio de dos años[24].

Además, la Intendencia de Valparaíso emitía un decreto que le nombraba Inspector del Distrito 25 («Isla de Pascua»). De esta jefatura militar dependía la administración de tres reparticiones navales: el fundo fiscal, el hospital naval y la radioestación naval.

A lo largo de 1955, el Congreso Nacional debatió la creación de la comuna y de la subdelegación de Isla de Pascua. En enero, la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados abordó el tema, con la asistencia del periodista Lautaro Ojeda, presidente de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago, quien propuso que todos los fondos que se obtuvieran de su explotación se ingresaran en una cuenta para que el intendente de Valparaíso dispusiera de ellos a fin de promover «obras sanitarias y de adelanto en esa isla».

En marzo, el funcionario de la Presidencia de la República Samuel Flórez, quien recientemente había viajado a la isla, entregó al ministro de Defensa Nacional, Tobías Barros, un informe sobre la creación de la comuna de Isla de Pascua. Abogaba por la realización de un plan previo de «alfabetización y cultura cívica» para los rapanui adultos, antes de entregarles el derecho a sufragio. Proponía la llegada de un juez subordinado a los tribunales de justicia de Valparaíso y que todas las funciones públicas fueran desempeñadas por personas que vivieran en la isla[25]. Y agregó: «Parece indispensable que el Gobierno formule una declaración en el sentido de que los ciudadanos nacidos en Isla de Pascua tienen completa libertad para trasladarse a cualquier parte del país y para dirigirse al extranjero, sometidos a las condiciones señaladas en la Constitución Política y en los reglamentos de Policía y Sanidad»[26].

En aquellas mismas fechas, un grupo de niños rapanui llegó a estudiar al continente con becas de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua. A la Escuela Normal José Abelardo Núñez iban destinados Alfonso Rapu (doce años) y Juan Raharoa (quince años). A la Escuela Agrícola de La Serena, Marcelo Pont (quince años). A la Escuela Industrial de Iquique, Macabeo Tepano (dieciséis años). A la Escuela Normal nº 2, Lucía Tuki (catorce años) e Irene Pakomio (doce años). A la Escuela Técnica Femenina nº 1, Irma Atán (quince años), Emilia Pakomio (doce años) y María Pont (quince años). Y a la Escuela de Extensión Artística, Lucas Pakarati (catorce años)[27].

El 25 de julio de 1955, Englert remitió al jefe militar de Rapa Nui la valoración que le había solicitado acerca del informe de Samuel Flórez. Se trata de un documento de veintitrés páginas en el que se reafirmó en su deseo para el futuro de la isla y expuso de nuevo por qué se oponía al reconocimiento de los derechos ciudadanos a su población[28].

Desde fines de los años cincuenta empezaron a llegar los primeros pequeños grupos de turistas[29]; algunos de ellos se incorporaron a la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua e incluso actuaron como apoderados de los niños rapanui que llegaban al continente a seguir estudios secundarios. Por otra parte, si en octubre de 1955 aterrizó la expedición arqueológica noruega comandada por Tor Heyerdahl, a fines de 1959 llegó una misión de la Universidad de Chile dirigida por el estadounidense William Mulloy y por Gonzalo Figueroa que, a principios de 1960, inició la excavación y restauración del *ahu* Akivi, una iniciativa que revitalizó la estimación del inmenso valor del patrimonio arqueológico de la isla[30].

En enero de 1962, el transporte *Presidente Pinto* llevó la primera planta eléctrica y seis bombas de agua[31]. Entonces, justo un siglo después de las razias esclavistas, la población isleña era de 1.048 personas y solo quedaban

siete enfermos en el leprosario[32]. En 1959, la explotación ganadera había ofrecido unas ventas de 65.236 kilos de lana, 11.146 kilos de manteca y 6.234 unidades de cueros, lo que dejó unos ingresos netos de 74.075.824 pesos[33].

El 7 de agosto de 1963, *El Mercurio* dedicó a Rapa Nui un comentario editorial muy significativo: «Los nativos son solo nominalmente chilenos, pues no gozan de las garantías y derechos que confieren la Constitución y las leyes. No tienen dominio de propiedad; no pueden elegir ni ser elegidos; no tienen libertad para abandonar la isla; no cuentan con tribunales para la administración de justicia; existe un sistema rudimentario de registro civil y un hospital que no posee el mínimo de elementos para la atención de los enfermos. No se les ha incorporado realmente a la nacionalidad chilena. De ahí que el pensamiento de muchos pascuenses se dirija hacia Tahití, posesión francesa, a donde se escapan cada vez que pueden».

En el momento histórico en que se extinguían los imperios coloniales en África, Asia y el Pacífico —con toda la épica del discurso de la descolonización, respaldado por Naciones Unidas; la pujanza del Tercer Mundo y las emblemáticas guerras de Argelia o Vietnam—, el diario comparó a Rapa Nui con los habitantes de otras islas de la Polinesia: «Esta situación puede acarrear a Chile un grave problema internacional en un futuro no muy lejano. Otras islas de la región, a las cuales Pascua se encuentra étnica, geográfica e históricamente unida, están cerca de obtener su independencia, lo que podría provocar un movimiento análogo en nuestra posesión insular. Existen antecedentes de este anhelo de independencia de la Polinesia en diversos organismos de las Naciones Unidas y se tiene conocimiento de la existencia de un movimiento integracionista tendiente a la incorporación de Pascua a una Federación Polinésica»[34].

Este comentario suscitó opiniones críticas en quienes apreciaron una censura a la Armada, que el periódico desmintió días después de manera tajante, para reafirmarse en su posición editorial: «Las condiciones sanitarias de la isla son deficientes, en particular por la falta de agua. (…) El hospital es un edificio de madera carcomida por la polilla e infestado de ratas. (…) No existe una maternidad (…)

Hay una sala de operaciones, pero sin mesa: se opera en una camilla. La lámpara se sostiene a mano porque el pie de madera que tenía ya no existe. Hay un proyecto, aún no realizado, de construir un hospital por parte del Servicio Nacional de Salud»[35].

Y pocos días después volvió sobre la materia para resumir lo ya expresado: «Bajo muchos aspectos —señalamos aquí solo algunos de ellos — el pascuense es un menor de edad». El diario de los Edwards subrayó también que tanto la Ley 3.220 como el Reglamento de 1936 eran «anticuados». «Creemos que dicha isla debe continuar bajo la tuición de la Marina, pero con una reglamentación más moderna y con un estatuto legal para los pascuenses que no difiera mucho del que disfrutan el resto de los chilenos»[36].

En aquellos días, doce jóvenes que vivían en la capital, integrantes del Centro Hijos de Rapa Nui, visitaron el diario, ubicado entonces en la céntrica calle Compañía, para agradecer esta posición editorial[37].

Por su parte, en octubre de 1963, la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago difundió una declaración[38]. Recordaron que desde 1962 solicitaban al Ministerio de Educación el envío a la isla de profesores normalistas, pero no había habido respuesta, a pesar de que hacía poco tiempo que dos jóvenes rapanui se habían recibido como tales y en breve lo haría otro (Alfonso Rapu). Señalaron que en los últimos años habían

llegado unos trescientos rapanui al continente buscando nuevos horizontes y, para impedir que los jóvenes siguieran abandonando sus hogares, recomendaron que el Estado se preocupara de elevar el nivel de vida en la isla y procurara que hubiera puestos de trabajo remunerados; que la enseñanza la ofreciera el Ministerio de Educación y que se dictaran las disposiciones legales que les reconocieran los plenos derechos ciudadanos. «Nuestra Sociedad es partidaria de reducir en forma adecuada la explotación ganadera de la isla y entregarla al Ministerio de Agricultura para la explotación de las tierras apropiadas para el cultivo, a fin de que con el tiempo pueda darse a los isleños la posesión legal de ellas, ya que son sus naturales dueños».

«No podemos hablar libremente, porque vivimos amenazados»

Justo medio siglo después de la rebelión encabezada por Angata Veri Tahi en 1914, el pueblo rapanui protagonizó otro gran movimiento reivindicativo, esta vez inspirado en los valores democráticos y en los principios de un Estado de Derecho.

A principios de los años sesenta, empezaron a regresar algunos de los jóvenes que en la década anterior marcharon al continente para cursar estudios superiores. Fue el caso de Carmen Cardinale, Emilia Paoa, Catalina Hey y Alfonso Rapu, todos ellos profesores normalistas, quienes fueron destinados a la escuela[39]. Aquellos jóvenes ya conocían el funcionamiento de las instituciones chilenas, así como los derechos y deberes que tenían sus ciudadanos, en un tiempo histórico en que se ampliaban los derechos políticos: en 1949 se había reconocido el sufragio a las mujeres y en 1958 entró en vigor una importante reforma electoral para terminar con el fraude y el cohecho. Asimismo, después de la aprobación en

1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cultura de respeto a estas nociones fundamentales empezaba a extenderse. En este contexto, la negación de las libertades y el confinamiento del pueblo rapanui eran aún más repudiables.

Alfonso Rapu nació el 28 de octubre de 1942. Recuerda que en su infancia tuvo que ayudar a su familia trabajando en los cultivos de maíz, una actividad básica para la subsistencia. «Había que preparar el terreno, arar, sembrar y yo era el brazo de mi papá, que sufría de asma. Éramos once hermanos», señala[40].

«Pasaba hambre, pasaba frío, mucho cansancio, porque me sometía a un régimen de trabajo propio de un hombre de treinta años. Creía que eso era normal, pero luego entendí que no lo era… Padecimos muchas privaciones. Hay personas que te pueden decir: había mucha leche, había mucha carne… Claro, pero esa no es la alimentación que un ser humano necesita, que tiene que ser variada, con leche, con verduras, con fruta… Por ejemplo, había leche solo en una determinada época, durante tres o cuatro meses. Igualmente, había una forma de racionamiento de un cordero por familia a la semana, pero no podíamos guardar la carne, porque no había electricidad, no había frío; entonces tenías que intentar consumirla muy pronto o salarla y el problema en este caso es que te llenabas de sodio. Había escasez hasta de fósforos para prender la leña. Y los alimentos que los barcos traían una vez al año eran pequeñas cantidades de arroz, tallarines, aceite, porotos… que duraban un tiempo hasta que se estropeaban. Teníamos que basarnos en la comida típica de la isla, el taro, el camote, el ñame y la yuca, pero no se producían durante todo el año, solo en ciertas épocas. Y cuando yo era niño tampoco era sencillo tener los implementos para pescar, no era fácil tener anzuelos, ni hilo».

En 1955, junto con otros muchachos fue seleccionado para estudiar en el

continente. «La verdad es que no sabía hablar español, no sabía leer ni escribir. Simplemente en la escuela nos hicieron preguntas con intérpretes y salí seleccionado, era uno de los más chicos del grupo». Casi no tuvo tiempo de despedirse: un sábado tuvo lugar la selección y al día siguiente por la noche le avisaron que debía embarcar el lunes a las ocho de la mañana. De manera apresurada su familia le preparó un hatillo de ropa. Alfonso Rapu no ha olvidado la sensación de subirse a un barco y alejarse en la inmensidad del océano, dejando atrás su tierra y a su familia.

Antes de ingresar en la Escuela Normal, estudió tres años en una escuela básica para adquirir los conocimientos necesarios y, seis años después, se recibió como maestro. Durante sus nueve años de estudio en Santiago estuvo al cuidado de la familia del profesor Manuel Nova, integrante de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua[41]. A Rapu le ofrecieron una beca de la Unesco para ampliar sus estudios en México, pero la rechazó porque quería regresar. «Yo sufría por la isla». «Mientras estudié en Santiago, vine dos veces en barco. Me impactaba la pobreza, me impactaba el abandono, la gente no sabía lo que pasaba en el otro mundo. Para mí era muy triste ver a mi gente, a mis hermanos, a mi familia».

Recuerda también la vida cotidiana bajo el régimen de la Armada y, en particular, un suceso que marcó a su familia durante el periodo del jefe militar John Martin: «En 1962, mi hermano Carlos fue azotado con látigo por hablar en contra de un dentista que lo perseguía por todos los lados con sentimientos amorosos. Ordenaron a mi papá que le diera cincuenta azotes. Hizo ocho, porque estaban al lado apuntándole, y después botó el látigo. Mi hermano quedó traumatizado para toda la vida. Había corte de pelo al rape a las mujeres y varias cosas más y el padre Sebastián lo aprobaba todo. Y eso es doloroso».

Alfonso Rapu regresó en enero de 1964, con su título de maestro, y en

muy poco tiempo —a sus 21 años— se convirtió en el líder de la comunidad. Fundó clubes deportivos, que impulsaron la práctica del fútbol y del baloncesto, promovió los trabajos voluntarios para arreglar el poblado de Hanga Roa y sus calles, organizó un grupo de cantos y danzas integrado por niños, de recuperación de la herencia musical, junto con Luis Paté, y promovió la organización comunitaria[42]. Luis Avaka (*Papa Kiko*) recordó su participación en esta tarea: «Alfonso me dijo 'ojalá que usted recupere la verdadera música de acá, no deje que se olvide. Busque la manera de hacerlo y que sea algo bonito, en nuestro idioma rapanui'. Yo empecé a preparar a los niños en las melodías, los cantos, los movimientos de las manos, de la cabeza, los pies, todo. Eran casi cuarenta. Les enseñaba muchas cosas antiguas que yo iba recordando»[43].

«Era una forma de ver qué se necesitaba para ordenar una comunidad totalmente destruida —prosigue Alfonso Rapu—, abandonada en el sentido de que no teníamos ni siquiera identidad como chilenos, ni tampoco derechos como chilenos. A la administración de la isla, en manos de la Armada, no le importaba mucho nuestro bienestar, le importaba la explotación de la ganadería, de las ovejas, que le proporcionaban lana, carne…».

Al mismo tiempo, empezó a preparar una carta para el nuevo Presidente de Chile, el democratacristiano Eduardo Frei Montalva, quien el 4 de septiembre había derrotado a Salvador Allende con la promesa de llevar a cabo la «Revolución en Libertad».

Aquella carta, fechada el 5 de diciembre de 1964, iba directamente dirigida a La Moneda y la suscribían todos los rapanui, hombres y mujeres, mayores de 21 años. Empezaba con estas palabras: «Nosotros los pascuenses nos queremos dirigir al señor Presidente de la República, con todo el respeto de nosotros a esta autoridad máxima de Chile, que también

es nuestro Chile. Así lo hemos pensado, porque nunca ninguna carta ha llegado antes a poder de nuestros Presidentes y si ha llegado no tuvimos respuesta»[44]. Se excusaron por interrumpir sus obligaciones porque los funcionarios de la Armada no resolvían sus problemas o les engañaban.

«Nosotros, con todo respeto, (…) queremos expresarle que conocemos también nuestros derechos y obligaciones que son para todos los chilenos iguales. Pero aquí no podemos hablar libremente, porque vivimos amenazados, ya que el señor Gobernador nos dice que nos va a echar de nuestros trabajos o iremos a parar a la cárcel o si él no quiere no nos dejará viajar nunca al continente. Esto nos hace vivir bajo una tiranía de siempre».

Le expusieron que vivían bajo un régimen de «colonialismo», algo inconcebible en un país democrático como Chile. «Sabemos y estamos muy agradecidos de la Armada de Chile, con todas las cosas materiales que nos trajo a la Isla, pero no estamos de acuerdo con los representantes gobernadores de la Armada que nos gobiernan como si fuéramos un pueblo IRRESPONSABLE E IGNORANTE. Esto no es justo, nos hace sufrimiento de la dignidad del orgullo de nosotros que queremos y mucho a Chile, porque somos parte de Chile. Los respetamos a todos los continentales que vengan, pero siempre que nos respeten a nosotros como iguales y como personas en nuestros pensamientos e ideas libres de poder expresar para hacer en conjunto más grande la Isla de Pascua para Chile».

A continuación, le detallaron las trece razones por las que consideraban que no eran libres:

«1. Porque no podemos tener asambleas de pueblo libre. Estas son impedidas por el señor Gobernador.

2. Porque los representantes y alcaldes del pueblo no pueden ser elegidos por nosotros, porque votamos solo por las personas que el Gobernador elige

él, y si queremos elegir otros, estas otras personas reciben amenazas para que no puedan estar en la lista de las votaciones.

3. Porque no podemos ir al continente para conocer o estudiar en otros puntos de nuestro país si no pagamos una fianza de 350 escudos, más los pasajes y otros gastos.

4. Porque por este motivo no podemos mandar a estudiar al continente a nuestros niños, como sucede este año. Dicen que no hay capacidad de buque, pero hemos visto con nuestros propios ojos que hay capacidad para muchas personas que vienen a la Isla para ver a nosotros y de turismo. Creemos que es más importante dejar un hueco en el buque para nuestros hijos que van a hacer patria, y nos traen a la Isla el conocimiento para avanzar después, que llenarlo con gente que no viene hacer nada a la Isla cuando llega el buque del continente.

5. Porque los que hicieron una falta, con su castigo quedan con mal antecedente y el Gobernador ya no los considera para nada en los asuntos de la Isla, aunque la falta sea leve.

6. Porque no tenemos derecho a votar para elegir Presidente de Chile, ni para elegir a los señores Diputados o Senadores del país nuestro.

7. Porque no podemos hablar las cosas públicamente, ya que vivimos amenazados.

8. Porque han dañado nuestra dignidad de seres humanos, cuando el Gobernador, por ejemplo, del año pasado, hizo el corte al rape de nuestras mujeres y castigos con látigo y cadenas, de nuestros hombres cuando administró la justicia. No podemos olvidar, pero ya no somos esclavos.

9. Porque los habitantes de Pascua no podemos comprar los productos necesarios, como la lana producida por el fundo que administra el Gobernador y la leche y la carne de vacuno de ese fundo que es del Fisco.

10. Porque no podemos transitar libremente por la Isla para buscar

pescados o mariscos, o también conchitas de caracoles, ya que nuestras mujeres hacen collares que venden y que es fuente de trabajo.

11. Porque nuestros salarios son escasos y cuando queremos reclamar recibimos la amenaza del Gobernador que nos va a echar del trabajo.

12. Porque no podemos transitar libremente por disposición de no andar en la calle después de las nueve de la noche, y nos controla los radios enviados al continente y las fonías con nuestros familiares en el continente.

13. Porque no podemos hablar por fonía con nuestros hijos en el continente en nuestro lenguaje y poderles decir todas estas cosas y las cosas que con cariño podemos expresarles, porque muchos no sabemos mucho el castellano».

Con firmeza y con respeto, la comunidad rapanui expuso al Presidente Frei que no deseaban más limosnas procedentes del continente. «Aquí nosotros, por iniciativa, hacemos todo, como hicimos todo el pueblo, el muelle de Hanga Piko, el de Hanga Roa, plaza, reforestaciones, caminos, con la ayuda de la ECA, de la CORFO y el de la Vialidad, pero el señor Gobernador después informa que el producto de todo nuestro esfuerzo solo es de él y que él idea y hace todo, y después dice que nosotros, los pascuenses, somos unos flojos. (…) Nosotros estamos muy inquietos por todo esto y ya no podemos soportar mucho tiempo más esta situación».

En este punto introdujeron hábilmente un aspecto geopolítico: «Nos han comunicado gente de otras islas de nuestra sangre polinesia que estaríamos mejor con las condiciones si nos uniéramos a la Unión de las Islas de la Polinesia que quiere formar Tahití. Pero nosotros no queremos oír estas proposiciones».

Señalaron también que una parte de la venta de la lana debería servir para promover el desarrollo de la isla y garantizarles trabajo. Así, mencionaron las posibilidades de crear una fábrica de muebles, una hilandería, una

industria conservera o una fábrica de calzado y, además, que la isla fuera declarada «puerto libre» para facilitar la llegada de buques extranjeros con los que comerciar con sus productos de arte y tallados.

Para poner en marcha estas iniciativas solicitaban la llegada de técnicos civiles, «y no militares», para que les enseñaran y del personal civil de la administración pública: un gobernador, un juez, técnicos para el fundo fiscal… «Con esto que pedimos se acaba el colonialismo y volveremos a ser los pascuenses que somos, que es un pueblo que puede cantar pero SIN SER MANDADO PARA QUE CANTEMOS».

Una «revolución deliciosa»

El 8 de diciembre de 1964 la comunidad, sin la autorización del jefe militar de la Armada —capitán de corbeta Jorge Portilla—, eligió como alcalde de la isla a Alfonso Rapu, quien anunció que el 3 de enero empezaría a ejercer sus funciones. La tensión se acentuó ya que el capitán Portilla interpretó que se gestaba un movimiento independentista.

A mediados de aquel mes, en el buque *Cape Scott*, llegó la Expedición Médica Canadiense[45]. El 15 de diciembre, los rapanui escondieron una pieza clave de un bulldozer que debía regresar al continente en el *Cape Scott* por orden del Ministerio de Obras Públicas. Detuvieron a Rapu y le acusaron de sabotear la máquina para que se quedara en la isla y amenazaron con deportarlo al continente, pero las mujeres rapanui lo rescataron tras una auténtica algarada. «El apoyo de la comunidad fue decisivo ya que me iban a llevar a la fuerza. Tuve que esconderme durante algunos días para protegerme», recuerda Rapu.

El 22 de diciembre partió el buque canadiense, que regresaría dos meses después. Una semana más tarde, en Valparaíso una religiosa que viajó en él

entregó la carta dirigida al Presidente Frei a Sergio Rapu, hermano de Alfonso, quien la hizo llegar también a parlamentarios, ministros y medios de comunicación. En la isla seguía la tensión y el capitán Portilla pidió que se enviara a un jefe superior de la Armada o un delegado del Gobierno.

El 27 de diciembre, el popular diario *Clarín* tituló a página completa: «¡Isla de Pascua pide su independencia o la unión con Polinesia Francesa!»[46]. Al día siguiente, una delegación de los rapanui que vivían en Santiago visitó al ministro del Interior, Bernardo Leighton, para explicarle qué sucedía en la isla. Con Leonardo Pakarati como portavoz, se reafirmaron como chilenos y solicitaron la implementación de un plan de desarrollo y la llegada de autoridades civiles, así como la incorporación real de la isla a Chile[47]. Por su parte, el Gobierno pidió al Congreso Nacional el trámite de urgencia para la ley que creaba la comuna-subdelegación de Isla de Pascua, que había ingresado el 23 de octubre de ese año.

Algunos periódicos, como *El Siglo* o *Clarín*, informaron de las denuncias que formularon acerca de la situación en la isla: por ejemplo, tres mujeres habían sido recientemente encarceladas y peladas al rape por haberse burlado con una canción del jefe militar[48]. También el diputado comunista Volodia Teitelboim denunció la discriminación de los rapanui y enfatizó que Chile, que había condenado el colonialismo en los organismos internacionales, mantenía esta isla en un estado de atraso y privaba a sus habitantes de los derechos civiles y políticos que sí tenía el resto de los chilenos[49].

El 28 de diciembre, el comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Swett, compareció ante los periodistas en el Ministerio de Defensa Nacional para defender la labor de su institución y explicó que al día siguiente llegaría a Valparaíso, en el *Cape Scott*, el doctor Guido Andrade, a quien consideraban el instigador de la rebelión rapanui[50]. «No justificamos en

ningún modo la actitud de cierta minoría de habitantes de la Isla de Pascua hacia el trato y las condiciones de vida imperantes en este islote chileno. Por el contrario, creemos que los pascuenses viven de un modo privilegiado si tomamos en cuenta que otros sectores de la población chilena, en los extremos sur y norte, están más abandonados, y ni siquiera cuentan con escuela, hospital, dentista, médicos, víveres y contactos con el resto del país…», afirmó Swett. «En realidad, los isleños no tienen de qué quejarse. Lo que pasa es que están muy regalones y se quejan de puro llenos. Ni Francia querría un fardo tan pesado. Sería un negocio venderla, aunque sería difícil encontrar a alguien que se interese de ella…»[51].

La madrugada del 30 de diciembre la escampavía *Yelcho*, de la Armada Nacional, partió desde Valparaíso hacia Rapa Nui. Viajaban a bordo el delegado del Gobierno, comandante Guillermo Rojas; John Martin, jefe militar de la isla entre 1960 y 1962; el fiscal Aldo Montagna, que tenía previsto investigar los sucesos, y casi cuarenta infantes de marina fuertemente armados, además del doctor Andrade.

El 31 de diciembre, la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados celebró una sesión especial y recibió al ministro del ramo, Juan de Dios Carmona, quien explicó la situación en la isla y garantizó el mantenimiento del «orden». Varios miembros de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua expresaron su preocupación al ministro[52].

El 5 de enero, la *Yelcho* llegó a Rapa Nui[53]. El comandante Rojas, nada favorable a las demandas de los isleños[54], les reunió en la escuela para declarar anulada la votación de diciembre y exhortarles a plantear sus reclamos y peticiones. En este contexto, la publicación en el diario *Última Hora* de la carta dirigida al Presidente de la República sorprendió de manera muy desagradable a la Armada y a las autoridades de la isla. Entonces, Alfonso Rapu y Germán Hotus tuvieron que prestar declaración

ante el fiscal Montagna y cundió el temor de que iban a «matar» al joven maestro. Por esa razón, cerca de un centenar de mujeres y una veintena de hombres se apostaron frente a la jefatura militar para esperar los acontecimientos. El fiscal ordenó la prisión preventiva de ambos en la *Yelcho*, pero cuando los infantes de marina los sacaron, los rapanui reunidos se abalanzaron para rescatarlos, en medio de un gran tumulto. Finalmente, el comandante Rojas decretó su libertad con la obligación de acudir a declarar cuando se lo solicitaran.

El domingo 10 de enero, la población rapanui se reunió y acordaron celebrar la nueva votación dos días después. El lunes llegó la barcaza *Águila* con cinco periodistas a bordo, entre ellos Carl Mydans, quien publicaría un excepcional reportaje de veinte páginas, con excelentes fotografías, en la importante revista estadounidense *Life* en el que relató aquella «revolución deliciosa»[55].

«El día de la elección fue día de fiesta en Pascua», escribió otro testigo privilegiado, Luis Fuenzalida, en *La Tercera*. «Las pizarras colocadas a la entrada de la escuela, en la Jefatura Militar y en la Radioestación Naval, donde está el correo de la isla, llamaban a participar en la elección a todos los isleños mayores de 21 años, sin distinción de sexo, que supieran leer y escribir en castellano y hablar pascuense. Era la primera vez en la historia de Rapa Nui que votaban las mujeres». El voto no era secreto, sino que se formulaba en voz alta, y no había ningún foráneo en la sala de votación. De los 302 electores sufragaron 288. Ganó Rapu con 99 votos y fue elegido alcalde y abrazado por su pueblo y ovacionado. También resultaron electos Jorge Tepano, Felipe Pakarati, Germán Hotus y Miguel Teao. La jornada terminó con un curanto y canciones y bailes en casa de los Rapu y pronto regresó la calma a la isla.

En aquellos días de enero de 1965, Luis Fuenzalida entrevistó a Alfonso

Rapu, quien negó las acusaciones de conspirar contra la jefatura de la Armada y de compartir ideas políticas revolucionarias. «Yo y mis partidarios deseamos únicamente el bienestar y el progreso para los isleños. He sido objeto de insultos y amenazas (…) que perdería mi puesto de profesor». «No queremos más una autoridad militar en la isla. (…) La Marina es digna de todo nuestro respeto, pero los pascuenses no queremos más autoridades militares, sino civiles».

Aseguró que no conocían en detalle el proyecto de ley que se tramitaba en el Congreso Nacional, pero que, en principio, estaban de acuerdo con su contenido. Negó que quisieran incorporar la isla a la Confederación Polinésica y dijo que se sentía «chileno como el que más». «Queremos que la isla sea libre como cualquier parte del territorio nacional…». Y de manera noble salió en defensa del doctor Andrade, entonces sometido a proceso en el Juzgado Naval de Valparaíso: «El médico era una persona muy querida por los isleños. Estamos muy agradecidos de él. Nos ha hablado de la democracia y la libertad que existen en Chile, nada más. Creo que con él se está cometiendo una grave injusticia».

A partir de aquel momento se fueron levantando restricciones como la libertad de movimiento en la isla y poco a poco se instaló la administración civil, mientras la tramitación de la que sería llamada la Ley Pascua avanzaba sin oposición en el Congreso Nacional.

A fines de mayo, Sebastián Englert, quien había permanecido al margen del movimiento reivindicativo e inamovible en su posición favorable a la tutela de la Armada, escribió al obispo de Villarrica: «Como Monseñor lo sabe, habrá gran cambio aquí. Los nativos, la generación nueva, están descontentos con la administración naval y algunos de ellos han hecho publicaciones, en parte calumniosas, contra la Armada. En este año, se establecerá administración civil. (…) El joven profesor Alfonso Rapu, que

estuvo nueve años en el continente, parece haber sido influenciado por personas de ideas socialistas. No practica ya la religión». Después describió sucintamente algunos de los sucesos de diciembre y enero. «Es de lamentar el que algunas de las Hermanas, especialmente sor Petronila y sor Margarita, defienden y favorecen demasiado a Rapu, lo consideran "muy bueno"»[56].

La Ley Pascua: el fin de la discriminación

Después de su aprobación por unanimidad en el Congreso Nacional, el 18 de febrero de 1966, el Presidente Eduardo Frei promulgó la Ley 16.441, en una ceremonia que tuvo lugar en el palacio presidencial de Cerro Castillo, en Viña de Mar, con la asistencia del ministro de Defensa Nacional, el intendente de Valparaíso, el subsecretario de Interior, el comandante en jefe de la Armada y algunos rapanui que residían en el continente[57]. En su discurso, el mandatario prometió: «Por primera vez, estaremos también en condiciones de otorgar títulos definitivos de dominio sobre terrenos urbanos y rurales, para lo cual dictaremos, en breve, los decretos reglamentarios del caso». Destacó la protección que la nueva ley proporcionaba al valioso patrimonio arqueológico de la isla, la partida de 840 millones de pesos destinada a iniciar la construcción del aeropuerto de Mataveri y la instalación del servicio de agua potable en Hanga Roa[58].

El 1 de marzo de 1966, la Ley 16.441 se publicó en el *Diario Oficial*. Aún está vigente y tiene cincuenta y dos artículos y otros cinco transitorios. Fue el instrumento legal que reconoció a los rapanui como ciudadanos chilenos y principalmente reglamentó la administración de la isla[59]. A mediados de marzo, el Presidente Frei firmó el decreto del Ministerio del Interior que nombró a las siete personas que se encargarían de la

administración de la Municipalidad hasta las elecciones locales de 1967: el designado alcalde Miguel Teao, Lázaro Hotus, Jorge Tepano, Luis Atan, Alfonso Rapu, Florencia Atan y Esteban Pakarati[60].

Esta ley instituyó el Departamento de Isla de Pascua, en la provincia de Valparaíso, que comprende las islas de Rapa Nui y Salas y Gómez. Creó además la Municipalidad de la comuna de Isla de Pascua y un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía. Estableció un gravamen adicional sobre el valor bruto de cada entrada al Casino Municipal de Viña del Mar, cuyo producto se destinaría a atender las necesidades de este municipio, financiar las investigaciones arqueológicas y etnológicas y a la conservación y restauración de monumentos de la isla. Destinó fondos para la construcción del aeropuerto de Mataveri, así como de edificios públicos, viviendas para los funcionarios y para las obras del servicio de agua potable y, además, declaró derogada la Ley 3.220 de 9 de febrero de 1917[61]. Otorgó beneficios especiales a los rapanui, como la exención tributaria; reconoció su derecho a la propiedad de la tierra, pero solo en la zona de Hanga Roa, y estableció la imposibilidad de venderla a extranjeros. También incluyó normas excepcionales en materia de administración de justicia, que consideraron los elementos culturales como circunstancias atenuantes de responsabilidad criminal[62].

En abril de 1966, llegaron los nuevos funcionarios civiles en el vapor *Antofagasta*, de la Empresa Marítima del Estado, que desde entonces reemplazó a la Armada en el abastecimiento regular de la isla, que se producía ya dos veces al año. La Corporación de Fomento de la Producción empezó a administrar los bienes que antes dependían de la Armada. El 28 de abril, el *Diario Oficial* publicó el decreto nº 148, que creó el Parque Nacional de Turismo «Isla de Pascua» —sobre «terrenos fiscales»—, y el 26 de mayo el decreto nº 684, que fijó los límites de los tres distritos de la

comuna-subdelegación de Isla de Pascua: el distrito nº 1 era Hanga Roa, el nº 2 era Vaitea y el nº 3, la isla de Salas y Gómez. Aquel mismo año la inscripción de las tierras de la isla a nombre del Fisco chileno se registró también en el Conservador de Bienes Raíces de Isla de Pascua[63].

El 15 de agosto de 1966, el capitán de fragata Arnt Arentsen hizo entrega del mando al primer gobernador civil de la isla, Enrique Rogers.

En el centenario de la anexión

Entre 1965 y hasta su desmantelamiento en 1970, tras la victoria electoral de Salvador Allende en la elección presidencial, la instalación en Rapa Nui de una base de la Fuerza Aérea de Estados Unidos trasladó de manera abrupta todas las características de la sociedad de consumo a la isla. La llegada masiva de decenas de funcionarios de la administración pública —Carabineros, Banco del Estado, Conservador de Bienes Raíces, Poder Judicial, hospital, Ministerio de Obras Públicas…— y de numerosos obreros de la construcción, así como la estancia permanente de casi medio millar de soldados norteamericanos durante un lustro supuso, como ha señalado Patricia Stambuk, la mayor migración que la isla recibió desde los tiempos de Hotu Matu'a. De este modo, «remecieron los usos y costumbres» de aquella comunidad, que fue perdiendo progresivamente los rasgos de su vida tradicional. «El mestizaje fue inevitable y la comunicación aérea selló la apertura definitiva de un mundo todavía cerrado en pleno siglo XX»[64].

En las elecciones municipales de 1967, Alfonso Rapu se convirtió en el primer alcalde elegido por sufragio universal. Durante el Gobierno de la Unidad Popular, desde la Oficina de Isla de Pascua —adscrita a la Oficina de Planificación Nacional, Odeplan— se impulsó un Consejo de Desarrollo

que contaba con una amplia representación rapanui. Aquel año también se creó la CONAF y el Parque de Isla de Pascua se incorporó al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas con la denominación de Parque Nacional Rapa Nui[65].

En 1979, la dictadura del general Augusto Pinochet aprobó el Decreto Ley 2.885, que regularizó la propiedad privada con la concesión de títulos gratuitos de dominio a los poseedores regulares. Pero el área afectada era tan solo el término de Hanga Roa, donde los rapanui fueron «reducidos» desde 1896. La comunidad se opuso a la entrega de títulos individuales de propiedad de la tierra y constituyó el Consejo de Ancianos del Pueblo Rapanui para reivindicar la titularidad de todas sus tierras ancestrales y recuperar la investidura de sus jefes. En mayo de 1982, el Consejo de Ancianos dirigió una carta al general Pinochet para denunciar que aquella norma perpetuaba el expolio legalizado en 1933. Como no obtuvieron respuesta, un año después enviaron misivas, de similar contenido, al secretario general de Naciones Unidas, al Papa y a los Presidentes de Francia y Estados Unidos[66].

En 1988, con motivo del centenario del Acuerdo de Voluntades, el Consejo de Ancianos presentó su libro *Te Mau Hatu o Rapa Nui*. *Los soberanos de Rapa Nui*, un análisis de la inscripción de las tierras de la isla a nombre del Fisco chileno. En aquella coyuntura histórica, proclamaron decididamente: «Los pascuenses somos, sin duda alguna, dueños absolutos de las tierras de Isla de Pascua, puesto que en el Acuerdo de Voluntades del 9 de septiembre de 1888 el capitán Policarpo Toro Hurtado informa claramente a su superior que los jefes de esta isla le habían entregado la soberanía para el Gobierno chileno, reservando sus derechos a la tierra sin hacer mención de nada más, lo que coincide plenamente con nuestra tradición...». Asimismo, recordaron entonces también la vulneración de sus

derechos fundamentales durante el primer siglo de soberanía chilena y afirmaron la voluntad de suscribir un «nuevo y justo acuerdo entre el Gobierno y el actual Consejo de Ancianos rapanui para contar con recursos legales que amparen eficazmente los derechos de propiedad y posesión sobre la territorialidad de Isla de Pascua, respetándose las modalidades de transmisión de los derechos de propiedad, de posesión y de goce de la tierra establecidos por las costumbres ancestrales de nuestro pueblo»[67].

Epílogo
El desafío del futuro

A 130 años de su incorporación a Chile, el pueblo rapanui exige verdad, justicia y reparación. Si en 1914 se rebeló contra la Compañía Explotadora para reclamar las tierras y el ganado arrebatados y en 1964 y 1965 luchó por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos y apeló directamente al Presidente de la República de Chile, desde enero de 2015 ha emprendido una ofensiva jurídica a escala internacional. Este ya es uno de los casos más relevantes que actualmente estudia la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a la relación entre los Estados y los pueblos originarios.

La denuncia presentada por el Consejo de Ancianos del Pueblo Rapa Nui y la organización Parlamento Rapa Nui solicita esencialmente que la CIDH ordene al Estado de Chile la restitución de todas las tierras de la isla a su propietario histórico, el pueblo rapanui, que les reconozca también la administración, el uso y el disfrute de los recursos naturales y que, de acuerdo con sus obligaciones internacionales, se relacione con sus estructuras representativas. Y, como medidas de reparación, reclaman «las disculpas públicas del Estado de Chile por las violaciones acaecidas, en un acto público consensuado con el pueblo rapanui».

El 18 de marzo de 2017, tuvo lugar una audiencia temática sobre esta denuncia en la CIDH, que un mes después, el 25 de abril del año pasado, notificó al Estado de Chile la presentación de la misma. Entonces, la División de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó un plazo mayor del estipulado (tres meses) para entregar la

respuesta oficial y aseguró que el Estado chileno respetará el fallo que en su momento adopte la CIDH, que podría demorar aún varios años más en conocerse.

Pero no se trata solo de un caso judicial. El desafío es mayor: construir el futuro de Rapa Nui desde la redefinición, en un plano de igualdad y respeto, de su relación con el Estado de Chile a partir de la recuperación de las sagradas tierras de sus antepasados y el control de los recursos naturales. Por esa razón, la Asamblea *Honui* Rapa Nui, que representa a los treinta y seis clanes que hoy tiene este pueblo, está impulsando, con la asesoría de la abogada Nancy Yáñez, la utilización de los mecanismos del Sistema de Naciones Unidas para avanzar hacia el ejercicio del derecho a la libre determinación por la vía de iniciar un proceso de descolonización y poder definir de nuevo la asociación con Chile.

En este sentido, el 9 de septiembre de 2017, los representantes de los pueblos originarios de diversos lugares de América y de la Polinesia que participaron en un seminario internacional celebrado en la isla exhortaron al Estado de Chile a que, a partir del Acuerdo de Voluntades de 1888, «se establezca un régimen político que permita la descolonización del pueblo rapanui, bajo la modalidad que determine libremente el pueblo rapanui, con pleno respeto a sus derechos políticos, territoriales y culturales».

De este modo, Chile y Rapa Nui mostrarán al mundo una senda para una mejor relación entre los pueblos originarios y los Estados. Y por fin podrá cicatrizar aquella *herida* abierta hace mucho tiempo en la inmensidad del océano Pacífico, en una isla que nos ofrece un bellísimo legado cultural y arqueológico, así como la vitalidad y la hospitalidad de las gentes que la habitan.

Bibliografía y otras fuentes consultadas

Arancibia Clavel, Violeta *et al*., *Rapa Nui: Iorana Te Ma'ohi, Dilemas estratégicos*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2009.

Arentsen Pettersen, Arnt, «Consideraciones sobre la Isla de Pascua», *Mar*, nº 152, Valparaíso, 1966.

Aylwin, José (coord.), *Los pueblos indígenas y el Derecho*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2013.

Bahn, Paul y Flenley, John, *Isla de Pascua. Isla Tierra*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2014.

Banderas Demarchi, Manuel, *La esclavitud en la Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Imprenta Asies, 1947.

Barahona Z., Alfredo, «Actividades de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago», *Geochile*, vol. 1, nº 1, Santiago de Chile, diciembre de 1951.

Bengoa, José (comp.), *La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile*, Santiago de Chile, Comisión Bicentenario de la Presidencia de la República, 2004.

Bernabeu, Salvador, *El Pacífico ilustrado: del lago español a las grandes expediciones*, Madrid, Mapfre, 1992.

Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno. Libro LXV. Año 1896. Tomo I, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1898.

Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santiago de Chile. Tomo XII. 1892-1894, Santiago de Chile, Imprenta de Emilio Pérez, 1895.

Boletín Eclesiástico del Obispado de Santiago. Tomo XXII. 19211923, Santiago de Chile, Imprenta Chile, 1928.

Bunster, Enrique, «La Isla de Pascua, paraíso perdido», *Zig-Zag*, Santiago de Chile, 5 de junio de 1947.

Caillot, Eugène, *Histoire de la Polynésie orientale*, París, Ernest Leroux Editor, 1910.

Campbell, Ramón, *La cultura de la Isla de Pascua. Mito y realidad*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1987.

Campbell, Ramón, *La herencia musical de Rapa Nui*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1971.

Camus Gundian, Daniel, «Biografía humana en la Isla de Pascua», *Geochile*, vol. 1, nº 1, Santiago de Chile, diciembre de 1951.

Camus Gundian, Daniel, «Estado sanitario en la Isla de Pascua», *Revista Universitaria*, año XXXVI, nº 1, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1951.

Camus Gundian, Daniel, «La lepra en América», *Revista de Marina*, vol. 75, nº 3, Valparaíso, mayo-junio de 1959.

Camus Gundian, Daniel, «La lepra en la Isla de Pascua», *Revista Médica de Chile*, nº 2, Santiago de Chile, febrero de 1950.

Camus Gundian, Daniel, «Salubridad y morbilidad en la Isla de Pascua», *Runa*, vol. IV, partes 1-2, Buenos Aires, 1951.

Castro Flores, Nelson, *Misioneros y milenaristas. Isla de Pascua, 1864-1914,* Tesis para optar al grado académico de licenciado en Historia por la Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 1996.

Charlin, Carlos, *Del avión rojo a la República Socialista*, Santiago de Chile, Quimantú, 1972.

Codina Díaz, Rodolfo, «Una Armada comprometida con el Acuerdo de Voluntades», intervención del comandante en jefe de la Armada en el seminario "Rapa Nui: Una visión integradora", con motivo de la inauguración del Mes del Mar en Isla de Pascua el 5 de mayo de 2006, *Mar,* nº 3, Valparaíso, 2006.

Concha C., María Inés *et al*. (eds.), *Actas del primer simposio de historia religiosa de Valparaíso*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2005.

Congregación de los Sagrados Corazones-Provincia Chilena, *150 años de presencia en Chile*, Santiago de Chile, 1984.

Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus, Alberto, *Te Mau Hatu'O Rapa Nui. Los soberanos de Rapa Nui. Pasado, presente y futuro de Rapa Nui*, Santiago de Chile, Emisión, 1988.

Conte Oliveros, Jesús, *Isla de Pascua: Horizontes sombríos y luminosos. Historia documentada*, Santiago de Chile, Centro de Investigación de la Imagen, 1994.

Corvalán R., Javier, *Educación en Rapa Nui. Sociedad y escolarización en Isla de Pascua (1914-2014)*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Alberto Hurtado, 2015.

Cristino, Claudio *et al*., *Isla de Pascua. Proceso, alcances y efectos de la aculturación*, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Instituto de Estudios sobre Isla de Pascua, Universidad de Chile, Isla de Pascua, 1984.

Cristino, Claudio y Fuentes, Miguel (eds.), *La Compañía Explotadora de Isla de Pascua: patrimonio, memoria e identidad en Rapa Nui*, Santiago de Chile, Escaparate Ediciones, 2011.

Cruz-Coke, Ricardo, «Ecología humana de la Isla de Pascua», *Revista Médica de Chile*, vol. 91, nº 10, Santiago de Chile, octubre de 1963.

De Estella, Bienvenido, *Los misterios de la Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1920.

De Ramón, Armando, *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*, Santiago de Chile, Catalonia, 2004.

Delsing, Riet, *Articulando Rapa Nui. Políticas culturales polinésicas frente al Estado chileno*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2017.

Departamento de Historia Militar del Ejército de Chile, «El Ejército y el pueblo rapanui», *Cuaderno de Historia Militar*, nº 2, Santiago de Chile, diciembre de 2006.

Diamond, Jared, Colapso. *Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen*, Barcelona, Debate, 2007.

Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888), Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, Santiago de Chile, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Biblioteca Nacional, 2013.

Echeverría Duco, Gloria y Arana Espina, Patricio, *Las islas oceánicas de Chile*, Santiago de Chile, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, 1976, Vol. I.

Edwards, Edmundo, *Historia de la Isla de Pascua. 1800-1900,* Trabajo inédito, Archivo Nacional de Chile, Fondo Varios, Volumen 1.042.

Edwards, Rafael, *El apóstol de la Isla de Pascua. José Eugenio Eyraud. Hermano de la Congregación de los Sagrados Corazones,* Santiago de Chile, Imprenta Chile, 1918.

Edwards, Rafael, *La Isla de Pascua. Consideraciones expuestas acerca de ella por Mons. Rafael Edwards, obispo y vicario castrense, que la visitó en julio de 1916 y junio de 1917,* Santiago de Chile, Imprenta San José, 1918.

Edwards Bello, Joaquín, «¿Existe un problema de la Isla de Pascua?», *La Nación,* Santiago de Chile, 17 de noviembre de 1932.

El Vicariato Apostólico de la Araucanía, Santiago de Chile, Imprenta Progreso, 1936.

Englert, Sebastián, «Aventuras marinas de nativos de Rapa Nui», *Revista de Marina*, vol. 76, nº 4, Valparaíso, julio-agosto de 1960.

Englert, Sebastián, *Diccionario rapanui-español. Redactado en la Isla de Pascua,* Santiago de Chile, Prensas de la Universidad de Chile, 1938.

Englert, Sebastián, *La tierra de Hotu Matu'a: Historia, etnología y lengua de la Isla de Pascua,* Padre Las Casas, Imprenta San Francisco, 1948.

Englert, Sebastián, *Primer siglo cristiano de la Isla de Pascua, 1864-1964,* Madrid, Iberoamericana, 1996.

Estatutos de la Compañía Esplotadora de la Isla de Pascua, Valparaíso, Imprenta Gillet, 1903.

Expediciones españolas en el Pacífico sur del siglo XVI al XVIII, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2006.

Felbermayer, Federico, «Costumbres actuales y del pasado en la Isla de Pascua», *Mar*, nº 152, Valparaíso, 1966.

Figueiras, Yván, *Los enigmas de la isla de Pascua. La cultura rapanui desde sus orígenes hasta su desaparición,* Madrid, Edaf, 2010.

Fischer, Hermann, *Sombras sobre Rapa Nui. Alegato por un pueblo olvidado*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2001.

Fischer, Steven Roger, *Island at the End of the World. Te turbulent history of Easter Island*, Londres, Reaktion Books, 2005.

Foerster, Rolf, «Bautista Cousin, su muerte violenta y los principios de autoridad en Rapa Nui. 1914-1930», *Cuadernos de Historia*, nº 36, Santiago de Chile, junio de 2012.

Foerster, Rolf, «Informe del delegado en visita de inspección a la Isla de Pascua efectuada por el capitán de corbeta Jorge Tapia de la Barra, enero de 1950», *Cuadernos de Historia*, nº 43, Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, diciembre de 2015.

Foerster, Rolf, «Isla de Pascua e Isla Grande de Tierra del Fuego: Semejanzas y diferencias en los

vínculos de las compañías explotadoras y los “indígenas”», *Magallania*, vol. 40, Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 2012.

Foerster, Rolf, *Rapa Nui. El colonialismo republicano chileno cuestionado (1902-1905)*, Santiago de Chile, Catalonia, 2015.

Foerster, Rolf, *Rapa Nui, primeras expediciones europeas: la construcción dialógica de Isla de Pascua (siglo XVIII)*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2012.

Foerster, Rolf, «Rapa Nui y Chile. Cuatro seducciones y sus lecturas», *Mapocho*, nº 67, Santiago de Chile, 2010.

Foerster, Rolf, «Voluntary trip or deportation? Te case of King Riroroko and policies of deportation on Easter Island (18971916)», *Rapa Nui Journal*, vol. 24 (2), Los Osos (California, Estados Unidos), octubre de 2010.

Foerster, Rolf y Alvear, Alejandra, *El obispo Edwards en Rapa Nui. 1910-1938*, Rapa Nui, Rapa Nui Press, 2015.

Foerster, Rolf y Lorenzo, Sebastián, *Expediciones a Rapa Nui 1791-1862*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2016.

Foerster, Rolf y Montecino, Sonia, «A 100 años de la Rebelión de Angata: ¿Resistencia religiosa o secular? Las complicidades *tire* y los múltiples sentidos de la revuelta de 1914 en Rapa Nui», *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, vol. 48, nº 1, Santiago de Chile, 2016.

Foerster, Rolf y Montecino, Sonia, «Rapa Nui: la lepra y sus derivados (estado de excepción, cárcel…)», *Escrituras Americanas*, nº 1, Santiago de Chile, 2013.

Foerster, Rolf y Moreno Pakarati, Cristián, *More Manava*, Rapa Nui, Rapa Nui Press, 2016.

Foerster, Rolf; Ramírez, Jimena y Moreno Pakarati, Cristián, *Cartografía y conflicto en Rapa Nui*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2014.

Fuentes, Miguel (ed.), *Rapa Nui y la Compañía Explotadora*, Rapa Nui, Rapa Nui Press, 2013.

Fuentes Martínez, Carlos Andrés, *La Isla de Pascua. La dominación y el dominio y monseñor Rafael Edwards Salas, 18951936. Una aproximación*, Tesis para optar al título de profesor de Historia y Geografía y al grado de licenciado en Historia y licenciado en Educación, Universidad Marítima de Chile, Viña del Mar, diciembre de 2005.

Fuenzalida Bade, Rodrigo, *La Armada de Chile. Desde la alborada al sesquicentenario (1813-1968). Vol. III. Desde el término de la guerra con España (1866) hasta el comienzo de la Guerra Civil (1891)*, Santiago de Chile, Armada de Chile, 1978.

Fuenzalida Bade, Rodrigo, *Marinos ilustres y destacados del pasado. Síntesis biográfica*, Santiago de Chile, Sipimex, 1985.

Gaona Acuña, Renato, *Rapa Nui. Su historia y sus posibilidades económicas*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, Imprenta Vallejos, 1951.

García Ahumada, Enrique, «Los Sagrados Corazones en la chilenización de Isla de Pascua», *Revista Católica*, nº 1.141, Santiago de Chile, enero-marzo de 2004.

Ghisolfo Araya, Francisco, «Policarpo Toro, un marino ilustre», *Atenea*, nº 457, Concepción, 1988.

Grifferos A., Alejandra M., «Entre palos y piedras: La reformulación de la etnicidad en Rapa Nui (Isla de Pascua 1966)», *Estudios Atacameños*, nº 19, San Pedro de Atacama, 2000.

Grove V., Jorge, *Descorriendo el velo. Episodio de los doce días de la República Socialista*, Valparaíso, Librerías Cultura, 1933.

Haoa Rapahango, Betty y Basterrica Brockman, Tania, «Te Fritz Felbermayer legacy», *Rapa Nui Journal*, vol. 28 (2), Los Osos (California, Estados Unidos), octubre de 2014.

Herrero A., Víctor, *Agustín Edwards Eastman. Una biografía desclasificada del dueño de El Mercurio*, Santiago de Chile, Debate, 2014.

Heyerdahl, Tor, *Aku-Aku. El secreto de la Isla de Pascua*, Barcelona, Editorial Juventud, 1958.

Heyerdahl, Tor, *La expedición de la Kon-Tiki*, Barcelona, Editorial Juventud, 1951.

Hidalgo, Jorge *et al*. (eds.), *Culturas de Chile. Vol. 2. Etnografía. Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1996.

Hidalgo L., Jorge (ed.), *Prehistoria: Desde sus orígenes hasta los albores de la Conquista*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 2000.

Hobsbawm, Eric, *La era del imperio. 1875-1914*, Barcelona, Crítica, 2013.

Hotus, Alberto, «Histórica violación de derechos humanos del pueblo Rapa Nui», *Revista Chilena de Derechos Humanos*, nº 9, Santiago de Chile, noviembre de 1988.

Hotus, Alberto, «Población indígena y medio ambiente. Isla de Pascua (Chile). Rapa Nui», *Revista Española del Pacífico*, nº 3, Madrid, enero-diciembre de 1993.

Hunt, Wallis, *Heirs of great adventure. Te history of Balfour, Williamson and Company Limited. Vol. 1. 1851-1901*, Norwich (Reino Unido), Jarrold & Sons Limited, 1951.

Hurtado Sagredo, Ricardo, «El capitán don Policarpo Toro», *Revista de Marina*, Valparaíso, enero-febrero de 1952.

Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, Santiago de Chile, 2003. En Bibliotecadigital.indh.cl, http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/268/nuevo-trato-indigena.pdf?sequence=1

Knoche, Walter, «La Isla de Pascua», *Pacífico Magazine*, Santiago de Chile, septiembre de 1913.

Lafertte, Elías, *Vida de un comunista*, Santiago de Chile, Austral, 1971.

Maldini, Héctor, *Pascua en el Pacífico*, Santiago de Chile, autoedición, 1999.

Matsunaga, Hideo, «Of Japanese Government's Official Records on Chile's proposed cession of the Easter Island to Japan in 1937», *Journal of the Pacific Society*, nº 61, Tokio, enero de 1994.

Matsunaga, Hideo, «Te history of a proposed cession of Easter Island to Japan», *Journal of the Pacific Society*, nº 49, Tokio, enero de 1991.

Matte Vargas, Joaquín, *Historia del Obispado Castrense de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2010.

Maude, H. E., *Slavers in Paradise. Te Peruvian slave trade in Polynesia, 1862-1864*, Stanford (California, Estados Unidos), Stanford University Press, 1981.

McCall, Grant, «Japan, Rapanui and Chile's uncertain sovereignty», *Rapa Nui Journal*, vol. 9, nº 1, Los Osos (California, Estados Unidos), marzo de 1995.

McCall, Grant, *Rapa Nui. Tradición y sobrevivencia en Isla de Pascua*, Los Osos (California, Estados Unidos), Easter Island Foundation, 1998.

Mellén Blanco, Francisco, «Derrota y cartografía de la Isla de Pascua realizada por la expedición española del capitán González de Haedo en 1770-1771», Ponencia presentada en el *I Congreso Internacional Isla de Pascua y Polinesia Oriental*, celebrado en Hanga Roa en septiembre de 1984. Consultada en la Biblioteca Hispánica de la AECID (Madrid).

Mellén Blanco, Francisco, «La Isla de Pascua en el centenario de su incorporación a Chile», *Revista de Marina*, nº 785, Valparaíso, julio-agosto de 1988.

Mellén Blanco, Francisco, *Manuscritos y documentos españoles para la historia de Isla de Pascua*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1986.

Memoria del Ministerio de Culto y Colonización al Congreso Nacional en 1892. Tomo III, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1893.

Meneses Ciuffardi, Emilio, *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951),* Santiago de Chile, Hachette, 1989.

Métraux, Alfred, *La isla de Pascua,* Barcelona, Laertes, 1995.

Moreno Pakarati, Cristián, «Colonia rapanui en la Polinesia Francesa», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 80, octubre de 2014.

Moreno Pakarati, Cristián, «El hundimiento de Hiva. ¿Mito o realidad?», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 113, abril de 2017.

Moreno Pakarati, Cristián, «La llegada de los primeros polinesios a Rapa Nui», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 116, julio de 2017.

Moreno Pakarati, Cristián, «*Tangata Manu*. El Hombre Pájaro y sus orígenes», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 104, octubre de 2016.

Moreno Pakarati, Cristián, «Terra Australis-Isla de Davis-Rapa Nui», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 109, marzo de 2017.

Moreno Pakarati, Cristián, «10 años bajo un gobernante tahitiano. Rapa Nui 1878-1888», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 103, septiembre de 2016.

Mulloy, William, «Reflexiones sobre el Ombligo del Mundo», *Anales de la Universidad de Chile*, nº 161-162, Santiago de Chile, 1980.

Muray, Joan, *Pirata i negrer. Joan Maristany i Galceran*, Barcelona, Katelani, 2000.

Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, *La guía de cultura rapanui*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, s.f.

Núñez Jiménez, Antonio, *Isla de Pascua*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2009.

Onfray Barros, Jorge, «La Isla de Pascua. Un caso de prestigio nacional», *Zig-Zag*, Santiago de Chile, 6 de marzo de 1947.

Parragué Singer, Roberto, «Primer correo aéreo Santiago-Pascua-Tahití», *Mar*, nº 152, Valparaíso, 1966.

Parragué Singer, Roberto, «Primer vuelo a la Isla de Pascua», *Geochile*, vol. 1, nº 1, Santiago de Chile, diciembre de 1951.

Paté Tuki, María *et al*., *Relatos de la Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1986.

Pattillo Barrientos, Juan, «Policarpo Toro y la Isla de Pascua», *Revista de Marina*, nº 4, Valparaíso, 1988.

Pérez, Lauro, «La Isla de Pascua y la Armada Nacional», *Revista de Marina*, vol. 70, nº 5, Valparaíso, octubre de 1954.

Peteuil, Marie-Françoise, *Les évadés de L'Ile de Paques. Loin du Chili, vers Tahiti (1944-1958)*, París, L'Harmattan, 2015.

Portales, Felipe, *Historias desconocidas de Chile*, Santiago de Chile, Catalonia, 2016.

Prado, Pedro, *La Reina de Rapanui*, Santiago de Chile, Nascimento, 1938.

Ramírez, Julio T., «La Isla de Pascua», *Revista de Marina*, nº 442, Valparaíso, 30 de junio de 1931.

Ramírez Aliaga, José Miguel, *Rapa Nui. Manual de Arqueología e Historia*, en Memoriachilena.cl, http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8415.html

Raveau, Estanislao, *El Evangelio llega a Rapa Nui. El hermano Eugenio Eyraud SS.CC.*, Santiago de Chile, Corporación de Educación Popular, 1980.

Reid, Helen Evans, *A world away. A Canadian adventure on Easter Island*, Toronto, Ryerson Press, 1965.

Rochna Ramírez, Susana, *La propiedad de la tierra en Isla de Pascua*, Temuco, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), 1996.

Rocuant, Enrique, *La Isla de Pascua. Estudio de los títulos de dominio, de los derechos y de los contratos de don Enrique Merlet y de la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua*, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Valparaíso, 1916.

Rodríguez S., Juan A., «Influencia de la Armada nacional en la ocupación y desarrollo de la "Isla de Pascua"», *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, Tomo 39, Valparaíso, 1979. No está paginado.

Rodríguez T., Gregorio, «La Isla de Pascua (síntesis histórica y geográfica)», *Memorial Técnico del Ejército de Chile*, nº 59, Santiago de Chile, julio-septiembre de 1947.

Ross Orellana, César David, «Auge y caída de Japón en Chile, 1897-1943», *Estudios Políticos*, nº 43, Medellín (Colombia), julio-diciembre de 2013.

Routledge, Katherine, *El misterio de Isla de Pascua*, Rapa Nui, Rapa Nui Press, 2016.

Rull, Valentí, *La Isla de Pascua. Una visión científica*, Madrid, Catarata y CSIC, 2016.

Sagredo Baeza, Rafael y Moreno Jeria, Rodrigo (coords.), *El Mar del Sur en la historia. Ciencia, expansión, representación y poder en el Pacífico*, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y Departamento de Historia de la Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile, 2014.

Santa Coloma, María Eugenia, *El mito perdido. Tradición y modernidad en Rapa Nui*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2008.

Sepúlveda A., Mirna, *Modos de adquirir el dominio en Derecho Internacional: el caso de Chile con Isla de Pascua*, Memoria para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Talca, 2003.

Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1888, nº 1, Santiago de Chile, 1888.

Sierra, Malú, *Rapanui. Náufragos del planeta*, Santiago de Chile, Persona, 2002.

Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso, *Memoria. Mayo de 1950 a mayo de 1951*, Valparaíso, 1951.

Stambuk, Patricia, *Iorana&Goodbye. Una base yanqui en Rapa Nui*, Santiago de Chile, Pehuén, 2016.

Stambuk, Patricia, *Rongo. La historia oculta de Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Pehuén, 2010.

Tomson, W. J., «Te Pito Te Henua o Isla de Pascua», *Anales de la Universidad de Chile*, nº 161-162, Santiago de Chile, noviembre de 1980.

Valenzuela Márquez, Jaime (ed.), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglo XVI-XIX)*, Santiago de Chile, Instituto de Historia de la Universidad Católica, Red Columnaria y RIL Editores, 2017.

Vergara M. de la P., Víctor M., *La Isla de Pascua. Dominación y dominio*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2009, Edición facsimilar.

Vicuña, Carlos, *En las prisiones políticas de Chile*, Santiago de Chile, Cruz del Sur, 1946.

Vives Solar, José Ignacio, «Una revolución en la Isla de Pascua en 1914», *Pacífico Magazine*, nº 60, Santiago de Chile, diciembre de 1917.

Zavala Matulic, Guillermo E., *Recopilación de leyes chilenas sobre indígenas, con especial referencia a la etnia rapanui*, Tesis presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1995.

Zurob Dreckmann, Camila, «Familia, propiedad y herencia en Rapa Nui», *Anales de la Universidad de Chile*, Séptima Serie, nº 2, Santiago de Chile, noviembre de 2011.

Documental

Enríquez-Ominami, Marco, *Rapa Ariki Matatota. La isla de los guerreros*, disponible en Isladeguerreros.com, http://isladeguerreros.com/documental/

Archivos consultados

Digitales

Catálogo Rapa Nui del Archivo Nacional de Chile, en http:// rapanui.archivonacional.cl/. A 1 de marzo de 2018, ofrecía 239 documentos fechados entre 1870 y 2007.

Memoria Chilena, en www.memoriachilena.cl

En Santiago de Chile

Archivo Nacional de Chile.
Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
Archivo de los Capuchinos: Archivo de Sebastián Englert.
Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago de Chile.
Archivo del Obispado Castrense.
Archivo Provincial de la Congregación de los Sagrados Corazones.
Archivo Histórico del Ejército de Chile.
Archivo de la Casa-Museo Eduardo Frei Montalva.

En Valparaíso

Archivo Histórico de la Armada de Chile. Museo Marítimo Nacional.

En Villarrica

Archivo de la diócesis de Villarrica.

Bibliotecas y museos

Rapa Nui. Biblioteca William Mulloy y Museo Antropológico Padre Sebastián Englert.
Santiago de Chile. Biblioteca Nacional, Biblioteca del Congreso Nacional y Biblioteca de la Universidad Católica (Campus San Joaquín).
Viña del Mar. Biblioteca del Museo Fonck.
Madrid. Biblioteca Nacional, Biblioteca Hispánica de la AECID y Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Publicaciones diarias

Argentina. *La Nación*.

Chile. Santiago: *La Tercera*, *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado*, *El Siglo*, *El Independiente*, *La Época*, *Diario Oficial de la República de Chile*, *El Chileno*, *La Opinión*, *La Nación*, *Los Tiempos*, *Las Noticias de Última Hora*, *Clarín*, *Las Últimas Noticias* y *Golpe*. Valparaíso: *El Mercurio de Valparaíso*, *La Estrella de Valparaíso*, *La Unión* y *El Heraldo*. Valdivia: *El Correo de Valdivia*.

España. *El País*. Estados Unidos. *Te New York Times*. Francia. *Le Siècle*.

Publicaciones periódicas no diarias

Argentina. *Runa*.

Chile. *Moe Varua Rapa Nui*, *Zig-Zag*, *Anales de la Universidad de Chile*, *Cuaderno de Historia Militar*, *Revista Chilena de Derechos Humanos*, *Revista Católica*, *Revista de Marina*, *Magallania*, *Atenea*, *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, *Mapocho*, *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, *Pacífico Magazine*, *Cuadernos de Historia*, *Vea*, *Ercilla*, *El Economista*, *Sucesos*, *Memorial Técnico del Ejército de Chile*, *Revista Médica de Chile*, *Revista Universitaria*, *Escrituras Americanas*, *Geochile*, *Mar*, *Boletín informativo de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago*, *Nuestra Isla de Pascua*, *Boletín Oficial del Ejército* y *Estudios Atacameños*.

Colombia. *Estudios Políticos*. España. *Revista Española del Pacífico*.

Estados Unidos. *Rapa Nui Journal*. Japón. *Journal of the Pacific Society*.

Agradecimientos

Quisiera dejar constancia de mi gratitud, por diferentes razones, hacia Alfonso Rapu, Alberto Hotus, Valentín Riroroko, Cristián Moreno Pakarati, Rolf Foerster, Claudio Cristino, Cristián Garay, Rafael Sagredo, Pedro Edmunds, Francisco Haoa, Andrea Morapasten, Ciro Colombara, Manuel Alfonso Pérez, Juan Guillermo Prado, Marcos Robledo, Paulina Pinto, Marcela Ahumada, Patricia Rivera y Ferenc Fischer, así como a los trabajadores de las bibliotecas y archivos que abrieron sus fondos a esta investigación histórica.

1 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pue- blos Indígenas*, Vol. 1, pp. 513-514. En representación del pueblo rapanui, en esta Comisión participó Alberto Hotus, presidente del Consejo de Ancianos. El informe, que consta de cuatro volúmenes, se entregó al Presidente Lagos el 28 de octubre de 2003. En Bibliotecadigital.indh.cl, <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/268/nuevo-trato-indigena.pdf?sequence=1>.

2 Estas organizaciones, representadas por los abogados Ciro Colombara y Martín Besio, son el Consejo de Ancianos del Pueblo Rapanui, la Corporación de Resguardo Cultural Matanuia Hotu a Matua o Kahu Kahu o Hera, la Organización Comunitaria Funcional «Tapu», el Parlamento Rapa Nui, la Organización Cultural Mata Tu 'u ho Tu Iti, la asociación Makenu Re'o Rapa Nui, la Oficina de Asuntos Rapa Nui Independencia Rapa Nui, la Academia de la Lengua Rapa Nui, la Asociación Henua, la Asociación Comunitaria Maratiri, la Comunidad Indígena Hitorangi y la Comunidad Indígena Nación Ma'ori Rapa Nui, Territorio Ancestral de los Centros Sagrados, Ceremonia de Te Pito o Te Henua.

3 Véase el artículo 7 del Estatuto de la Corte Penal Internacional en Boe. es, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-10139>.

4 Véase esta importante Resolución en Un.org, <http://www.un.org/es/ comun/docs/?symbol=A/RES/3074(XXVIII)>.

5 El Consejo de Ancianos del Pueblo Rapanui se fundó para oponerse al Decreto Ley 2.885, promulgado en 1979 por la dictadura militar, que concedía títulos individuales de propiedad de la tierra a la población isleña en los límites de la comuna de Hanga Roa.

6 El Parlamento Rapa Nui se constituyó el 5 de agosto de 2001 por el Consejo de Jefes de Clanes con el mandato de reivindicar la restitución total y el dominio pleno de la propiedad y los recursos ancestrales del pueblo rapanui; abogar por la investigación y sanción de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos; y rescatar las leyes ancestrales, así como promover la autodeterminación y el gobierno propio.

7 Foerster, Rolf; Ramírez, Jimena y Moreno Pakarati, Cristián, *Car- tografía y conflicto en Rapa Nui*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2014, pp. 48-49.

8 El artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, referido al «Derecho a la Propiedad Privada», sostiene: «Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes (…) Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley».

9 En su libro *Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus tie- rras ancestrales y*

recursos naturales (2009), la CIDH reconoce: «Los pueblos indígenas y tribales tienen formas de vida únicas y su cosmovisión se basa en su estrecha relación con la tierra. Las tierras tradicionalmente utilizadas y ocupadas por ellos son un factor primordial de su vitalidad física, cultural y espiritual» (informe de la CIDH sobre un caso relacionado con las comunidades mayas del distrito de Toledo —Belice— de 2004). En Oas.org, <https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/tierras-ancestrales.esp.pdf>.

10 Así lo dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso «Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay», en su sentencia del 24 de agosto de 2010: «1) La posesión tradicional de los indígenas sobre sus tierras tiene efectos equivalentes al título de pleno dominio que otorga el Estado; 2) la posesión tradicional otorga a los indígenas el derecho a exigir el reconocimiento oficial de propiedad y su registro; 3) el Estado debe delimitar, demarcar y otorgar título colectivo de las tierras a los miembros de las comunidades indígenas; 4) los miembros de los pueblos indígenas que por causas ajenas a su voluntad han salido o perdido la posesión de sus tierras tradicionales mantienen el derecho de propiedad sobre las mismas, aun a falta de título legal, salvo cuando las tierras hayan sido legítimamente trasladadas a terceros de buena fe…».

1 Rull, Valentí, *La Isla de Pascua. Una visión científica*, Madrid, Catarata y CSIC, 2016, pp. 28-29.

2 Seelenfreund H., Andrea, «Los primeros pobladores de Rapa Nui (400 a 1868 d. C.)», en Jorge Hidalgo L., ed., *Prehistoria: Desde sus orígenes hasta los albores de la Conquista*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 2000, pp. 381-401.

3 José Miguel Ramírez Aliaga, «Rapa Nui. Manual de Arqueología e Historia», en Memoriachilena.cl, <http://www.memoriachilena.cl/6 02/w3-article-8415.html>.

4 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 7, (septiembre de 2008), p. 10.

5 Figueiras, Yván, *Los enigmas de la isla de Pascua. La cultura rapanui desde sus orígenes hasta su desaparición*, Madrid, Edaf, 2010, pp. 2425. El propio Heyerdahl explicó su hipótesis: «…probamos que las embarcaciones de balsa sudamericanas poseen cualidades que hasta ahora habían sido desconocidas por los hombres de ciencia modernos y que las islas del Pacífico están situadas muy al alcance de las embarcaciones prehistóricas del Perú. Los pueblos primitivos son capaces de hacer travesías inmensas por el mar abierto. En el caso de las migraciones oceánicas, el factor determinante no es la distancia, sino el hecho de que el viento y las corrientes tengan o no el mismo curso general, día y noche, durante todo el año. Los vientos alisios y la corriente ecuatorial van hacia occidente debido a la rotación de la Tierra y esta no ha cambiado nunca desde que existe el hombre». Heyerdahl, Tor, *La expedición de la Kon-Tiki*, Barcelona, Editorial Juventud, 1951, p. 192.

6 Rull, pp. 59-61.

7 Miguel Ángel Criado, «El ADN desvela los secretos de los rapanui», *El País*, 12 de octubre de 2017, en Elpais.com, <https://elpais.com/ elpais/2017/10/12/ciencia/1507809539_142413.html>.

8 Seelenfreund, Andrea, «Patrimonio arqueológico», en Violeta Arancibia Clavel *et al.*, *Rapa Nui: Iorana Te Ma'ohi. Dilemas estratégicos*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2009, pp. 31-53.

9 Varias islas del archipiélago de las Marquesas tienen nombres semejantes: Hiva-oa, Nuku-Hiva, Fatu-Hiva…

10 Rapa Nui no es la única isla del Pacífico que tiene como mito fundacional el hundimiento de otro territorio. «Quizás el caso más conocido es el del pueblo maorí, cuyas tradiciones señalan como sitio de origen una isla llamada Hawaikii». Moreno Pakarati, Cristián, «El hundimiento de Hiva. ¿Mito o realidad?», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 113, (abril de 2017), p. 6.

11 Campbell, Ramón, *La cultura de la Isla de Pascua. Mito y realidad*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1987, p. 27. Campbell es autor también de *La herencia musical de Rapa Nui*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1971.

12 Moreno Pakarati, Cristián, «La llegada de los primeros polinesios a Rapa Nui», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 116, (julio de 2017), p. 4.

13 Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, *La guía de cultura rapanui*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, (s.f.), p. 16.

14 Zurob Dreckmann, Camila, «Familia, propiedad y herencia en Rapa Nui», *Anales de la Universidad de Chile*, Séptima Serie, nº 2, Santiago de Chile, (noviembre de 2011), pp. 167-185.

15 Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus, Alberto, *Te Mau Hatu'O Rapa Nui. Los soberanos de Rapa Nui. Pasado, presente y futuro de Rapa Nui*, Santiago de Chile, Emisión, 1988, p. 21. En 2007 se publicó una segunda edición de este trabajo, centrada de manera exclusiva en el estudio genealógico de las familias rapanui.

16 Seelenfreund H. (2000), pp. 381-401.

17 Rull, pp. 65-66.

18 Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, p. 29.

19 Rull, pp. 40-41.

20 Rull, pp. 80-82.

21 Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, p. 10.

22 En comparación con la icónica imagen actual, véase la descripción de su estado en 1886: «150 pies de largo, 9 pies de ancho y 8 pies de alto. Longitud máxima incluyendo las alas originales, 540 pies. Esta es la más grande de las plataformas de la isla y estaba ornamentada con quince estatuas gigantescas. Estas fueron derribadas sobre sus caras hacia el costado interior y la mayor parte de ellas está quebrada; la que está en el extremo sur está fracturada a través de la mitad del cuerpo, quedando la sección inferior todavía de pie. Las coronas de toba roja yacen a corta distancia y están también muy destrozadas. Las duras piedras con que está construido el frente que da al mar en esta plataforma son de inmenso tamaño, labradas y perfectamente ajustadas una con otra». Tomson, W. J., «Te Pito Te Henua o Isla de Pascua», *Anales de la Universidad de Chile*, nº 161-162, Santiago de Chile, (noviembre de 1980), pp. 31-160.

23 El 22 de mayo de 1960, el terremoto de Valdivia, de 9,5 grados en la Escala de Richter, originó un gran tsunami en el Pacífico. En Rapa Nui las olas alcanzaron los once metros de altura e impactaron en este *ahu* (y otros), llegando a arrastrar los *moái* a cien metros de distancia, dañándolos gravemente. «Las piedras del gigantesco muro exterior, relleno de la plataforma y muro inferior, así

como también sus impresionantes estatuas se encuentran hoy esparcidas en una extensión de más de tres hectáreas», informaba la revista *Zig-Zag* el 2 de septiembre de 1960 (pp. 36-39). Entre 1993 y 1996, las obras de restauración fueron dirigidas por el arqueólogo Claudio Cristino, profesor de la Universidad de Chile, quien se basó en parte en los dibujos de la historiadora británica Katherine Routledge durante su estancia en 1914 y 1915. El proyecto de restauración contó con el apoyo económico del Gobierno japonés y de la empresa nipona Tadano, que envió una gran grúa que permitió poner en pie cada uno de los quince *moái*. Desde entonces el *ahu* Tongariki es una de las imágenes más universales de la isla.

24 Núñez Jiménez, Antonio, *Isla de Pascua*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2009, p. 223.

25 Rull, pp. 66-67.

26 Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, p. 9.

27 Santa Coloma, María Eugenia, *El mito perdido. Tradición y moderni- dad en Rapa Nui*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2008, p. 24.

28 Museo Antropológico Padre Sebastián Englert, p. 47.

29 McCall, Grant, «El pasado en el presente de Rapa Nui», en Jorge Hidalgo *et al*., eds., *Culturas de Chile. Vol. 2. Etnografía. Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1996, pp. 17-46.

30 Mulloy, William, «A preliminary culture-historical research model for Easter Island», en Gloria Echeverría Duco y Patricio Arana Espina, eds., *Las islas oceánicas de Chile*, Santiago de Chile, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, 1976, Vol. I, pp. 105-151.

31 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, pp. 231-235.

32 Bahn, Paul y Flenley, John, *Isla de Pascua. Isla Tierra*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2014, p. 14. La primera edición, en inglés, se publicó en 1992.

33 Rull, pp. 21-23.

34 Diamond, Jared, *Colapso. Por qué unas sociedades perduran y otras de- saparecen*, Barcelona, Debate, 2007, pp. 115-165.

35 Rull, pp. 79-80.

36 *La Tercera*, 12 de julio de 2017, en Latercera.com, <http://www.latercera.com/noticia/la-arqueologia-reescribe-mito-los-habitantes-islapascua/>.

37 Foerster, Rolf y Lorenzo, Sebastián, *Expediciones a Rapa Nui 1791- 1862,* Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2016, pp. 22-25.

38 Mulloy, William, «Reflexiones sobre el Ombligo del Mundo», *Anales de la Universidad de Chile*, nº 161-162, Santiago de Chile, 1980, pp. 17-30.

39 Moreno Pakarati, Cristián, «Tangata Manu. El Hombre Pájaro y sus orígenes», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 104, (octubre de 2016), p. 5.

40 Moreno Pakarati, Cristián, «Terra Australis-Isla de Davis-Rapa Nui», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 109, (marzo de 2017), p. 10.

41 Foerster, Rolf, *Rapa Nui, primeras expediciones europeas: la construc- ción dialógica de Isla de Pascua (siglo XVIII)*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2012, p. 9.

42 Casi tres siglos después, el 11 de julio de 2005, el embajador de Holanda, Hinkinus Nijenhuis, remitió una significativa carta a cada una de las autoridades de Rapa Nui, tras su visita a la isla: «En cuanto a los hechos históricos vividos por nuestros pueblos, tengo a bien ofrecerle mis disculpas por el daño causado en el paso por la muerte de tantos rapanui durante el primer desembarco de europeos en Isla de Pascua…». *Moe Varua Rapa Nui*, nº 120, (febrero de 2018), pp. 12-13.

43 Bernabeu, Salvador, *El Pacífico ilustrado: del lago español a las grandes expediciones*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 105-106.

44 Foerster, Rolf y Montecino, Sonia, «Isla de Pascua en el Pacífico a través de las relaciones del siglo XVIII. La paradójica construcción de su valor», en Rafael Sagredo Baeza y Rodrigo Moreno Jeria, coords., *El Mar del Sur en la historia. Ciencia, expansión, representación y poder en el Pacífico*, Santiago de Chile, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y Departamento de Historia de la Universidad Adolfo Ibáñez, 2014, pp. 279-322.

45 Véase la documentación generada por aquella expedición en: Mellén Blanco, Francisco, *Manuscritos y documentos españoles para la historia de Isla de Pascua,* Madrid, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1986.

46 *Expediciones españolas en el Pacífico sur del siglo XVI al XVIII*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2006, p. 38.

47 Mellén Blanco, Francisco, *Derrota y cartografía de la Isla de Pascua realizada por la expedición española del capitán González de Haedo en 1770-1771*. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional Isla de Pascua y Polinesia Oriental, celebrado en Hanga Roa en septiembre de 1984. Consultada en la Biblioteca Hispánica de la AECID (Madrid), pp. 3-4.

48 Bernabeu, pp. 194-195.

49 Bernabeu, pp. 175-176.

50 Fischer, Hermann, *Sombras sobre Rapa Nui. Alegato por un pueblo olvidado*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2001, p. 26.

51 McCall (1996), pp. 17-46.

52 Edwards, Edmundo, *Historia de la Isla de Pascua. 1800-1900*, Trabajo inédito, Archivo Nacional de Chile, Fondo Varios, Volumen 1.042, pág. 2.

53 Foerster y Lorenzo, p. 8.

54 Hobsbawm, Eric, *La era del imperio. 1875-1914*, Barcelona, Crítica, 2013, p. 71.

55 Citemos el caso de Tahití por su relación histórica con Rapa Nui. En 1842, sus jefes tribales aceptaron el protectorado de Francia y en 1880 la reina Pomare IV cedió el territorio a este país, que le asignó el estatus de colonia. En la primera década del siglo XX, las islas polinésicas formaron los Establecimientos Franceses de Oceanía y en 1946 sus habitantes recibieron la ciudadanía francesa. Sepúlveda A., Mirna, *Modos de adquirir el dominio en Derecho Internacional: el caso de Chile con Isla de Pascua*, Memoria para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Talca, 2003, p. 52.

56 Maldini, Héctor, *Pascua en el Pacífico*, autoedición, Santiago de Chile, 1999, p. 204.

57 McCall (1996), pp. 17-46.

58 Cristino, Claudio *et al*., *Isla de Pascua. Proceso, alcances y efectos de la aculturación*, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Instituto de Estudios sobre Isla de Pascua, Universidad de Chile, Isla de Pascua, 1984, p. 7.

59 Edwards, (s.f.), p. 8.

60 Foerster y Lorenzo, pp. 54 y 61-62.

61 Foerster y Lorenzo, pp. 68-69.

62 Maude, H. E., *Slavers in Paradise. Te Peruvian slave trade in Poly- nesia, 1862-1864*, Stanford (California, Estados Unidos), Stanford University Press, 1981, p. 13.

63 Conte Oliveros, Jesús, *Isla de Pascua: Horizontes sombríos y luminosos. Historia documentada*, Santiago de Chile, Centro de Investigación de la Imagen, 1994, p. 38.

64 Cristino *et al*., pp. 7-8.

65 Aquella circular se publicó en inglés en Melbourne (Australia) el 8 de abril de 1863 y señalaba: «Por conducto de la Legación Británica ha llegado a conocimiento del Gobierno chileno que un buque llamado *David Tomas*, que dejó de ser chileno en enero último, había sacado con engaños a unos doscientos salvajes de la Isla de Penrhyn [Tongareva], transportándolos a El Callao, donde fueron vendidos como esclavos. Al mismo tiempo, se aseguraba que el buque había enarbolado en su travesía pabellón chileno, cambiándolo por otro al llegar a El Callao. Posteriormente, y por el mismo conducto, el Gobierno ha sabido que varios buques, entre los que se cuentan dos chilenos llamados *Bella Margarita* y *Elisa Mason*, se preparaban para dirigirse a dicha isla con el mismo propósito que el *David Tomas* y halagados por el lucrativo cuanto odioso negocio que se dice ha realizado este último». Conte Oliveros, pp. 38 y 234-235.

66 Véase su perfil en este imprescindible trabajo: Herrero A., Víctor, *Agustín Edwards Eastman. Una biografía desclasificada del dueño de El Mercurio*, Santiago de Chile, Debate, 2014, pp. 39-63.

67 Godoy Orellana, Milton, «Los 'colonos polinesios' en Sudamérica: La variante chilena en el tráfico de rapanui a Perú, 1861-1864», en Jaime Valenzuela Márquez, ed., *América en diásporas. Esclavitudes y migra- ciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglo XVI-XIX)*, Santiago de Chile, Instituto de Historia de la Universidad Católica, Red Columnaria y RIL Editores, 2017, pp. 469-509.

68 Conte Oliveros, pp. 230-232.

69 Muray, Joan, *Pirata i negrer. Joan Maristany i Galceran*, Barcelona, Katelani, 2000, pp. 48-56.

70 Conte Oliveros, pp. 51-56.

71 McCall, Grant, *Rapa Nui. Tradición y sobrevivencia en Isla de Pascua*, Los Osos (California, Estados Unidos), Easter Island Foundation, 1998, p. 40.

72 Fischer, Steven Roger, *Island at the End of the World. Te turbulent history of Easter Island*, Londres, Reaktion Books, 2005, pp. 86-90.

73 Conte Oliveros, pp. 44 y 66.

74 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 67, (septiembre de 2013), pp. 10-11.

75 Hotus, Alberto, «Población indígena y medio ambiente. Isla de Pascua (Chile). Rapa Nui», *Revista Española del Pacífico*, nº 3, Madrid, (enero-diciembre de 1993), pp. 67-69.

76 Métraux, Alfred, *La isla de Pascua*, Barcelona, Laertes, 1995, pp. 4849. La primera edición (en francés) es de 1941.

77 Edwards, (s.f.), pp. 22-23.

1 Moreno Pakarati, Cristián, «La rebelión rapanui de 1914», en Rolf Foerster y Cristián Moreno Pakarati, *More Manava*, Rapa Nui, Rapa Nui Press, 2016, pp. 14-95.

2 Edwards (s.f.), pp. 2-3.

3 Englert, Sebastián, *Primer siglo cristiano de la Isla de Pascua. 1864- 1964*, Madrid, Iberoamericana, 1996, p. 55.

4 Florentin Etienne Jaussen era miembro de la Congregación de los Sagrados Corazones desde 1845, cuando llegó a Valparaíso con 30 años. Fue Vicario Apostólico de Tahití y obispo *in partibus* de Axieri entre 1848 y 1884. «Tahitianizó» su nombre en Tepano y preparó una gramática y un diccionario de la lengua tahitiana, así como un catecismo y un libro litúrgico reeditado en numerosas ocasiones desde 1872. Rechazó las razias esclavistas de 1862 y acogió a una parte de los rapanui en su diáspora de 1871. Conte Oliveros, p. 104.

5 Edwards (s.f.), p. 53.

6 Edwards, Rafael, *El apóstol de la Isla de Pascua. José Eugenio Eyraud. Hermano de la Congregación de los Sagrados Corazones*, Santiago de Chile, Imprenta Chile, 1918, pp. 7-9.

7 Edwards (s.f.), pp. 28-29.

8 Raveau, Estanislao, *El Evangelio llega a Rapa Nui. El hermano Eugenio Eyraud SS.CC.*, Santiago de Chile, Corporación de Educación Popular, 1980, p. 38.

9 *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 2013, pp. 14-32.

10 La utilización de este término para denominar a los rapanui muestra la intención de anular su identidad y de remarcar su subordinación. *«Canaca»* o *«kanaka»* es una palabra que significa «hombre», importada en aquel tiempo de la lengua polinesia de Hawái, y designaba a los trabajadores chinos. Foerster, Rolf; Montecino, Sonia y Moreno Pakarati, Cristián, «Documentos relativos a Isla de Pascua, 18641888». Capítulo de presentación de *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, p. XX.

11 Edwards (s.f.), p. 26.

12 McCall (1996), p. 27.

13 *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. 39-47.

14 Concha C., María Inés *et al*., eds., *Actas del primer simposio de historia religiosa de Valparaíso*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2005, pp. 15-20.

15 Doscientas ovejas, cinco vacas, dos toros, un caballo, una yegua, cuatro cerdos, seis asnos, cuatro perros, tres gatos, conejos y palomas. Zumbohm describió el asombro de los isleños al ver por

primera vez estos animales y también una carretilla de mano, ya que desconocían la rueda. Edwards (s.f.), p. 60.

16 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, p. 238.

17 Bengoa, José, comp., *La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile*, Santiago de Chile, Comisión Bicentenario de la Presidencia de la República, 2004, p. 620.

18 Eyraud falleció el 19 de agosto de 1868. Su primera tumba fue profanada por Torometi en 1870, con la aquiescencia de Dutrou Bournier. En 1917, el obispo Rafael Edwards colocó otra lápida. En 1960, sus restos y los del catequista Nicolás Pakarati fueron trasladados a su actual emplazamiento, a un lado de la entrada principal de la iglesia, en Hanga Roa. En 1969 se inhumó también allí al sacerdote Sebastián Englert. Eyraud da nombre al colegio católico, uno de los tres que existen en la isla. Congregación de los Sagrados Corazones-Provincia chilena, *150 años de presencia en Chile*, Santiago de Chile, 1984, p. 50.

19 *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. 87-88.

20 McCall (1996), p. 27.

21 McCall (1998), pp. 41-42.

22 Edwards (s.f.), pp. 65-66.

23 Bengoa, pp. 620-622.

24 Tomson, pp. 31-160.

25 Bengoa, pp. 620-622.

26 Foerster, Montecino y Moreno Pakarati, *Documentos sobre Isla de Pas- cua (1864-1888)*, p. XXIX.

27 *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. 102-110.

28 *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. 189-191.

29 Moreno Pakarati, Cristián, «Colonia rapanui en la Polinesia Francesa», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 80, (octubre de 2014), p. 5.

30 Edwards, Edmundo, «La propiedad de la tierra en Rapa Nui entre 1868 y 1930», en Claudio Cristino y Miguel Fuentes, eds., *La Com- pañía Explotadora de Isla de Pascua: patrimonio, memoria e identidad en Rapa Nui*, Santiago de Chile, Escaparate Ediciones, 2011, pp. 181-191.

31 Véase su relato en *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. 587-611.

32 *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. 189-191.

33 Englert (1996), p. 90.

34 Solo existe un contrato de venta de terrenos (fechado el 9 de mayo de 1873) que establece las dimensiones de la adquisición de Dutrou Bornier. Se trata de 1.031 hectáreas por las que pagó, en mercancías, trescientos francos a los vendedores, que eran la «reina» Koreto y otros tres naturales. Vergara M. de la P., Víctor M., *La Isla de Pascua. Dominación y dominio*, Santiago de Chile, Rapa Nui Press, 2009, pp. 84-87, p. 120. Edición facsimilar y ampliada de este libro imprescindible, originalmente publicado por la Academia Chilena de la Historia en 1939.

35 De Estella, Bienvenido, *Los misterios de la Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Imprenta

Cervantes, 1920, p. 117.

36 Conte Oliveros, p. 131.

37 Moreno Pakarati, Cristián, «10 años bajo un gobernante tahitiano. Rapa Nui 1878-1888», *Moe Varua Rapa Nui*, nº 103, (septiembre de 2016), pp. 5-8.

38 Alberto Hotus tiene una visión muy crítica de este personaje: «Alexander Salmon, desde su cuartel general, establecido en los edificios religiosos de la exmisión de Vaihú, expolió la isla de cuantos objetos artísticos y de gran valor tradicional fue capaz, además de intensificar la ganadería de reses mayores y menores hasta un grado insospechado, dañando gravemente la flora insular y contaminando el ambiente con insectos y plagas, inherentes al ganado importado sin inspección sanitaria de ninguna clase». Hotus (1993), pp. 67-69.

39 Edwards (s.f.), p. 104.

40 Bengoa, pp. 620-622.

41 Hobsbawm, pp. 67-68 y 89.

42 De Ramón, Armando, *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*, Santiago de Chile, Catalonia, 2004, pp. 83-89.

43 Foerster, Montecino y Moreno Pakarati, *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. XLIV-LI.

44 Cristino *et al*., p. 13.

45 McCall (1996), pp. 17-46.

46 Moreno Pakarati, Cristián, «El poder político nativo en Rapa Nui tras la muerte de los últimos *Ariki Mau*», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 53-73.

47 Archivo de los Capuchinos (Santiago de Chile): Archivo de Sebastián Englert, Caja 4, «Recuerdos de la infancia del catequista Nicolás Pancracio Ure Potahi, llamado Pakarati. Referidos por su viuda, Elisabet Ranguitaki».

48 Englert (1996), pp. 99-101.

49 Conte Oliveros, pp. 132 y 155.

50 *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp. 613-617.

51 Véase su hoja de servicios en el Archivo Histórico de la Armada de Chile, en Archivo.mmn.cl, <http://archivo.mmn.cl:8080/handle/1/51>.

52 Hurtado Sagredo, Ricardo, «El capitán don Policarpo Toro», *Revista de Marina*, Valparaíso, (enero-febrero de 1952), pp. 434-439.

53 Vergara M. de la P., pp. 87-89.

54 Así lo recordaría en el texto que dirigió al Gobierno en junio de 1915: «A consecuencia de haber escrito una memoria sobre la Isla de Pascua donde hacía ver la necesidad de tomarla y las ventajas que reportaría a Chile su posesión una vez abierto el istmo de Panamá, fui llamado por el Supremo Gobierno y en Consejo de Ministros S. E. me comisionó para trasladarme a Pascua y Tahití aprovechando la salida de la goleta *Paloma* (…) y estudiar allí todo lo relativo a la citada Isla de Pascua». *El Mercurio de Valparaíso*, 11 de noviembre de 1916, edición vespertina, p. 4.

55 Foerster, Montecino y Moreno Pakarati, *Documentos sobre Isla de Pascua (1864-1888)*, pp.

XIII-XIV.

56 Vergara M. de la P., pp. 97-101.

57 Vergara M. de la P., p. 32.

58 Vergara M. de la P., pp. 107-108.

59 Ibáñez Santa María, Adolfo, «La incorporación de la Isla de Pascua a la soberanía chilena», en Echeverría Duco y Arana Espina, pp. 153-177.

60 *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1888*, nº 1, Santiago de Chile, 1888, p. 374.

61 Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago de Chile, *Isla de Pas- cua. Documentos 1887-1974*, Legajo nº 44. Aquel mismo día, el arzobispo Casanova escribió a Augusto Jamet, provincial de los Sagrados Corazones, para encomendarle la «dirección espiritual» de Rapa Nui. En su respuesta, fechada el 16 de junio de 1888, Jamet le indicó que carecía del personal suficiente para instalar una misión en la isla, que exigía la presencia fija de dos sacerdotes.

62 El 8 de febrero de 1889, el Papa León XIII, a través del decreto consistorial *Cum in Oceania Orientali, cui nomen Pasqua*, dispuso la unión de la isla al Arzobispado de Santiago de Chile. Conte Oliveros, pp. 167 y 304-306.

63 Pattillo Barrientos, Juan, «Policarpo Toro y la Isla de Pascua», *Revista de Marina*, nº 4, Valparaíso, 1988, pp. 371-377.

64 Conte Oliveros, p. 301.

65 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen 133-A.

66 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen 149-B.

67 *El Mercurio de Valparaíso*, 11 de noviembre de 1916, edición vespertina, p. 4.

68 Tras la anexión de Rapa Nui, Policarpo Toro fue ascendido a capitán de fragata y asumió la dirección de la Escuela de Grumetes, a bordo de la fragata *Domingo Santa María*, y más tarde la comandancia del crucero *Esmeralda*. Después de la Guerra Civil de 1891, en la que fue leal al Presidente Balmaceda, fue deportado y estuvo exiliado, hasta que, de acuerdo con la amnistía concedida por el Presidente Jorge Montt, el 29 de mayo de 1893 obtuvo la cédula de retiro absoluto de la Armada. Falleció el 23 de septiembre de 1921 a causa de una «violenta gripe», según informó *El Mercurio* al día siguiente (pág. 12). En 1945, la Armada inauguró en Rapa Nui un monolito con su efigie y en septiembre de 1988, con motivo de la conmemoración del centenario de la anexión, trasladó sus restos mortales allí. Fuenzalida Bade, Rodrigo, *Marinos ilustres y destacados del pasado. Síntesis biográ- fica*, Santiago de Chile, Sipimex, 1985, pp. 238-239. Ghisolfo Araya, Francisco, «Policarpo Toro, un marino ilustre», *Atenea*, nº 457, Concepción, 1988, pp. 39-55.

69 En el documental *Rapa Ariki Matatota. La isla de los guerreros*, dirigido por Marco Enríquez-Ominami y estrenado en agosto de 2017, el alcalde de Rapa Nui, Pedro Edmunds, señala que el término de Acuerdo de Voluntades es relativamente reciente y explica que durante mucho tiempo se habló de la «anexión de Rapa Nui al territorio nacional», expresión que utilizaban los marinos. Documental disponible en Isladeguerreros.com, <http://isladeguerreros.com/ documental/>.

70 En 1974, los originales del documento de cesión fueron entregados al profesor Grant McCall por Juan Riroroko —hijo del *ariki* asesinado en 1897 en el continente— y su esposa Luisa Tuki para que los custodiara. *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, pp. 244-246.

71 A pie de página se indica que Antonio Tepano Hito, Tera'i Hucke Atán, Mario Tuki Hey y Raúl Teao Hey hicieron la traducción de este documento después de las sesiones de discusión y análisis realizadas en Rapa Nui durante gran parte de 2002. *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Anexo I, p. 272.

72 Copias de los documentos originales consultadas en el archivo provincial de la Congregación de los Sagrados Corazones (Santiago de Chile).

73 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, p. 512.

74 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, p. 277.

75 De Estella, p. 141.

76 Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus, p. 3.

77 *El Independiente*, Santiago de Chile, 25 de septiembre de 1888, p. 2.

78 Edwards (s.f.), p. 123.

79 Mellén Blanco, Francisco, «La Isla de Pascua en el centenario de su incorporación a Chile», *Revista de Marina*, nº 785, Valparaíso, (julio-agosto de 1988), pp. 393-402.

80 *El Mercurio de Valparaíso*, 25 de septiembre de 1888, p. 2.

81 *El Independiente*, Santiago de Chile, 25 de septiembre de 1888, p. 2.

82 *La Época*, Santiago de Chile, 26 de septiembre de 1888. Citado en *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, p. 278.

83 Edwards (s.f.), pp. 127-128.

84 Caillot, Eugène, *Histoire de la Polynésie orientale*, París, Ernest Leroux Editor, 1910, p. 486.

85 Edwards (s.f.), p. 22.

86 Prado, Pedro, *La Reina de Rapanui*, Santiago de Chile, Nascimento, 1938, p. 30. La primera edición es de 1914.

1 *Memoria del Ministerio de Culto y Colonización al Congreso Nacional en 1892*, Tomo III, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1893. Archivo Nacional de Chile, Fondo Varios, Volumen 1.198.

2 Cristino *et al.*, p. 18.

3 *Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus*, p. 296.

4 *Diario Oficial de la República de Chile*, 31 de octubre de 1892, pp. 1.777-1.778.

5 Edwards (s.f.), p. 135.

6 Departamento de Historia Militar del Ejército de Chile, «El Ejército y el pueblo rapanui», *Cuaderno de Historia Militar*, nº 2, Santiago de Chile, (diciembre de 2006), pp. 47-113.

7 En este mismo sentido, el 21 de enero de 1892, el vicario Verdier escribió al arzobispo Casanova

desde Tahití: «Monseñor, aunque ya desligado de toda jurisdicción sobre la Isla de Pascua, no puedo ser insensible a los males que afligen a sus habitantes. (…) Los indígenas han tenido mucho que sufrir por la falta de víveres y ropa y por una enfermedad que en poquísimo tiempo ha hecho perecer a veinticuatro personas (…) Pero lo que les ha sido más sensible ha sido la prolongada ausencia del sacerdote desde que esta isla ha sido anexada a Chile». Además de «proporcionarles algunos víveres y ropa», aquella misiva fue un llamamiento fervoroso a que el Arzobispado de Santiago enviara un sacerdote. Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago de Chile, *Isla de Pascua. Documentos 1887-1974*, Legajo nº 44.

8 *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santiago de Chile*, Tomo XII, 1892-1894, Santiago de Chile, Imprenta de Emilio Pérez, 1895, pp. 700-701.

9 Vergara M. de la P., pp. 151-152.

10 Moreno Pakarati, Cristián, «La Comisión de Ubicación de Tierras de 1917: Análisis y participación de los rapanui», en Foerster, Ramírez y Moreno Pakarati, pp. 145-166.

11 *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago de Chile, 22 de junio de 1895, pp. 4-5.

12 Archivo Nacional de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, Volumen 697.

13 Vergara M. de la P., pp. 159-160.

14 *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*, Libro LXV, Año 1896. Tomo I, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1898, pp. 416-417.

15 Aylwin, José, coord., *Los pueblos indígenas y el Derecho*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2013, p. 153.

16 Hotus, Alberto, «Histórica violación de derechos humanos del pueblo Rapa Nui», *Revista Chilena de Derechos Humanos*, nº 9, Santiago de Chile, (noviembre de 1988), pp. 6-22.

17 «Informe preparado por los señores Mario Tuki Hey, Tera'i Hucke Atán, Raúl Teao Hey, Antonio Tepano Hito y la señorita Makari Zenteno», *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 3, p. 456.

18 Conte Oliveros, pp. 311-314.

19 Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago de Chile, *Isla de Pas- cua, Documentos 1887-1974*, Legajo nº 44. Por su parte, el obispo Verdier volvió a escribirle sendas cartas (el 1 de agosto de 1899 y el 29 de septiembre de 1902) para reiterarle su honda preocupación por la situación de los isleños. Se conserva copia de ambas misivas en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*. A principios de marzo de 2018, este volumen estaba pendiente de catalogación y por ese motivo carecía aún de numeración.

20 Conte Oliveros, p. 328. Después de recibir aquella misiva, el arzobispo Casanova se dirigió al Gobierno a través del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Manuel Salinas, y solicitó autorización para que el Vicariato Apostólico de Tahití pudiera utilizar la capilla construida por los misioneros de los Sagrados Corazones. En su respuesta, el ministro, tras aceptar su petición, citó una referencia del informe dirigido al Ministerio de Marina por el comandante del buque-escuela *General*

Baquedano, quien señaló que la capilla aún estaba en buenas condiciones y añadió que «uno de los indígenas que hace de delegado de la Autoridad Eclesiástica de Tahití [Nicolás Pakarati] administra los sacramentos y preside los oficios religiosos a los que los indígenas asisten con toda devoción…». García Ahumada, Enrique, «Los Sagrados Corazones en la chilenización de Isla de Pascua», *Revista Católica*, nº 1.141, Santiago de Chile, (enero-marzo de 2004), pp. 56-61.

21 De Estella, pp. 143-144.

22 *Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus*, p. 353-354.

23 «Informe preparado por los señores Mario Tuki Hey, Tera'i Hucke Atán, Raúl Teao Hey, Antonio Tepano Hito y la señorita Makari Zenteno», *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 3, p. 456. Entre 1990 y 2006, los gobernadores provinciales Jacobo Hey y Enrique Pakarati realizaron numerosas gestiones para localizar los restos mortales del *ariki* Riroroko a fin de repatriarlos. Fue también entonces cuando la Armada erigió un monolito en su recuerdo frente a la Gobernación de Rapa Nui. *Moe Varua Rapa Nui*, nº 27, (mayo de 2010), p. 8.

24 Conte Oliveros, pp. 315-326.

25 Para sustentar su tesis, cita varios documentos del Ministerio de Marina. El primero que menciona es la orden dirigida el 26 de julio de 1897 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización al de Marina para que enviara un buque de guerra con la misión de dar a conocer y hacer respetar a las autoridades designadas por el Gobierno. «Para este efecto el Comandante del buque deberá llevar amplias instrucciones, con autoridad para retirar de la isla si fuera necesario a los perturbadores de la tranquilidad pública». Semanas después, la goleta *María Luisa*, de la Compañía, llevó a tres gendarmes cuya aparición impresionó mucho a los isleños. Foerster, Rolf, «Voluntary trip or deportation? Te case of King Riroroko and policies of deportation on Easter Island (1897-1916)», *Rapa Nui Journal*, vol. 24 (2), Los Osos (California, Estados Unidos), (octubre de 2010), pp. 36-46.

26 De hecho, Foerster señala que el sucesor de Simeón Riroroko, Moisés Tu'uhereveri, también fue deportado al continente en una fecha anterior a julio de 1902. Foerster (octubre de 2010), pp. 36-46.

27 Moreno Pakarati, Cristián, «Rebelión, sumisión y mediación en Rapa Nui (1898-1915)», en Cristino y Fuentes, pp. 75-89.

28 Conte Oliveros, pp. 315-326.

29 *La Unión*, Valparaíso, 15 de julio de 1903, p. 4.

30 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, pp. 246-248.

31 «Informe preparado por los señores Mario Tuki Hey, Tera'i Hucke Atán, Raúl Teao Hey, Antonio Tepano Hito y la señorita Makari Zenteno», *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 3, pp. 456-457.

32 Foerster (octubre de 2010), pp. 36-46.

33 Cristino *et al*., p. 21.

34 Pérez, Lauro, «La Isla de Pascua y la Armada Nacional», *Revista de Marin*a, vol. 70, nº 5,

Valparaíso, (octubre de 1954), pp. 642-644.

35 Se publicó de manera íntegra en *El Mercurio*, Santiago de Chile, 3 de septiembre de 1902, p. 1.

36 Foerster (octubre de 2010), pp. 36-46.

37 *El Chileno*, Santiago de Chile, 27 de julio de 1903, pp. 1-2.

38 Castro Flores, Nelson, «*Ariki*, catequistas y profetismo milenarista. Rapa Nui, 1882-1914», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 91-120.

39 Cristino *et al*., p. 19.

40 *Estatutos de la Compañía Esplotadora de la Isla de Pascua*, Valparaíso, Imprenta Gillet, 1903.

41 Hunt, Wallis, *Heirs of great adventure. Te history of Balfour, William- son and Company Limited*, Vol. 1, 1851-1901, Norwich (Reino Unido), Jarrold & Sons Limited, 1951, p. 27.

42 De Ramón, p. 85.

43 Foerster, Rolf, «Isla de Pascua e Isla Grande de Tierra del Fuego: Semejanzas y diferencias en los vínculos de las compañías explotadoras y los 'indígenas'», *Magallania*, vol. 40, Instituto de la Patagonia, Punta Arenas, Universidad de Magallanes, 2012, pp. 45-62.

44 Foerster incluyó este texto en su libro *Rapa Nui. El colonialismo repu- blicano chileno cuestionado (1902-1905)*, Santiago de Chile, Catalonia, 2015, pp. 151-197.

45 *La Unión*, Valparaíso, 11 de julio de 1903, pp. 5-6.

46 *La Unión*, Valparaíso, 16 de julio de 1903, p. 4.

47 *El Chileno*, Santiago de Chile, 20 de julio de 1903, p. 1.

48 *El Heraldo*, Valparaíso, 14 de agosto de 1903, p. 3.

49 Foerster (2015), pp. 32-34.

50 Las organizaciones obreras solidarizaron con el pueblo rapanui. El 27 de noviembre de 1904, en la Alameda de las Delicias de Santiago se celebró el mitín convocado por el Congreso Social Obrero. «Después de usar la palabra el delegado de Valparaíso, fueron acordadas las siguientes conclusiones: El comité directivo de este comicio queda facultado para solicitar de S. E. el Presidente de la República el mejor gobierno de la Isla de Pascua, a fin de que a sus habitantes se les reconozcan sus derechos de chilenos, acordados por la Constitución del Estado». *El Mercurio*, Santiago de Chile, 28 de noviembre de 1904, p. 7.

51 La edición facsimilar del libro de Vergara M. de la P. incorpora en su parte final el documento *La Isla de Pascua. Estudio de los títulos de dominio, de los derechos y de los contratos de don Enrique Merlet y de la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua*, elaborado en 1916 por el abogado Enrique Rocuant a petición de la CEDIP. Entre los materiales que Rocuant agregó a su opúsculo estuvo aquella respuesta de Horacio Cooper en 1904.

52 Su informe se publicó en 1912 en la *Revista Católica*, editada en Santiago de Chile. Véanse sus números 259 (págs. 776-786), 260 (págs. 862-867) y 261 (págs. 957-963).

1 El 20 de noviembre de 1916, Katherine Routledge leyó una conferencia sobre Rapa Nui en la Real Sociedad Geográfica de Londres que pronto se publicó en español: *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, Tomo 31, Valparaíso, 1918, pp. 373-394. Desde 1869, en el British Museum se

expone el *moái* Hoa Hakananai'a, llevado como regalo para la reina Victoria por la expedición del *Topaze*, que llegó a la isla el año anterior.

2 El 13 de junio, *La Unión* valoró estas iniciativas, pero también recordó que once años antes, junto con *El Chileno*, emprendieron «una larga campaña para denunciar los grandes abusos y horribles tiranías de que eran víctimas los isleños; pero aunque estas publicaciones duraron meses, las autoridades no hicieron absolutamente nada y los marinos que fueron en la *Baquedano* declararon que nada había de particular en el régimen de la isla». *La Unión*, Valparaíso, 13 de junio de 1914, p. 3.

3 *El Mercurio de Valparaíso*, 20 de junio de 1914, p. 1.

4 Moreno Pakarati, Cristián, «Rebelión, sumisión y mediación en Rapa Nui (1898-1915)», en Cristino y Fuentes, pp. 75-89.

5 Stambuk, Patricia, *Rongo. La historia oculta de Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Pehuén, 2010, pp. 31-33.

6 Routledge, Katherine, *El misterio de Isla de Pascua, Rapa Nui*, Rapa Nui Press, 2016, p. 120. Dedicó el capítulo XI de su libro al «levantamiento indígena» de 1914.

7 Castro Flores, Nelson, *Misioneros y milenaristas. Isla de Pascua, 1864- 1914*, Tesis para optar al grado académico de licenciado en Historia por la Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 1996, p. 90.

8 Castro Flores ha señalado: «… la relación de Angata con la divinidad se fue confirmando a través de una práctica cultural profundamente arraigada en el mundo polinesio y que se encontraba también en el tipo de cristianismo del cual eran expresión los Evangelios. Sueños y videncias, vinculados a los profetas y apóstoles bíblicos, también habían formado parte de las prácticas de los *ivi atua* que los misioneros habían juzgado como impostores. Por lo demás, la presencia de estas prácticas oníricas está ampliamente documentada en el desarrollo de actividades milenaristas en Melanesia y Polinesia». Castro Flores, Nelson, «*Ariki*, catequistas y profetismo milenarista. Rapa Nui, 18821914», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 91-120. Por su parte, los antropólogos Rolf Foerster y Sonia Montecino han puntualizado: «Para los rapanui, como para muchas sociedades no occidentales, los sueños forman parte de experiencias vitales que operan dentro del ámbito de las vivencias personales de los sujetos, no como "otra" realidad, sino al interior de las múltiples dimensiones de la vida». «Pensamos que los sueños y la voz que le habla a Angata se inscribe al interior de este complejo entramado de experiencias que dentro de su cosmovisión no constituyen sucesos "extraordinarios"». Foerster, Rolf y Montecino, Sonia, «A 100 años de la Rebelión de Angata: ¿Resistencia religiosa o secular? Las complicidades *tire* y los múltiples sentidos de la revuelta de 1914 en Rapa Nui», *Chungara*, *Revista de Antropología Chilena*, vol. 48, nº 1, Santiago de Chile, 2016, pp. 91-101.

9 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 115, (septiembre de 2017), pp. 9-13.

10 Vives Solar, José Ignacio, «Una revolución en la Isla de Pascua en 1914», *Pacífico Magazine*, nº 60, Santiago de Chile, (diciembre de 1917), pp. 655-664.

11 Routledge, p. 118.

12 Foerster y Montecino (2016), pp. 91-101.

13 Entrevista a Miguel Fuentes, 11 de diciembre de 2013, en Rebelion. org, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=178004>.

14 Este sumario es un documento invaluable para conocer las causas y el desarrollo de aquella singular rebelión. Consultado en: *Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus*, pp. 305-330. Todas las declaraciones contenidas en el sumario y citadas a continuación proceden de este documento.

15 Fuentes Martínez, Carlos Andrés, *La Isla de Pascua. La dominación y el dominio y monseñor Rafael Edwards Salas, 1895-1936. Una aproxi- mación*. Tesis para optar al título de profesor de Historia y Geografía y al grado de licenciado en Historia y licenciado en Educación, Universidad Marítima de Chile, Viña del Mar, diciembre de 2005, p. 111.

16 Paoa, Carlos, «Mesianismo en el ombligo del mundo», en Foerster y Moreno Pakarati (2016), pp. 96-131.

17 *Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus*, pp. 330-333.

18 Vives Solar, pp. 655-664.

19 *Consejo de Jefes de Rapa Nui y Hotus*, pp. 334-346.

20 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*.

21 Cristino *et al*., p. 22.

22 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*.

23 Foerster, Rolf, «Bautista Cousin, su muerte violenta y los principios de autoridad en Rapa Nui. 1914-1930», *Cuadernos de Historia, nº 36*, Santiago de Chile, (junio de 2012), pp. 67-84.

24 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*.

25 Rafael Edwards Salas nació en Santiago de Chile el 6 de enero de 1878. Fue ordenado sacerdote en Roma en marzo de 1901. Pío X le nombró Vicario General Castrense en 1910 y Obispo de Dodona en abril de 1915. Falleció el 5 de agosto de 1938 a bordo del vapor *Órbita* cuando regresaba de Europa a Chile. Matte Vargas, Joaquín, *Historia del Obispado Castrense de Chile*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2010, pp. 92-93.

26 Archivo del Obispado Castrense de Chile, Volumen *Nunciatura Apos- tólica. Cardenales. 1916. 1910-1959*. 1. El 14 de octubre de aquel año, el encargado de negocios de la Nunciatura le remitió una carta para acusar recibo de su informe y comunicarle que lo enviaría a la Santa Sede, al cardenal prefecto de la Santa Congregación para la Propagación de la Fe. Archivo del Obispado Castrense de Chile, Volumen 70, *Isla de Pascua 1915-1922*.

27 Archivo del Obispado Castrense de Chile, Volumen 70, *Isla de Pascua 1915-1922*.

28 *El Mercurio de Valparaíso*, 31 de agosto de 1916, p. 1.

29 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*.

30 *El Mercurio de Valparaíso*, 25 de octubre de 1916, edición vespertina, p. 5.

31 Foerster, Rolf y Alvear, Alejandra, *El obispo Edwards en Rapa Nui. 1910-1938*, Rapa Nui,

Rapa Nui Press, 2015, p. 109.

32 *El Mercurio de Valparaíso*, 4 de noviembre de 1916, edición vespertina, p. 8.

33 Vergara M. de la P., pp. 181-182.

34 Rocuant, Enrique, *La Isla de Pascua. Estudio de los títulos de dominio, de los derechos y de los contratos de don Enrique Merlet y de la Compa- ñía Explotadora de la Isla de Pascua*, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Valparaíso, 1916.

35 Foerster atribuye una importancia singular a estas fotografías para la renovación del contrato de la CEDIP en mayo de 1917. Véase su artículo «Compañía Explotadora de Isla de Pascua vrs. Obispo Edwards y sus archivos fotográficos, la Armada y su archivo naval. Una aproximación al colonialismo en Rapa Nui», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 121-134.

36 Ambas cartas se publicaron en *El Mercurio de Valparaíso*, 9 de noviembre de 1916, p. 5.

37 *La Unión*, Valparaíso, 11 y 12 de noviembre de 1916, pp. 6 y 10, respectivamente.

38 *El Mercurio de Valparaíso*, 11 de noviembre de 1916, edición vespertina, p. 4.

39 *La Opinión*, Santiago de Chile, 18 de noviembre de 1916, pp. 1 y 7.

40 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 21 de noviembre de 1916, p. 15.

41 Archivo del Obispado Castrense de Chile, Volumen 70, *Isla de Pascua 1915-1922*.

42 Vergara M. de la P., pp. 183-185.

43 Foerster y Alvear, pp. 31-32.

44 *Sucesos*, nº 776, Santiago de Chile, 9 de agosto de 1917. No está paginada.

45 Moreno Pakarati, Cristián, «La Comisión de Ubicación de Tierras de 1917: Análisis y participación de los rapanui», en Foerster, Ramírez y Moreno Pakarati, pp. 145-166.

46 Rochna Ramírez, Susana, *La propiedad de la tierra en Isla de Pascua*, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Temuco, 1996, pp. 45-46.

47 Archivo del Obispado Castrense de Chile, Volumen 70, *Isla de Pascua 1915-1922*.

1 Fuentes, Miguel, «Compañía, Estado y comunidad isleña. Entre el “pacto colonial” y la resistencia. Antecedentes y nuevas informaciones con respecto al periodo 1917-1936», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 135-179.

2 Esta fecha la proporciona Felipe Pakarati, extrabajador de la CEDIP —al igual que su abuelo y su padre—, en su testimonio: «Destruyendo mitos en torno a la Williamson & Balfour», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 287-299. Este galpón aún existe hoy, pero está en completo desuso. En 1980, Corfo cedió la administración del fundo Vaitea a su filial Sociedad Agrícola y de Servicios de Isla de Pascua (SASIPA).

3 Cristino *et al*., pp. 25-26. En cambio, por imposición de la Compañía, no podían criar ovejas.

4 Santana, Francisca; Retamal, Rodrigo y Fuentes, Miguel, «Modos de vida y condiciones de salud en Rapa Nui durante el periodo de la Compañía Explotadora», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 193-212.

5 Foerster (2012), pp. 67-84.

6 Fuentes, Miguel, «Compañía, Estado y comunidad isleña. Entre el ‘pacto colonial’ y la

resistencia. Antecedentes y nuevas informaciones con respecto al periodo 1917-1936», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 135-179.

7 Moreno Pakarati, Cristián, «La importancia de la arqueología histórica en Rapa Nui: el caso de la explotación ovejera y la domesticación del poder colonial», en Miguel Fuentes, ed., *Rapa Nui y la Compañía Explotadora*, Rapa Nui, Rapa Nui Press, 2013, pp. 284-293.

8 Ramírez, Julio T., «La Isla de Pascua», *Revista de Marina*, nº 442, Valparaíso, (30 de junio de 1931), pp. 329-346.

9 «Contagio, síntomas y tratamiento: lo que hay que saber sobre la lepra y su historia en Chile», 2 de agosto de 2017, en Emol.com, <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/07/31/869083/ Contagio-sintomas-y-tratamiento-Los-mitos-alrededor-de-la-lepra. html>.

10 Rodríguez T., Gregorio, «La Isla de Pascua (síntesis histórica y geográfica)», *Memorial Técnico del Ejército de Chile*, nº 59, Santiago de Chile, (julio-septiembre de 1947), pp. 205-230.

11 Camus Gundian, Daniel, «La lepra en la Isla de Pascua», *Revista Médica de Chile*, nº 2, Santiago de Chile, (febrero de 1950), pp. 135-140.

12 Camus Gundian, Daniel, «Estado sanitario en la Isla de Pascua», *Re- vista Universitaria*, año XXXVI, nº 1, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1951, pp. 237-265.

13 Camus Gundián, Daniel, «La lepra en América», *Revista de Marina*, vol. 75, nº 3, Valparaíso, (mayo-junio de 1959), pp. 303-309.

14 Stambuk (2010), p. 175.

15 Foerster, Rolf y Montecino, Sonia, «Rapa Nui: la lepra y sus derivados (estado de excepción, cárcel…)», *Escrituras Americanas*, nº 1, Santiago de Chile, 2013, pp. 159-206.

16 *El Mercurio de Valparaíso*, 26 de julio de 1912, p. 10. En 1913, Walter Knoche publicó el artículo «La Isla de Pascua», *Pacífico Magazine*, Santiago de Chile, (septiembre de 1913), pp. 347-351.

17 *El Mercurio de Valparaíso*, 26 de julio de 1912, p. 10. En 1937, un reportaje de la revista *Zig-Zag*, tras señalar que el 10 por ciento de la población originaria de la isla estaba enferma de este mal, indicó: «La propagación de la lepra no solo puede infestar totalmente a la isla, tornándola inaccesible y arruinando su interés científico y comercial, sino que puede llegar hasta el continente por vía de las tripulaciones de los barcos». *Zig-Zag*, Santiago de Chile, 5 de febrero de 1937, pp. 56-58. Todavía el 12 de abril de 1958, *La Estrella de Valparaí- so* titulaba en su primera página: «Plan integral para combatir lepra en Pascua».

18 *El Mercurio de Valparaíso*, 18 de noviembre de 1916, p. 6. El texto de las conferencias que ofreció en Santiago y Valparaíso se publicó como folleto: *La Isla de Pascua. Consideraciones expuestas acerca de ella por Mons. Rafael Edwards, obispo y vicario castrense, que la visitó en julio de 1916 y junio de 1917*, Santiago de Chile, Imprenta San José, 1918.

19 Santana, Francisca; Retamal, Rodrigo y Fuentes, Miguel, «Modos de vida y condiciones de salud en Rapa Nui durante el periodo de la Compañía Explotadora», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 193-212.

20 Fuentes, Miguel, «Compañía, Estado y comunidad isleña. Entre el ‘pacto colonial’ y la

resistencia. Antecedentes y nuevas informaciones con respecto al periodo 1917-1936», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 135-179.

21 Foerster y Montecino (2013), pp. 159-206.

22 *La Estrella de Valparaíso*, 10 de septiembre de 1926, p. 11.

23 Santana, Francisca; Retamal, Rodrigo y Fuentes, Miguel, «Modos de vida y condiciones de salud en Rapa Nui durante el periodo de la Compañía Explotadora», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 193-212.

24 «Para él los isleños no eran más que un grupo de ignorantes y mentirosos primitivos sin derechos y sin honor, para él los rapanui eran menos que animales. Tejeda era oficial de la Marina y aplicaba las ordenanzas de la Armada. Solo le preocupaba el orden. Sería demasiado pedirle que mostrara comprensión ante la situación de los rapanui o sentimientos de afecto, para Tejeda los *kanacas* simplemente tenían que obedecer. Sin importar realmente en qué condiciones se encontraran». «Informe preparado por los señores Mario Tuki Hey, Tera'i Hucke Atán, Raúl Teao Hey, Antonio Tepano Hito y la señorita Makari Zenteno», *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 3, pp. 461-462.

25 Foerster y Montecino (2013), pp. 159-206.

26 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 39, (mayo de 2011), p. 10.

27 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 17, (julio de 2009), p. 10.

28 Edwards Bello, Joaquín, «¿Existe un problema de la Isla de Pascua?», *La Nación*, Santiago de Chile, 17 de noviembre de 1932, p. 3.

29 Lafertte, Elías, *Vida de un comunista*, Santiago de Chile, Austral, 1971, pp. 210-216.

30 Vicuña, Carlos, *En las prisiones políticas de Chile*, Santiago de Chile, Cruz del Sur, 1946, p. 143.

31 Charlin, Carlos, *Del avión rojo a la República Socialista*, Santiago de Chile, Quimantú, 1972, pp. 851-852.

32 Grove V., Jorge, *Descorriendo el velo. Episodio de los doce días de la República Socialista*, Valparaíso, Librerías Cultura, 1933, pp. 110-112.

33 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, p. 255.

34 «El cuadro clínico más frecuente fue la llamada "fiebre del buque" o "kokongo", con 104 casos, y de la que también me tocó atender en 1947 numerosos casos, llamada así porque aparece durante la estada de los buques o después de su partida. Se presentan como cuadros gripales graves, en forma epidémica, con fiebre alta, epistaxis, bronquitis… y a veces complicaciones bronco-pulmonares». Camus Gundian, Daniel, «Biografía humana en la Isla de Pascua», *Geochile*, vol. 1, nº 1, Santiago de Chile, (diciembre de 1951), pp. 24-38.

35 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 1, pp. 255-256.

36 Vergara M. de la P., p. 186.

37 Vergara M. de la P., pp. 187-188.

38 Vergara M. de la P., pp. 189-190.

39 Vergara M. de la P., p. 191.

40 Rochna Ramírez, pp. 40-41.

41 Métraux, pp. 25-26.

42 Archivo Nacional de Chile, Ministerio de Educación, Volumen 6.756. Documento disponible en línea en el Catálogo Rapa Nui del Archivo Nacional de Chile, <http://rapanui.archivonacional.cl>.

43 Constituida en 1903, la sociedad de la CEDIP fue prorrogada en dos oportunidades: el 31 de mayo de 1928, en Valparaíso, ante el notario Salvador Allende Castro —padre del entonces estudiante de medicina Salvador Allende Gossens— y el 1 de octubre de 1936.

44 Vergara M. de la P., p. 67.

45 Archivo Nacional de Chile, Ministerio de Marina, Subsecretaría de Marina, Volumen 3.463. Documento disponible en línea en el Catálogo Rapa Nui del Archivo Nacional de Chile, <http://rapanui.archivonacional.cl>.

46 Vergara M. de la P., pp. 226-239.

47 *Zig-Zag*, Santiago de Chile, 5 de febrero de 1937, pp. 56-58.

48 Codina Díaz, Rodolfo, «Una Armada comprometida con el Acuerdo de Voluntades». Intervención del comandante en jefe de la Armada en el seminario *Rapa Nui: Una visión integradora*, con motivo de la inauguración del Mes del Mar en Isla de Pascua el 5 de mayo de 2006. *Mar*, nº 3, Valparaíso, 2006, pp. 211-216.

49 Archivo Nacional de Chile, Ministerio de Marina, Subsecretaría de Marina, Volumen 3.528. Documento disponible en línea en el Catálogo Rapa Nui del Archivo Nacional de Chile, <http://rapanui.archivonacional.cl>.

50 *Boletín Eclesiástico del Obispado de Santiago*, Tomo XXII, 1921-1923, Santiago de Chile, Imprenta Chile, 1928, pp. 240-241.

51 *Boletín Eclesiástico del Obispado de Santiago*, Tomo XXII, 1921-1923, Santiago de Chile, Imprenta Chile, 1928, p. 271.

52 Englert (1996), p. 110.

53 Beltrán Riedl, Luis, «El padre Sebastián Englert, rey sin corona de la Isla de Pascua», en Englert (1996), pp. 41-44.

54 Carta de Sebastián Englert a Guido Beck del 4 de diciembre de 1935 desde Rapa Nui. Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1935-1942*. Monseñor Guido Beck de Ramberga viajó a la isla en dos ocasiones: una semana en diciembre de 1938 y dos semanas a comienzos de 1952. Su sucesor desde 1958, monseñor Guillermo Hartl, estuvo nueve días en enero de 1962.

55 Véanse estos dos minutos y medio de imágenes de 1935, recuperadas y restauradas por el Museo Nacional de Historia Natural de Chile, en <https://www.youtube.com/watch?v=hJ-tpKXdtGA>.

56 En 1848 se creó la Prefectura Apostólica de la Araucanía, con sede en San José de la Mariquina, cuando el Gobierno de Chile pidió ayuda a los capuchinos italianos y estos se hicieron cargo de todas las misiones entre los ríos Cautín y Maipue. En 1895, como el personal de los

sacerdotes italianos se había reducido a diez misioneros, llegaron en su apoyo religiosos capuchinos de la provincia alemana de Baviera, quienes en 1900 se hicieron cargo de la Prefectura, que en 1929 se convirtió en Vicariato, con sede en Villarrica, y en diócesis en 2002, año en que cedió la jurisdicción eclesiástica sobre Rapa Nui al Arzobispado de Valparaíso. *El Vicariato Apostólico de la Araucanía*, Santiago de Chile, Imprenta Progreso, 1936, pp. 3-5.

57 Conte Oliveros, p. 348.

58 Englert (1996), p. 113.

59 Heyerdahl, Tor, *Aku-Aku. El secreto de la Isla de Pascua*, Barcelona, Juventud, 1958.

60 *El Correo de Valdivia*, 24 de abril de 1940, p. 6.

61 En 1938, publicó su *Diccionario rapanui-español. Redactado en la Isla de Pascua* (Prensas de la Universidad de Chile). Justo una década después apareció su libro más conocido, que le convirtió en una referencia para el estudio del pasado de Rapa Nui: *La tierra de Hotu Matu'a: Historia, etnología y lengua de la Isla de Pascua*. El 1 de septiembre de 1946 la Armada le contrató para prestar sus servicios como bibliotecario y encargado de los monumentos líticos. Hay varias comunicaciones suyas como funcionario de la Armada en el Archivo de los Capuchinos (Santiago de Chile): Archivo de Sebastián Englert, Caja 4. También preparó el primer inventario arqueológico de Rapa Nui y llevó a cabo la primera restauración de la aldea ceremonial de Orongo. El Museo Antropológico de la isla lleva su nombre.

62 Estas tres cartas de Guido Beck se conservan en el Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1935-1942*.

63 Hicieron incluso inserciones en la prensa como esta: «El "Comité Pro Isla de Pascua" se permite poner en su conocimiento que el R. P. Gundecar, misionero capuchino y secretario del obispo Guido Beck de Ramberga, a quien acompaña en su viaje a la Isla de Pascua el 26 de noviembre próximo, recorrerá las calles de Santiago en un camión hoy sábado para recoger todo cuanto comerciantes y particulares quieran obsequiar para mejorar las condiciones de vida de los nativos de Pascua y para aliviar la triste suerte de los leprosos de la isla». *El Mercurio*, Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1938, p. 9.

64 Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1935-1942*.

65 Apuntes del obispo Guido Beck acerca de su primer viaje a Rapa Nui. Documento fechado en diciembre de 1938. Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1935-1942*.

66 *El Mercurio de Valparaíso*, 30 de diciembre de 1938, p. 5.

67 Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1935-1942*.

68 Archivo Nacional de Chile, Volumen 919, *Intendencia de Valparaíso 1926-1947*.

69 Vergara M. de la P., p. 229.

70 Corvalán R., Javier, *Educación en Rapa Nui. Sociedad y escolarización en Isla de Pascua (1914-2014)*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Alberto Hurtado, 2015, pp. 80-90.

71 Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1935-1942*.

72 Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1943-1949*.

73 *La Estrella de Valparaíso*, 12 de junio de 1948, p. 5.

74 Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso, *Memoria. Mayo de 1950 a mayo de 1951*, Valparaíso, 1951, p. 7.

75 Tuki, Eusebio, «La primera vez que fui a la escuela», en María Paté Tuki *et al*., *Relatos de la Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1986, pp. 220-223.

76 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 29, (julio de 2010), p. 10.

77 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 43, (septiembre de 2011), p. 11.

78 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 48, (febrero de 2012), p. 10.

79 Englert (1996), p. 126.

80 Meneses Ciuffardi, Emilio, *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951)*, Santiago de Chile, Hachette, 1989, p. 186.

81 Portales, Felipe, *Historias desconocidas de Chile*, Santiago de Chile, Catalonia, 2016, pp. 237-243.

82 Véase el texto de esta ley en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen 1.657.

83 Meneses Ciuffardi, p. 187.

84 Véanse principalmente los volúmenes 1.629, 1.630, 1.657, 1.658, 1.699, 1.706 y 1.727-A del Fondo Histórico.

85 Matsunaga, Hideo, «Te history of a proposed cession of Easter Island to Japan», *Journal of the Pacific Society*, nº 49, Tokio, (enero de 1991), pp. 31-33. Matsunaga, Hideo, «Of Japanese Government's Official Records on Chile's proposed cession of the Easter Island to Japan in 1937», *Journal of the Pacific Society*, nº 61, Tokio, (enero de 1994), pp. 17-20. McCall, Grant, «Japan, Rapanui and Chile's uncertain sovereignty», *Rapa Nui Journal*, vol. 9, nº 1, Los Osos (California, Estados Unidos), (marzo de 1995), pp. 1-7.

86 Ross Orellana, César David, «Auge y caída de Japón en Chile, 18971943», *Estudios Políticos*, nº 43, Medellín (Colombia), (julio-diciembre de 2013), pp. 156-179.

87 Agradezco al historiador Cristián Moreno Pakarati que me haya facilitado una copia de los mismos.

88 Meneses Ciuffardi, pp. 188-193.

89 Tampoco en la documentación de José Ramón Gutiérrez Alliende, que se conserva en el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, quedó rastro de estas conversaciones secretas.

1 *Geochile*, vol. 1, nº 1, Santiago de Chile, (diciembre de 1951), pp. 13-14.

2 Englert, Sebastián, «Aventuras marinas de nativos de Rapa Nui», *Re- vista de Marina*, vol. 76, nº 4, Valparaíso, (julio-agosto de 1960), pp. 465-475. En este artículo indicó los nombres de cada uno de los rapanui que se lanzaron al mar y relató con detalle las circunstancias de cada viaje. En la única monografía publicada sobre aquellas ocho expediciones, y tras consultar varios archivos ministeriales en París y Aix-en-Provence, así como los Archivos Territoriales de Papeete, Peteuil ofrece más información y agrega los testimonios de veintitrés rapanui. Peteuil, Marie-Françoise, *Les évadés de L'Ile de Paques. Loin du Chili, vers Tahiti (1944-1958)*, París, L'Harmattan, 2015.

3 *La Estrella de Valparaíso*, 31 de diciembre de 1952, p. 1.

4 Conversación con el autor en Rapa Nui en octubre de 2015.

5 Cristino *et al*., p. 25.

6 Hotus Chávez, Alberto, «Dos relatos en la vida de un isleño: el salir de la isla y la lepra en Rapa Nui», en Cristino y Fuentes, eds., pp. 279-285.

7 Conversación con el autor en Rapa Nui en octubre de 2015.

8 *El Mercurio de Valparaíso*, 2 de febrero de 1949, p. 7.

9 Conversación con el autor en Rapa Nui en octubre de 2015.

10 En 1951, Humberto Molina Luco escribió: «Quiero referirme especialmente a tres de ellos, que han dado espléndidos resultados: el primero, Valentín Riroroko, estudia en la Escuela Agrícola de Laguna Verde, salió ocupando el primer puesto entre los alumnos de su curso y terminados sus estudios esperamos nombrarlo jefe de los campos de experimentación de la isla, puesto que ocupa actualmente sor Margarita; el segundo, Alberto Hotus, se halla estudiando para enfermero en el Hospital Naval con muy buenos resultados y el tercero, Ventura Chávez, que está estudiando mecánica en la Compañía Chilena de Tabacos y que ha logrado buena perfección en este ramo y está ganando un buen salario». Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso, *Memoria. Mayo de 1950 a mayo de 1951*, pp. 9-10.

11 *El Mercurio de Valparaíso*, 2 de febrero de 1949, p. 7.

12 Stambuk (2010), p. 222.

13 *La Estrella de Valparaíso*, 10 de diciembre de 1958, p. 3.

14 Salvo que se indique lo contrario, todas las citas de Manuel Banderas Demarchi proceden de su obra *La esclavitud en la Isla de Pascua*, Santiago de Chile, Imprenta Asies, 1947.

15 Documento consultado en la *Carpeta año 1948* de la Biblioteca William Mulloy de Rapa Nui.

16 En 1946, la Williamson & Balfour ya no controlaba la CEDIP. El 6 de diciembre de 1945, desde Valparaíso, el gerente de la Compañía anunció al obispo Guido Beck que la Williamson & Balfour había vendido todas sus acciones. «Por lo tanto nuestra intervención en dicha isla cesará. Creemos haber cumplido con nuestro deber en lo que se refiere al progreso de la isla y el bienestar de los nativos». Traspasaron su participación en la CEDIP a Gibbs y Cía., una empresa de Valparaíso, a la que el obispo Beck escribió el 30 de abril de 1946. Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1943-1949*.

17 *El Economista*, nº 2, Santiago de Chile, 1ª quincena de febrero de 1947, pp. 1 y 8.

18 *La Nación*, Santiago de Chile, (20 de febrero de 1947), p. 1.

19 *La Nación*, Santiago de Chile, (23 de febrero de 1947), p. 1.

20 Véase este intercambio de cartas en Banderas Demarchi, pp. 26-28.

21 *El Economista*, nº 3, Santiago de Chile, 1 de marzo de 1947, pp. 1 y 10.

22 En su número siguiente publicó un extenso artículo a doble página de su director titulado «El rescate de Pascua es cuestión de dignidad nacional», *El Economista*, nº 4, Santiago de Chile, 18 de marzo de 1947, páginas centrales.

23 Este documento se conserva en la *Carpeta de la Armada* correspondiente a 1948 de la

Biblioteca William Mulloy de Rapa Nui.

24 Onfray Barros, Jorge, «La Isla de Pascua. Un caso de prestigio nacional», *Zig-Zag*, Santiago de Chile, (6 de marzo de 1947), pp. 24-25.

25 Bunster, Enrique, «La Isla de Pascua, paraíso perdido», *Zig-Zag*, Santiago de Chile, (5 de junio de 1947), p. 27.

26 *Zig-Zag*, Santiago de Chile, (26 de junio de 1947), p. 28.

27 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, p. 257.

28 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 53, (julio de 2012), pp. 9-10.

29 «Informe preparado por los señores Mario Tuki Hey, Tera'i Hucke Atán, Raúl Teao Hey, Antonio Tepano Hito y la señorita Makari Zenteno», *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 3, p. 463.

30 *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, p. 257.

31 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 94, (diciembre de 2015), p. 11.

32 Barahona Z., Alfredo, «Actividades de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago», *Geochile*, vol. 1, nº 1, Santiago de Chile, (diciembre de 1951), pp. 39-40. Por ejemplo, en 1951, Renato Gaona Acuña (miembro de la Sociedad) escribió en el apartado de conclusiones de su memoria de licenciatura que era imperioso «dar efectivos derechos cívicos y sociales a los pascuenses para que ellos sean en el hecho y en el derecho ciudadanos chilenos». «Creemos que aplicando las medidas indicadas habremos dado un paso efectivo hacia delante y habremos conseguido salvar a un pueblo de la destrucción y la ignominia y habremos probado por último que el capitán Policarpo Toro no sometió a la isla a la soberanía de Chile para que sobre sus suelos y en territorio chileno reine la lepra, la explotación y la miseria». Gaona Acuña, Renato, *Rapa Nui. Su historia y sus posibilidades económicas*, Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, Imprenta Vallejos, 1951.

33 En sus viajes a la isla, Felbermayer logró reunir más de dos mil objetos que actualmente se hallan en el Museo Fonck de Viña del Mar, en cuya entrada se exhibe un *moái* llevado desde la isla en 1951. Haoa Rapahango, Betty y Basterrica Brockman, Tania, «Te Fritz Felbermayer legacy», *Rapa Nui Journal*, vol. 28 (2), Los Osos (California, Estados Unidos), (octubre de 2014), pp. 55-60. Veinte años después de su primer viaje, Felbermayer publicó un bello artículo en el que describió a los rapanui como «un pequeño pueblo vivaracho e inteligente». «Así se comprende que el que conoce su idioma y sabe captar su confianza encuentre un verdadero tesoro en sus tradiciones, historias y leyendas. Tan apreciados y célebres como son los tesoros arqueológicos hallados en la Isla de Pascua, hoy el orgullo de cualquier museo, son también de importantes para el mundo científico sus tradiciones y las costumbres de los isleños». Felbermayer, Federico, «Costumbres actuales y del pasado en la Isla de Pascua», *Mar*, nº 152, Valparaíso, 1966, pp. 40-49.

34 Veintidós enfermos, llamados «ambulatorios», vivían en Hanga Roa con sus familias, aunque separados en las casas, «lo cual constituye un grave peligro de contagio para toda la población». Los

otros once enfermos se llamaban «en control», sin recibir tratamiento, sin presentar lesiones de lepra activa y convivían con el resto de la población.

35 Camus Gundian (1950), pp. 135-140.

36 En septiembre de 1948 se celebró en el Museo de Bellas Artes de la Municipalidad de Valparaíso la «Semana de la Isla de Pascua», con una exposición de objetos y fotografías y un ciclo de conferencias que fueron transmitidas para todo el país por estaciones de radio del puerto y de Viña del Mar. *La Estrella de Valparaíso*, 11 de septiembre de 1948, p. 5. Otro ejemplo: en la colecta nacional de 1951 recaudaron 140.789,15 pesos. *Boletín informativo de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago*, julio de 1952, p. 4.

37 *La Estrella de Valparaíso*, 4 de noviembre de 1948, p. 5.

38 Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago, *Nuestra Isla de Pascua*, nº 1, Santiago de Chile, junio de 1950, p. 14.

39 La Universidad de Chile, principalmente a través de su Servicio de Difusión Cultural, fue un gran apoyo para la Sociedad de Santiago, que tuvo una mirada más crítica hacia la situación de la isla. Entre sus directivos estuvieron Manuel Banderas Demarchi, Lautaro Ojeda y Gregorio Ramírez T. Foerster, Rolf, «Informe del delegado en visita de inspección a la Isla de Pascua efectuada por el capitán de corbeta Jorge Tapia de la Barra, enero de 1950», *Cuadernos de Historia*, nº 43, Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, (diciembre de 2015), pp. 183-215.

40 Aquel comunicado del directorio de Santiago de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua se publicó en *El Mercurio*, Santiago de Chile, 4 de agosto de 1949, p. 23. Fue la respuesta a la declaración de la CEDIP que este mismo diario había publicado dos días antes y en la que, en los inicios de la Guerra Fría, obviamente acusaba a Humberto Molina Luco de «concomitancias» con el comunismo. *El Mercurio*, Santiago de Chile, 2 de agosto de 1949, p. 31.

41 Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago, *Nuestra Isla de Pascua*, nº 1, Santiago de Chile, junio de 1950, pp. 12-13. En 1950, entre sus socios estaban, además del presidente Gabriel González Videla, Manuel Banderas Demarchi, Daniel Camus Gundian, Carlos Charlin Ojeda, monseñor Guido Beck, Sebastián Englert, el periodista Luis Hernández Parker, el escritor Pedro Prado, Roberto Parragué y Osvaldo Puccio Giessen.

42 En su correspondencia, Sebastián Englert hizo referencia al trabajo de las religiosas con frecuencia: «Como siempre marcha todo muy bien en el leprosario bajo la excelente dirección de sor Margarita. Ahora está contenta de tener a sor Concepción de compañera. Llegó una casa prefabricada para ellas que se armará muy pronto». Carta de Sebastián Englert al obispo Guido Beck del 29 de enero de 1949 desde Rapa Nui, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1935-1942*. El 11 de septiembre de 1949, sor Margarita Lespay escribió al obispo Beck. Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Isla de Pascua 1943-1949*.

43 Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso, *Memoria. Mayo de 1950 a mayo de 1951*, pp. 3-5. En los años sesenta el leprosario se llamaba «Sanatorio Humberto Molina Luco». En ese lugar funciona hoy el Liceo Aldea Educativa Hona’A’O Te Mana («El Lugar donde habita la

Sabiduría»), un establecimiento reconocido oficialmente como intercultural bilingüe y de especial singularidad. Muy cerca está el cementerio del lazareto.

44 Camus Gundian (diciembre de 1951), pp. 24-38. En este artículo hizo una descripción de Hanga Roa en aquel momento: «La población está reunida en Hanga Roa, que es una pequeña aldea a la orilla del mar y a la vez la capital, pues ahí está la Jefatura Militar, la escuela pública, la iglesia, la estación de radio… Hay 109 casas que ocupan los nativos. (…) Siempre son casitas pequeñas de 2-3 piezas, lo que es causa de un gran hacinamiento, habiendo alrededor de 4 personas por pieza. A pesar de ello, las mantienen en general limpias y relativamente ordenadas. Todas ellas están rodeadas de un huerto y tienen cocina aparte. Solo 20 tienen pozos negros; el resto no tiene ningún servicio higiénico, lo cual constituye un problema sanitario de importancia».

45 *Boletín informativo de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de San- tiago*, julio de 1952, p. 5. En los años siguientes, se fueron sucediendo los doctores Darío Verdugo, Clemente Meneses y Fernando Rivas, todos contratados por el Servicio Nacional de Salud. Contaban con la colaboración de un suboficial practicante y de tres enfermeros de la Armada.

46 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 33, (noviembre de 2010), p. 10.

47 *Moe Varua Rapa Nui*, nº 27, (mayo de 2010), p. 10.

48 Stambuk (2010), p. 251.

49 El ingeniero Reinaldo Rumbit, del Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas, expuso en un informe que el suministro de agua potable con captación en el Rano Kau (la opción más recomendable), a cuatro kilómetros de distancia, exigía una planta de bombas para elevar el agua a 150 metros de altura y una planta de filtros. La inversión requerida era de cuatro millones y medio de pesos. Señaló también que el procedimiento por el que la población rapanui debía obtener el agua era «inaceptable» desde el punto de vista sanitario. *Boletín informativo de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Santiago*, julio de 1952, pp. 18-19.

50 «Informe preparado por los señores Mario Tuki Hey, Tera'i Hucke Atán, Raúl Teao Hey, Antonio Tepano Hito y la señorita Makari Zenteno», *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*, Vol. 3, p. 462.

51 Camus Gundian, Daniel, «Salubridad y morbilidad en la Isla de Pascua», *Runa*, vol. IV, partes 1-2, Buenos Aires, 1951, pp. 78-88.

52 Sierra, Malú, *Rapanui. Náufragos del planeta*, Santiago de Chile, Persona, 2002, p. 99.

53 Hotus (1988), pp. 6-22.

54 Véase un detallado relato de la expedición del *Manutara* por parte de su principal protagonista: Parragué Singer, Roberto, «Primer vuelo a la Isla de Pascua», *Geochile*, vol. 1, nº 1, Santiago de Chile, (diciembre de 1951), pp. 6-9. Justo una década después, en enero de 1961, también protagonizó el primer correo aéreo en el anfibio *Manutara* II. Véase su artículo «Primer correo aéreo Santiago-Pascua-Tahití», *Mar*, n º 152, Valparaíso, 1966, pp. 36-39.

1 Este artículo 18 señalaba: «El incumplimiento por parte de la Compañía de todas o cualquiera de las obligaciones que le corresponden por el presente decreto facultará al Gobierno para ponerle

término a la presente concesión de arrendamiento, sin responsabilidad para el Fisco, dando a la Compañía un aviso de doce meses a contar desde el 30 de noviembre de cualquier año».

2 Biblioteca William Mulloy de Rapa Nui, *Carpeta año 1952*.

3 Carta del gerente de la CEDIP, Charles Daly, a Guido Beck del 10 de abril de 1952 desde Santiago de Chile, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parroquia Isla de Pascua 1951-1960*.

4 Biblioteca William Mulloy de Rapa Nui, *Carpeta año 1952*.

5 Carta de Sebastián Englert a Guido Beck del 22 de diciembre de 1952 desde Rapa Nui, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parroquia Isla de Pascua 1951-1960*.

6 Carta de Guido Beck al presidente Carlos Ibáñez del Campo del 7 de febrero de 1953 desde San José de la Mariquina, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parroquia Isla de Pascua 1951-1960*.

7 En 1956, el profesor Lorenzo Baeza y tres niños fallecieron ahogados en el mar, frente a la playa de Anakena. Por la Ley 12.145, publicada el 10 de octubre de 1956 en el *Diario Oficial*, la Escuela nº 72 de Rapa Nui pasó a llamarse «Escuela Lorenzo Baeza Vega». Hoy se denomina «Colegio Lorenzo Baeza Vega».

8 Carta de Sebastián Englert a Guido Beck del 12 de agosto de 1953 desde Rapa Nui, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parro- quia Isla de Pascua 1951-1960*.

9 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*.

10 *El Mercurio de Valparaíso*, 8 de julio de 1954, p. 1.

11 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*.

12 *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 17 de enero de 1954, p. 4.

13 Carta de Sebastián Englert a Guido Beck del 24 de enero de 1954 desde Rapa Nui, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parro- quia Isla de Pascua. 1951-1960*.

14 *La Estrella de Valparaíso*, 17 de febrero de 1954, p. 10.

15 *La Estrella de Valparaíso*, 23 de octubre de 1954, p. 4.

16 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*. Una parte de sus opiniones las hizo públicas en declaraciones a la prensa: *Las Últimas Noticias*, Santiago de Chile, 9 de julio de 1954, p. 16.

17 *Boletín Oficial del Ejército*, Santiago de Chile, 23 de junio de 1953, p. 1.387.

18 Archivo Histórico del Ejército de Chile, Caja 65, *Isla de Pascua*.

19 Departamento de Historia Militar del Ejército de Chile: «El Ejército y el pueblo rapanui», *Cuaderno de Historia Militar*, nº 2, Santiago de Chile, (diciembre de 2006), pp. 47-113. En octubre de 1955, el Ejército hizo entrega a la Armada de su base militar.

20 Carta de Sebastián Englert a Guido Beck del 15 de noviembre de 1954 desde Rapa Nui, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parroquia Isla de Pascua. 1951-1960*.

21 Así se lo comunicó por carta Humberto Molina Luco al obispo Beck en agosto de aquel año. Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parroquia Isla de Pascua. 1951-1960*. En febrero de 1959, Englert escribió al nuevo obispo de Villarrica, monseñor Guillermo Hartl, una carta en la que empezó hablándole de la nueva iglesia: «No es una catedral, pero es amplia, blanca y limpia adentro, edificio seguro con sus fuertes murallas». Carta de Sebastián Englert a Guillermo Hartl del 9 de febrero de 1959 desde Rapa Nui, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parroquia Isla de Pascua. 1951-1960*.

22 Conferencia del vicealmirante en retiro Juan A. Rodríguez S. en la «Semana de la Isla de Pascua», organizada por la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua en Valparaíso en 1950 y titulada: «Influencia de la Armada nacional en la ocupación y desarrollo de la 'Isla de Pascua'». *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, Tomo 39, Valparaíso, 1979. No está paginado.

23 Fuenzalida Bade, Rodrigo, *La Armada de Chile. Desde la alborada al sesquicentenario (1813-1968). Vol. III. Desde el término de la guerra con España (1866) hasta el comienzo de la Guerra Civil (1891)*, Santiago de Chile, Armada de Chile, 1978, p. 975. Véase el Decreto Supremo nº 2.518, del 7 de septiembre de 1955, en el Catálogo Rapa Nui del Archivo Nacional de Chile, <http://rapanui.archivonacional.cl>.

24 El Jefe Militar, en su doble función militar y civil, debía cumplir las siguientes funciones: control y disciplina del personal de la Armada en la isla; mantener el diálogo con los representantes de la población isleña; como Juez de Distrito, designado por la Intendencia de Valparaíso, debía administrar justicia, teniendo presente «la idiosincrasia local»; como oficial de Registro Civil y Notario Adjunto atendía las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones; como Conservador de Bienes Raíces, entregaba hasta cinco hectáreas de terreno en el gueto de Hanga Roa a cada matrimonio nuevo que se realizaba entre rapanui; como Capitán de Puerto, recibía y despachaba las naves que llegaban a la isla. Asimismo, atendía a las comisiones de gobierno que llegaban y organizaba la vigilancia de las instalaciones fiscales y de la propiedad privada para impedir robos. Arentsen Pettersen, Arnt, «Consideraciones sobre la Isla de Pascua», *Mar*, nº 152, Valparaíso, 1966, pp. 50-61. El capitán de fragata Arnt Arentsen Pettersen fue Jefe Militar de Rapa Nui durante dos periodos (1960-1961 y 1965-agosto de 1966).

25 *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 13 de marzo de 1955, p. 10.

26 *Los Tiempos*, Santiago de Chile, 23 de marzo de 1955, p. 3.

27 Aquellos niños fueron presentados a la prensa por el director del Servicio de Bienestar y Auxilio Social, Exequiel Solar. *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 8 de marzo de 1955, p. 1.

28 Archivo de los Capuchinos (Santiago de Chile): Archivo de Sebastián Englert, Caja 2.

29 Pero también en enero de 1958 un transatlántico sueco, con más de 450 turistas a bordo, fondeó frente a la bahía de Hanga Piko. *La Estrella de Valparaíso*, 24 de enero de 1958, p. 3.

30 Cristino *et al*., pp. 27-28.

31 *El Mercurio de Valparaíso*, 15 de enero de 1962, p. 1.

32 Cruz-Coke, Ricardo, «Ecología humana de la Isla de Pascua», *Revista Médica de Chile*, vol. 91, nº 10, Santiago de Chile, (octubre de 1963), pp. 773-779.

33 Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Fondo Histórico, Volumen sin catalogar con la referencia *Isla de Pascua (1917-1930)*.

34 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 7 de agosto de 1963, p. 3.

35 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 24 de agosto de 1963, p. 3.

36 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 29 de agosto de 1963, p. 3.

37 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 30 de agosto de 1963, p. 21.

38 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 6 de octubre de 1963, p. 57.

39 Paoa, Carlos, «Mesianismo en el ombligo del mundo», en Foerster y Moreno Pakarati (2016), pp. 96-131.

40 Conversación con el autor en Rapa Nui en octubre de 2015.

41 *Vea*, nº 1.341, Santiago de Chile, 7 de enero de 1965, p. 17.

42 Grifferos A., Alejandra M., «Entre palos y piedras: La reformulación de la etnicidad en Rapa Nui (Isla de Pascua 1966)», *Estudios Atacame- ños*, nº 19, San Pedro de Atacama, 2000, pp. 121-133.

43 Stambuk (2010), p. 272.

44 *Las Noticias de Última Hora*, Santiago de Chile, 6 de enero de 1965, pp. 8-9 y 14.

45 La expedición de la METEI contó con el apoyo de la OMS y del Gobierno canadiense. Su director fue el profesor Stanley C. Skoryna, de la Universidad McGill de Canadá. Realizaron investigaciones de antropología, epidemiología, bacteriología, genética y hematología. Véase: Reid, Helen Evans, *A world away. A Canadian adventure on Easter Island*, Toronto, Ryerson Press, 1965. A su partida, en febrero de 1965, la Expedición Médica Canadiense dejó en Hanga Roa su campamento, que consistía en 24 tráilers con equipo científico, menaje y muebles, consumos y motores eléctricos para crear un nuevo hospital con capacidad para treinta personas. Arentsen Pettersen, pp. 50-61.

46 *Clarín*, Santiago de Chile, 27 de diciembre de 1964, p. 16.

47 *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 29 de diciembre de 1964, p. 1.

48 *El Siglo*, Santiago de Chile, 29 de diciembre de 1964, pp. 2 y 5.

49 *El Siglo*, Santiago de Chile, 30 de diciembre de 1964, p. 4.

50 *Golpe*, Santiago de Chile, 29 de diciembre de 1964, p. 7.

51 *La Nación*, Santiago de Chile, 29 de diciembre de 1964, pp. 1 y 7. *El Siglo*, Santiago de Chile, 7 de enero de 1965, p. 2.

52 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 1 de enero de 1965, p. 29.

53 «El día que protestaron los *moái*», *La Tercera*, Santiago de Chile, 29 de enero de 1965, pp. 12-13. Este reportaje, escrito por Luis Fuenzalida, es una excelente crónica periodística de aquella singular revolución.

54 En el citado reportaje de Luis Fuenzalida, el comandante Rojas señaló: «No se le pueden dar a los isleños las mismas libertades de que se goza en el continente, porque podría ser peligroso. Dar ideas continentales a personas que no tienen nuestra cultura y preparación resulta contraproducente. El isleño es muy diferente a los continentales. Por eso, cualquier ley que se refiera a Pascua debe ser

una ley especial y no puede ser la misma para el continente. En Pascua existe una civilización atrasada, hay ignorancia y, además, el isleño es de otra raza y de otra cultura. Su ancestro es muy diferente. De ahí que la Armada esté ayudando a que los isleños vayan poco a poco adquiriendo una cultura continental, llevando a los niños a escuelas del continente a cursar humanidades y a perfeccionarse. Alfonso Rapu, el líder de la isla, es un ejemplo de lo que digo».

55 Se incluye, traducido al español, en Foerster y Moreno Pakarati (2016), pp. 267-275.

56 Carta de Sebastián Englert a monseñor Guillermo Hartl del 23 de mayo de 1965 desde Rapa Nui, Archivo de la diócesis de Villarrica, Volumen *Parroquia Isla de Pascua. 1961-1970*.

57 *El Mercurio*, Santiago de Chile, 18 de febrero de 1965, pp. 1 y 16.

58 *Boletín informativo del 18 de febrero de 1966*, Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República de Chile, Archivo de la Casa-Museo Eduardo Frei Montalva, Santiago de Chile, Carpeta 178.

59 Delsing, Riet, *Articulando Rapa Nui. Políticas culturales polinésicas frente al Estado chileno*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2017, p. 99.

60 *La Nación*, Santiago de Chile, 17 de febrero de 1966, p. 5.

61 Zavala Matulic, Guillermo E., *Recopilación de leyes chilenas sobre indí- genas, con especial referencia a la etnia rapanui*, Tesis presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1995, p. 108.

62 Aylwin, coord., p. 155.

63 Rochna Ramírez, p. 40.

64 Stambuk, Patricia, *Iorana&Goodbye. Una base yanqui en Rapa Nui*, Santiago de Chile, Pehuén, 2016.

65 Aylwin, coord., p. 155.

66 Hotus (1988), pp. 6-22. Se reproducen ambas cartas.

67 Dedicaron aquel libro «a la memoria de don Humberto Molina Luco, don Federico Felbermayer y doña Dora Martín, exmiembros de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua de Valparaíso, que tanto aportó al bienestar de los rapanui».

Título original: *Rapa Nui una herida en el oceano*

Edición en formato digital: julio de 2018

Merced 280, piso 6, Santiago de Chile.

Diseño de la cubierta: Random House Mondadori, S.A.

ISBN: 978-956-9977-41-1

Conversión a formato digital: Newcomlab, S.L.

www.megustaleer.cl